

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

A/40/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 23 de julio de 2004

S

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Cuadragésima serie de reuniones Ginebra, 27 de septiembre a 5 de octubre de 2004

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN EL BIENIO 2002-2003

preparado por la Secretaría

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente documento (en adelante denominado el “Informe”), es una reseña sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2002-2003, preparada con arreglo a la finalidad de la OMPI de establecer un presupuesto por programas orientado hacia la obtención de resultados.
2. Para la elaboración del presente Informe se ha partido de los criterios establecidos en la propuesta de Presupuesto por Programas 2002-2003 (documento A/36/2) aprobado por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (en adelante denominadas las “Asambleas de la OMPI”) en septiembre de 2001.
3. En el Informe se evalúa la ejecución de los programas de la OMPI en el bienio 2002-2003 en relación con los objetivos y resultados previstos para ese período. En cuanto a la estructura del documento, se informa sucesivamente sobre cada uno de los Programas Principales, del 02 al 18, se evalúan los subprogramas correspondientes y se ofrecen cuadros en los que se resumen *objetivos, resultados previstos, resultados obtenidos e indicadores de rendimiento*. La Parte II constituye un resumen de los avances realizados en los años 2002-2003 en lo que respecta a los objetivos estratégicos de la OMPI, sobre la base de los progresos obtenidos en los Programas Principales.

4. En el Anexo I del presente Informe figura una lista de las siglas utilizadas. En el Anexo II figura un índice del presente documento.

II. RESUMEN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN EL BIENIO 2002-2003 EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA OMPI

5. En septiembre de 1999, las Asambleas de la OMPI aprobaron la visión y orientación estratégicas de la OMPI (documento A/34/3) a mediano plazo, incluido el Programa Digital. Los objetivos estratégicos expuestos por el Director General en ese documento han sido los principios rectores de la labor de la Organización en el bienio 2002-2003.

6. Los objetivos estratégicos de la OMPI deben evaluarse también con arreglo al contexto más amplio de la Declaración del Milenio realizada por las Naciones Unidas, en la que se establecen ocho finalidades prioritarias en la esfera del desarrollo. En colaboración con sus Estados miembros y otras partes interesadas, la OMPI confía en poder contribuir de forma sustancial a la consecución de esos objetivos pues la propiedad intelectual (P.I.) es hoy cada vez más un motor principal del desarrollo económico y social, condición fundamental para el logro de muchas de esas metas.

7. Partiendo de ese contexto se resumen a continuación los principales aportes realizados por la Organización en el bienio 2002-2003 en las siguientes esferas estratégicas:

- creación de una cultura de propiedad intelectual;
- protección de la propiedad intelectual y consolidación del sistema de propiedad intelectual; y
- aumento de la eficacia de la Secretaría.

8. Habida cuenta de las restricciones presupuestarias que se hicieron patentes durante el bienio, derivadas en gran parte de un número menor de lo previsto de solicitudes PCT recibidas en la OMPI y de la estructura revisada de tasas del PCT, no pudieron llevarse a cabo varias actividades planificadas por lo que también quedó aplazada la consecución de varios resultados.

CREACIÓN DE UNA CULTURA DE P.I.

9. La creación de una cultura de propiedad intelectual por conducto de actividades de información y de sensibilización destinadas tanto al público en general como a determinados sectores continuó siendo una de las prioridades de la OMPI durante todo el bienio.

10. Las relaciones con los Estados miembros y con organismos nacionales e internacionales, entre otros, los demás organismos especializados de las Naciones Unidas, siguieron afianzándose, tanto en alcance como en intensidad, lo que se tradujo en una mayor notoriedad de la Organización y una mayor toma de conciencia sobre el sistema de propiedad intelectual. La inauguración de dos nuevas oficinas de coordinación en Washington y en Bruselas fue una importante iniciativa tomada por la OMPI en el marco de su estrategia de sensibilización del público y permitirá ampliar y reforzar los vínculos que mantiene la OMPI con los círculos intergubernamentales, gubernamentales y económicos, y otros sectores interesados.

11. Durante el bienio, la OMPI celebró nuevamente el Día Mundial de la Propiedad Intelectual el 26 de abril. En uno y otro año del bienio, cerca de 70 países y varias organizaciones internacionales y regionales informaron a la OMPI sobre las actividades que tenían previsto organizar con ocasión de esa jornada.
12. La labor realizada por la Secretaría bajo los auspicios del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore contribuyó a que un gran número de sectores interesados conozca con mayor detalle las opciones prácticas y normativas que ofrece hoy el sistema de P.I. para salvaguardar los intereses de los titulares de conocimientos tradicionales (CC.TT.) y a establecer un sólido marco conceptual para los debates y la elaboración de políticas en ese campo.
13. Mediante una intensa campaña de divulgación destinada a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) de todo el mundo se obtuvieron importantes resultados en cuanto al uso y el entendimiento del sistema de P.I. por dichas empresas. En mayo de 2003, la OMPI publicó una versión actualizada del CD-ROM “La propiedad intelectual para las pequeñas y medianas empresas (Pymes)”, disponible en seis idiomas.
14. En lo que respecta al objetivo de velar por que el público se familiarice con la propiedad intelectual, entre las iniciativas más destacadas del bienio 2002-2003 están una nueva publicación titulada “*Intellectual Property: A Power Tool for Economic Growth*”, en la que el Director General de la OMPI explica de qué forma pueden utilizar los países el sistema de P.I. para explotar sus activos intangibles en aras del desarrollo económico y de la creación de riqueza. Cabe también señalar el perfeccionamiento y la ampliación del sitio Web de la OMPI y la nueva versión de dicho sitio en chino. La OMPI ha pasado así a ser uno de los pocos organismos de las Naciones Unidas que cuenta con un sitio Web en los seis idiomas oficiales.

PROTECCIÓN DE LA P.I. Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE P.I.

15. El reconocimiento cada vez mayor de la importancia de los derechos de propiedad intelectual en una era en la que los conocimientos y la información han pasado a ser importantes motores del crecimiento económico quedó reflejado en el número de países que se adhirieron a los tratados administrados por la OMPI, en el aumento de las solicitudes recibidas con arreglo a los sistemas de protección mundial, en particular, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), en la evolución en el ámbito del Derecho internacional de la propiedad intelectual y en los avances para resolver los problemas de P.I. que se plantean en la actualidad.
16. En el bienio 2002-2003 se depositaron en poder del Director General de la OMPI 106 instrumentos de adhesión y ratificación de tratados.
17. En 2002, Djibouti se adhirió al Convenio OMPI, con lo que el número de Estados miembros de la OMPI pasó a ser de 179.

La propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore

18. Un foro internacional organizado por la OMPI y el Gobierno de la Sultanía de Omán en torno al tema “La propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales: nuestra identidad,

nuestro futuro” concluyó en enero de 2002 con la adopción de la Declaración de Mascate, en la que se insta a los titulares de conocimientos tradicionales a explotar plenamente el sistema de propiedad intelectual.

19. Durante el bienio, el Comité Intergubernamental siguió consolidando su función de foro internacional para el diálogo sobre políticas y para el intercambio de experiencias sobre varios aspectos de la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. El mandato del Comité Intergubernamental finalizó en 2003 y fue prolongado y reforzado para el siguiente bienio por la Asamblea General de la OMPI en su período de sesiones de septiembre de ese año. Con arreglo al nuevo mandato, el Comité Intergubernamental deberá acelerar su labor y centrarse, en particular, en la dimensión internacional de la P.I. y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, sin excluir ninguna posibilidad, en particular, la elaboración de uno o varios instrumentos internacionales en esa esfera.

Comercio electrónico

20. En diciembre de 2002, la OMPI publicó un importante documento titulado “Estudio sobre la propiedad intelectual en Internet”, en el que se examina la repercusión que han tenido las tecnologías digitales, en particular, Internet, en la P.I. y en el sistema internacional de P.I. En dicho estudio figura también un informe sobre la marcha del Programa Digital de la OMPI.

Observancia

21. En el marco de la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI de septiembre de 2002, los Estados miembros decidieron consolidar la labor que lleva a cabo la Organización en el ámbito de la observancia, a saber, delegar en un único comité asesor en materia de observancia la responsabilidad de todas las cuestiones que se planteen en esa esfera a nivel mundial, tanto en lo que respecta a la propiedad industrial como al derecho de autor y los derechos conexos. En el mandato del Comité están comprendidas actividades de asistencia técnica y coordinación, considerándose prioritaria una amplia cooperación con organismos que llevan a cabo actividades en ese ámbito así como con el sector privado. En el mandato están también comprendidas iniciativas de sensibilización del público así como programas nacionales y regionales de asistencia técnica. La primera sesión del Comité Asesor tuvo lugar en Ginebra, en junio de 2003.

Solución alternativa de controversias

22. Además de ocuparse de demandas interpuestas que requieren procedimientos de arbitraje y mediación, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI publicó un nuevo folleto en el que se explican los procedimientos aplicables en esa esfera, se hace particular referencia a la propiedad intelectual y se lleva a cabo una comparación con el sistema judicial tradicional en lo que respecta a la observancia de los derechos de P.I.

Clasificación

23. Albania, Azerbaiyán, Georgia, Kazajstán, Mozambique y Uzbekistán pasaron a ser Estados parte en el Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de Marcas. Al 31 de diciembre de 2003, el número de Estados Contratantes era de 72.

24. Azerbaiyán, Kazajstán y el Reino Unido se adhirieron al Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales. Al 31 de diciembre de 2003, el número de Estados Contratantes era de 43.

25. Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Kazajstán, la República Popular Democrática de Corea y Uzbekistán se adhirieron al Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes. Al 31 de diciembre de 2003, el número de Estados Contratantes era de 53.

26. La reforma de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) prosiguió en el bienio 2002-2003 y la mayor parte de las tareas previstas a ese respecto se llevaron a cabo sin contratiempos. En la CIP se han incorporado varios ámbitos que obedecen a las nuevas tecnologías y se ha creado un sistema ampliado de clasificación de la medicina tradicional.

a) Sistemas y servicios de protección mundial

Patentes

27. En 2003 se cumplió el 25 aniversario de la entrada en vigor del PCT. En el bienio 2002-2003, Botswana, Egipto, Namibia, Nicaragua, Papua Nueva Guinea, la República Árabe Siria, San Vicente y las Granadinas y Seychelles se adhirieron al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Al 31 de diciembre de 2003, el número de Estados Contratantes era de 123, de los cuales, 69 o el 56% eran países en desarrollo.

28. Por tercer año consecutivo, el número de solicitudes internacionales recibidas por la OMPI con arreglo al PCT fue de más de 100.000. En el bienio 2002-2003 se presentaron en todo el mundo alrededor de 224.113 solicitudes PCT, lo que representa un aumento del 15% en relación con el bienio anterior. Ahora bien, el aumento de solicitudes PCT presentadas durante el bienio fue menor de lo previsto (4,2 y 10,6% en 2002 y 2003, respectivamente), habida cuenta de una disminución de las solicitudes nacionales de patente en importantes oficinas nacionales y regionales de P.I., mientras que el número de solicitudes recibidas directamente por la Oficina Internacional en calidad de Oficina Receptora aumentó en un 150%. El número de solicitudes presentadas por los países en desarrollo no sufrió variaciones en el año 2002 respecto del año 2001 pero se incrementó en un 11% en el año 2003.

29. En relación con la reforma del sistema del PCT, en sus períodos de sesiones de octubre de 2002 y octubre de 2003, la Asamblea de la Unión del PCT aprobó una serie de medidas encaminadas a modernizar y simplificar todavía más el sistema de presentación de solicitudes PCT. Entre dichas medidas están la introducción de un sistema ampliado de búsqueda y examen preliminar internacionales, de un nuevo sistema para designar los países en los que se desea obtener patentes y una reducción de las tasas aplicable a las solicitudes internacionales que se presenten por medios electrónicos. Tal como lo decidieron los Estados miembros, algunas de esas medidas entraron en vigor el 1 de enero de 2003, pero en su mayoría lo hicieron el 1 de enero de 2004.

30. Durante el bienio se sentaron los cimientos para la entrada en funcionamiento de un sistema de presentación de solicitudes de patente por medios exclusivamente electrónicos, prevista para febrero de 2004. El 25 de agosto de 2003, durante la fase piloto ampliada del

proyecto PCT-SAFE, se presentó por medios electrónicos a la Oficina Internacional, en calidad de Oficina Receptora, la primera solicitud PCT con codificación de caracteres.

Marcas

31. Las perspectivas de expansión del Sistema de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas son prometedoras si se tienen en cuenta los avances registrados en el bienio 2002-2003. Durante ese período, Albania, Belarús, Croacia, Chipre, la ex República Yugoslava de Macedonia, Irán (República Islámica del), la República de Corea y los Estados Unidos de América, país que destaca en cuanto al volumen de actividades internacionales en la esfera de las marcas, se adhirieron al Protocolo de Madrid. Al 31 de diciembre de 2003, el número de Partes Contratantes del Protocolo de Madrid era de 61 y el número total de Estados parte en el Sistema de Madrid, de 74. También en 2003, la Comunidad Europea anunció su intención de adherirse al Protocolo de Madrid en el plazo de un año, tras la aprobación por la Asamblea de la Unión de Madrid de varias enmiendas del Reglamento de Madrid que permitirán establecer vínculos entre el Sistema de la Marca Comunitaria y el Sistema Internacional de Marcas.

32. En el bienio 2002-2003, la OMPI registró 44.083 marcas con arreglo al Sistema de Madrid. Eso representa una disminución aproximada del 6,5% en comparación con el bienio anterior.

33. En abril de 2002 se introdujo una serie de mejoras encaminadas a hacer que el Sistema de Madrid sea más flexible y más fácil de utilizar. Se trata, concretamente, de la incorporación de una nueva disposición relativa al registro de licencias de marcas en el plano internacional y de enmiendas de las reglas sobre la presentación de solicitudes de inscripción de cambios en el Registro Internacional, en particular, a fin de que dichas solicitudes puedan ser presentadas directamente a la Secretaría. En 2003, la Asamblea de la Unión de Madrid aprobó la introducción del español como idioma de trabajo del Protocolo de Madrid. A partir de abril de 2004, los titulares de marcas podrán presentar solicitudes internacionales en español con arreglo al Protocolo.

Nombres de dominio

34. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI es un importante proveedor de servicios en lo que respecta a las controversias sobre nombres de dominio y otros litigios de propiedad intelectual, y como tal, contribuyó de forma decisiva a la observancia de los derechos derivados de las marcas registradas. En el año 2002, el Centro recibió un número sin precedentes de demandas relativas a nombres de dominio desde que iniciara sus actividades de solución de controversias en materia de nombres de dominio en diciembre de 1999, y en mayo de 2003 se interpuso ante el Centro la demanda N.º 5.000 en virtud de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (Política Uniforme). Cada vez son más los administradores de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de país (ccTLD) que recurren al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI para la solución de controversias en ese ámbito.

35. Desde el 5 de julio de 2002 es posible consultar en línea una base de datos sobre miles de casos de “ciberocupación indebida” tramitados por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, primera base de datos de ese tipo que pone a disposición un proveedor de servicios de solución de controversias relativas a la Política Uniforme. Dicha base de datos ayudará a las partes en los litigios a preparar sus alegaciones y a los miembros de los grupos de

expertos, a tomar decisiones, y facilitará el acceso público a la amplia información relativa a los casos y a la jurisprudencia cada vez mayor que existe en el campo de la Política Uniforme.

Denominaciones de origen

36. En el año 2002 entró en vigor una importante enmienda del Reglamento del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, enmienda que ha permitido simplificar y aclarar procedimientos y hacer que el sistema sea más transparente y fácil de utilizar. Durante el período objeto de reseña se efectuaron seis nuevos registros, con lo que el número de denominaciones de origen registradas a nivel internacional pasó a ser de 849.

Diseños industriales

37. Durante el bienio reseñado, Eslovenia, España, Estonia, Georgia, Kirguistán, Liechtenstein, Suiza y Ucrania se adhirieron al Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales. Al 31 de diciembre de 2003, el número de Partes Contratantes del Arreglo era de 11. El Acta entró en vigor el 23 de diciembre de 2003 y empezó a aplicarse verdaderamente el 1 de abril de 2004. Con el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya se ha introducido una serie de características que harán que el sistema sea más atractivo, entre otras, la posibilidad de aplazar la publicación de un diseño por un plazo de hasta 30 meses y de presentar muestras del diseño en vez de fotografías u otras reproducciones gráficas. Esas características revisten particular interés para la industria textil.

38. Durante el bienio 2002-2003, el número de solicitudes de protección de diseños industriales en virtud del Sistema de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales fue de 33.857, en comparación con las 41.930 solicitudes registradas en el bienio 2000-2001. Desde enero de 2002, los usuarios se benefician de una reducción media del 10% en las tasas de registro a raíz de la introducción de un método simplificado de cálculo de dichas tasas. A finales de 2003, el número de Partes Contratantes en el Arreglo de La Haya era de 36.

b) Desarrollo del Derecho internacional de la P.I.

39. En el bienio 2002-2003, Arabia Saudita, Djibouti, Namibia y Seychelles se adhirieron al Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. Al 31 de diciembre de 2003, el número de Estados Contratantes de dicho convenio era de 164.

Derecho de patentes

40. Durante el bienio reseñado, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Kirguistán, Nigeria y Ucrania se adhirieron al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT). Al 31 de diciembre de 2003, el número de Estados Contratantes de dicho Tratado era de siete. El Tratado sobre el Derecho de Patentes entrará en vigor tres meses después de que diez Estados hayan depositado en poder del Director General sus instrumentos de ratificación o adhesión.

41. En sus sesiones de diciembre de 2002 y mayo de 2003, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) avanzó en el estudio de las disposiciones del proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT), cuya finalidad es simplificar el examen y la concesión de patentes y promover una mayor convergencia entre legislaciones y prácticas

nacionales a ese respecto. En dichas sesiones se llegó a un acuerdo provisional sobre una serie de disposiciones, partiéndose de la base de que toda delegación podría pedir en cualquier momento que se reanuden los debates sobre esas cuestiones. Ahora bien, subsisten importantes diferencias entre sistemas de patentes, lo que exige una reflexión más detenida. En mayo de 2003 no se examinaron propuestas de protección de la salud pública, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales ni sobre otras cuestiones de política pública que el SCP había convenido en incluir en el proyecto de tratado en su sesión de diciembre de 2002.

42. En el contexto del Programa de Trabajo de la OMPI sobre el Sistema de Patentes, y con ocasión de la Asamblea General de la OMPI, la Asamblea de la Unión de París y la Asamblea de la Unión del PCT, en septiembre de 2002 se presentó a los Estados miembros un informe sobre la evolución del sistema internacional de patentes (documento A/37/6). Ese informe fue elaborado sobre la base de una solicitud de comentarios de los Estados miembros (documento A/36/14 - Anexo), publicada en noviembre de 2001, y de los debates que tuvieron lugar del 25 al 27 de marzo de 2002 en el marco de la Conferencia de la OMPI sobre el Sistema Internacional de Patentes. En septiembre de 2003, las Asambleas de la OMPI tomaron nota de cuatro estudios centrados en las repercusiones del sistema de patentes en los países en desarrollo. Dichos estudios fueron encargados por el Director General para determinar cuestiones que deben tenerse en cuenta a fin de velar por que el sistema de patentes aporte el mayor número de beneficios a todos los Estados, sea cual sea su grado de desarrollo. A ese respecto, varios países en desarrollo señalaron que, aunque se trata de una útil iniciativa, es necesario un examen más detenido, en particular, en varias esferas que revisten especial interés político.

43. En el bienio 2002-2003, Albania, Azerbaiyán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Kazajstán y Kirguistán se adhirieron al Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes. Al 31 de diciembre de 2003, el número de Estados Contratantes de dicho Tratado era de 58.

Derecho de marcas

44. Durante el bienio, Eslovenia, Estonia, Kazajstán, Kirguistán y la República de Corea se adhirieron al Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT). Al 31 de diciembre de 2003, el número de Estados Contratantes de dicho Tratado era de 31.

45. Los Estados miembros representados en las sesiones de mayo y noviembre de 2002 y 2003, respectivamente, del Comité Permanente de la OMPI sobre el Derecho de Marcas, Indicaciones Geográficas y Diseños Industriales (SCT) hicieron hincapié en la importancia de establecer procedimientos simplificados y racionales para el registro de marcas, como disposiciones sobre la presentación electrónica de comunicaciones en las oficinas de propiedad intelectual (OPI) y consideraron prioritaria la revisión del TLT. En noviembre de 2003, el SCT examinó una propuesta sobre comunicaciones que se aleja del enfoque de presentación de comunicaciones en papel estipulado en el TLT, y en la que se contempla que "las Partes Contratantes podrán elegir los medios de transmisión de las comunicaciones". Examinó también una disposición relativa a las medidas en caso de incumplimiento de plazos. Por otro lado, los Estados miembros convinieron en que se realice un estudio sobre las prácticas nacionales vigentes con miras a llegar a una convergencia en el plano internacional en la práctica del Derecho de marcas. En el año 2004 se presentará a los Estados miembros un resumen de las respuestas recibidas.

46. En relación con las indicaciones geográficas, en su sesión de mayo de 2003, el SCT tomó nota de un estudio preparado por la Secretaría de la OMPI sobre aspectos relativos a la protección de las indicaciones geográficas en los diferentes sistemas de P.I. El estudio tenía por finalidad ofrecer aclaraciones en relación con la definición de indicación geográfica y suministrar información, en particular, a los miembros que están estableciendo sus propios sistemas de protección. Un avance en ese sentido fue la organización, en junio de 2003, de un simposio mundial sobre las indicaciones geográficas, celebrado en San Francisco (California).

47. En su sesión de noviembre de 2002, el SCT pasó también revista a la cuestión de los diseños industriales, en particular, la interfaz que existe entre la protección de los diseños industriales y la protección de las marcas tridimensionales.

Derecho de autor

48. En el bienio 2002-2003, Arabia Saudita, Djibouti, Micronesia (Estados Federados de) y la República Popular Democrática de Corea se adhirieron al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas. Al 31 de diciembre de 2003, el número de Estados Contratantes de dicho Convenio era de 152.

49. Durante el bienio reseñado, Belarús, Kirguistán, Serbia y Montenegro y Togo se adhirieron al Convenio de Ginebra para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas. Al 31 de diciembre de 2003, el número de Estados Contratantes de dicho Convenio era de 72.

50. En el bienio de 2002-2003, Belarús, la Federación de Rusia, Israel, Kirguistán, Portugal, Serbia y Montenegro, Togo y Ucrania se adhirieron a la Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión. Al 31 de diciembre de 2003, el número de Estados Contratantes de dicha Convención era de 76.

51. En el bienio reseñado, Chipre, la ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Guatemala, Guinea, Honduras, Jamaica, Malí, Mongolia, Nicaragua, Polonia, Senegal, Serbia y Montenegro y Togo pasaron a ser parte en el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT). Al 31 de diciembre de 2003, el número de Estados Contratantes de dicho Tratado era de 42. El WCT entró en vigor el 6 de marzo de 2002.

52. Filipinas, Guatemala, Guinea, Honduras, Jamaica, Japón, Kirguistán, Mongolia, Nicaragua, Perú, Polonia, Senegal, Serbia y Montenegro y Togo se adhirieron al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT). Al 31 de diciembre de 2003, el número de Estados Contratantes de dicho Tratado era de 42. El WPPT entró en vigor el 20 de mayo de 2002.

53. La entrada en vigor del WCT y el WPPT ha sido un hito en la historia del Derecho internacional de la propiedad intelectual. Esos tratados establecen un marco jurídico para salvaguardar los intereses de los creadores en el ciberespacio y poner la legislación de derecho de autor en sintonía con la era digital. Además, ofrecen nuevas perspectivas a los compositores, artistas, escritores y otros creadores, en el sentido de que ahora pueden utilizar Internet con mayor confianza para crear, distribuir y controlar la utilización de sus obras en el entorno digital.

54. En las sesiones del Comité Permanente de la OMPI de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) de noviembre de 2002, junio de 2003 y noviembre de 2003, los Estados miembros avanzaron en la tarea de determinar el alcance de los derechos que deben concederse a los organismos de radiodifusión en un tratado multilateral que, de adoptarse, actualizaría la normativa internacional a ese respecto, adaptándola a la realidad de la era de la información. Se convino, además, en examinar en la sesión de junio de 2004 del SCCR, una propuesta consolidada de tratado preparada sobre la base de las propuestas que formulen los Estados miembros. El Comité podría así evaluar los progresos realizados y decidir si recomienda o no a la Asamblea General de la OMPI que se organice una conferencia diplomática para adoptar un tratado multilateral sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Se mantuvieron también debates oficiosos sobre la necesidad de actualizar los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes sobre sus interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. A falta de nuevos puntos de vista sobre el tema, los debates sobre la protección de las bases de datos no originales se aplazaron hasta 2004.

Nombres de dominio

55. En lo que respecta a los nombres de dominio de Internet, uno de los resultados más importantes fue la aprobación por la Asamblea General de la OMPI, en septiembre de 2002, de la mayor parte de las recomendaciones formuladas por el SCT a ese respecto. Concretamente, en cuanto a los nombres de dominio correspondientes a identificadores que constituyen nombres y siglas de organizaciones internacionales intergubernamentales, la Asamblea General aprobó la recomendación del SCT en el sentido de ampliar el alcance de la Política Uniforme a fin de proteger dichos identificadores. Por otro lado, los Estados miembros pidieron a la Secretaría que transmita la recomendación sobre los nombres y siglas de las organizaciones internacionales intergubernamentales a la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN).

56. En sus sesiones de mayo y noviembre de 2003, el SCT examinó tres importantes cuestiones que se plantean en la esfera de la protección de los nombres de países, a saber: a) en qué medida debe aplicarse la protección a los nombres por los que se conoce comúnmente a los países; b) en qué medida debe aplicarse la protección de forma retroactiva; y c) en qué medida debe establecerse un mecanismo especial de apelación. El SCT decidió abstenerse de formular recomendaciones a la ICANN sobre dichas cuestiones.

c) Cooperación para el desarrollo

57. En el bienio 2002-2003, la OMPI siguió llevando a cabo actividades de apoyo a los países en desarrollo para utilizar plenamente los sistemas de propiedad intelectual en aras del desarrollo económico, social y cultural. En ese sentido se dio particular prioridad a actividades encaminadas a facilitar la tarea de los encargados de la toma de decisiones de los países en desarrollo, concretamente, la formulación de políticas fundamentadas y oportunas, en particular, sobre nuevas cuestiones de propiedad intelectual. A ese respecto se organizaron tres reuniones ministeriales: el Foro de la OMPI sobre Propiedad Intelectual para China y África, celebrado en Beijing (China); el Foro Internacional de la OMPI bajo el lema “La propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales: nuestra identidad, nuestro futuro”, en Mascate (Omán); y la Reunión ministerial de alto nivel sobre Propiedad Intelectual para los países del Caribe, en Paramaribo (Suriname). Durante el bienio reseñado se observó que un número cada vez mayor de países en desarrollo está introduciendo dinámicas políticas y estrategias de P.I. a fin de fomentar la innovación local, el desarrollo tecnológico y la creación y utilización de activos de P.I. Análogamente, varias actividades emprendidas durante el

bienio se centraron en ayudar a las OPI a reorientar su función y responsabilidades a fin de que pasen de ser organismos de registro a entidades que promueven la utilización de la P.I. en aras del desarrollo.

58. La asistencia a los países menos adelantados (PMA), por ejemplo, la iniciativa conjunta de los Directores Generales de la OMPI y de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 2001, es cada vez más urgente, habida cuenta de que en 2006 vence el plazo para la aplicación general del Acuerdo sobre los ADPIC, en particular, asistencia para la formulación de políticas que permitan la aplicación y utilización eficaz de los sistemas de P.I. a fin de que los PMA alcancen sus objetivos de desarrollo. Durante el bienio se observaron progresos considerables en cuanto a los aportes concretos para los PMA definidos en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA, celebrada en Bruselas en mayo de 2001; entre las iniciativas tomadas con ese fin, cabe destacar: desarrollo de recursos humanos por intermedio de la Academia Mundial de la OMPI; mejora de las condiciones de acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación e intercambio de datos mediante la Red Mundial de Información de la OMPI (WIPONET); creación de sociedades de gestión colectiva; fomento de la creación de riqueza por conducto de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y las expresiones del folclore, y ayuda a pequeñas y medianas empresas para que aprovechen al máximo sus capacidades innovadoras y creativas mediante un mejor uso del sistema de P.I.

59. En noviembre de 2003, los Gobiernos de varios países del Caribe firmaron un amplio acuerdo de cooperación con la OMPI para promover el uso de la P.I. como instrumento de crecimiento económico y de bienestar social. En el acuerdo se establecen las condiciones de un proyecto destinado a respaldar una integración más eficaz de la región en la economía mundial mediante la movilización y la utilización intensiva de la propiedad intelectual como medio de fomentar la innovación tecnológica, la creatividad y la competitividad.

60. En el bienio 2002-2003, la promoción del PCT y de los Sistemas de Madrid y de La Haya en los países en desarrollo y en los países en transición dio como resultado la adhesión de ocho países en desarrollo al PCT, de seis países en desarrollo y países en transición al Protocolo de Madrid y de siete países en desarrollo y países en transición al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya.

61. El desarrollo de los recursos humanos en los países en desarrollo y países en transición, como medio de fomentar la aplicación y el uso del sistema de P.I., siguió siendo una de las prioridades de las actividades de la Academia Mundial de la OMPI. El número de participantes en el Curso General sobre Propiedad Intelectual que se imparte por Internet siguió aumentando y el total de alumnos durante el bienio fue de 13.306. Además, el curso se puso a disposición de los estudiantes de habla árabe, china, portuguesa y rusa. En el bienio 2002-2003, y en el marco del Programa de Formación Profesional, disminuyó levemente la cantidad de personal técnico formado en las OPI de los países en desarrollo y de los países en transición. Se realizaron reuniones y encuentros de alto nivel a fin de promover una mayor toma de conciencia entre los encargados de la toma de decisiones, los asesores en políticas y otros funcionarios de alto rango, que contribuya a un mejor análisis y la aplicación de nuevas orientaciones políticas en la esfera de la P.I.

62. Se tomaron importantes iniciativas encaminadas a consolidar los sistemas de P.I. de algunos países de Europa y de Asia, entre otras, la elaboración de la parte relativa a la P.I. del Código Civil tipo de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Los funcionarios gubernamentales, los círculos empresariales, incluidas las Pymes, los juristas especializados

en propiedad industrial y el público en general tomaron una mayor conciencia de la importancia vital de la P.I. como instrumento de crecimiento económico.

63. En 2002 se definieron un nuevo mandato y nuevas prioridades en relación con la asistencia que presta la OMPI en materia de automatización a los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países en transición. Se adoptó un enfoque más global y armonizado en las soluciones de automatización propuestas a las OPI y las organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. Este nuevo enfoque se plasmó concretamente en procedimientos de automatización globales y eficaces en relación con los costos y en orientaciones técnicas sumamente útiles para los Estados miembros.

AUMENTO DE LA EFICACIA DE LA SECRETARÍA

64. El 27 de mayo de 2003, el Dr. Kamil Idris fue reelegido oficialmente para un segundo mandato como Director General de la OMPI. En su discurso de aceptación, el Dr. Idris se comprometió a inspirarse en los logros del pasado y a velar por que la propiedad intelectual llegue a ocupar el lugar que merece en el programa de los encargados de la formulación de políticas y sea reconocida como instrumento al servicio del desarrollo económico, social y cultural.

Recursos humanos

65. En el bienio 2002-2003 se siguieron modernizando los procedimientos de contratación de personal de la OMPI. Se tomaron también varias medidas para mejorar las condiciones de trabajo del personal, entre las que cabe mencionar la creación de un puesto de mediador.

66. Continuó la implantación gradual de los equipos de tramitación del PCT, y todos los equipos previstos iniciaron sus actividades a finales de 2003. Se espera que del funcionamiento de los equipos de tramitación y del Sistema de Gestión de la Información relativa al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (IMPACT) resulte un incremento significativo de la eficacia en las actividades del PCT.

Edificios

67. En la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI de septiembre de 2002, los Estados miembros aprobaron la construcción de un nuevo edificio administrativo y una sala de conferencias con el fin de ampliar las instalaciones de la Organización. En septiembre de 2002 se recibieron los permisos de construcción de las autoridades de Ginebra. En agosto de 2003, y tras un proceso de licitación, se seleccionó un contratista general para la construcción del edificio y en noviembre de 2003 se iniciaron las obras preliminares.

68. En el último trimestre de 2003 finalizó la renovación y ampliación del antiguo edificio de la OMM y en noviembre de dicho año el PCT comenzó a trasladarse a dicho edificio.

Tecnologías de la información

69. Se modernizó y racionalizó la infraestructura existente en tecnologías de la información gracias a la finalización del proyecto de infraestructura protegida de tecnologías de la información, orientada al usuario, actualizable y segura (FOCUS), mediante el cual se ha aplicado una estructura técnica que se adapta a los sistemas actuales a la vez que a los nuevos requisitos de sistemas como IMPACT y WIPONET.

70. A finales de 2003 se dio oficialmente por terminado el proyecto WIPONET, tras la instalación del PAQUETE WIPONET en 98 OPI. WIPONET contaba al término de ese año con 950 usuarios registrados, en su mayoría personal de las OPI, 245 de los cuales, procedentes de 222 OPI de 157 Estados miembros, recibieron formación en WIPONET en los 22 talleres regionales organizados por la Secretaría. El funcionamiento de WIPONET quedará consolidado en el bienio siguiente.

71. En cuanto a las iniciativas de la OMPI para automatizar las actividades relativas al PCT, en el marco del proyecto IMPACT se pusieron en marcha los servicios de comunicación previa petición, cuyo propósito es que las OPI puedan recibir folletos por medios electrónicos. Esos servicios eran plenamente operativos a finales de 2003.

72. En noviembre de 2002 se puso en marcha en el marco del PCT-SAFE un sistema piloto de presentación electrónica de solicitudes PCT para que 40 usuarios elegidos lo evaluaran. El 25 de agosto de 2003, durante la fase de prolongación del proyecto, se recibió por medios electrónicos la primera solicitud con codificación de caracteres.

73. En cuanto al proyecto de Sistema Integrado de Gestión para la Administración (AIMS), ideado para reemplazar el antiguo sistema de finanzas de la OMPI con un sistema integrado de gestión financiera y presupuestaria, se cumplieron los plazos previstos en el bienio y a finales de 2003 se ultimó el componente de contabilización de gastos. En 2004 está previsto ultimar el componente de contabilización de ingresos.

Estructura de gobernanza

74. En septiembre de 2002, la Asamblea General de la OMPI autorizó al Director General a seguir adelante con el proceso de modernización y simplificación de la gobernanza y la estructura constitucional de la OMPI con el fin de reforzar la transparencia y la eficacia. El 1 de octubre de 2003, la Conferencia de la OMPI y las Asambleas de varias Uniones administradas por la OMPI aprobaron por unanimidad varias modificaciones del Convenio de la OMPI así como de otros tratados administrados por la OMPI.

III. INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DURANTE EL BIENIO, DESGLOSADO POR PROGRAMA PRINCIPAL

PROGRAMA PRINCIPAL 02 – Dirección y gestión ejecutiva

75. En el Programa Principal 02 se consolidan las funciones de gestión ejecutiva de la Organización. Se han elaborado e implementado vínculos sistémicos, se ha fortalecido la coordinación interna y se ha efectuado una supervisión eficaz. Se ha procurado promover una relación de atención mutua entre el Director General y los Estados miembros. El Grupo del Personal Directivo Superior ha brindado al Director General asesoramiento en materia de políticas, apoyo administrativo y ha prestado otros servicios específicos relacionados con el funcionamiento interno y externo de la Organización.

Subprograma 02.1 – Oficina del Director General

OBJETIVO: Ofrecer apoyo administrativo al Director General.

76. La toma de decisiones del Director General acerca de las cuestiones relativas a la dirección general, la gestión y la ejecución de políticas para la implementación de todos los programas y actividades de la OMPI, se vio facilitada por el respaldo brindado por la Oficina del Director General. La Oficina trabajó en estrecha coordinación con otras oficinas de gestión ejecutiva, como la del Consejero Jurídico, el Consejero Especial, la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas, la Oficina del Verificador, el Departamento de Gestión de Recursos Humanos y la División de Auditoría y Supervisión Internas. La Oficina del Director General también asistió al Director General en lo relativo a: la preparación de correspondencia con los gobiernos de los Estados miembros, las organizaciones regionales, las organizaciones no gubernamentales (ONG), otras instituciones y personas destacadas; la preparación de discursos, material informativo y declaraciones; servicios de protocolo; la síntesis de las contribuciones de fondo que sometían a su consideración los directores de programa; la coordinación de los servicios de apoyo para las Asambleas de los Estados miembros y las conferencias; y la prestación de importantes servicios de apoyo y seguimiento en relación con las reuniones y decisiones del Grupo del Personal Directivo Superior.

77. Durante el bienio, el Director General emprendió 19 misiones al exterior y recibió la visita de 480 representantes de Estados miembros, incluyendo jefes de Estado o de gobierno, ministros, embajadores, y jefes de organizaciones internacionales y nacionales, para cuyas visitas la División de Protocolo garantizó un desarrollo formal y organizativo sin tropiezos.

Subprograma 02.2 – Consejero Especial y Comisiones Asesoras

OBJETIVOS: Prestar asesoramiento al Director General con miras a facilitar las relaciones con los Estados miembros y las organizaciones internacionales y nacionales en la puesta en aplicación de las políticas y programas de la OMPI.

Brindar asesoramiento en materia de políticas al Director General en cuestiones relativas a la coordinación interna, los recursos humanos y los asuntos relacionados con el programa.

Prestar a la Comisión Asesora en materia de Políticas y la Comisión Asesora de la Industria un apoyo administrativo de importancia con miras a garantizar que sigan siendo capaces de prestar servicios especializados en su calidad de grupos de expertos

78. Durante 2002 y 2003, siguieron intensificándose considerablemente las relaciones externas de la OMPI con los Estados miembros, así como con las organizaciones nacionales e internacionales. Una serie de actividades contribuyeron a establecer nuevos contactos y consolidar las relaciones existentes, y gracias a ello la Organización pudo implementar con éxito muchas de sus políticas y programas, prestando la debida atención a evitar la duplicación y la superposición de tareas.

79. Al mantener un intercambio continuo y completo de información con los directores de programa, el Consejero Especial logró consolidar un entendimiento global de la coordinación interna, la cooperación y el funcionamiento de los programas de la OMPI. El Director

General contó a diario con asesoramiento en materia de políticas, que contribuyó en gran medida al funcionamiento armónico de la Organización. Internamente, se produjeron avances importantes en el mejoramiento del entorno de trabajo, por ejemplo, con la creación en 2002, dentro de la Secretaría, de la función de mediador que presta los servicios de un defensor del pueblo.

80. Se creó el puesto de Mediador para dar opiniones imparciales e independientes sobre conflictos personales relacionados con el empleo mediante la mediación o la conciliación. En 2002 y 2003 dichos servicios se utilizaron para resolver esas cuestiones, contribuyendo a mejorar el entorno general de trabajo, mejorando las relaciones entre el personal, los empleados y la dirección, y aumentando la eficiencia organizativa y de funcionamiento. Este servicio entró en funcionamiento a fines de 2002, y en 2003 ya se habían tramitado 55 casos presentados por el personal. En 2003, el Mediador participó en la reunión anual de Mediadores de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, y en la Reunión de Mediadores Europeos.

81. La gestión diaria de asuntos con otras organizaciones incluyó la recepción de aproximadamente 920 cartas o envíos y de unos 60 documentos oficiales y publicaciones por semana, procedentes de organizaciones internacionales entre las que figuran los departamentos y organismos especializados de las Naciones Unidas, el ECOSOC y la OMC, que fueron analizados, tramitados y redistribuidos a los sectores pertinentes de la Secretaría. Se prepararon cerca de 150 respuestas, incluyendo contribuciones a informes y respuestas a consultas y comunicados de política. Asimismo, se respondieron unas 105 consultas del personal de la OMPI relativas a la cooperación y la colaboración entre la OMPI, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. La OMPI preparó varias contribuciones para los informes que el Secretario General de las Naciones Unidas estaba redactando, para distribuir en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el ECOSOC y otros órganos superiores. Se hicieron aportes significativos para estrechar los vínculos de la OMPI con los gobiernos de los Estados miembros, la comunidad de la P.I., el sector industrial y los organismos profesionales, las Naciones Unidas y la comunidad diplomática de Nueva York. Con este fin, la OMPI estuvo presente en varias reuniones internacionales, y organizó otras, en las que se estableció un contacto personal con miembros de los grupos antes mencionados, fortaleciendo de esa manera los vínculos e intensificando la cooperación con ellos.

82. La OMPI siguió dándose a conocer gracias a su presencia en las reuniones internacionales más importantes de alto nivel celebradas durante 2002 y 2003, como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Otro de los logros de la OMPI fue su aporte a la sensibilización de los gobiernos, las organizaciones y los organismos profesionales sobre el sistema de P.I., y a la comprensión de las cuestiones relativas a la P.I. mediante su participación, entre otras, en reuniones con el ECOSOC, la FAO, la OIT, la UIT, la UNCTAD, el PNUD, la UNESCO, el ACNUDH, la UPOV, la OMS y la OMC, en sesiones del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación, y en el Comité Organizador de Alto Nivel para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, así como en todas las sesiones periódicas de la Junta de Jefes Ejecutivos y de sus órganos, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Comité de Alto Nivel sobre Programas.

83. Durante 2002 y 2003, la cooperación entre la OMPI y la OMC continuó en todos los niveles de las dos Secretarías. Dicha cooperación quedó confirmada en 2002 por ambos Directores Generales, que respaldaron la organización de dos talleres regionales para PMA

sobre la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC y cuestiones de actualidad relacionadas con la P.I. El primer taller se llevó a cabo en abril de 2002 en la República Unida de Tanzania, y estaba concebido para los PMA del África Subsahariana y Haití; el segundo se realizó en diciembre en Bangladesh, y estaba destinado a los PMA de la región de Asia y el Pacífico y Yemen. Además, en abril de 2002 se celebró en Qatar una conferencia regional conjunta de la OMPI y la OMC para los Países Árabes, a los fines de examinar, en particular, las cuestiones de P.I. que figuran en la Declaración de Doha. En 2003, la OMPI y la OMC celebraron conjuntamente un taller internacional en Ginebra sobre “Derechos de propiedad intelectual y transferencia de tecnología”, en noviembre, así como seminarios en Benín y Malí, en marzo. Además, la OMPI celebró cuatro reuniones de información para el personal sobre cuestiones relacionadas con la OMC, a saber, “El Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública”, “El sistema de la OMC de solución de diferencias en materia de P.I. en la actualidad”, “Negociaciones sobre indicaciones geográficas” y “Revisión del Artículo 27.3.b)”, en marzo, mayo, junio y julio, respectivamente. El objetivo de esas reuniones de información fue: mantener informado al personal correspondiente de la OMPI acerca de los debates que se mantienen en el seno de la OMC; dar al personal de la OMPI la oportunidad de relacionarse con el personal de la OMC encargado de ciertas cuestiones, y viceversa; intercambiar información, en su caso; e intensificar la cooperación entre las dos Secretarías.

84. Durante el bienio, la OMPI siguió de cerca las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo, en particular en lo relativo a las cuestiones de P.I. La OMPI también siguió las reuniones ordinarias de varios órganos de la OMC, entre ellos, la Conferencia Ministerial, celebrada en Cancún, el Consejo General, las reuniones ordinarias y especiales del Consejo de los ADPIC, el Comité de Comercio y Desarrollo, y el Comité de Comercio y Medio Ambiente. Como en años anteriores, la OMPI siguió enviando especialistas a los cursos y seminarios de formación de la OMC.

85. La cooperación entre la OMPI y la UPOV ha evolucionado armoniosamente con los años. A partir del Acuerdo de 1982, la cooperación se extiende a: cuestiones de política; asuntos administrativos; actividades de la esfera de la cooperación para el desarrollo, capacitación e información, biotecnología y recursos genéticos; y actividades conjuntas en torno a cuestiones relacionadas con ambas Organizaciones. Durante el bienio, la OMPI organizó una sesión intensiva de información sobre la UPOV para el personal de la OMPI, que mejoró considerablemente la comprensión de los elementos básicos del Convenio de la UPOV y se prevé que intensificará y facilitará la cooperación. Se llevó adelante la coordinación de las cuestiones administrativas: la OMPI prestó servicios a la UPOV en el ámbito de finanzas, personal, traducción, documentos y aspectos técnicos, atendiendo sus necesidades y exigencias. En particular, la OMPI y la UPOV organizaron conjuntamente dos simposios internacionales, a saber, “Coexistencia de las patentes y el derecho de obtentor en el fomento del desarrollo biotecnológico”, en 2002, y “Los derechos de propiedad intelectual en el ámbito de la biotecnología vegetal”, en 2003. Además, la OMPI siguió de cerca todas las cuestiones y los sucesos de interés de las reuniones de la UPOV.

86. La Comisión Asesora en materia de Políticas y la Comisión Asesora de la Industria recibieron un apoyo importante administrativo. El Grupo Especial de la Comisión Asesora en materia de Políticas (CAP) se reunió en mayo de 2002, en Beijing, reunión que contó con la participación del Director General, de ocho representantes gubernamentales de alto nivel y de instituciones internacionales. Con el fin de crear nuevos temas de debate para la próxima sesión plenaria, el Grupo Especial examinó tres documentos de debate: Patentes y salud; Derecho de autor, cultura y desarrollo: el papel de la propiedad intelectual y de la OMPI en

las industrias culturales; y Observancia. Se presentó un informe del Grupo Especial a las Asambleas de la OMPI, en septiembre de 2002.

87. En noviembre de 2003, se celebró en Sinaia (Rumania) una sesión plenaria de la CAP, bajo los auspicios del Presidente de Rumania y presidida por el Presidente de Malta. Asistieron a la sesión 20 miembros de la CAP, incluidos dos jefes de Estado y cuatro ex jefes de Estado o de gobierno. En el orden del día figuraron dos temas importantes, por un lado, la gestión de los activos culturales y por el otro, las políticas de P.I. y la economía japonesa. El informe final se presentará en la próxima serie de reuniones de las Asambleas, para someterlo al examen de los Estados miembros.

88. En el contexto de la Comisión Asesora de la Industria (CAI), se celebraron numerosas reuniones y consultas individuales con varios contactos del sector privado, procurando intensificar los vínculos con la industria en todo el mundo. En particular, la OMPI organizó una Mesa Redonda sobre la Industria en América Latina y el Caribe, en cooperación con la Federación de Industrias del Estado de São Paulo (FIESP) y el Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior del Brasil. Se señalaron los eventuales candidatos para la renovación de la CAI y quedó demostrada la utilidad del formato de mesa redonda sobre la industria, con la intención de aplicarlo en otras regiones.

Subprograma 02.3 – Supervisión interna

89. Los Estados miembros, reunidos en las Asambleas de la OMPI en septiembre de 2003, aprobaron el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2002 (documento A/39/7). En dicho informe se ofreció por primera vez un resumen de los avances obtenidos en la consecución de los objetivos estratégicos de la OMPI.

90. Se siguió trabajando para consolidar la utilización de los conceptos e instrumentos de evaluación en la Organización, incluyendo una reestructuración completa de las páginas de Intranet de la División de Auditoría y Supervisión Internas para facilitar su utilización por los directores de programa.

91. Durante el bienio los directores de programa han utilizado cada vez más los marcos de evaluación de resultados en la fase de planificación, lo que refleja su comprensión del enfoque orientado hacia la obtención de resultados y su confianza en el mismo. Además, se dio inicio a dos evaluaciones internas independientes, entre ellas la de un importante proyecto de tecnologías de la información.

92. El auditor interno verificó el cumplimiento de los reglamentos, las normas y los procedimientos de la OMPI, así como la adecuación de los controles internos y la economía y eficiencia de las operaciones, mediante varias actividades de auditoría operativa y financiera. Se preparó una Carta de auditoría interna para su examen dentro de la Organización, sobre la base de las normas revisadas para la práctica profesional de la auditoría, publicadas por el Instituto de Auditores, adoptadas en junio de 2002 por los representantes de auditoría interna del sistema de las Naciones Unidas.

93. Asimismo, se brindó asistencia en el proceso de evaluación de la construcción de los nuevos locales, realizado por auditores externos. A este respecto, a comienzos de 2002 se habían preparado dos informes con datos documentales y estadísticas.

94. Continuó el intercambio de información y experiencias sobre evaluación, auditorías y demás prácticas y metodologías de supervisión con órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

OBJETIVOS: Reforzar la planificación y aplicación del programa en la Organización.

Lograr una mayor coherencia, pertinencia y eficacia en las actividades de la Organización en relación con sus objetivos.

Resultado previsto: *Supervisión y evaluación sistemáticas del rendimiento de los programas.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Mejora de la supervisión y la evaluación de los programas.	<p><i>Uso más intenso del sistema de evaluación periódica y sistemática de resultados:</i></p> <p>Aumentó el uso de los instrumentos y metodologías de supervisión y evaluación entre los directores de programa.</p> <p>Comenzaron dos evaluaciones internas independientes.</p> <p>Se intercambiaron informaciones y experiencias con órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en la Reunión Anual del Grupo Mixto de Trabajo sobre Evaluación de las Naciones Unidas, celebrada en Viena (junio de 2002), en la Conferencia de la Sociedad de Evaluación Europea, celebrada en Sevilla (octubre de 2002), y en el taller titulado “Colaboración para el desarrollo”, organizado por el CAD de la OCDE y bajo los auspicios del Ministerio de Finanzas, Economía e Industria de Francia, en París (abril de 2003).</p>

Resultado previsto: *Uso ininterrumpido de los indicadores de rendimiento para medir los logros en función de los objetivos.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Aumento del uso por los directores de programa de marcos de evaluación de resultados en la planificación y evaluación del rendimiento de las actividades.	<p><i>Comentarios periódicos de los directores de programa sobre el uso del control del rendimiento como un instrumento de gestión, y sobre la adopción de las medidas correctivas procedentes:</i></p> <p>En las informaciones presentadas por los directores de programa acerca del informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2000-2001 y en 2002 se aprecia una aplicación más intensa y sistemática de los instrumentos de medición del rendimiento.</p>

OBJETIVO: Garantizar el rendimiento de cuentas y la utilización eficaz de los recursos en las operaciones, sistemas y procedimientos de la Organización, y salvaguardar los activos.

Resultado previsto: *Cumplimiento con los reglamentos, las normas y procedimientos de la OMPI.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Las operaciones administrativas y financieras siguieron ejecutándose conforme a los reglamentos, normas y procedimientos de la OMPI.	<p><i>Informes y opiniones de los auditores externos:</i></p> <ul style="list-style-type: none">– en 2002, el Interventor de Cuentas emitió un dictamen favorable acerca de las cuentas de la Organización correspondientes al bienio 2000-2001;– en el momento de publicar el presente Informe sobre el Rendimiento de los Programas no estaba disponible el informe de los auditores externos relativo al bienio 2002-2003.

Resultado previsto: *Mejora de los procedimientos administrativos y de gestión.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Contribución a la mejora de los procedimientos administrativos y de gestión, mediante la interacción periódica con otros sectores de la Organización.	<p><i>Número de órdenes de servicio destinadas a mejorar los procedimientos:</i></p> <p>Más de 15 órdenes de servicio y otras comunicaciones publicadas por la Secretaría trataron de la mejora de los procedimientos.</p> <p>Se intercambiaron informaciones y experiencias con órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en las reuniones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- 3ª y 4ª Conferencias de Investigadores Internacionales, celebradas en Washington (marzo de 2002) y en Bruselas (abril de 2003);- 33ª y 34ª Reuniones de Representantes de Servicios Internos de Auditoría, celebradas en Nueva York (junio de 2002) y en Ciudad de Panamá (junio de 2003).
Gasto total del Programa Principal 02 en el bienio 2002-2003: Fr.S. 11.792.000	

PROGRAMA PRINCIPAL 03 – Consejero Jurídico

95. En el bienio 2002-2003, se produjeron 106 adhesiones (o ratificaciones) a los tratados administrados por la OMPI, de las cuales el 46% de países en transición, el 45% de países en desarrollo, y el 9% de países desarrollados.

96. Entre los acontecimientos significativos cabe mencionar la entrada en vigor del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), el 6 de marzo y el 20 de mayo de 2002 respectivamente, y del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales, el 23 de diciembre de 2003. Además, la Conferencia de la OMPI y las Asambleas de ciertas Uniones administradas por la OMPI aprobaron modificaciones al Convenio de la OMPI, así como a otros tratados administrados por la Organización, a saber, la disolución de la Conferencia de la OMPI; la oficialización en los tratados de lo que ya se aplicaba en la práctica en cuanto al sistema de contribución única y los cambios en las clases de contribuciones; y un cambio en la frecuencia de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General y de las Asambleas de las Uniones, para que se celebren una vez al año en lugar de cada dos años. Esas modificaciones entrarán en vigor un mes después de que el Director General de la OMPI haya recibido las notificaciones escritas de aceptación de tres cuartos de los Estados que eran miembros de la OMPI en el momento en que se adoptaron las modificaciones.

97. La Oficina del Consejero Jurídico manejó con eficacia los numerosos y variados asuntos jurídicos relacionados con la labor de la Organización, y garantizó el ejercicio eficiente de las funciones de depositaria de la OMPI, el examen interno de cuestiones jurídicas y el asesoramiento jurídico con respecto a un número elevado de contratos celebrados con entidades externas, asegurando la adecuada protección jurídica de la Organización. Se dedicó mucho tiempo a las cuestiones contractuales relativas al antiguo edificio de la OMM y al nuevo edificio de la OMPI. Avanzó considerablemente la finalización de la base de datos sobre tratados.

98. El Comité de Examen de Contratos, creado en 2002, supervisó que la celebración de los contratos propuestos se efectuara con arreglo al interés de la Organización.

OBJETIVOS: **Asesorar al Director General, a la Secretaría y a los Estados miembros en los aspectos jurídicos de la labor de la Organización, incluidas las cuestiones de Derecho administrativo y constitucional, los contratos y los asuntos jurídicos de carácter general.**
Facilitar las relaciones entre la dirección y el personal previniendo y dando solución a las reivindicaciones del personal.

Resultado previsto: *Suministro de asistencia y asesoramiento oportunos y de calidad a los Estados miembros, la Secretaría y otras entidades, en relación con una serie de cuestiones jurídicas relativas a la labor de la Organización.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>A pesar de la sobrecarga de trabajo de la Oficina y la disminución en el nivel de miembros del personal, los servicios se prestaron con prontitud y eficiencia.</p>	<p><i>Número y naturaleza de las solicitudes de asesoramiento recibidas y número y puntualidad de las respuestas preparadas:</i></p> <p>Se tramitaron unas 250 solicitudes de autorización para reimprimir material de la OMPI y se brindó asesoramiento jurídico a miembros del personal, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a entidades privadas y públicas sobre diversas cuestiones jurídicas relacionadas con la Organización, sus privilegios e inmunidades la utilización de su nombre, su sigla y logotipo, y sobre el establecimiento de enlaces externos al sitio Web de la OMPI.</p> <p>Se respondieron más de 500 solicitudes de información sobre varias cuestiones como la condición de países y territorios, resoluciones de las Naciones Unidas, sobre la situación de las adhesiones y ratificaciones de los Tratados administrados por la OMPI.</p>

Resultado previsto: *Los contratos celebrados por la Organización cumplen con las normas internas y el derecho aplicable.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Los contratos de proyectos se negociaron de conformidad con los principios de buena gobernanza, responsabilidad y transparencia.</p> <p>Tras concluir las negociaciones, el 27 de octubre de 2003 se firmó un contrato con un consorcio para la construcción del nuevo edificio de la OMPI.</p>	<p><i>Número y naturaleza de los problemas jurídicos relativos a la interpretación y aplicación de los contratos:</i></p> <p>Se examinaron numerosos contratos, respecto de los cuales además se brindó asesoramiento, con miras a asegurar que respondieran a los intereses jurídicos de la Organización, y para reducir al mínimo el riesgo de interposición de demandas. La labor en el ámbito del examen de contratos abarcó la construcción, las tecnologías de la información, los alquileres, asuntos relacionados con los recursos humanos, contratos bancarios y financieros, y con líneas aéreas.</p> <p>Se brindó asesoramiento durante las negociaciones con el consorcio para la construcción del nuevo edificio de la OMPI.</p> <p>El Comité de Examen de Contratos, creado en 2002, garantizó que la celebración de los contratos propuestos se efectuara de conformidad con los intereses de la Organización.</p>

Resultado previsto: *Una respuesta adecuada a las demandas interpuestas contra la Organización y por ella.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>A pesar de la cantidad de importantes proyectos de construcción y de tecnologías de la información que se están</p>	<p><i>Número de contestaciones adecuadas jurídicamente a las demandas interpuestas contra la Organización, y frecuencia y calidad del asesoramiento brindado con respecto a las iniciativas propuestas por la Organización:</i></p> <p>Se formularon opiniones sobre temas jurídicos en el contexto de iniciativas de la Organización propuestas o existentes para garantizar que se respeten sus intereses</p>

<p>ejecutando, en 2002 y 2003 no se interpuso ninguna demanda externa con la Organización.</p> <p>Se resolvieron y evitaron eventuales conflictos de personal mediante la negociación y el asesoramiento jurídico.</p>	<p>jurídicos fundamentales.</p> <p>En 2002 y 2003 se presentaron tres casos ante la Junta de Apelación de la OMPI y se interpuso un recurso de apelación ante el Tribunal Administrativo de la OIT.</p>
--	---

Resultado previsto: *Mejora del marco jurídico para la implementación de las actividades de la Organización en el ámbito de las tecnologías de la información.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>No se interpuso ninguna demanda con respecto a WIPONET o a los sitios Web de la OMPI, a pesar del uso intensivo de esos sitios Web, y de la rápida expansión de WIPONET.</p>	<p><i>Número y naturaleza de las políticas destinadas a aumentar y proteger los intereses de la Organización en el ámbito de las tecnologías de la información:</i></p> <p>Se brindó asesoramiento sobre varias políticas del ámbito de las tecnologías de la información, en particular, con respecto a la Política de Uso Aceptable en materia de Seguridad de la Información, la Política de Uso Aceptable para Usuarios Externos, la política general de la OMPI respecto de su sitio Web, y la política del sitio Web de WIPONET.</p>

OBJETIVO: Prestar servicios de secretaría en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional y en las reuniones de las Asambleas, los Comités Permanentes y otros órganos de los Estados miembros.

Resultado previsto: *Simplificación y perfeccionamiento de la estructura de gobernanza de la Organización.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>El 1 de octubre de 2003, la Conferencia de la OMPI y las Asambleas de ciertas uniones administradas por la OMPI aprobaron por unanimidad la modificación del Convenio de la OMPI y de otros tratados administrados por la Organización.</p> <p>Mayor aceptación de la modificación del Artículo 9.3) del Convenio de la OMPI.</p>	<p><i>Reducción del número de órganos rectores de la Organización:</i></p> <p>La disolución de la Conferencia de la OMPI se está tratando conforme a los procedimientos constitucionales indicados.</p> <p><i>Aceptación por los Estados miembros de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional:</i></p> <p>Se aprobaron las modificaciones siguientes del Convenio de la OMPI y otros tratados administrados por la OMPI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la disolución de la Conferencia de la OMPI; - en lo que atañe al sistema de contribución única y los cambios en las clases de contribución, la oficialización en los tratados de lo que ya se aplicaba en la práctica; - un cambio en la frecuencia de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y de las demás Asambleas de las Uniones, para que se celebren una vez al año en lugar de cada dos años. <p>Las modificaciones aprobadas entrarán en vigor un mes después de que el Director General reciba las notificaciones de aceptación por escrito de tres cuartos de los que eran Estados miembros de la OMPI en el momento en que se aprobaron las modificaciones.</p> <p>Se recibieron ocho notificaciones de aceptación del Artículo 9.3) del Convenio de la OMPI, que ascendieron a 45.</p>

OBJETIVO: Consolidar la eficacia de la función del Director General de depositario de los convenios y acuerdos administrados por la OMPI.

Resultado previsto: *Gestión más eficiente y mayor disponibilidad de información estadística de fácil manejo relativa a los tratados administrados por la OMPI.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Desempeño eficaz de la función de depositario de tratados administrados por la OMPI, incluyendo la notificación de medidas relativas a tratados.</p> <p>Se dio oportunamente respuesta a los pedidos de información enviados a treaties.mail@wipo.int.</p> <p>Se prevé para fines de 2004 la puesta en marcha de la base de datos sobre tratados.</p>	<p><i>Número de notificaciones de adhesión y otras medidas relativas a tratados que se hayan tramitado:</i></p> <p>Se recibieron y tramitaron 106 instrumentos de ratificación y adhesión, se publicaron 120 notificaciones de medidas relativas a los tratados (adhesiones, declaraciones, territorios especiales), se prepararon 52 copias certificadas de tratados, y 26 instrumentos tipo de adhesión.</p> <p><i>Número de consultas de la base de datos sobre tratados:</i></p> <p>A finales de 2003, había más de 6.119 suscriptores en la lista de correo sobre tratados, es decir que el número se duplicó desde finales de 2002.</p> <p>Se realizaron progresos significativos (plataforma de tecnologías de la información e ingreso de datos) en lo relativo a la base de datos sobre tratados.</p>
Gasto total del Programa Principal 03 en el bienio 2002-2003:	
Fr.S. 3.985.000	

PROGRAMA PRINCIPAL 04 – Planificación, presupuestación y control

99. Mediante este Programa Principal se siguió prestando asistencia al Director General y a los directores de programa para mejorar la coordinación interna, así como reajustar y adaptar las actividades al “Plan a mediano plazo para las actividades de programa de la OMPI – Visión y orientación estratégica de la OMPI” (documento A/39/5), además de asegurar la asignación y el control de los recursos financieros. A raíz de los cambios significativos que se observan actualmente en la manera en que se percibe la P.I., la OMPI revisó su política en lo relativo a una serie de cuestiones nuevas, en consulta con los Estados miembros y otras partes interesadas. Uno de los nuevos desafíos de la OMPI consiste en explorar varias medidas que se adapten a distintos países, particularmente los países en desarrollo, encaminadas a dotar a los creadores, los empresarios, los inventores y demás personas que hacen su aportación a la economía basada en el conocimiento de la capacidad necesaria para utilizar con eficacia los sistemas de P.I.

100. Además de controlar el cumplimiento del Reglamento Financiero en vigor, se prestó atención a garantizar que hubiera relación entre una actividad propuesta y el Presupuesto por Programas aprobado. El control financiero también se vio reforzado por el establecimiento del Comité de Examen de Contratos, que se reunió periódicamente durante el bienio. Asimismo, se dio respaldo continuo al desarrollo y ejecución del proyecto AIMS. Por último, comenzó una revisión del proyecto de construcción del nuevo edificio.

Subprograma 04.1 – Planificación estratégica y desarrollo de políticas

101. La Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas brindó asistencia y respaldo continuos a la Oficina del Director General mediante los servicios de apoyo prestados a los Órganos Constituyentes de los Estados miembros (Programa Principal 01), y el asesoramiento brindado al Director General (Programa Principal 02). Entre otras cosas, se aseguró la coordinación y ejecución de actividades relacionadas con los programas, la formulación y preparación de políticas o planes estratégicos, facilitadas por las reuniones del Grupo del Personal Directivo Superior, el incremento de la cooperación entre los sectores en la ejecución de ciertas actividades complejas. Además, se mejoraron la comunicación y la coordinación internas mediante las reuniones semanales de información para profesionales (PRIM).

102. Los Directores de Programa recibieron asistencia mediante el reajuste y la reestructuración de las actividades, con el propósito de reflejar la visión y estrategia actuales de la OMPI durante el bienio 2002-2003. Para respaldar al Sector de Cooperación para el Desarrollo, se pusieron en marcha dos proyectos piloto: uno sobre la formulación de políticas de P.I. que tengan en cuenta las estrategias nacionales o regionales de fomento de la gestión de activos de P.I., y otro destinado a sentar las bases necesarias para una sólida estrategia de asociación entre los sectores público y privado. Estas iniciativas constituyeron los cimientos de los nuevos Subprogramas 11.1, Las políticas de propiedad intelectual y el desarrollo y 11.3, Colaboración con el sector privado, que forman parte del Presupuesto por Programas 2004-2005. Por último, la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas llevó adelante los debates internos sobre políticas y las consultas con los Estados miembros, cuyo fruto fueron las nuevas orientaciones y políticas estratégicas que quedan reflejadas en el plan a mediano plazo y en el Presupuesto por Programas 2004-2005 (documento A/39/4).

OBJETIVOS: Prestar asistencia al Director General en sus responsabilidades de gestión y en la formulación y el perfeccionamiento de la planificación estratégica y las políticas generales.

Asegurar la coherencia e integración de los programas de la OMPI.

Resultado previsto: Mayor coherencia e integración de los programas de la OMPI.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Mayor coherencia e integración de los programas de la OMPI.	<i>Número y naturaleza de las actividades resultantes de la planificación de políticas y la coordinación de los programas:</i> <ul style="list-style-type: none">– coordinación y organización de las series de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros;– Mesa Redonda “La propiedad intelectual en el orden del día internacional”, celebrada en paralelo con las Asambleas de la OMPI en septiembre de 2002;– celebración de 12 reuniones del Grupo del Personal Directivo Superior;
Seguir readaptando y reestructurando los programas.	<ul style="list-style-type: none">– aproximadamente 55 PRIM;– coordinación interior para incrementar la seguridad en la OMPI;– coordinación exterior con la Oficina Federal Suiza de Auditoría para evaluar el proyecto del nuevo edificio de la OMPI y preparar un proyecto de presupuesto revisado;
Ajuste de la estrategia para el bienio 2004-2005 y establecimiento de las estrategias y orientaciones políticas	<ul style="list-style-type: none">– consultas relativas al Presupuesto por Programas 2004-2005, mantenidas antes de las sesiones de abril y septiembre de 2003 del Comité del Programa y Presupuesto;– un proyecto piloto para reflejar el concepto de gestión de los activos de P.I. en la preparación de estrategias nacionales de P.I. dio como resultado un prototipo

para el período 2006-2009.	de base interna de datos empíricos; – investigación y preparación de documentación relativa al subprograma sobre asociación entre los sectores público y privado en el Presupuesto por Programas 2004-2005.
----------------------------	--

Subprograma 04.2 – Presupuesto por programas y control financiero

103. En 2002, las actividades relacionadas con el presupuesto por programas y el control financiero estuvieron centradas en la preparación de varios documentos oficiales, entre ellos, las propuestas de presupuesto por programas para la OMPI y la UPOV, así como los documentos presupuestarios relativos al proyecto de construcción del nuevo edificio. En esos documentos, que presentaron información adicional sobre el proyecto de construcción del nuevo edificio tomaron en consideración las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación preparado por la Oficina Federal Suiza de Auditoría (documentos A/37/2, A/37/9 y A/37/14). La Secretaría también respaldó la revisión de contratos de compra y el desarrollo y ejecución del proyecto AIMS. Otras actividades fueron: la preparación de notificaciones de habilitación de créditos a los directores de programa para 2002 y 2003, así como el perfeccionamiento del sistema de habilitación de créditos; la revisión y supervisión de los planes de trabajo para 2002 y 2003; y la certificación de los compromisos de contraer obligaciones financieras de la OMPI, la UPOV, los Fondos en Fideicomiso y los proyectos financiados por el PNUD.

OBJETIVO: Facilitar las deliberaciones del Comité del Programa y Presupuesto y de la Asamblea General sobre el presupuesto por programas y las cuestiones financieras y asegurar una buena gestión financiera de la OMPI.

Resultado previsto: *Documentos presupuestarios e informes financieros de alta calidad disponibles en las fechas exigidas.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Aprobación por los Estados miembros de la propuesta modificada sobre la construcción del nuevo edificio y los documentos del Presupuesto por Programas revisado.</p> <p>Aprobación por los Estados miembros de la propuesta revisada de Presupuesto por Programas para el bienio 2004-2005.</p>	<p><i>Aprobación por los Estados miembros de documentos presupuestarios de alta calidad basados en resultados:</i></p> <p>Preparación oportuna de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – una contribución al Informe de la Gestión Financiera de 2000-2001, preparado por el Departamento de Finanzas, para la OMPI y la UPOV y que por primera vez incluyó explicaciones sobre las variaciones presupuestarias por programas, como consecuencias de las recomendaciones de los Estados miembros durante la reunión del Comité del Programa y Presupuesto (abril de 2001); – una propuesta modificada sobre el proyecto de construcción del nuevo edificio y un Presupuesto por Programas revisado para 2002-2003; – una propuesta revisada de Presupuesto por Programas para 2004-2005 (WO/PBC/7/2) a partir de la propuesta inicial (WO/PBC/6/2) y amplias consultas con los Estados miembros (WO/PBC/7/3); – para la UPOV, una propuesta de Presupuesto por Programas para 2004-2005 (C/37/4) y un Presupuesto por Programas revisado para 2002-2003.

Resultado previsto: <i>Informes de supervisión e instrumentos de apoyo a la toma de decisiones sobre la ejecución de los programas.</i>	
Resultados obtenidos <p>El índice de gastos efectivos para el bienio fue del 93% del presupuesto revisado, en armonía con la evolución de la ejecución del proyecto de construcción del nuevo edificio y con las medidas de contención de costos debidas a la disminución prevista del ingreso.</p> <p>Los directores de programa utilizaron con mayor frecuencia las notificaciones de habilitación de créditos y los informes sobre gastos.</p>	Indicadores de rendimiento <p><i>Número de informes de supervisión presentados al Director General y a los directores de programa:</i></p> <p>Se presentaron al Director General los informes internos trimestrales sobre ingresos y gastos, con propuestas concretas de gestión.</p> <p><i>Mayor utilización de los instrumentos de supervisión por los directores de programa:</i></p> <ul style="list-style-type: none">– suministro de notificaciones anuales de habilitación de créditos y revisión de los planes de trabajo para 2002 y 2003;– apoyo al desarrollo de un sistema automatizado de gestión de la información (AIMS)
Resultado previsto: <i>Control financiero ejercido en cumplimiento del Reglamento Financiero y otras políticas y directivas pertinentes.</i>	
Resultados obtenidos <p>Las cuentas de 2000-2001 se conformaron a lo dispuesto en el Reglamento Financiero.</p> <p>El gasto real se mantuvo dentro de las asignaciones aprobadas.</p>	Indicadores de rendimiento <p><i>Informe y dictamen del Interventor de Cuentas sobre los estados financieros de la OMPI:</i></p> <p>En 2002, el Interventor de Cuentas emitió un dictamen favorable sobre las cuentas de la Organización para 2000-2001. El informe del Interventor de Cuentas para el bienio 2002-2003 aún no se hallaba disponible.</p> <p>En el bienio 2002-2003 se analizaron y certificaron alrededor de 10.000 compromisos financieros.</p>
Gasto total del Programa Principal 04 en el bienio 2002-2003: Fr.S. 7.418.000	

PROGRAMA PRINCIPAL 05 – Desarrollo del derecho de propiedad industrial

104. Uno de los logros más importantes del bienio en el ámbito del Derecho de patentes fue la promoción activa del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), gracias a la cual seis Estados presentaron sus instrumentos de ratificación o de adhesión al PLT (Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Kirguistán, Nigeria y Ucrania). Además, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) celebró tres sesiones durante el bienio, dedicadas al examen del proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT).

105. En la esfera del derecho de marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas, se obtuvieron importantes resultados en el marco del Comité Permanente sobre el

Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), en particular, un entendimiento en cuanto a la revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT) y la orientación de esa revisión. Siguió aumentando el número de partes en el TLT, con cinco adhesiones nuevas durante el bienio (Eslovenia, Estonia, Kazajstán, Kirguistán y República de Corea). La OMPI confirmó su preponderancia en el campo de las indicaciones geográficas con la organización de un simposio mundial sobre las indicaciones geográficas, celebrado en julio de 2003 en San Francisco (California), en cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Subprograma 05.1 – Derecho de patentes

106. El objetivo primordial de difundir la importancia y las ventajas de armonizar ciertos conceptos del Derecho de patentes y su práctica se logró gracias al SCP que, en tres sesiones, prosiguió su examen del proyecto de disposiciones sobre la armonización del derecho sustantivo de patentes en el contexto del proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT). El SCP llegó a un acuerdo, en principio, sobre varias disposiciones que figuran en el proyecto y logró realizar progresos útiles y profundizar la comprensión mutua de las coincidencias y diferencias en relación con muchos temas. Sin embargo, con respecto a otras cuestiones (por ejemplo, disposiciones sobre la materia o sobre las excepciones que han de incluirse en el Tratado), hubo diferencias fundamentales entre los Estados miembros, que evidenciaron la necesidad de llevar adelante los debates correspondientes. Puesto que el SCP decidió concentrarse en seguir armonizando las legislaciones y prácticas en materia de patentes, se postergó el debate sobre otros proyectos, como el examen de la conveniencia y la viabilidad de establecer un sistema para la inscripción centralizada de las modificaciones en las patentes y las solicitudes de patente. En este contexto, se remite a los debates mantenidos por el Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT acerca de la posibilidad de establecer un sistema de esa índole, en el ámbito de dicho Tratado, para las solicitudes internacionales que han entrado en la fase nacional. Además, comenzó el análisis encaminado a señalar las cuestiones relativas a la necesidad y posibilidad de revisar el Tratado de Budapest. Por lo que respecta al objetivo de proporcionar información sobre cuestiones de actualidad relacionadas con el Derecho de patentes, durante el bienio en examen la OMPI trató cuestiones que atañen al sistema internacional de patentes; a ese respecto, se celebró en Ginebra en marzo de 2002 una Conferencia sobre el sistema internacional de patentes, y se preparó un documento de debate (documento A/37/6) que fue presentado a las Asambleas de la OMPI en septiembre de 2002. Por último, gracias al fomento de la adhesión a los tratados administrados por la OMPI en el ámbito de las patentes, y a su aplicación, se produjeron varias adhesiones a esos tratados.

OBJETIVO: Sensibilizar aún más a los Estados miembros y otras partes interesadas acerca de la importancia y los beneficios de la armonización del Derecho de patentes y avanzar hacia la adopción de un instrumento jurídico destinado a lograr una mayor armonización del Derecho de patentes

Resultado previsto: Mayor sensibilización acerca de la importancia y las ventajas de seguir armonizando el Derecho de patentes y efectuar progresos sustantivos hacia la posible adopción de un instrumento jurídico destinado a seguir armonizando el Derecho de patentes.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Se llegó a un acuerdo en principio entre los Estados miembros sobre varias disposiciones, si bien aún existen	<i>Número de reuniones del SCP y avances hacia la adopción de un instrumento jurídico destinado a seguir armonizando el Derecho de patentes:</i> Durante el bienio, se celebraron tres sesiones del SCP para mantener debates sobre el SPLT y el proyecto de Reglamento, así como sobre las directrices prácticas en virtud

<p>diferencias sobre otras. Se profundizó la comprensión de las coincidencias y las diferencias y se acordó proseguir los debates.</p>	<p>del SPLT.</p>
<p>OBJETIVOS: Promover la adhesión y la aplicación adecuada de los tratados en materia de patentes administrados por la OMPI, en particular, el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), y proporcionar información sobre cuestiones de actualidad relativas al Derecho de patentes.</p> <p>Examinar la conveniencia y la viabilidad de elaborar normas sobre los aspectos de propiedad industrial relacionados con el Derecho espacial.</p> <p>Examinar la conveniencia y viabilidad de elaborar normas sobre las consecuencias para la patentabilidad que suponen las divulgaciones que se efectúan en Internet y la infracción de patentes en Internet</p>	
<p><u>Resultado previsto:</u> Mayor conocimiento de las ventajas de la adhesión a los tratados sobre patentes administrados por la OMPI y, en particular, de la adhesión al PLT.</p>	
<p><u>Resultados obtenidos</u></p> <p>Adhesión de cuatro Estados al Convenio de París (Arabia Saudita, Djibouti, Namibia y Seychelles).</p> <p>Un Estado, miembro de la Unión de París, pasó a ser parte en el Acta de Estocolmo del Convenio de París (República Árabe Siria).</p> <p>Adhesión de cinco Estados al Tratado de Budapest (Albania, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán y la ex República Yugoslava de Macedonia).</p> <p>Adhesión de seis Estados al PLT (Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Kirguistán, Nigeria y Ucrania).</p>	<p><u>Indicadores de rendimiento</u></p> <p><i>Número de misiones, reuniones y talleres para la promoción de los tratados e información recibida al respecto:</i></p> <p>Además de la participación en numerosos seminarios y eventos llevados a cabo en Ginebra, se realizaron 30 misiones en 18 países y se mantuvieron contactos periódicos con los Estados. Por lo que respecta al Tratado de Budapest, se organizaron seminarios en cinco países y se actualizaron los documentos de información.</p>
<p><u>Resultado previsto:</u> Mayor nivel de conocimiento y de comprensión de las cuestiones de actualidad en materia de Derecho de patentes.</p>	
<p><u>Resultados obtenidos</u></p> <p>Inclusión en las directrices prácticas en virtud del SPLT de normas generales</p>	<p><u>Indicadores de rendimiento</u></p> <p><i>Número y naturaleza de los estudios y guías publicados sobre cuestiones de actualidad en materia de Derecho de patentes:</i></p> <p>Tras la presentación de un cuestionario que había sido distribuido a los Estados miembros en 2001 relativo a la divulgación de información por Internet y otras cuestiones en relación con Internet, se llevó a cabo un debate sobre este tema en el SCP. El Comité decidió postergar la cuestión, de ser necesario, hasta tanto se haya</p>

<p>relativas al efecto en el estado de la técnica de las divulgaciones efectuadas en Internet.</p>	<p>logrado el acuerdo sobre el principio general relativo al estado de la técnica.</p> <p>Se preparó un documento de debate sobre el sistema internacional de patentes (A/37/6), que fue presentado a las Asambleas de la OMPI en septiembre de 2002, y en septiembre de 2003 se presentaron a las Asambleas de la OMPI cuatro estudios, elaborados por expertos independientes, acerca del efecto del sistema internacional de patentes sobre los países en desarrollo. Las Asambleas de la OMPI tomaron nota del contenido del documento A/37/6 y de los cuatro estudios.</p> <p>En marzo de 2002 se celebró una Conferencia sobre el sistema internacional de patentes a la que asistió un número considerable de delegados (alrededor de 400). Unos 60 oradores intercambiaron puntos de vista sobre una amplia gama de cuestiones.</p>
--	---

OBJETIVOS: Examinar la conveniencia y viabilidad de continuar el desarrollo del Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes, incluida, en particular, la consideración de un sistema para el depósito de las listas de secuencias de ADN a las que se hace referencia en las solicitudes de patentes.

Estudiar la conveniencia y viabilidad de establecer un sistema para la inscripción centralizada de cambios en patentes y solicitudes de patentes.

Resultado previsto: Acuerdo de los Estados miembros sobre el modo de seguir abordando la cuestión.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Se definieron varios problemas posibles relativos a la revisión del Tratado de Budapest.</p>	<p><i>Progreso en los debates correspondientes:</i></p> <p>Durante el bienio se procuró señalar en cinco estudios los problemas relativos a la necesidad y la viabilidad de revisar el Tratado de Budapest. Las cuestiones definidas deberán presentarse a los Estados miembros a fin de que se examinen posteriormente.</p> <p>No se examinó en el SCP el establecimiento de un sistema para la inscripción centralizada de modificaciones en las patentes y las solicitudes de patente dado que había otras prioridades. Sin embargo, se remite a los debates mantenidos en el seno del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT acerca de la posibilidad de establecer un sistema de esa índole en el contexto del PCT respecto de las solicitudes internacionales que han entrado en la fase nacional.</p>

Subprograma 05.2 – Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas

107. Los Estados miembros de la OMPI convinieron en que la labor del SCT debería continuar con miras a revisar el TLT. El objetivo primario de esa revisión sería introducir en el TLT disposiciones relativas a la presentación electrónica de solicitudes de registro de marcas y de otras comunicaciones entre los solicitantes o los titulares de derechos y las oficinas de marcas, ciertos recursos para el caso de incumplimiento de plazos y crear una Asamblea del TLT. Además, el SCT elaboró un cuestionario que sirve para evaluar las necesidades y perspectivas de armonización futura de las legislaciones nacionales sobre marcas y las prácticas administrativas de las oficinas de marcas. Por lo que respecta a las indicaciones geográficas, el SCT examinó cuestiones relativas a las definiciones de indicación geográfica, la protección en el país de origen, la protección en el exterior, las diferencias entre los sistemas de protección en vigor, los términos genéricos, los conflictos entre marcas e indicaciones geográficas, y entre indicaciones geográficas homónimas. Además de la labor del SCT, un elemento destacado en 2003 fue un simposio mundial sobre indicaciones geográficas, organizado por la OMPI conjuntamente con el Gobierno de los Estados Unidos de América. En cuanto a las actividades relativas al fomento de la sensibilización acerca de las ventajas de adherirse a los tratados administrados por la OMPI o la aplicación de

recomendaciones conjuntas en el ámbito del Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, se brindó asesoramiento jurídico a varios países en desarrollo y países en transición.

OBJETIVOS: Sensibilizar y establecer consenso entre los Estados miembros y otras partes interesadas acerca de la necesidad de armonizar ciertos principios y normas del Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas.

Revisar y modernizar el Tratado sobre el Derecho de Marcas.

Resultado previsto: *Mayor sensibilización acerca de la necesidad de armonizar ciertos principios y normas del Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas y consenso para adoptar medidas al respecto.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>En el SCT se acordó proseguir la labor con miras a revisar el TLT y a evaluar la posibilidad de seguir armonizando el Derecho de marcas.</p>	<p><i>Comentarios recibidos e informes del SCT relativos a la necesidad de armonizar ciertos principios y normas jurídicas en esos ámbitos:</i></p> <p>En cuatro sesiones, el SCT prosiguió su labor sobre la introducción de eventuales modificaciones en el TLT, entre otras cosas, con la inclusión de disposiciones sobre la presentación electrónica de solicitudes de registro de marcas y de otras comunicaciones entre los solicitantes o los titulares y las oficinas de marcas, así como ciertos recursos para el caso de incumplimiento de los plazos.</p> <p>Con miras a que los titulares de marcas y las oficinas de propiedad industrial economicen y ganen en eficiencia como resultado de la armonización del Derecho sustantivo de patentes y la convergencia de las prácticas de examen relativas a las solicitudes de marcas de las oficinas de P.I., se acordó en el SCT iniciar un estudio sobre las legislaciones vigentes en materia de marcas y las prácticas de las oficinas, y se preparó un estudio a tal efecto.</p> <p>Las cuatro sesiones del SCT celebradas durante el bienio contaron con la presencia de delegados de más de 75 países y de unas 20 organizaciones, en calidad de observadoras.</p>

OBJETIVO: Proporcionar información sobre cuestiones de actualidad relativas al Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas.

Resultado previsto: *Mayor nivel de sensibilización acerca de las cuestiones de actualidad en materia de Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Aumento significativo en la sensibilización de los Estados miembros y los observadores acerca de cuestiones clave relativas a las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas.</p>	<p><i>Número de estudios y guías publicados sobre cuestiones de actualidad en materia de Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas:</i></p> <p>Por lo que respecta a las indicaciones geográficas, el SCT abordó cuestiones relativas a las definiciones, la protección en el país de origen, la protección en el exterior, las diferencias prácticas entre los sistemas vigentes, los términos genéricos, los conflictos entre las marcas y las indicaciones geográficas, y los conflictos entre indicaciones geográficas homónimas. En la esfera de los diseños industriales, se publicó un documento que gozó de gran reconocimiento sobre la protección de los diseños industriales y su relación con las obras de arte aplicado y las marcas tridimensionales.</p> <p>En 2002 se organizó un taller sobre indicaciones geográficas destinado a los delegados de las misiones permanentes en Ginebra. En julio de 2003, se organizó un simposio mundial sobre indicaciones geográficas, conjuntamente con el Gobierno de los Estados Unidos de América, que congregó a unos 200 participantes y aproximadamente 25 oradores de todo el mundo, en representación de los gobiernos de los Estados miembros, así como los productores de zonas protegidas por indicaciones geográficas y grupos de interés.</p>

OBJETIVO: Promover la adhesión y aplicación de los tratados administrados por la OMPI en materia de Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas.

Resultado previsto: *Mayor sensibilización acerca de las ventajas de la adhesión a los tratados administrados por la OMPI o la aplicación de las recomendaciones conjuntas en materia de Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Varios países en desarrollo y países en transición siguieron incorporando en sus legislaciones nacionales las disposiciones de las recomendaciones conjuntas.</p> <p>Aumento de las adhesiones al Convenio de París y al TLT.</p> <p>Gestión efectiva del Artículo 6ter de la Convención de París.</p>	<p><i>Número de misiones, reuniones y talleres para promover los tratados y las recomendaciones conjuntas y comentarios recibidos al respecto:</i></p> <p>Dos seminarios nacionales y dos cursos regionales de formación organizados por la OMPI en cooperación con las Oficinas de Propiedad Industrial nacionales de Argelia, la República de Moldova, Santa Lucía y el Gobierno de Marruecos.</p> <p>Participación en dos seminarios y cursos de formación en Rumania y Tailandia por invitación de la Oficina de Propiedad Industrial de Rumania y la Oficina de Armonización del Mercado Interno (OAMI).</p> <p>Participación en 18 seminarios, conferencias, simposios talleres o reuniones, por invitación de organizaciones gubernamentales, intergubernamentales, o no gubernamentales.</p> <p>Formación de miembros del personal de la Oficina de Propiedad Industrial de Belice en su sede.</p> <p>Misiones a China y al Japón para reunirse con funcionarios gubernamentales.</p> <p>Participación en numerosos seminarios y talleres organizados por la Academia Mundial de la OMPI.</p> <p>Asesoramiento jurídico prestado a solicitud de varios Estados miembros, en particular en lo que atañe a la aplicación de las recomendaciones conjuntas.</p> <p>Reuniones mantenidas con varias delegaciones gubernamentales y no gubernamentales de visita en Ginebra.</p> <p>Publicación de la Recomendación Conjunta relativa a las Disposiciones sobre la Protección de las Marcas, y otros Derechos de Propiedad Industrial sobre Signos, en Internet (Nº 845).</p> <p>Cinco Estados miembros se adhirieron al TLT (Eslovenia, Estonia, Kazajstán, Kirguistán y República de Corea).</p> <p>Preparación de 24 Comunicaciones en virtud del Artículo 6ter.3) del Convenio de París (cinco en relación con países y 19 correspondientes a organizaciones intergubernamentales). Producción y distribución de la cuarta edición de un CD-ROM susceptible de búsqueda sobre las notificaciones en virtud del Artículo 6ter a todos los Estados parte en el Convenio de París y todos los Miembros de la Organización Mundial del Comercio que no están obligados por ese Convenio. Realización de preparativos para la publicación en Internet de una base de datos susceptible de búsqueda sobre el Artículo 6ter (6ter Express).</p>

Gasto total del Programa Principal 05 en el bienio 2002-2003:

Fr.S. 7.447.000

PROGRAMA PRINCIPAL 06 – Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

108. Con 110.065 solicitudes recibidas en 2003, el PCT superó la cifra de 100.000 por tercer año consecutivo, y en el bienio 2002-2003, las solicitudes PCT aumentaron del 15% con respecto al bienio anterior. Al adherirse Botswana, Egipto, Namibia, Nicaragua, Papua Nueva Guinea, la República Árabe Siria, San Vicente y las Granadinas y Seychelles, el número de países que participan en el sistema del PCT ascendió a 123.

109. Durante el bienio, la Oficina Internacional adoptó varias medidas significativas para pasar de un entorno de trabajo basado casi exclusivamente en la presentación y la tramitación de solicitudes PCT mediante documentos en papel, a un entorno parcialmente automatizado, allanando el camino hacia la instauración de un sistema cada vez más automatizado en el transcurso del próximo bienio.

110. La reforma del sistema del PCT avanzó significativamente con la adopción por la Asamblea del PCT, en octubre de 2002 y de 2003, de una serie de medidas destinadas a agilizar y simplificar dicho sistema. Se dispuso la entrada en vigor de algunas de esas medidas el 1 de enero de 2003 y de la mayoría de ellas el 1 de enero de 2004. Prosiguieron en 2003 los debates relativos a otras medidas encaminadas a modernizar el sistema, en particular, a mejorar la calidad y la utilidad de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional.

Subprograma 06.1 – Funcionamiento del sistema del PCT

111. En el bienio 2002-2003, el número de solicitudes internacionales recibidas por la Oficina Internacional aumentó del 15% en relación con el bienio 2000-2001, y la presentación de solicitudes internacionales directamente a la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora se incrementó del 150%, en comparación con el bienio 2000-2001. Sin embargo, el nivel general de presentación de solicitudes PCT durante el bienio, en particular en 2003, fue inferior al previsto. Ello se debió principalmente al hecho de que en 2001 comenzó a disminuir el número de presentaciones nacionales de solicitudes de patente en varias importantes oficinas nacionales y regionales de P.I., de las que procede gran parte de las solicitudes PCT.

112. En consecuencia, no sólo fue inferior a lo previsto el número de solicitudes internacionales por publicar, sino que el número de solicitudes de examen preliminar internacional disminuyó aún más, debido a un elemento adicional, a saber, el efecto de una modificación del Tratado adoptada por la Asamblea del PCT en el marco de la reforma de ese Tratado, que comenzó a aplicarse en abril de 2002.

113. La disminución en el número de nuevas solicitudes internacionales por publicar permitió a la Oficina Internacional hacer frente a un aumento importante e imprevisto del 167% (comparado con el bienio anterior) en el número de nuevas publicaciones, es decir, solicitudes internacionales que deben publicarse nuevamente, en la mayoría de los casos debido a la recepción tardía de ciertos documentos por la Oficina Internacional.

114. Durante el bienio se puso en funcionamiento la nueva estructura de “equipo de tramitación”, constituida a partir de combinaciones de oficinas receptoras con idiomas de

presentación y tramitación, y en la que se prevé que el personal realizará tareas polifuncionales. En abril de 2003, tal como estaba previsto originalmente, todas las solicitudes internacionales ya eran tramitadas por equipos de tramitación. Durante el bienio se siguieron llevando a cabo programas amplios de capacitación, ideados para preparar al personal para la ejecución de esas tareas polifuncionales.

115. La acumulación anterior de trabajo, ocasionada por el aumento en la presentación de solicitudes PCT en 2001 y 2002, así como por la recepción tardía por la Oficina Internacional de las solicitudes internacionales presentadas en ciertas oficinas receptoras en 2001 y 2002, se eliminó durante 2002 y 2003, a pesar del período de adaptación necesario debido a la introducción de la nueva estructura de equipo de tramitación, y de que no se pusieron en marcha ciertos módulos IMPACT, que se preveía estarían disponibles hacia fines de 2002.

116. Los sistemas de digitalización de documentos del PCT, introducidos durante el tercer trimestre de 2001, se perfeccionaron en 2002 y constituyen el único sistema basado en el proyecto IMPACT puesto en funcionamiento en 2003. Hacia fines de 2003, los métodos de tramitación manual y en papel de ciertos documentos del PCT fueron en gran medida reemplazados por un sistema automatizado de digitalización y reproducción. En consecuencia, se escaneó un número mayor de tipos de documentos del PCT (en particular, documentos estándar, como panfletos, documentos de prioridad, informes de examen preliminar internacional y sus traducciones) y se comunicaron a las oficinas nacionales en formato electrónico (CD y DVD). Ello supuso una disminución del volumen de papel utilizado y de los costos postales consiguientes, y una flexibilidad mucho mayor en la Oficina Internacional para poner a disposición de las oficinas nacionales distintos tipos de documentos y comunicaciones. Hacia fines de 2003, todos los documentos estándar que las oficinas nacionales están facultadas a solicitar, fueron escaneados, y más del 76% de esos documentos se comunicó en formato electrónico.

OBJETIVOS: Facilitar de manera rápida, fiable y rentable los servicios encomendados a la Oficina Internacional en el marco del PCT.

Mejorar la difusión en papel o en formato electrónico de información sobre las solicitudes internacionales e informaciones conexas.

Resultado previsto: *Tramitación de manera rápida, fiable y rentable de hasta 114.000 solicitudes internacionales en 2002 y de 122.000¹ en 2003; hasta 79.000 solicitudes en virtud del Capítulo II en 2002 y 84.000 en 2003; hasta 2.500 solicitudes internacionales en la Oficina Internacional en su calidad de Oficina receptora en 2002 y 2.900 en 2003; y publicación de hasta 106.000 folletos en 2002 y 113.000 en 2003.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
El número de solicitudes internacionales de patente y solicitudes de examen preliminar internacional recibidas fue inferior a lo previsto (en un 4,2% y en un 10,6%,	<i>Número de solicitudes internacionales y solicitudes de examen preliminar internacional recibidas y tramitadas y número de folletos publicados:</i> En 2002 y 2003 se recibieron y tramitaron 114.048 y 110.065 solicitudes internacionales respectivamente, totalizando 224.113, lo que equivale a un aumento del 15% respecto del bienio 2000-2001 (194.895). Las solicitudes recibidas y tramitadas en virtud del Capítulo II, en 2002 y 2003,

¹ 120.000 con arreglo al Presupuesto por Programas revisado, adoptado por el Comité del Programa y Presupuesto en septiembre/octubre de 2003.

<p>respectivamente), debido, en el primer caso, a la disminución en todo el mundo de la actividad nacional de presentación de solicitudes de patente y, en el segundo caso, a la entrada en vigor en abril de 2002 de una modificación del Tratado, adoptada por la Asamblea del PCT en octubre de 2001.</p>	<p>fueron 80.853 y 64.840 respectivamente, totalizando 145.693, es decir, un aumento de menos del 1% en relación con el bienio 2000-2001 (144.773).</p>
<p>La recepción y tramitación de solicitudes internacionales por la Oficina Internacional en calidad de Oficina Receptora aumentó del 129% con respecto a lo previsto.</p>	<p>La Oficina Internacional en su calidad de Oficina receptora recibió y tramitó 5.862 y 6.487 solicitudes internacionales durante 2002 y 2003 respectivamente, totalizando 12.349, cifra que equivale a un incremento del 150% con respecto al bienio 2000-2001 (4.939).</p>
<p>Si bien la publicación de folletos estándar por la Oficina Internacional disminuyó del 3,2% con respecto a lo previsto, la Oficina Internacional tuvo que hacer frente a un aumento imprevisto en el número de nuevas publicaciones.</p>	<p>En el bienio 2002-2003 se publicaron 294.149 folletos, incluyendo “folletos estándar” (en los que figuran solicitudes internacionales publicadas por primera vez) y “nuevas publicaciones” (folletos en los que figuran ya sea solicitudes internacionales publicadas nuevamente por distintos motivos, ya sea informes de búsqueda internacional elaborados con notable demora por ciertas Administraciones encargadas de la búsqueda internacional), lo que representa un aumento del 40% con respecto al bienio 2000-2001 (210.245). Los folletos estándar publicados en 2002 y en 2003 fueron 104.173 y 107.732 respectivamente, totalizando 211.905, es decir, un aumento del 18% con respecto al bienio 2000-2001 (179.464). En 2002 y en 2003 las nuevas publicaciones fueron 40.397 y 41.847 respectivamente, totalizando 82.244, es decir, un aumento del 167% con respecto al bienio 2000-2001 (30.781).</p>
<p>2003 fue el primer año, respecto de las solicitudes internacionales recibidas y tramitadas en 2003, que todos los documentos estándar solicitados por las oficinas nacionales fueron escaneados.</p>	<p>Los documentos estándar (folletos, documentos de prioridad, informes preliminares de búsqueda internacional y sus traducciones al inglés) escaneados en 2002 y en 2003 fueron respectivamente 210.210 (es decir, 7.148.663 páginas) y 414.115 (es decir, 12.193.003 páginas), totalizando 624.325 (es decir, 19.341.666 páginas).</p>
<p>Más del 76% de los documentos solicitados por las oficinas nacionales se transmitieron en formato electrónico.</p>	<p>En el primer año de funcionamiento del nuevo sistema de comunicación con las oficinas nacionales, las versiones escaneadas de los documentos estándar solicitados por las oficinas nacionales fueron transmitidas por la Oficina Internacional, en 2003, en formato electrónico (CD o DVD), y totalizaron 6.207.684, es decir el 76% de los documentos en cuestión; el 24% restante se transmitió en papel.</p>
<p>Tramitación puntual de las solicitudes internacionales de patente y de las solicitudes de examen preliminar internacional recibidas.</p>	<p><i>Puntualidad en la tramitación (incluidas las publicaciones y solicitudes en virtud del Capítulo II) de las solicitudes internacionales:</i></p> <p>Todas las solicitudes internacionales recibidas (incluyendo las que se presentaron directamente ante la Oficina Internacional en calidad de Oficina Receptora) se tramitaron y publicaron puntualmente porque el número de solicitudes internacionales fue inferior al previsto.</p>

<p>Todos los folletos se distribuyeron puntualmente a los solicitantes, las Oficinas del PCT y las Administraciones.</p> <p>Publicación puntual de todos los números de la Gaceta del PCT.</p>	<p>La publicación puntual de todos los folletos (incluyendo todas las categorías) se debió a que el número de folletos estándar por publicar fue inferior al previsto.</p> <p>En 2002 se publicaron 52 números de la Gaceta del PCT y otros tantos en 2003, totalizando 110 números, tanto en papel como en formato electrónico.</p>
--	--

Resultado previsto: *Mejora de la productividad en la traducción de resúmenes e informes de examen preliminar internacional.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Mejora de la calidad e incremento de la eficiencia en las actividades de traducción, mediante la capacitación del personal, los instrumentos de traducción asistida por computadora y los mecanismos de control de calidad.</p>	<p><i>Número de traducciones en cada categoría:</i></p> <p>El número de resúmenes traducidos en 2002 y en 2003 fue de 125.200 y 129.280 respectivamente, totalizando 254.480, lo que equivale a un aumento del 16% con respecto al bienio 2000-2001 (219.285).</p> <p>En 2002 y 2003, el número de informes de examen preliminar internacional traducidos fue de 19.941 y 15.106 respectivamente, totalizando 35.047, es decir un aumento del 35,4% con respecto al bienio 2000-2001.</p> <p>Esas cifras incluyen, para 2002, 13.941 informes de examen preliminar internacional y 6000 informes de examen preliminar internacional racionalizados; y para 2003, 11.436 informes de examen preliminar internacional y 3.670 informes de examen preliminar internacional racionalizados.</p>

OBJETIVO: **Aumentar la capacidad de la Oficina Internacional para tramitar la cantidad cada vez mayor de solicitudes internacionales que se reciben.**

Resultado previsto: *Aumento de la productividad de las operaciones del PCT en la Oficina Internacional.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Se mantuvo la productividad de las operaciones del PCT.</p>	<p><i>Relación entre el número total de miembros del personal del PCT y el número de solicitudes internacionales:</i></p> <p>La proporción anual media entre el número total de solicitudes internacionales y el número total de miembros del personal del PCT en virtud del Subprograma 6.1 fue de 336 a 1.</p> <p><i>Comparación entre el incremento de los gastos totales del PCT y el aumento del número de solicitudes internacionales:</i></p> <p>En el bienio 2002-2003, los gastos del PCT aumentaron del 1,5% con respecto al bienio 2000-2001, mientras que el número de solicitudes PCT se incrementó en un 15% en relación con el bienio anterior.</p>

Resultado previsto: *Aumento del porcentaje de solicitudes internacionales preparadas utilizando el programa informático PCT/EASY.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Siguió aumentando la utilización del programa informático PCT/EASY</p>	<p><i>Número de solicitudes internacionales presentadas utilizando el programa informático PCT/EASY:</i></p> <p>El programa informático PCT/EASY fue utilizado para la presentación de 45.300 solicitudes recibidas en 2002 y 49.054 en 2003, totalizando 94.354, es decir que se produjo un aumento del 53,8% en comparación con el bienio 2000-2001 (61.359).</p>

Subprograma 06.2 – Marco jurídico, actividades de información y de formación; reforma del PCT

117. Se espera que las importantes modificaciones del Reglamento del PCT aprobadas en 2002 y 2003 por la Asamblea del PCT servirán para agilizar el sistema de ese Tratado, haciendo más fácil su uso y aumentando la eficiencia y la rentabilidad. Estas mejoras del marco jurídico del PCT redundarán en beneficio de los solicitantes de todo el mundo que utilizan el sistema del PCT para obtener protección por patente. Entre las modificaciones, la mayoría de las cuales entró en vigor el 1 de enero de 2004, figura el perfeccionamiento del sistema de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional, la revisión del sistema de designación, la creación de un nuevo baremo de tasas y la unificación de ciertos requisitos del PCT y del PLT. En el año 2003 la Oficina Internacional se esforzó por implementar puntualmente las modificaciones del Reglamento del PCT relacionadas con la reforma, teniendo en cuenta que todos los textos jurídicos auxiliares (las Instrucciones Administrativas, las distintas directrices y los formularios) debían revisarse y, en gran medida, modificarse. Durante 2003 la Oficina Internacional llevó a cabo varias consultas con todas las Oficinas y Administraciones del PCT, así como con los principales usuarios del sistema. Todos los aspectos fundamentales de la implementación de las reformas se habían efectuado al 1 de enero de 2004.

118. Continuaron los debates sobre nuevas medidas destinadas a modernizar el sistema, en particular, a mejorar la calidad y la utilidad de la búsqueda internacional y el examen preliminar internacional.

119. Se avanzó en la sensibilización de los usuarios, los agentes de propiedad industrial, los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales, así como su conocimiento del funcionamiento y las ventajas del sistema del PCT, mediante el programa de seminarios del PCT; el establecimiento de un mayor número de canales eficaces de comunicación en más oficinas de P.I.; un uso más intenso del sitio Web del PCT (la parte más visitada del sitio Web de la OMPI) e instrumentos conexos de difusión de información sobre el PCT; así como el suministro de asesoramiento jurídico sobre cuestiones específicas, conforme con las necesidades.

120. Para hacer frente a la publicación internacional de más de 100.000 nuevas solicitudes internacionales por año, se adecuó el marco jurídico y se dispusieron los aspectos técnicos necesarios para la introducción de: un sistema de numeración de seis cifras para las solicitudes internacionales publicadas, a partir del 1 de julio de 2002; un nuevo sistema de numeración de seis cifras para todas las solicitudes internacionales nuevas, así como un formato de cuatro cifras para todas las solicitudes internacionales nuevas y en trámite, con efecto a partir del 1 de enero de 2004. En el campo de la biotecnología, se amplió el marco jurídico y se completaron los aspectos técnicos para permitir la presentación y la publicación en formato electrónico de cuadros relativos a las listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos.

OBJETIVO: **Mejorar el marco jurídico del PCT, y simplificar y hacer más económica la obtención de protección por patente en el mundo entero mediante el uso del PCT.**

Resultado previsto: *Mejora del marco jurídico para la obtención de protección de las invenciones en virtud del PCT, que facilite en particular la presentación electrónica de las solicitudes internacionales.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p><u>Reforma del PCT:</u></p> <ul style="list-style-type: none">– en 2002, la Asamblea del PCT adoptó importantes medidas destinadas a seguir agilizando y simplificando el sistema del PCT;– se examinaron otras medidas destinadas a seguir modernizando el sistema del PCT y mejorar la calidad y utilidad de la nueva combinación de búsqueda internacional y procedimiento preliminar, recientemente introducida;– en 2003 la Asamblea del PCT adoptó modificaciones adicionales del Reglamento del PCT y del baremo de tasas.	<p><i>Adopción de las modificaciones necesarias del Reglamento del PCT y las Instrucciones Administrativas:</i></p> <p>A partir de la intensa labor preparatoria tanto del Grupo de Trabajo como del Comité sobre la Reforma del PCT, la Asamblea del PCT adoptó en 2002 modificaciones del Reglamento del PCT, introduciendo un “sistema mejorado de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional”, un sistema general de designación, una tasa única de presentación internacional, un sistema de “comunicación previa petición” de todos los documentos relativos a las solicitudes internacionales en las que se designa una oficina determinada, además de seguir armonizando los requisitos del PCT con los del PLT.</p> <p>Las actividades de reforma del PCT prosiguieron en 2003, con dos sesiones del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, que examinó otras maneras de simplificar, agilizar y modernizar los trámites.</p> <p>En 2003 la Asamblea del PCT adoptó modificaciones (completando las que se adoptaron en 2002) del Baremo de tasas y ciertas modificaciones menores del Reglamento del PCT.</p>
<p>La implementación del nuevo sistema mejorado de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional se completó a tiempo para la entrada en vigor del sistema, el 1 de enero de 2004.</p>	<p>El proyecto de Directrices del PCT para la búsqueda internacional y el examen preliminar internacional fue objeto de examen y de acuerdo, en particular mediante tres sesiones de la Reunión de Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT, y la utilización de un foro electrónico dedicado a esas reuniones.</p>
<p>Se completó puntualmente la parte más necesaria de la implementación de las modificaciones del Reglamento del PCT adoptadas por la Asamblea del PCT en 2002 y 2003.</p>	<p>Se modificaron 48 Instrucciones Administrativas y tres Anexos de las Instrucciones Administrativas, así como 71 formularios del PCT. Se revisaron y se adoptaron las Directrices para las Oficinas receptoras del PCT. Se revisaron y modificaron los procedimientos internos de la Oficina Internacional (incluyendo su calidad de Oficina Receptora).</p>
<p>Se implementaron puntualmente el cambio de plazo en virtud del Artículo 22 del PCT y las modificaciones</p>	<p>Se brindó asesoramiento jurídico sobre los efectos del cambio del plazo en virtud del Artículo 22 del PCT, que entró en vigor el 1 de abril de 2002, y sobre la eventual necesidad de que las oficinas presenten una notificación de incompatibilidad.</p> <p>Se brindó asesoramiento adicional a petición de los Estados que se disponían a retirar</p>

<p>consiguientes de la Regla 90<i>bis</i>. Todos los Estados contratantes recibieron asesoramiento jurídico sobre los efectos del cambio.</p>	<p>la notificación que habían presentado.</p> <p>Se modificaron 22 formularios del PCT, según las necesidades.</p>
<p>El cambio del sistema de numeración para las solicitudes PCT publicadas entró en vigor a partir del 4 de julio de 2002, y para todas las solicitudes internacionales nuevas y en trámite la implementación del cambio en el sistema de numeración finalizó a tiempo para la entrada en vigor el 1 de enero de 2004.</p>	<p>Se completó a tiempo, para su entrada en vigor el 4 de julio de 2002 (en relación con la fecha de la primera publicación), la aplicación de los cambios en el sistema de numeración de las solicitudes PCT publicadas.</p> <p>La implementación del cambio en el sistema de numeración para las nuevas solicitudes internacionales, así como el formato de cuatro cifras para el año respecto de las fechas de todas las solicitudes internacionales nuevas y en trámite se completó a tiempo para su entrada en vigor el 1 de enero de 2004.</p> <p>Se prepararon y completaron las modificaciones necesarias de ciertas tareas de los procedimientos internos del PCT y de los sistemas de tecnologías de la información.</p>
<p>Se amplió el marco jurídico, modificación que surtió efecto a partir del 6 de septiembre de 2002 y finalizaron las tareas de implementación correspondientes.</p>	<p>El marco jurídico vigente fue ampliado para la presentación y la publicación, en formato electrónico, de las listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos contenidas en las solicitudes PCT, de manera que abarquen también los cuadros correspondientes.</p> <p>Se modificaron seis Instrucciones Administrativas y un Anexo de las Instrucciones Administrativas.</p>
<p>Se implementaron puntualmente las modificaciones del Reglamento del PCT relativas a cuestiones lingüísticas y el restablecimiento de derechos (adoptadas por la Asamblea del PCT en septiembre de 2002 y que entraron en vigor el 1 de enero de 2003).</p>	<p>Se modificaron 12 Instrucciones Administrativas del PCT y 12 formularios del PCT.</p>
<p>Se implementaron puntualmente las modificaciones del Reglamento del PCT relativas a la reducción de las tasas para la presentación electrónica de las solicitudes PCT (adoptadas por la Asamblea del PCT en 2002 y que entraron en vigor el 17 de octubre de 2002).</p>	<p>Se modificaron dos Instrucciones Administrativas del PCT y dos formularios del PCT.</p>

OBJETIVO: Aumentar la concienciación y los conocimientos relativos al funcionamiento y a los beneficios del sistema del PCT entre sus usuarios, los usuarios potenciales, los agentes de propiedad industrial, los gobiernos y las organizaciones internacionales intergubernamentales

Resultado previsto: *Mejor conocimiento del sistema del PCT.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Se presentaron nueve ponencias especiales ante 21 participantes de nuevos Estados contratantes. Se presentaron nueve ponencias especiales ante 21 participantes de nuevos Estados contratantes. Disponibilidad de una mayor cantidad de información sobre el PCT, también en formato electrónico, y aumento de su utilización, para atender las necesidades de los usuarios.</p>	<p><i>Calidad, cantidad y accesibilidad de la información relativa al PCT:</i></p> <p>Información sobre el PCT en general:</p> <ul style="list-style-type: none">– en 2002 y 2003 se enviaron a 3.250 y 5.277 suscriptores respectivamente 44 y 36 avisos por correo electrónico de las listas de destinatarios, con las últimas noticias sobre el PCT;– en 2002 y 2003, la Guía del Solicitante del PCT disponible en el sitio Web fue actualizada al menos dos veces por mes, y la edición en papel se actualizó dos veces por año;– se publicó mensualmente el boletín de noticias del PCT;– la información estuvo disponible en diversos formatos: cuadros acumulativos, listados, preguntas frecuentes y advertencias, información publicada y actualizada periódicamente en el sitio Web del PCT;– se puso a disposición, para la evaluación de los usuarios, un nuevo prototipo en formato electrónico de la Gaceta del PCT, con mejoras como un diseño simplificado, campos “reactivos”, acceso susceptible de búsquedas al texto completo de la descripción y las reivindicaciones de las solicitudes publicadas, los datos e imágenes de la nueva la publicación;– todos los formularios del PCT se publicaron en el sitio Web del PCT en francés e inglés y algunos de ellos en hasta en cinco idiomas. Además, aumentó el número de formularios del PCT susceptibles de edición (52 formularios en cuatro idiomas) que los solicitantes y/o las oficinas receptoras pueden utilizar en Internet. La página de índice de formularios del PCT es uno de los diez documentos más visitados del sitio Web de la OMPI, con unas 5000 visitas por mes;– se amplió y actualizó el número de recursos disponibles en árabe, chino, francés, inglés y ruso y se añadieron versiones en las páginas del PCT en alemán y japonés de varios recursos clave, como los textos actualizados del PCT y su Reglamento. Se amplió considerablemente el sitio Web en español, que ahora incluye la colección completa de los textos jurídicos del sistema del PCT, así como formularios del PCT relacionados con el examen preliminar internacional;– se incrementó la cantidad de información importante destinada a los usuarios del PCT y a las oficinas de P.I., información que fue puesta a disposición en al menos cuatro idiomas (español, alemán, francés e inglés);– el Servicio de Información del PCT respondió a más de 38.000 preguntas.
<p>Se siguió brindando asesoramiento jurídico individual a las oficinas nacionales y regionales para casos específicos relativos al PCT.</p>	<p>En 2002 y 2003 se brindó asesoramiento jurídico sobre unos 1.200 y 1.300 casos relativos al PCT, respectivamente, y respondiendo a más de 1.200 pedidos de consulta de oficinas nacionales/regionales.</p>
<p>Se siguió procurando el acercamiento con un público específico de usuarios y usuarios potenciales del sistema del PCT.</p>	<p>Se analizó la conformidad con el PCT de las leyes de nueve países.</p> <p>Seminarios y presentaciones del PCT: durante 2002 y 2003 se llevaron a cabo respectivamente 67 y 78 seminarios (155 en total), cursos de formación y presentaciones en siete idiomas, en 15 y 16 países respectivamente. Ello corresponde a un total de más de 12.674 usuarios y usuarios potenciales; varios de estos cursos se realizaron en el marco de los programas de enseñanza de la propiedad industrial en universidades y academias de derecho, por ejemplo, el Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI), establecido en Estrasburgo.</p>
<p>Mayor sensibilización sobre el sistema del PCT</p>	<p>En 2002 y 2003 se organizaron respectivamente 18 y nueve sesiones y presentaciones de formación, es decir, 27 en total, para 414 y 216 miembros del personal de la OMPI</p>

entre el personal de la OMPI.	respectivamente.
Mayor conocimiento del sistema del PCT entre los grupos industriales y los abogados especializados en patentes que visitaron la OMPI.	Se llevaron a cabo ocho presentaciones especializadas destinadas a 23 representantes de grupos industriales y abogados especializados en patentes que visitaron la OMPI. En 2003 se realizaron siete entrevistas sobre el PCT con otros tantos participantes de grupos de abogados privados de patentes en visita a la OMPI. Se presentaron nueve ponencias especiales ante 21 participantes de nuevos Estados contratantes.

Subprograma 06.3 – Clasificación Internacional de Patentes (CIP)

121. En 2002 y en 2003 se llevó adelante el desarrollo de la CIP a partir de los programas establecidos de revisión y reforma de dicha Clasificación. La revisión de la CIP es un proceso continuo destinado a incorporar los adelantos técnicos; por su parte, el objetivo principal de la reforma de la CIP es adaptar la Clasificación para utilizarla en un entorno electrónico y acelerar su desarrollo. Ambos programas están respaldados por modernos instrumentos de tecnologías de la información elaborados en el marco de los proyectos sobre el Sistema *bis* de Información sobre la Clasificación Internacional de Patentes (IBIS) y el Sistema Automatizado de Información sobre Clasificaciones (CLAIMS).

122. La octava edición de la IPC, que entrará en vigor en 2005, resultará más eficiente para la búsqueda de documentación de patentes e información relacionada con las patentes. Durante el presente bienio, la revisión de la CIP ya ha dado origen a la creación de muchos ámbitos que reflejan nuevos productos, aparatos y procedimientos utilizados actualmente en tecnología, como la química combinatoria. La próxima edición incluirá también un sistema ampliado de clasificación para la medicina tradicional que mejorará significativamente el acceso a la documentación sobre conocimientos tradicionales. Para la próxima edición también se preparó un conjunto amplio de datos electrónicos que incluye definiciones de clasificación, fórmulas químicas ilustrativas y otros gráficos, con el fin de apoyar la búsqueda y la recuperación electrónica de información en materia de patentes.

123. En el bienio 2002–2003 se llevó a cabo con éxito la reforma de la CIP y se completó la mayoría de las tareas previstas en el programa de reforma. También se prepararon y aprobaron los documentos básicos necesarios para la aplicación y el desarrollo de la CIP reformada, como Procedimientos y políticas de la Revisión de la CIP, Ciclos de revisión de la CIP y Plan de operaciones posteriores a la reforma de la CIP. La próxima edición reflejará la Clasificación reformada y contendrá características nuevas, como una estructura en dos niveles y datos electrónicos que facilitarán su utilización. Tras su publicación, la reforma continuará en lo que atañe a la plena aplicación de sus resultados y al establecimiento de un sistema mundial de generación, tramitación y distribución de información sobre clasificación.

OBJETIVOS: Aumentar la eficacia de la CIP como herramienta de búsqueda independiente de los idiomas para la recuperación de información sobre patentes.

Promover en el mundo entero la utilización de la CIP para la clasificación y búsqueda de documentos de patente y de literatura relacionada con patentes.

Resultado previsto: *Aumento de la eficacia y la utilización de la CIP en la búsqueda de documentos de patente y de información relacionada con las patentes, incluida la adaptación de la CIP para su uso en un entorno electrónico.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Está prácticamente finalizado el programa de revisión de la CIP para la preparación de la octava edición.	<i>Número de nuevas entradas y otras modificaciones preparadas para su introducción en la octava edición de la CIP:</i> El Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP celebró dos reuniones y examinó 30 proyectos de revisión de la CIP, con la consiguiente aprobación de casi 800 nuevas entradas y más de 500 modificaciones para la octava edición de la CIP. Las modificaciones preparadas, relativas a 54 subclases, fueron aprobadas por el Comité de Expertos de la CIP. Se crearon en la CIP nuevos ámbitos que reflejan las modernas tecnologías, como la química combinatoria, así como un sistema ampliado de clasificación para la medicina tradicional.
Finalizó la revisión de la Guía de la CIP.	<i>Preparación de la Guía de la CIP revisada:</i> El Equipo técnico sobre la revisión de la Guía de la CIP, que en 2002 y 2003 celebró una y dos reuniones respectivamente, preparó el texto de la nueva Guía. En octubre de 2003, el Comité de Expertos aprobó el contenido de la versión en inglés de la nueva Guía.
Prosiguió con éxito la reforma de la CIP.	El Comité de Expertos se reunió una vez en 2002 y dos veces en 2003 y examinó el programa de reforma de la CIP y el Plan de Reforma de la CIP. Finalizó 14 de las 19 tareas del programa. En 2003, el Comité aprobó los documentos que constituirán la base de la aplicación y la revisión de la CIP reformada: Procedimientos y políticas de la revisión de la CIP, Ciclos de revisión de la CIP, y Guía para la clasificación.
Se amplió el contenido del sitio Web de la CIP.	A instancias de la Oficina Española de Patentes y Marcas, en 2002 se preparó y se publicó en el sitio Web de la OMPI una versión en español de la CIP. La información adicional destinada a los usuarios fue incluida en la sección de preguntas frecuentes sobre la CIP.

OBJETIVO: Garantizar el uso eficiente de la CIP en un entorno electrónico realizando una reforma de la CIP y creando herramientas de clasificación basadas en la informática.

Resultado previsto: *Elaboración de instrumentos automatizados que permitan el mantenimiento y la revisión de la CIP y la creación de bases de datos de clasificación*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Mediante su reforma, se siguió adaptando la CIP al uso en un entorno electrónico.	<i>Aplicación de un nuevo sistema de gestión de la CIP elaborado con arreglo al proyecto de Sistema bis de Información sobre la CIP (IBIS):</i> El Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP siguió poniendo en práctica los resultados de la reforma y elaboró un conjunto de datos electrónicos que facilitarán la utilización de la CIP, incluyendo una colección de más de 3.000 fórmulas ilustrativas, una versión electrónica de la CIP con el orden normalizado de los grupos principales, definiciones de clasificación y otros instrumentos explicativos impuestos por la reforma de la CIP.
Finalizó el desarrollo del nuevo sistema de publicación de la CIP.	Durante la evaluación técnica del nuevo sistema de publicación electrónica de la CIP IBIS en 2002, se mejoró el rendimiento del sistema, que entró en fase de producción. En 2003 se elaboraron en virtud del proyecto CLAIMS prototipos de instrumentos

Se establecieron los requisitos de la Base de Datos Maestra de Clasificación mundial.	automatizados de clasificación, de traducción asistida por computadora y sistemas de asistencia en Internet para el uso de la CIP.
	En el Plan de Operaciones Posteriores a la Reforma de la CIP se establecieron y describieron los principios de la creación, el mantenimiento y el funcionamiento de la Base de Datos Maestra de Clasificación mundial. El Plan de Operaciones fue aprobado por el Comité de Expertos de la CIP en 2003.
Gasto total del Programa Principal 06 en el bienio 2002-2003: Fr.S. 127.943.000	

PROGRAMA PRINCIPAL 07 – Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa

124. Durante el bienio siete estados se adhirieron al Protocolo de Madrid y dos al Arreglo de Madrid, es decir que el número total de estados parte en el Protocolo se elevó a 61 y en el Arreglo a 54, mientras que el número de miembros de la Unión de Madrid ascendió a 74. Con miras a facilitar la utilización del Sistema de Madrid y para que responda mejor a las necesidades de las Partes Contratantes actuales y futuras, el Reglamento Común al Arreglo y el Protocolo de Madrid se modificó para incluir el español como idioma del Sistema de Madrid y, en la eventualidad de la adhesión de la Comunidad Europea del Protocolo de Madrid, para facilitar el establecimiento de un vínculo entre el Sistema de Madrid y el sistema de la marca comunitaria. La Asamblea de la Unión de Madrid aprobó dichas modificaciones en septiembre de 2003.

125. Como consecuencia del depósito por España de su instrumento de adhesión, el 23 de diciembre de 2003 entró en vigor Acta de 1999 del Arreglo de La Haya respecto de 11 Estados. Además, cinco estados se adhirieron al Acta de 1960, elevando a 36 el número total de partes en el Arreglo de La Haya. Con el fin de facilitar la utilización del Sistema de La Haya y para que responda mejor a las necesidades de los usuarios y las oficinas de las Partes Contratantes, en 2003 se convocó un Grupo de Trabajo dedicado a examinar una propuesta de Reglamento Común del Acta de 1999, el Acta de 1960 y el Acta de 1934 del Arreglo de La Haya. Ese Reglamento Común fue aprobado por la Asamblea de la Unión de La Haya en su serie de reuniones de 2003.

Subprograma 07.1 – Funcionamiento de los sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa

126. En comparación con el bienio anterior, el número de registros internacionales de marcas en virtud del Sistema de Madrid disminuyó del 6,5% en el bienio 2002-2003, totalizando 44.083, y el número de renovaciones disminuyó del 8,7%, totalizando 12.660. Esas disminuciones reflejan la tendencia general observada en el plano internacional. Por otra parte, el número de modificaciones (cambios en la titularidad, etc.) aumentó del 17,4% y el número de denegaciones, decisiones definitivas e invalidaciones aumentó del 15,1%, alcanzando respectivamente la cifra de 101.446 y 202.188.

127. En virtud del Arreglo de La Haya, el número de depósitos internacionales de diseños industriales disminuyó del 22% en comparación con el bienio anterior, totalizando 6.651, debido principalmente a la entrada en vigor del sistema de diseños comunitarios el 1 de abril de 2003. Sin embargo, el número de renovaciones aumentó del 14,8%, totalizando 6.764.

OBJETIVO: Suministrar de manera rápida, fiable y económica los servicios encomendados a la Oficina Internacional en virtud del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid, del Arreglo de La Haya, y del Arreglo de Lisboa.

Resultado previsto: Tramitación de manera rápida, fiable y rentable, sin ningún aumento de tasas, del número siguiente de transacciones en virtud de los Sistemas de Madrid y de La Haya:

– en virtud del Sistema de Madrid:

	<u>2002</u>	<u>2003</u>
Registros internac.	27.000	27.600
Renovaciones	6.500	6.900
Total de registros y renovaciones	33.500	34.500
Designaciones posteriores	6.500	6.500
Cambios	44.000	44.000
Denegaciones y notificac.conexas	85.000	85.000

– en virtud del Sistema de La Haya:

	<u>2002</u>	<u>2003</u>
Depósitos internacionales	4.800	5.000
Renovaciones	3.100	3.200
Total de depósitos y renovaciones	7.900	8.200
Número total de diseños contenidos en los depósitos	22.500	23.500
Cambios	2.700	2.700

– en virtud del Sistema de Lisboa: no se pueden efectuar estimaciones respecto del reducido número de solicitudes de registro de denominaciones de origen presentadas en 2002 y 2003.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
	<i>Número de registros internacionales, renovaciones y otras entradas efectivamente inscritos en el Registro Internacional de Marcas y Diseños Industriales:</i>
	Estadísticas del Sistema de Madrid para el bienio 2002-2003:
	Registros internacionales: 44.083
	Renovaciones: 12.660
	Total (registros y renovaciones): 56.743
	Designaciones posteriores: 14.833
	Cambios (cambios en la titularidad, etc.): 101.446
	Denegaciones, decisiones definitivas e invalidaciones: 202.188
	Estadísticas del Sistema de La Haya para el bienio 2002-2003:
	Depósitos internacionales: 6.651
	Renovaciones: 6.764
	Total (depósitos y renovaciones): 13.415
	Número total de diseños contenidos en los depósitos: 33.857
	Cambios: 7.140
	Estadísticas del Sistema de Lisboa para el bienio 2002-2003:
	Registros internacionales: 6
	<i>Puntualidad de los registros internacionales y otras formas de inscripción:</i>
	El plazo medio para tramitar solicitudes internacionales en virtud del Sistema de Madrid en el presente bienio, desde su recepción por la Oficina Internacional hasta su inscripción en el Registro Internacional, ha sido de 22 días para las solicitudes que no presentaron irregularidades (el 70%) y 96 días para las solicitudes respecto de las cuales fue necesario mantener correspondencia con los solicitantes por irregularidades (el 30%). En promedio, para la tramitación de las designaciones posteriores fueron necesarios 28 días, cuando éstas no presentaron irregularidades (el 80%), y 95 días

En relación con el bienio anterior, el número de registros internacionales y renovaciones en virtud del Sistema de Madrid bajó del 6% aproximadamente; al mismo tiempo, el número de cambios aumentó aproximadamente del 17% y el de denegaciones de cerca del 15%.

Con respecto al bienio anterior, el número de depósitos internacionales en virtud del Sistema de La Haya disminuyó del 22%; el número de renovaciones aumentó del 14,8%; el total de cambios inscritos aumentó del 36%.

	<p>cuando fue necesario mantener correspondencia con los titulares por irregularidades (el 20%). En promedio, para tramitar las denegaciones provisionales fueron necesarios 10 días (sin irregularidades) y 35 días (si se produjeron irregularidades).</p> <p>En virtud del Sistema de La Haya, el plazo medio de tramitación, desde la recepción de la solicitud por la Oficina Internacional hasta su inscripción en el Registro Internacional, ha sido de 14 días cuando las solicitudes no presentaron irregularidades (aproximadamente el 25%).</p> <p><i>Comparación entre el aumento de los gastos relacionados con las actividades de registro y el aumento de dichas actividades:</i></p> <p>Si bien en el bienio 2002-2003 el número de registros internacionales en virtud del Sistema de Madrid disminuyó aproximadamente del 6% en comparación con el bienio anterior, las actividades relacionadas con esos registros presentaron un marcado aumento, en particular debido al incremento en las denegaciones e invalidaciones (15,1%), los cambios en el Registro (17,4%) y las declaraciones de concesión de protección (casi 81.000 durante el bienio 2002-2003; compárese con unas 16.000 en el bienio anterior).</p> <p>En virtud del sistema de La Haya, si bien el número de depósitos internacionales disminuyó del 22%, el número de renovaciones aumentó del 14,8% y el de cambios inscritos, del 36%.</p> <p>Entre diciembre de 2001 y diciembre de 2003, el número de miembros del personal que han intervenido directamente en actividades de registro ha aumentado de 2,5 personas (un 3,2%).</p> <p>En cuanto a los gastos no relacionados con el personal, aumentaron de unos 550.000 francos suizos durante el período objeto de examen (15,3%). Este aumento se debe principalmente a un incremento en los costos postales, ocasionado por el elevado número de comunicaciones con los usuarios y las oficinas nacionales, en relación con el mayor número de denegaciones, invalidaciones y modificaciones.</p>
--	---

Subprograma 07.2 – Marco jurídico, actividades informativas y de formación

128. La Oficina Internacional siguió dando a conocer el Sistema de Madrid y el de La Haya y la eficacia de su utilización, en particular, mediante la organización en la sede de la OMPI de seminarios de capacitación e información sobre el Sistema de Madrid para personal de las oficinas nacionales de propiedad industrial, así como para agentes de marcas y académicos. Los funcionarios de la Oficina Internacional también dieron a conocer los Sistemas de Madrid y de La Haya mediante su participación en seminarios nacionales o regionales, cursos de capacitación, talleres o reuniones organizados por la OMPI en cooperación con las oficinas nacionales de propiedad industrial o por varias OII, ONG, u otras organizaciones. Además, se produjo y se publicó material de información sobre el Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya y sobre el Reglamento común al Acta de 1999, el Acta de 1960 y el Acta de 1934. Se organizaron varios seminarios y reuniones de información tanto en Ginebra como en los países interesados para suministrar información sobre el funcionamiento del Sistema de La Haya, y sobre las innovaciones introducidas por el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya.

129. Tanto para el Sistema de Madrid como para el Sistema de La Haya, se introdujeron varios cambios para seguir mejorando el marco jurídico de la obtención de protección en el plano internacional para las marcas y los diseños industriales.

OBJETIVO: Aumentar la concienciación y el conocimiento sobre los sistemas de registro internacional, su funcionamiento y beneficios entre los usuarios, los usuarios potenciales, los agentes de propiedad industrial, los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales.

Resultado previsto: *Aumento de la sensibilización, el conocimiento y la utilización de los Sistemas de Madrid y de La Haya.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Intensificar la sensibilización sobre los sistemas de registro internacional, así como su conocimiento.</p>	<p><i>Número y naturaleza de las actividades de sensibilización:</i></p> <p>Organización de ocho seminarios de dos días (dos en francés y seis en inglés), en la sede de la OMPI, sobre los procedimientos del Sistema de Madrid; cada seminario contó con la presencia de unos 50 participantes.</p> <p>Organización de cursos de formación sobre los Sistemas de Madrid y de La Haya, en las Oficinas nacionales de Propiedad Industrial de Alemania, Azerbaiyán, China, Cuba, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Noruega, Reino Unido, República Checa, Suecia, Suiza y en la OAMI, para miembros del personal de dichas oficinas.</p> <p>Organización de un taller sobre los aspectos prácticos de la aplicación y la administración del Sistema de Madrid para los países en desarrollo y países en transición, que se llevó a cabo en la sede de la OMPI y en el Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual y al cual concurren las delegaciones de 32 países.</p> <p>Misiones a Antigua y Barbuda, Brasil, Chile, Costa Rica, Italia, Nicaragua, Panamá, San Salvador, Trinidad y Tabago y Túnez, para informar a los funcionarios gubernamentales sobre los Sistemas de Madrid y de La Haya.</p> <p>Debates y reuniones de trabajo en la Comisión Europea y en la OAMI.</p> <p>Organización de 12 programas de estudio para funcionarios de las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de Antillas Neerlandesas, Australia, Belarús, Irán (República Islámica del), Israel, Jordania, Lituania, Portugal, República de Corea, Serbia y Montenegro, Sudán y Ucrania en la sede de la OMPI.</p> <p>Participación en cuatro seminarios nacionales organizados por la OMPI, en cooperación con las respectivas Oficinas de Propiedad Industrial, en Arabia Saudita, el Líbano, la República de Corea y Turquía; participación en una reunión regional de coordinación que se llevó a cabo en Qatar, organizada por la OMPI y la Liga de los Estados Árabes; un curso regional de capacitación sobre marcas, organizado por la OMPI y la Oficina Nacional de Propiedad Industrial de Jamaica; y un Foro sobre P.I. organizado por la OMPI, el Ministerio de Actividades Productivas y el Instituto de Fomento Industrial de Italia.</p> <p>Participación en un foro, por invitación de la OAMI y la Oficina Nacional de Propiedad Industrial de la República Checa.</p> <p>Participación en seminarios, foros, simposios, cursos o reuniones o talleres de formación por invitación de las respectivas oficinas nacionales de propiedad industrial, en Albania, Cuba, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Nepal, Noruega, República Checa, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Trinidad y Tabago; en Camerún, por invitación de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI); y en Filipinas, por invitación de la OAMI.</p> <p>Participación en unos 50 seminarios, conferencias, talleres, cursos o reuniones de formación, por invitación de organizaciones gubernamentales, intergubernamentales o no gubernamentales.</p> <p>Participación en varios seminarios y talleres organizados por la Academia Mundial de la OMPI, sobre los Sistemas de Madrid y de La Haya, entre otros temas.</p>
<p>Disminución en el número de registros internacionales en virtud de los sistemas de Madrid y de La Haya.</p>	<p><i>Índice de aumento en el número de solicitudes internacionales:</i></p> <p>Sistema de Madrid: disminución del 6,5% en comparación con el bienio 2000-2001. Sistema de La Haya: disminución del 22% en comparación con el bienio 2000-2001.</p>

OBJETIVOS: Adaptar los sistemas de registro internacional a las necesidades de los usuarios, ampliando su cobertura geográfica y mejorando sus procedimientos.

Resultado previsto: *Aumento en el número de Partes contratantes en el Sistema de Madrid y adhesión de varios estados al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Aumento en el número de Partes contratantes en el Sistema de Madrid y en las Actas de 1960 y de 1999 del Arreglo de La Haya.</p> <p>Entrada en vigor del Acta de Ginebra.</p>	<p><i>Número de nuevas Partes Contratantes en la Unión de Madrid y número de Estados que se hayan adherido al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya:</i></p> <p>Quedaron obligados por el Protocolo de Madrid siete Estados, a saber, Albania, Belarús, Chipre, los Estados Unidos de América, la República de Corea, la República Islámica del Irán, y la ex República Yugoslava de Macedonia. Chipre y la República Islámica del Irán también se adherieron al Arreglo de Madrid. En consecuencia, el número total de Estados parte en el Protocolo ascendió a 61, el número total de partes en el Arreglo a 54 y el número total de miembros de la Unión de Madrid ascendió a 74.</p> <p>Ocho Estados depositaron sus instrumentos de ratificación o de adhesión al Acta de Ginebra de 1999. Gracias a la adhesión de España, el 23 de noviembre de 2003 entró en vigor dicha Acta respecto de 11 Estados: Eslovenia, España, Estonia, Georgia, Islandia, Kirguistán, Liechtenstein, República de Moldova, Rumania, Suiza y Ucrania.</p> <p>Quedaron obligados por el Acta de 1960 del Arreglo de La Haya cinco Estados, a saber, Belice, el Gabón, Georgia, Kirguistán y Ucrania.</p> <p>El número total de partes en el Sistema de La Haya se elevó a 36. Varios Estados se mostraron interesados y recibieron información sobre el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya.</p>

Resultado previsto: *Mejora del marco jurídico para la obtención de protección para las marcas en virtud del Arreglo y el Protocolo de Madrid y del Arreglo de la Haya.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Mejora del marco jurídico para la obtención de protección para las marcas en virtud del Arreglo y el Protocolo de Madrid.</p> <p>Mejora del marco jurídico para la obtención de protección para los diseños industriales en virtud del Arreglo de la Haya.</p>	<p><i>Nuevos procedimientos para la aplicación del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya:</i></p> <p>Se convocó una sesión de un Grupo de Trabajo para examinar una propuesta de Reglamento Común al Acta de 1999, el Acta de 1960 y el Acta de 1934 del Arreglo de La Haya. Dicho Reglamento Común fue aprobado por la Asamblea de la Unión de La Haya en su serie de reuniones de septiembre de 2003.</p> <p>En su serie de reuniones de septiembre de 2003, la Asamblea de la Unión de Madrid aprobó modificaciones encaminadas a incluir el español como idioma del Sistema de Madrid y a facilitar el establecimiento de un vínculo entre el Sistema de Madrid y el sistema de la marca comunitaria.</p>

Subprograma 07.3 – Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales

130. La nueva (octava) edición de la Clasificación de Niza, publicada en junio de 2001, entró en vigor el 1 de enero de 2002. Una nueva (quinta) edición de la Clasificación de Viena fue publicada en mayo de 2002 en francés y en inglés, y entró en vigor el 1 de enero de 2003. La nueva (octava) edición de la Clasificación de Locarno se publicó en francés e inglés en septiembre de 2003. El Comité de Expertos de la Unión de Niza celebró su decimonovena

sesión en octubre de 2003 y el Comité de Expertos de la Unión de Locarno celebró su octava sesión en octubre de 2002. La Oficina Internacional siguió dando a conocer estos sistemas de clasificación y la eficacia de su uso mediante la organización de seminarios destinados a profesionales que trabajan en el ámbito de las marcas, y siguió brindando asesoramiento en materia de clasificación a las oficinas nacionales de propiedad industrial e impartiendo formación al personal de dichas oficinas. La OMPI organizó en su sede un seminario de un día sobre las principales innovaciones introducidas en la Clasificación de Niza y sobre cuestiones concernientes a la clasificación de productos y servicios en relación con Internet y con los establecimientos comerciales; además, se llevó a cabo un seminario de un día sobre la Clasificación internacional de productos y servicios a los fines del registro de marcas en virtud del Arreglo de Niza, y su uso en el marco del Sistema de Madrid.

OBJETIVO: **Proporcionar a las oficinas de propiedad industrial y a otros usuarios herramientas efectivas para la clasificación de las marcas y los diseños industriales, a los efectos de la administración y búsqueda de derechos sobre marcas y diseños industriales.**

Resultado previsto: *Perfeccionamiento y actualización de las clasificaciones internacionales.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Publicación de nuevas ediciones de las Clasificaciones.	<p><i>Número de nuevas entradas y otras modificaciones introducidas o preparadas para su introducción en las clasificaciones de Niza, Viena y Locarno:</i></p> <p>La nueva (octava) edición de la Clasificación de Niza, publicada en junio de 2001, entró en vigor el 1 de enero de 2002.</p> <p>En mayo de 2002 se publicó una nueva (quinta) edición en francés y en inglés de la Clasificación de Viena en papel y en CD-ROM, así como en Internet. Esta nueva edición entró en vigor el 1 de enero de 2003.</p> <p>La nueva (octava) edición de la Clasificación de Locarno, que entrará en vigor el 1 de enero de 2004, se publicó en papel en septiembre de 2003, en francés y en inglés, y en CD-ROM, así como en Internet.</p>

Resultado previsto: *Elaboración de estrategias para el desarrollo de las clasificaciones internacionales.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Revisión de la Clasificación de Niza y adopción de nuevas entradas y otras modificaciones.	<p><i>Estudios llevados a cabo sobre la manera de mejorar la eficacia y la pertinencia de las clasificaciones internacionales:</i></p> <p>Del 8 al 12 de abril de 2002, tuvo lugar la vigésima segunda reunión del Grupo de Trabajo Preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza, con el fin de llevar adelante la revisión de la octava edición de la Clasificación de Niza.</p> <p>El Comité de Expertos de la Unión de Locarno celebró su octava sesión del 21 al 29 de octubre de 2002. El Comité aprobó varias modificaciones y adiciones que se introdujeron en la séptima edición de la Clasificación de Locarno.</p> <p>Del 31 de marzo al 4 de abril de 2003, tuvo lugar la vigésima tercera reunión del Grupo de Trabajo Preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza, con el fin de llevar adelante la revisión de la octava edición de la Clasificación de Niza.</p> <p>El Comité de Expertos de la Unión de Niza celebró su decimonovena sesión del 2 al 10 de octubre de 2003. El Comité aprobó varias modificaciones y adiciones respecto de la octava edición de la Clasificación de Niza y decidió extender de dos años el plazo del actual período de revisión, al final del cual se publicará la nueva (novena) versión de la Clasificación.</p>

OBJETIVO: Promover una aceptación más amplia y un uso más eficaz de las clasificaciones de Niza, Viena y Locarno.

Resultado previsto: Una aceptación más amplia y un uso más eficaz de las clasificaciones internacionales.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Mayor conocimiento y uso de las clasificaciones internacionales.	<i>Número de oficinas de propiedad industrial que utilizan las clasificaciones internacionales:</i>
Aumento en el número de Estados parte en el Arreglo de Niza y el Arreglo de Locarno.	<p>Al 31 de diciembre de 2003:</p> <ul style="list-style-type: none">– las oficinas de propiedad industrial de unos 140 países utilizaban el Arreglo de Niza (72 de esos países son parte en el Arreglo de Niza);– las oficinas de propiedad industrial de 19 países, todos parte en el Acuerdo de Viena, utilizaban la Clasificación de Viena;– las oficinas de propiedad industrial de 43 países, todos parte en el Arreglo de Locarno, utilizaban la Clasificación de Locarno. <p>Seis Estados se adhirieron al Arreglo de Niza (Albania, Azerbaiyán, Georgia, Kazajstán, Mozambique y Uzbekistán);</p> <p>Dos Estados se adhirieron al Arreglo de Locarno (Azerbaiyán y Kazajstán).</p> <p><i>Número de notificaciones en materia de clasificación publicadas por la Oficina Internacional:</i></p> <p>Se suministraron unas 230 notificaciones en materia de clasificación a las oficinas de propiedad industrial que las solicitaron y se enviaron cuatro recomendaciones preparadas por la Oficina Internacional a miembros de la Unión de Niza y observadores del Comité de Expertos y el Grupo de Trabajo Preparatorio.</p> <p><i>Número de personas formadas en el uso de las clasificaciones internacionales:</i></p> <p>Unas 100 personas participaron en dos seminarios organizados por la OMPI sobre la Clasificación de Niza.</p> <p>Participación en tres seminarios sobre la Clasificación de Niza, organizados en España por invitación de la OAMI.</p> <p>Participación en dos reuniones organizadas en París por la <i>Commission Nationale des Conseils en Propriété Industrielle</i> (CNCPI) con representantes del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) y la OAMI; en la segunda reunión participaron asimismo las Oficinas de Propiedad Industrial del Benelux (BBM), Mónaco y Suiza (IFPI).</p> <p>Se realizó una sesión de capacitación en Ginebra para los miembros del personal de las Oficinas de Propiedad Industrial de Botswana, Namibia y la República Unida de Tanzania (Oficina de Zanzíbar).</p> <p>Participación en la primera y segunda edición de Euroforum –Marcas, organizadas en Praga y en Budapest por la OAMI, la Comisión Europea (C.E.) y la Oficina Húngara de Patentes.</p> <p>Se emprendieron diez misiones destinadas a impartir conocimientos especializados y capacitación a funcionarios de las Oficinas de Propiedad Industrial de Irán (República Islámica del), Israel, Jamaica (dos misiones), Malta, Malasia, Mozambique, Trinidad y Tabago, Turquía y Zimbabwe.</p>
Gasto total del Programa Principal 07 en el bienio 2002-2003:	Fr.S. 29.908.000

PROGRAMA PRINCIPAL 08 – Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos

131. En el bienio 2002-2003, las actividades se centraron en la intensificación del papel internacional de la OMPI en cuestiones relativas al derecho de autor: organización de debates así como la creación de consenso sobre eventuales normas internacionales del derecho de autor; apoyo al desarrollo de una industria y una cultura en relación con el derecho de autor; fomento del diálogo en relación con los modelos e instrumentos de gestión del derecho de autor y los derechos conexos; y sensibilización del público a ese respecto.

132. Se brindó asistencia y asesoramiento a los Estados miembros con objeto de aclarar ciertas cuestiones que son objeto actualmente de preocupación, intensificar los esfuerzos para avanzar en el estudio de cuestiones que preocupan desde hace mucho tiempo y explorar nuevas orientaciones para las actividades futuras. La Secretaría mantuvo constantes consultas con los Estados miembros y contactos regulares con más de 20 organizaciones intergubernamentales y unas 80 organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, que representan a los titulares de derechos, a la comunidad empresarial y a la sociedad civil. Además, las actividades se llevaron a cabo en estrecha colaboración con otras divisiones de la Organización, y se facilitó la tarea mediante la contratación de personal de expertos suplementarios y en el Sector de Derecho de Autor, lográndose una mayor eficacia y un mejor rendimiento. Durante 2003, tras la transferencia de algunas partes del Sección de Comercio Electrónico al Sector de Derecho de Autor y Derechos Conexos, miembros del personal de este Sector participaron en la organización de actividades de formación en diversas regiones. Además, el personal contribuyó a los trabajos de fondo necesarios para la participación de la Organización en las reuniones preparatorias de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, así como en la propia reunión.

133. Uno de los principales logros fue la entrada en vigor del WCT, el 6 de marzo de 2002, y del WPPT, el 20 de mayo de 2002, tras alcanzar la cantidad requerida de treinta ratificaciones o adhesiones para cada tratado. Durante el período examinado, 12 países se adhirieron al WCT y 14 países al WPPT, pasando en uno y otro caso, el total de Estados contratantes a 42. Se crearon condiciones para aumentar la cantidad de adhesiones a esos tratados con objeto de que lleguen a ser universales en los próximos años. Las Asambleas Inaugurales de esos dos tratados se reunieron en Ginebra, tras lo cual el WCT y el WPPT pasaron a ser plenamente operativos, allanándose el terreno para una protección eficaz mediante el derecho de autor en el entorno digital.

134. Los esfuerzos emprendidos en el pasado para la promoción de los tratados administrados por la OMPI en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos tuvieron como resultado la adhesión de tres países más al Convenio de Berna, pasando el total de los países miembros a 152, así como la de nueve países a la Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión, elevándose el número total de países miembros a 76. El asesoramiento jurídico y las reuniones de consulta continuaron siendo un importante aspecto de la labor con los gobiernos de los países en desarrollo y los países en transición.

135. El SCCR siguió siendo el principal foro de debates entre los Estados miembros y otros grupos interesados. Durante las cuatro sesiones del Comité, se hicieron importantes progresos en la tarea de sentar las bases de un eventual instrumento internacional para la protección de

los organismos de radiodifusión. Dos documentos de información de base, preparados por la Secretaría, facilitaron los debates. Para el examen de la protección de bases de datos no originales, la Secretaría puso a disposición seis estudios sobre las repercusiones de la protección de esas bases de datos, así como una información general de las legislaciones vigentes nacionales y regionales en ese ámbito. Un aspecto innovador, muy apreciado por los participantes en el SCCR, fue la organización de reuniones de información sobre cuestiones dentro del ámbito de competencia del Comité Permanente. Además de las reuniones dedicadas a los aspectos técnicos de radiodifusión y difusión por Internet, también se examinaron las cuestiones de la tecnología digital y del acceso a los contenidos digitales por los discapacitados visuales, así como los aspectos jurídicos, económicos y técnicos para garantizar el acceso de los invidentes y los discapacitados visuales a las obras escritas en el entorno en línea. El programa de trabajo futuro del SCCR se amplió considerablemente tras el examen de nuevas cuestiones de actualidad como: la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet, la legislación aplicable a las violaciones del derecho de autor a nivel internacional, los sistemas de registro voluntario del derecho de autor, los derechos de reventa, la titularidad de productos multimedia y la autorización para utilizarlos, las medidas tecnológicas de protección y sus limitaciones y excepciones, los aspectos económicos del derecho de autor, la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, y la protección por derecho de autor del folclore.

136. La Secretaría prestó particular importancia a la forma en que se podría fomentar la actividad comercial mediante el derecho de autor, poniendo de relieve la importancia de las obras creativas y los activos culturales para los países y las empresas. Durante el bienio, se desplegaron ingentes esfuerzos para elaborar una serie de instrumentos prácticos destinados a dar a conocer mejor la importancia del derecho de autor y su función en el desarrollo de las industrias culturales, así como la gestión del derecho de autor y de los derechos conexos, y la concesión de licencias internacionales en ese ámbito.

137. A lo largo del año, la Secretaría organizó numerosas consultas con los Estados miembros y otros sectores interesados sobre la cuestión de la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. Tras solicitud de la Asamblea General, la Secretaría celebró consultas que dieron lugar a la convocación de una reunión oficiosa *ad hoc* sobre cuestiones audiovisuales en 2003. Artistas ejecutantes e intérpretes profesionales y productores hablaron de las respectivas experiencias de creación en una sesión de información, que tuvo lugar durante la reunión. Además, la Secretaría publicó tres estudios analíticos que podrían ser muy útiles para colmar la falta de información existente sobre prácticas contractuales y de remuneración en las producciones audiovisuales, la protección en virtud de la legislación vigente y los principios aplicables del Derecho internacional privado.

138. Se prestó considerable atención a la sensibilización del público al derecho de autor y los derechos conexos teniendo en cuenta algunas tendencias negativas en la percepción que tiene el público de esos derechos. Para ello, se realizaron 135 misiones con miras a dar asesoramiento, participar en reuniones y establecer vínculos de colaboración eficaces con los gobiernos, las industrias y los creadores, en particular en los países en desarrollo y en los países en transición.

OBJETIVOS: Promover la adhesión y la debida aplicación del WCT y del WPPT.

Dar a conocer mejor los problemas que plantea la tecnología digital, en particular Internet, por lo que respecta a la protección, el ejercicio y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos entre los Estados miembros de la OMPI y otros grupos interesados

Resultados previstos: *Mejor información a los Estados miembros sobre las consecuencias de los tratados WCT y WPPT.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Entrada en vigor del WCT y del WPPT.	<i>Número y naturaleza de las publicaciones y otras actividades de información:</i> El 6 de marzo de 2002 entró en vigor el WCT y el 20 de mayo de 2002 el WPPT. Las Asambleas Inaugurales de los dos tratados se celebraron en septiembre de 2002 y la segunda (primera sesión ordinaria) sesión de la Asamblea de cada tratado se celebró en septiembre de 2003.
Mayor número de adhesiones a los tratados administrados por la OMPI.	Trece países se adhirieron al WCT y 16 países al WPPT. Tres países se adhirieron al Convenio de Berna. Nueve países se adhirieron a la Convención de Roma.
Herramientas prácticas para la aplicación del WCT y del WPPT.	La labor realizada durante el bienio incluyó un estudio sobre la aplicación tanto del WCT como del WPPT en los países miembros. Ya ha terminado la redacción de la <i>Guide to the Copyright and Related Rights Treaties Administered by WIPO</i> y del <i>Glossary of Copyright and Related Rights Terms</i> y se publicarán a comienzos de 2004. También está terminada la versión en francés de las actas de la Conferencia Diplomática sobre la Adopción del WCT y el WPPT.
Mayor sensibilización a las cuestiones de derecho de autor.	Se llevaron a cabo 135 misiones en 23 países en desarrollo, 19 en países en transición y 31 en países industrializados para debatir y asesorar, entre otras cosas, sobre los dos tratados. Más de 23.000 personas recibieron información sobre cuestiones relativas al Derecho de autor. Se produjeron dos vídeo clips para divulgación general sobre cuestiones relativas al derecho de autor. La página principal sobre derecho de autor en el sitio de la OMPI recibió más de 300.000 visitas desde su creación en septiembre de 2002.
Mayor conocimiento de las condiciones requeridas para que los productos de una empresa en el entorno digital estén protegidos por el derecho de autor (en adelante “empresas protegidas por derecho de autor”).	En 2003, se publicaron estudios sobre el estado actual de la gestión de los derechos en el entorno digital y sobre las limitaciones y las excepciones a ese respecto. Tuvo lugar en Ginebra una reunión de información sobre los desafíos y las oportunidades de la tecnología digital para los creadores y sus obras; en otra reunión se examinó el acceso a los contenidos digitales por los discapacitados visuales de forma jurídicamente aceptable, y se examinaron los aspectos jurídico, económico y técnico del acceso por invidentes y discapacitados visuales a las obras escritas en el entorno en línea. En 2003, se publicó un manual sobre el análisis de la contribución económica de las industrias cuyos productos están protegidos por el derecho de autor (en adelante industrias protegidas por derecho de autor). El SCCR convino en examinar en sus próximas sesiones nuevas cuestiones, entre otras cosas, los aspectos económicos del derecho de autor, la gestión de los derechos en el entorno digital, el establecimiento de la titularidad de las obras de multimedia, y los derechos de reventa.

OBJETIVOS: Promover la adopción de nuevos tratados, en particular sobre la utilización de las interpretaciones o ejecuciones en los medios audiovisuales, y sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión y de los distribuidores de programas por cable.

Avanzar hacia la eventual armonización de la protección de las bases de datos.

Resultado previsto: *Adopción de los tratados sobre interpretación o ejecución audiovisual, derechos de los organismos de radiodifusión y bases de datos.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Se reanudaron los debates internacionales sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales.	<p><i>Progresos efectuados con miras a la adopción de cada uno de los tratados y número de signatarios de los mismos:</i></p> <p>Tras solicitud de la Asamblea General de la OMPI, la Secretaría celebró consultas que dieron lugar a la celebración de una reunión oficiosa <i>ad hoc</i> que tuvo lugar en la segunda mitad de 2003. Los oradores invitados hablaron de las respectivas experiencias de creación en interpretación o ejecución de obras audiovisuales y de la producción de esas obras en una sesión de información conexas.</p> <p>En una reunión oficiosa <i>ad hoc</i> se presentaron un análisis sobre las legislaciones nacionales relativas a la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, estudios sobre las prácticas contractuales y de remuneración de los artistas intérpretes o ejecutantes de obras audiovisuales, así como sobre las normas relativas a la cesión de derechos sobre las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y los aspectos conexos del Derecho internacional privado. También se presentaron dos estudios sobre las prácticas contractuales y la remuneración de los artistas intérpretes o ejecutantes de obras audiovisuales y un estudio sobre la cesión de derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes a productores de fijaciones audiovisuales.</p>
Progresos importantes en la creación de consenso respecto de la protección de los organismos de radiodifusión.	<p>En las cuatro sesiones del SCCR tuvieron lugar debates de fondo, en los que los Estados miembros presentaron varias nuevas propuestas en lenguaje de tratado. Se pudo avanzar en la determinación de los beneficiarios y en el examen del ámbito de aplicación de los derechos que se han de conferir a los organismos de radiodifusión en el marco de la labor permanente del Comité tendente a la adopción de un tratado multilateral en el que se actualicen los reglamentos internacionales en línea adaptándolos a la situación actual de la era de la información.</p> <p>La Secretaría organizó una reunión de información sobre radiodifusión y preparó dos documentos informativos sobre los derechos de los organismos de radiodifusión que facilitaron los debates en la sesión del SCCR. Una reunión de información sobre la difusión por Internet contribuyó a una mayor comprensión de los problemas que se plantean en relación con esta nueva actividad comercial en evolución.</p>
Continuaron los debates sobre la protección de las bases de datos no originales.	<p>Durante este período, se presentaron al SCCR seis estudios sobre las consecuencias de la protección de las bases de datos no originales y una información general sobre las legislaciones nacionales vigentes relativas a la P.I. en relación con las bases de datos no originales. En la próxima sesión del SCCR, en el marco del nuevo bienio, se reanudarán los debates sobre este tema.</p>

OBJETIVO: **Proporcionar y difundir información sobre la concesión en licencia del derecho de autor y los derechos conexos.**

Resultado previsto: *Mayor sensibilización y mejor conocimiento sobre los aspectos prácticos de la concesión en licencia del derecho de autor y los derechos conexos.*

<u>Resultado obtenido</u>	<u>Indicador de rendimiento</u>
Se comenzó a elaborar una herramienta práctica para la concesión en licencia del derecho de autor y los derechos conexos.	<i>Número y naturaleza de los estudios, las publicaciones y otras actividades sobre la cuestión:</i> Comenzó la elaboración de una guía de la OMPI relativa a la concesión en licencia del derecho de autor y los derechos conexos, que se publicará en la primera mitad de 2004.
Gasto total del Programa Principal 08 en el bienio 2002-2003: Fr.S. 6.979.000.-	

PROGRAMA PRINCIPAL 09 – Comunicación mundial

139. A lo largo del bienio 2002-2003, los esfuerzos se centraron en mejorar y fortalecer la imagen de la OMPI como una organización con visión de futuro. Para ello, se crearon nuevos productos interactivos de información audiovisuales e impresos, destinados a explicar la naturaleza y el aporte de la propiedad intelectual a un público tanto general como específico. Por otra parte, se ampliaron los contenidos y el alcance del sitio Web de la OMPI, dejando claro que la OMPI es una de las pocas organizaciones de las Naciones Unidas que tiene un sitio Web en sus seis idiomas oficiales. Por otra parte, se estrecharon los vínculos con organizaciones intergubernamentales y gubernamentales, con la industria, las empresas y la sociedad civil. El establecimiento de dos oficinas de coordinación en Washington y en Bruselas constituye un paso importante en la estrategia de divulgación de la OMPI. Los ingresos procedentes de la venta de productos de información de la OMPI y de la publicidad beneficiaron económicamente a la Organización.

140. A lo largo del bienio, la OMPI continuó la organización y la promoción del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 26 de abril, en el que participaron más de 70 países y algunas organizaciones internacionales y regionales. Una lista de las actividades previstas por los Estados miembros y las organizaciones internacionales y regionales para conmemorar ese día se publicó en una página especial del sitio Web de la OMPI.

Subprograma 09.1 – Imagen de la Organización y creación de productos

141. Durante este período, se realizó la imagen de la OMPI, que se utilizó en una amplia variedad de productos de información creados por la Oficina de Comunidad Mundial y de Relaciones Públicas y por otros sectores de la Organización. Siguió aumentando la cantidad y la variedad de productos de información, especializados o de índole más general, y se publicaron en tres o siete idiomas, para su distribución a nivel mundial. Se amplió la fototeca y, con objeto de economizar dinero a largo plazo, se compraron nuevos discos compactos exentos del pago de regalías. La fototeca contenía aproximadamente 3.500 imágenes a finales

de 2003. Todos esas imágenes son esenciales para la creación y la elaboración de productos de información.

142. Continuaron los esfuerzos para promover la traducción de los materiales de divulgación de la OMPI a otros idiomas además de los seis idiomas oficiales. En colaboración con la Oficina Regional de Asia y el Pacífico, se inició la traducción de algunas publicaciones de la OMPI a varios idiomas locales. Cabe destacar que esas publicaciones también se están traduciendo al rumano y al serbio.

143. Durante el bienio, se vendieron productos de información al público por un valor de 7,35 millones de francos suizos. Una cantidad cada vez mayor de productos se distribuyen gratuitamente o se venden a muy bajo precio, en particular a compradores de países en desarrollo y países en transición. La utilización de la librería electrónica continúa en aumento, registrándose ingresos de las ventas por más de 410.000 francos suizos. Aumentaron las actividades comercialización, pasando a 14 el total de agentes de ventas oficiales para las publicaciones de la OMPI. El objetivo a largo plazo es que cada Estado miembro de la OMPI cuente con un agente de ventas.

OBJETIVO: Realzar y promover la imagen de la OMPI y armonizar en toda la Organización el diseño y la presentación de los productos de información de la OMPI, generales y especializados.

Resultado previsto: *Elaboración de productos de información atractivos y de fácil utilización sobre una mayor diversidad de temas y de formatos.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Se pudo responder a la necesidad de presentar al público una información nueva y revisada mediante productos de calidad y actualizados.	<p><i>Número de productos de información general nuevos, revisados y actualizados:</i></p> <p>Entre los 432 productos de información general nuevos, revisados y actualizados figuran: dos folletos de información general, dos informes anuales, 16 números de la Revista de la OMPI, varios folletos con explicaciones relativas a patentes, marcas, etc., resúmenes de los tratados administrados por la OMPI, folletos, catálogos, prospectos, carpetas, pancartas y carteles. Las historietas "Patentes, derechos de autor y marcas" se tradujeron a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En un esfuerzo para agilizar la distribución y reducir los costos, la serie de seis folletos: "¿qué es?", actualizada y revisada, se reunió y publicó en un único volumen "¿Qué es la propiedad intelectual?"</p> <p>En colaboración con las oficinas regionales, se emprendieron proyectos para la traducción de varias publicaciones de la OMPI a los idiomas locales. El libro "<i>Intellectual Property: A Power Tool for Economic Growth</i>", publicado por la OMPI en 2003, se publicó en indonesio y en mongol, y se publicará en breve en laosiano, tailandés y vietnamita. Algunas o todas las historietas de la OMPI se tradujeron al Dzongkhka (el idioma de Bhután) y al mongol, y se están traduciendo a otros idiomas asiáticos y europeos. Las tiras cómicas y varios folletos de la OMPI, como "¿Qué es la propiedad intelectual?", "La invención en su hogar", y la "Propiedad intelectual para las Pymes" también se tradujeron a otros idiomas, de los cuales el rumano y el serbio.</p> <p><i>Número de nuevos productos especializados:</i></p> <p>Los 360 nuevos productos especializados de varias secciones de la Organización, en diversos formatos, incluyen: programas de conferencias, portadas y presentaciones de informes, carteles publicitarios y embalajes de CD-ROM, y nuevas publicaciones concebidas para determinados destinatarios.</p> <p>En enero de 2003, la Revista de la OMPI pasó a ser una publicación bimensual con una mayor diversidad de artículos de fondo sobre cuestiones esenciales relacionadas con la propiedad intelectual.</p>

<u>Resultado previsto:</u> <i>Realce de la imagen de la OMPI como una organización dinámica, innovadora, abierta y moderna, mediante un nuevo logotipo.</i>	
<u>Resultado obtenido</u> Se diseñaron los eventuales elementos de un nuevo logotipo pero el proyecto fue suspendido.	<u>Indicador de rendimiento</u> <i>Número y tipo de productos de la OMPI que llevan el nuevo logotipo:</i> No disponible
OBJETIVO: Crear un amplio espectro de productos de información atrayentes que respondan a las necesidades de grupos específicos y del público en general.	
<u>Resultado previsto:</u> <i>Aumento del número de productos de la OMPI distribuidos gratuitamente, y utilización de las tecnologías de la información para lograrlo.</i>	
<u>Resultados obtenidos</u> Aumentó la distribución gratuita de productos de la OMPI. Más ventas de la librería electrónica.	<u>Indicadores de rendimiento</u> <i>Número de productos de la OMPI distribuidos gratuitamente:</i> Un total de 568.379 productos fueron distribuidos gratuitamente; se registró un aumento del 10% en 2003, con respecto a 2002. <i>Ventas de la librería electrónica expresadas en porcentaje del total de ventas:</i> Las ventas efectuadas por la librería electrónica representaron el 6% del total de ventas. El número de encargos a la librería electrónica fue de más de 2.500 durante el bienio (1.477 en 2002).
OBJETIVO: Aumentar la eficacia de las ventas y la distribución de los productos de información de la OMPI.	
<u>Resultado previsto:</u> <i>Aumento de las actividades de comercialización de los productos de la OMPI.</i>	
<u>Resultados obtenidos</u> Una red de comercialización más sólida para potenciar las ventas de las publicaciones de la OMPI. Durante el bienio, el número de agentes de ventas oficiales de la OMPI se elevó a 14.	<u>Indicador de rendimiento</u> <i>Número de ferias en las que se participó:</i> Las publicaciones de la OMPI se presentaron en siete ferias diferentes: Francfort, Ginebra (UIT Telecom), Kuala Lumpur, Lagos, Moscú y Toronto. <i>Volumen de ventas de las publicaciones de la OMPI:</i> Durante el bienio se vendieron unas 60.000 publicaciones por un valor total de 7,35 millones de francos suizos.

Subprograma 09.2 – Medios de comunicación y relaciones con el público

144. A lo largo del bienio, continuaron los esfuerzos para alcanzar el objetivo de realzar el perfil de la OMPI así como las cuestiones de P.I. en general en los medios de comunicación nacionales e internacionales, y la información difundida fue más precisa.

145. Con motivo de la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 26 de abril, se organizaron y promovieron con éxito, durante el bienio, varias actividades.

En 2002, estas actividades incluyeron una exposición titulada “Historietas, dibujos animados y creatividad” para escolares, organizada por el Centro de Información de la OMPI, en la que se explicaban los conceptos de creatividad en relación con el derecho de autor mediante historietas y dibujos animados que ponían en evidencia la importancia del derecho de autor en el fomento de la creatividad y en su apoyo. En 2003, una sala cinematográfica de Ginebra presentó dos películas clásicas relacionadas con la propiedad intelectual y una película producida por la OMPI para el público en general.

146. Continuaron los esfuerzos para alcanzar el objetivo de promover una mejor comprensión de la OMPI y de cuestiones relativas a la P.I. desplegadas, en particular, por la Oficina de Coordinación de la OMPI de Nueva York, y la Oficina de Washington, que abrió oficialmente sus puertas en febrero de 2002. Esta última Oficina contribuyó a la consolidación del perfil de la OMPI en los Estados Unidos de América, gracias a los contactos con el Gobierno de los Estados Unidos, así como con los sectores industriales estadounidenses, las asociaciones y los grupos de consumidores más interesados en hacer avanzar el sistema de la propiedad intelectual a nivel mundial. Tras completar su acreditación oficial ante la Comisión Europea y el Gobierno belga a finales de 2002, la Oficina de Coordinación de Bruselas pasó a ser totalmente operativa en 2003.

OBJETIVO: Aumentar el interés de los medios de comunicación internacionales y locales, y su conocimiento de las cuestiones de P.I. en general, y de la función de la OMPI en particular, especialmente en los Estados miembros.

Resultado previsto: *Realce del perfil de la OMPI y de las cuestiones de propiedad intelectual en general.*

<u>Resultado obtenido</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Se ampliaron y se consolidaron los vínculos de la OMPI con la prensa suiza e internacional.	<p><i>Número de entrevistas, conferencias de prensa y de reuniones de información organizadas por los funcionarios de la OMPI:</i></p> <p>Se organizaron alrededor de 1.000 entrevistas con la prensa.</p> <p><i>Número de artículos y de emisiones de radiodifusión relativos a la OMPI en los medios de comunicación mundiales:</i></p> <p>Se tiene conocimiento de unos 7.500 artículos publicados relativos a la OMPI.</p> <p><i>Número de comunicados de prensa y actualidades:</i></p> <p>Se publicaron 140 comunicados de prensa.</p>

OBJETIVO: Consolidar las tareas de divulgación de la OMPI al público en general, los grupos de interés especiales, los líderes influyentes y el sector creativo.

Resultado previsto: *Mayor notoriedad pública y aumento de la comprensión por el público de la P.I. y de la OMPI.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Se incrementaron y se reforzaron las iniciativas y las actividades de divulgación de la OMPI, en el marco de la estrategia de información, introducida en el último bienio.	<p><i>Número de personas que figuran en las diversas listas de correo para el envío de productos de información de la OMPI:</i></p> <p>El número de personas abonadas para recibir información actualizada de la librería electrónica pasó a 8.243 en 2003, o sea un aumento del 45% respecto de 2002.</p> <p>A finales de 2003, la Revista de la OMPI tenía 2.480 suscriptores a la versión electrónica y 4.760 a la versión impresa.</p> <p>Unas 4.950 personas estaban abonadas a los comunicados de prensa por correo electrónico, además de unas 800 personas que recibían copias en papel de los comunicados.</p>

<p>Se llevaron a cabo con éxito las celebraciones del Día Mundial de la Propiedad Intelectual el 26 de abril.</p>	<p><i>Número de visitantes a las exposiciones de la OMPI y las reuniones patrocinadas por la OMPI, incluido el Centro de Información de la OMPI:</i></p> <p>Se organizaron dos exposiciones en 2002 en el Centro de Información de la OMPI, en las que se destacaron varios aspectos de la P.I. y de la labor de la OMPI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - a la exposición "Historietas, dibujos animados y creatividad", asistieron 2.074 visitantes del 26 de abril al 1 de agosto de 2002, incluidos unos 100 estudiantes de los liceos locales durante la semana en la que se celebra el Día de la Propiedad Intelectual que pudieron asistir al trabajo de artistas y escultores que creaban personajes de dibujos animados; y - a la exposición sobre los textiles de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) asistieron unos 1.852 visitantes del 28 de septiembre al 24 de diciembre de 2002. <p>En 2003, en la sede de la OMPI se presentó una exposición de trajes y música tradicionales de Europa Sudoriental en la que participaron los siguientes países: Albania, Bulgaria, Croacia, Grecia, Hungría y Rumania. La exposición fue una oportunidad para apreciar la riqueza de la cultura y las tradiciones de estos seis países.</p> <p>El número total de visitantes a las exposiciones del Centro de Información de la OMPI aumentó el 22% en 2003, más que el año anterior.</p> <p>Se calcula que unas 17.000 personas visitaron las 34 exposiciones de arte que se organizaron en la sede de la OMPI.</p> <p>Se enviaron unas 1.000 notificaciones a las oficinas de la propiedad intelectual de todo el mundo, a las misiones acreditadas ante las Naciones Unidas en Ginebra, a los centros de información de las Naciones Unidas, a las organizaciones no gubernamentales y a los medios de comunicación, informándoles de los preparativos y los actos para celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual. En el envío se incluían carteles, un CD-ROM, libros de historietas sobre la propiedad intelectual para jóvenes, señaladores, una lista de actividades recomendadas, y un mensaje del Director General. En 2002, se transmitió por la CNN un mensaje vídeo de 30 segundos sobre el tema "Fomentar la creatividad". Para celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual en 2003, la OMPI y una sala cinematográfica de Ginebra invitaron al público en general a una proyección especial gratuita de dos películas sobre el tema de la propiedad intelectual.</p> <p><i>Número de reuniones de información para visitantes especiales:</i></p> <p>Se organizaron reuniones de información sobre la estructura, la historia y las actividades de la Organización para 125 grupos, o sea unas 3.300 personas, en su mayoría estudiantes.</p> <p><i>Número de solicitudes de información general tramitadas:</i></p> <p>Se recibieron unas 10.000 solicitudes generales en 2002 y 2003.</p>
---	---

OBJETIVO: Promover la comprensión de la OMPI y de las cuestiones de P.I. con la ayuda de las oficinas de la OMPI en Nueva York, Washington y Bruselas.

Resultado previsto: *Dar a conocer mejor la OMPI y las cuestiones de propiedad intelectual con la ayuda de las oficinas de la OMPI en Nueva York, Washington y Bruselas.*

<p><u>Resultados obtenidos</u></p> <p>Mayor reconocimiento de la importancia del sistema de P.I., de la OMPI y de sus actividades entre los distintos sectores de influencia.</p>	<p><u>Indicadores de rendimiento</u></p> <p><i>Número de actividades llevadas a cabo:</i></p> <p>Durante el bienio, la Oficina de Nueva York llevó a cabo unas 85 actividades, que incluían: numerosos programas de formación destinados a diplomáticos de las Naciones Unidas de Nueva York, así como al personal de las Naciones Unidas, de los cuales talleres sobre P.I. organizados conjuntamente por la OMPI y el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación; reuniones regionales de información sobre las actividades de la OMPI para diplomáticos de los países en desarrollo; una exposición de fotografía creativa con ocasión del Día Mundial de la</p>
---	--

<p>La Oficina de Coordinación de Washington logró crear una conciencia positiva en relación con la OMPI en el Congreso de los Estados Unidos, en los organismos federales competentes, las ONG y las industrias conexas en los Estados Unidos.</p> <p>Consolidación y ampliación de una red efectiva de la OMPI de instituciones, organizaciones europeas y de representantes de asociaciones de la industria para promover la comprensión de las cuestiones de P.I.</p>	<p>Propiedad Intelectual 2003; una conferencia sobre la P.I. y el desarrollo; otra conferencia sobre la P.I. y la OMPI para visitantes internacionales; varias conferencias sobre la P.I. y los conocimientos tradicionales; un taller titulado “<i>WIPONET: Practical steps to bridging the digital divide</i>”; participación de la OMPI en la segunda, tercera y sexta Comisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, la ciencia y la tecnología, el desarrollo, los conocimientos tradicionales y el Derecho mercantil internacional, en particular el comercio electrónico. Un total de 24 pasantes de diversas universidades y países participaron en un programa de pasantías organizado por la Oficina.</p> <p>Se presentaron varias ponencias destinadas a organismos profesionales, de las cuales, una reunión de información para la Sociedad Internacional de Propiedad Intelectual sobre la política uniforme en materia de nombres de dominio de la OMPI; una conferencia sobre transferencia de tecnología destinada a las Pymes (celebrada en Washington); una ponencia ante la Asociación Norteamericana de Organismos de Radiodifusión; una conversación con la <i>Motion Picture Association of America</i>; una alocución dirigida a los principales grupos profesionales y de la industria que utilizan el PCT. Se amplió la serie de conferencias universitarias de la OMPI incluyendo a 21 universidades y unos 750 estudiantes.</p> <p>La Oficina de la OMPI de Washington coordinó numerosas reuniones, visitas y reuniones de información para miembros y personal del Congreso de los Estados Unidos de América, presentó ponencias destinadas a las asociaciones de propiedad intelectual y a grupos de interés, asesoró en cuestiones de legislación, colaboró estrechamente con la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América y otras organizaciones de P.I. en proyectos y seminarios de formación, se reunió sobre una base regular con funcionarios gubernamentales, asociaciones de propiedad intelectual, ONG, la prensa de la industria, asociaciones industriales, abogados de P.I., jueces, estudiantes de derecho, representantes de las empresas, y otras partes interesadas para examinar cuestiones relativas a la OMPI y a la P.I. La Oficina de Washington copatrocinó un foro con el Instituto Internacional de Propiedad Intelectual sobre el sistema internacional de patentes. La Oficina de Washington siguió atentamente los debates legislativos en el Congreso de los Estados Unidos, así como otras actividades pertinentes a nivel federal.</p> <p>La Oficina de Bruselas comenzó a funcionar oficialmente el 23 de diciembre de 2002, tras obtener la acreditación oficial de la Comisión Europea y del Gobierno belga a finales de 2002. La Oficina comenzó su labor de coordinación con el objetivo de establecer y estrechar vínculos entre la OMPI y la Comisión Europea en el marco de una serie de actividades relacionadas con la P.I. La Oficina se encargó de proporcionar información y análisis detallados a la OMPI sobre los avances en relación con la propiedad intelectual en la Unión Europea. Además, se encargó de establecer contactos con varias entidades no gubernamentales, asociaciones industriales y con las oficinas de representación de los Estados miembros en Bruselas. La Oficina de Bruselas brindó asistencia a la sede de la OMPI en Ginebra, en su participación en actividades en Bruselas, como la representación de la OMPI en una importante conferencia de inauguración del Sexto Programa Marco de la Unión Europea, y contribuyó a garantizar que la OMPI estuviera representada en las reuniones que organizan otros organismos de las Naciones Unidas en Bruselas. Los miembros del personal de la Oficina participaron con frecuencia en reuniones de información, presentaron ponencias y organizaron reuniones con funcionarios competentes y representantes. El personal de la Oficina también participó en exposiciones y reuniones de importancia para los objetivos de la OMPI. Presentó casi diariamente información a sus colegas de la OMPI sobre los avances en relación con la propiedad intelectual en Europa. Entre las demás actividades llevadas a cabo figuran: organización de proyectos de colaboración con diversos asociados europeos que comparten objetivos similares a los de la OMPI o contribuciones a esos proyectos; establecimiento de una página de inicio en WIPO Intranet para mantener informado al personal de la OMPI sobre la evolución de las cuestiones de P.I. en Europa y velar por que el personal de la OMPI en Ginebra esté informado con regularidad sobre los avances y las oportunidades en Europa y en otras partes en relación con la P.I., como es el caso de países de África, el Caribe y el Pacífico; publicación de dos números de una gaceta electrónica de la Organización con información sobre la evolución de las cuestiones de P.I. en Europa para el personal de la OMPI; publicación y actualización con regularidad</p>
--	---

Mayor entendimiento del papel de la OMPI en la promoción del sistema de P.I.	del calendario de reuniones en relación con la P.I. en Europa para el personal con objeto de conocer las oportunidades de una cooperación y colaboración más estrecha con las organizaciones europeas; y contribución a la publicación de un número del boletín EU-ACP Courier con documentación sobre los derechos de propiedad intelectual.
	<i>Número de comunicaciones que reflejan una mejor comprensión de la OMPI y cuestiones de propiedad intelectual:</i>
	De América del Norte y de otras regiones se recibió un total de 899 solicitudes en forma oral o escrita. También se recibieron numerosas invitaciones para hablar y debatir cuestiones relacionadas con la OMPI y la P.I., en particular, del Programa Internacional de Visitantes del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, para organizar reuniones de información en el marco de la visita de cinco delegaciones de funcionarios de varios países; de la Asociación de Abogados de Nueva York; de la Asociación Estadounidense de Abogados; de la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional, y de sectores de la industria. Asimismo se pidió a la OMPI que participe en programas de otras organizaciones internacionales y organismos profesionales, entre otros: del Banco Mundial, de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, de la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos Jurídicos, del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación, de la Sociedad Internacional de Propiedad Intelectual y del Instituto Internacional de Propiedad Intelectual.

Subprograma 09.3 – Producciones de multimedios

147. Durante el bienio se continuaron mejorando los sitios Web de la OMPI añadiendo nuevas funciones con miras a que la información sea más accesible. A finales de 2003, se habían registrado casi 100 millones de visitas a las páginas Web. La OMPI envió información actualizada vía Internet a unos 40.000 suscriptores a 10 listas de difusión electrónica y, a mediados de 2003, se añadieron listas en árabe, chino y ruso. Por otra parte, se añadieron contenidos a las versiones en árabe y en ruso del sitio Web, así como a la versión en chino, en septiembre de 2002. Continuaron los esfuerzos para mejorar el sitio Web y mantenerlo al día con la tecnología actual de Internet.

148. Durante el bienio aumentó considerablemente la producción de materiales de televisión y multimedios. El primer mensaje publicitario de la Organización, llamado “Fomentar la creatividad” fue difundido en la cadena de televisión CNN durante casi todo el año 2002. Se produjeron y filmaron los primeros cuatro cortometrajes piloto de la serie “*Creative Planet*” para su difusión en cadenas internacionales y nacionales de televisión. Además, se realizaron varios productos para la Cumbre de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual y la Economía de los Conocimientos, así como algunos productos en CD-ROM, incluida una versión interactiva de “*Intellectual Property – A Power Tool for Economic Growth*”. En 2003, se filmaron 11 entrevistas a personas célebres para la Reunión de la OMPI sobre los artistas intérpretes o ejecutantes y el derecho de autor.

OBJETIVO: Proporcionar en el sitio Web de la OMPI la información más actualizada, útil y amplia al público de todo el mundo en una forma atractiva, variada e interesante.

Resultado previsto: Aumento del volumen y el tipo de información presentada en el sitio Web de la OMPI.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Durante el bienio, se añadieron textos y nuevas funciones al portal y al sitio Web con miras a realzar las nuevas iniciativas de la OMPI.</p> <p>El sitio Web de la OMPI se publicó en seis idiomas y se actualiza constantemente.</p>	<p><i>Número de documentos disponibles en cada idioma en el sitio Web:</i></p> <p>Se añadió el material siguiente al sitio Web de la OMPI:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nuevas páginas relativas al Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes y a la Cumbre de China sobre la Propiedad Intelectual y la Economía de los Conocimientos;- Documentos de las Asambleas de la OMPI, publicados sistemáticamente en seis idiomas en el sitio Web, así como documentos de unas 40 otras reuniones de la OMPI;- “<i>The WIPO Tour of Intellectual Property</i>” y “<i>IP in Everyday Life</i>”;- Las mujeres y la propiedad intelectual;- Denominaciones de origen;- Artículo 6ter del Convenio de París; y- Secciones revisadas que abarcan diversas actividades de la Organización en materia de patentes y derecho de autor. <p>En septiembre de 2002 se inauguró el sitio Web en chino.</p> <p>Se envió un mayor número de boletines de actualidades con noticias de interés por correo electrónico.</p>

Resultado previsto: Aumento del público que accede al sitio Web y los sitios subsidiarios.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicador de rendimiento</u>
<p>Aumento de las visitas al sitio Web de la OMPI al ponerse a disposición y actualizarse constantemente el contenido en los seis idiomas oficiales.</p>	<p><i>Número de visitas:</i></p> <p>En 2002: 240 millones de visitas. En 2003: Este cálculo ya no se consideró una representación precisa de las visitas al sitio Web; véase el indicador de las visitas a continuación.</p>

Resultado previsto: Distribución rápida, fiable y económica de información actualizada a los Estados miembros, a los grupos interesados y al público en general.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Siguió aumentado la cantidad de páginas visitadas, lo que significa más información consultada.</p> <p>Mediante 89 listas de difusión de boletines de información electrónicos se comunicaron informaciones y noticias de actualidad sobre las actividades de la OMPI. Aumentó el número de suscriptores al crearse dos nuevas listas de</p>	<p><i>Número de páginas del sitio Web de la OMPI consultadas:</i></p> <p>Aproximadamente 100 millones de páginas consultadas durante los 2 años.</p> <p>Se enviaron regularmente boletines de información electrónicos a aproximadamente 69.000 suscriptores a 89 listas de difusión. La cantidad de listas de difusión disminuyó debido a que algunas pasaron a ser obsoletas y fueron suprimidas.</p>

distribución para el Proyecto PCT-SAFE.	
OBJETIVO: Dar a conocer mejor las cuestiones de propiedad intelectual mediante transmisiones televisivas y por Internet de películas y otros productos multimedia.	
<u>Resultado previsto:</u> <i>Difusión de los mensajes de la OMPI mediante vídeo-clips y películas.</i>	
<u>Resultado obtenido</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Siguió aumentado la producción, la distribución y la radiodifusión de toda una gama de productos electrónicos de multimedia con el fin de transmitir el mensaje de la OMPI a un público cada vez mayor.	<p><i>Número de productos multimedia creados:</i></p> <p>Se produjeron siete CD-ROM sobre temas como la P.I. y las Pymes, la Conferencia sobre el sistema internacional de patentes, la P.I. como motor del desarrollo económico, y la Conferencia sobre la importancia de las estadísticas en el análisis de las tendencias y previsiones de patentamiento.</p> <p>Se produjeron siete animaciones en formato “Flash”.</p> <p>Se produjeron tres adaptaciones para Internet.</p> <p>Se produjeron muchas películas de vídeo: el mensaje televisivo “Fomentar la creatividad” fue difundido en CNN y en cadenas locales de televisión, un seminario de siete horas de duración en vídeo sobre el PCT, cuatro retratos para la serie “Creative Planet” sobre creadores en Nigeria, Perú, Suiza y Túnez, un mensaje televisivo en el que se hace una introducción a la Conferencia de la OMPI en Beijing incluido un mensaje comercial sobre la cumbre y una producción de multimedia para los Estados miembros, seis entrevistas con abogados del PCT, y 11 entrevistas de personas célebres para la reunión de la OMPI sobre artistas intérpretes o ejecutantes y el derecho de autor.</p> <p>Se elaboraron tres nuevos video clips sobre la OMPI y las actividades en relación con la P.I. que se difundieron por conducto de servicios de noticias nacionales e internacionales por televisión, incluido un informe de noticias sobre el Día Mundial de la Propiedad Intelectual en 2002 para su difusión por la Unión Europea de Radiodifusión.</p>

Subprograma 09.4 – Asuntos no gubernamentales

149. Durante el bienio, continuaron los esfuerzos para mantener, consolidar y mejorar los contactos y las relaciones de la OMPI con las organizaciones no gubernamentales y los grupos industriales interesados en cuestiones de P.I. Se organizaron numerosas reuniones y visitas en Ginebra y en otras partes para dar a conocer las actividades de la OMPI, así como para determinar nuevos ámbitos de cooperación con esos grupos y organizaciones. Estos contactos ayudaron a precisar las actividades de la OMPI, en especial por lo que respecta al sistema de patentes y al sistema de registro internacional de marcas.

OBJETIVO: Mejorar la pertinencia de la OMPI, de su labor y de la propiedad intelectual para la industria, los organismos profesionales y los grupos interesados de la sociedad civil.

Resultado previsto: *Mejores relaciones y colaboración más estrecha entre la OMPI y las ONG.*

<u>Resultado obtenido</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Mayor interacción entre la OMPI y las ONG en el ámbito de la propiedad intelectual.	<p><i>Número de contactos entre la OMPI y los representantes de las ONG:</i></p> <p>Se establecieron numerosos contactos y se celebraron numerosas reuniones en todos los ámbitos de la P.I. con representantes de las ONG como la <i>International Generic Pharmaceutical Association</i> (IGPA), la Cámara de Comercio Internacional (ICC), la Sociedad Internacional de Concesión de Licencias, la Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas, la Asociación Internacional de Marcas, la Asociación</p>

	<p>Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, la Federación Internacional de Abogados de Propiedad Industrial, la Asociación Norteamericana del Derecho de la Propiedad Intelectual, la <i>Gewerblicher Rechtsschutz und Urheberrecht</i> (GRUR) y la Asociación Japonesa de Propiedad Intelectual.</p> <p><i>Volumen de la información proporcionada a esas organizaciones:</i></p> <p>En todas esas ocasiones mencionadas, se puso a disposición de las ONG información sobre las actividades actuales de la OMPI y explicaciones detalladas sobre los respectivos ámbitos de propiedad intelectual.</p>
--	--

OBJETIVO: Mejorar los canales de comunicación y de cooperación entre la OMPI y las ONG.

Resultado previsto: *Mejor comprensión y mayor interés por las ONG respecto de las cuestiones de P.I. y la labor que lleva a cabo la OMPI.*

<u>Resultado obtenido</u>	<u>Indicador de rendimiento</u>
Relaciones más estrechas entre la OMPI y las ONG y, como consecuencia, una mayor comprensión de las necesidades y las prioridades de las ONG en el ámbito de la propiedad intelectual.	<p><i>Número de ONG que participan en las reuniones y las actividades de la OMPI:</i></p> <p>A invitación de la OMPI, las ONG participaron activamente en todas las conferencias, grupos de trabajos y comités organizados.</p>

Gasto total del Programa Principal 09 en el bienio 2002-2003:

Fr.S. 17.588.000.-

PROGRAMA PRINCIPAL 10 – Cuestiones mundiales de propiedad intelectual

150. La exploración y la promoción de nuevos conceptos, estrategias y cuestiones, el examen y la promoción de nuevos conceptos, estrategias y cuestiones relativos a la P.I. conciernen cuatro sectores, a saber: los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore; las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y la propiedad intelectual; el comercio electrónico y la propiedad intelectual; y las cuestiones y estrategias relativas a la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

151. El Comité Intergubernamental sobre la Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (en adelante el Comité Intergubernamental), concluyó su mandato inicial en 2003. La Asamblea General de la OMPI, reunida en septiembre de 2003, le asignó un mandato mejor definido y más amplio para el próximo bienio. De esta forma, este órgano ha pasado a ser una instancia internacional clave para debatir cuestiones de política, y analizar la experiencia práctica, así como para elaborar nuevos enfoques y mecanismos jurídicos que permitan hacer frente a los problemas de la propiedad intelectual y salvaguardar los intereses de las comunidades que son depositarias de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos. El Comité Intergubernamental permitió avanzar hacia un marco internacional mejor definido y claro, y llevó a cabo numerosas iniciativas prácticas de creación de capacidad, de orientación jurídica y normativa, y de protección preventiva contra el patentamiento ilícito de los conocimientos tradicionales. Sus trabajos se caracterizaron

asimismo por una mayor cooperación con otras organizaciones internacionales y regionales y con las autoridades nacionales y las comunidades tradicionales. En este proceso, la voz de los indígenas y de las comunidades locales se hizo oír con más fuerza a medida que se emprendían iniciativas concretas para promover sus concepciones fundamentales. Al velar por que el Comité Intergubernamental emprenda su nuevo mandato en 2004 sobre la base de documentos de fondo, accesibles y con una clara orientación, la Secretaría sentó bases que permitirán obtener resultados concretos a nivel internacional de conformidad con las expectativas de los Estados miembros.

152. En el subprograma destinado a responder a las necesidades y preocupaciones de las Pymes de todo el mundo en relación con la propiedad intelectual, creado durante el bienio 2002-2003, los esfuerzos se centraron en la desmitificación de los conceptos básicos del sistema de propiedad intelectual y en la tarea de explicitar el vínculo que existe entre los activos de propiedad intelectual y las necesidades comerciales de las Pymes. Se lograron importantes resultados en cuanto a la sensibilización de las Pymes de todo el mundo respecto de la propiedad intelectual y de su utilización.

153. Las actividades de la Secretaría en relación con las cuestiones de comercio electrónico y propiedad intelectual, llevadas a cabo desde 2003 por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI (la Política Uniforme en materia de nombres de dominio) y el sector del derecho de autor y los derechos conexos (cuestiones que no guardan relación con los nombres de dominio), dio lugar a la formulación de una recomendación por los Estados miembros de la OMPI en favor de la protección de los nombres y las siglas de las organizaciones intergubernamentales y de los nombres de países en el sistema de nombres de dominio. Por otra parte, se tomaron una serie de iniciativas concretas para favorecer la comprensión de la relación entre la propiedad intelectual e Internet.

154. Por lo que respecta al subprograma relativo a las cuestiones de observancia de la propiedad intelectual y las estrategias al respecto, los principales logros fueron los siguientes: la decisión de la Asamblea General de la OMPI de continuar los debates sobre las cuestiones y estrategias relativas a la observancia de la propiedad intelectual en el marco de un Comité Asesor sobre Observancia (ACE) y fijar su mandato en 2002; la aprobación de un enfoque temático sugerido por la Oficina Internacional en la primera sesión del Comité Asesor sobre Observancia en junio de 2003; el amplio apoyo de los Estados miembros a las actividades de la División de Observancia y Proyectos Especiales, en el período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI celebrado en septiembre de 2003; y el establecimiento con éxito de esa División que desempeña un importante papel en el ámbito de la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

Subprograma 10.1 – Recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore

155. El Comité Intergubernamental concluyó su mandato exploratorio inicial. Y confirmó su función de foro internacional fundamental para el diálogo y el intercambio de experiencias prácticas en un ámbito de la P.I. que constituye una prioridad de la cooperación internacional. Al mismo tiempo, cabe destacar la mayor coordinación con otros organismos e iniciativas internacionales, sobre la base del respeto y el apoyo recíprocos de objetivos y mandatos complementarios. Al renovarse el mandato del Comité Intergubernamental para el bienio 2004-2005, y al hacerse hincapié en la necesidad de obtener resultados concretos a

nivel internacional, se sentaron las bases que permitirán consolidar y precisar la labor pionera anterior del Comité Intergubernamental y avanzar hacia resultados tangibles. Al mismo tiempo que continuaba avanzando en la comprensión política y jurídica, el Comité Intergubernamental se esforzó por dar prioridad a las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad de los titulares de conocimientos tradicionales y de ECT, y de los custodios de los recursos genéticos.

156. Los trabajos del Comité Intergubernamental fueron diversificados y concernían varios niveles complementarios. Se trató de una combinación de estudios empíricos, debates sobre políticas, informes sobre experiencias nacionales, intercambios de experiencias de las comunidades indígenas y locales, análisis de opciones de política y de sistemas jurídicos, la elaboración de herramientas prácticas específicas, y el examen de las necesidades de creación de capacidad, así como la coordinación de iniciativas en materia de propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las ECT (folclore). Todo ello contribuyó a la definición de principios jurídicos y de objetivos de política y a la elaboración de aportaciones prácticas sobre una base concertada. Esta base incluía una apreciación más fundamentada de las necesidades y expectativas de los titulares y custodios de los conocimientos tradicionales y las ECT, una comprensión práctica del funcionamiento del sistema de propiedad intelectual y de sus principios generales, así como de las experiencias concretas llevadas a cabo por varios países con distinto grado de desarrollo. En este proceso, la voz de los indígenas y de las comunidades locales se oyó con más firmeza al aumentar el número de ONG que se benefician de una acreditación especial ante el Comité Intergubernamental pasando a casi 100 (de las cuales una proporción mayor representa a las comunidades locales e indígenas). Se tomaron una serie de iniciativas concretas concertadas para reforzar el compromiso con esas comunidades y velar por que sus puntos de vista y preocupaciones estén en el centro de la labor del Comité Intergubernamental.

157. Las actividades del Comité Intergubernamental estuvieron apoyadas y complementadas por una serie de foros nacionales, regionales e internacionales que propiciaron intensos debates sobre cuestiones de política así como la promoción de una mayor comprensión de las opciones políticas y las posibilidades concretas de reforzar la protección por P.I. de los conocimientos tradicionales y las ECT. La OMPI, por su parte, aportó su apoyo directo y una importante contribución a la buena marcha de los procesos regionales con miras a la formulación de posiciones regionales comunes en relación con los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las ECT (folclore), en particular, la elaboración de marcos jurídicos y de políticas a nivel regional así como de contribuciones regionales al Comité Intergubernamental. La labor de la Secretaría bajo los auspicios del Comité Intergubernamental permitió que una amplia gama de sectores interesados comprendieran mejor las opciones concretas y de política de que se dispone actualmente en el marco del sistema de propiedad intelectual para preservar los intereses de los titulares de conocimientos tradicionales, así como para sentar las bases conceptuales del examen y la elaboración de las políticas futuras a este respecto.

158. Este subprograma también contribuyó a los trabajos de otros programas en favor del reconocimiento de la necesidad de proteger los conocimientos tradicionales, como la revisión de la CIP y de la documentación mínima en el marco del sistema del PCT.

OBJETIVOS: Organizar debates entre los Estados miembros sobre la P.I. y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore en el marco del Comité Intergubernamental establecido a esos efectos.

Proporcionar asistencia técnica e información sobre la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore a los Estados miembros, los custodios de los recursos genéticos, los titulares de los conocimientos tradicionales y el folclore y otras partes interesadas.

Mejorar la comprensión de la función de la propiedad intelectual de la P.I. en la preservación, la conservación y la difusión de la diversidad biológica y en cuestiones conexas relacionadas con las invenciones en el ámbito de la biotecnología.

Resultado previsto: *Mejor comprensión, a nivel internacional, de la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore mediante la propiedad intelectual.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Mayor comprensión por los encargados de la formulación de políticas y los titulares de los conocimientos tradicionales y las ECT de las opciones concretas y de política de que se dispone para reforzar la protección de los intereses en relación con esos conocimientos y esas expresiones.</p> <p>La gran diversidad de documentos de información establecidos en el marco de la serie WIPO/GTRTKF/IC/ pasaron a ser considerados como guías prácticas y recursos para la elaboración de políticas.</p>	<p><i>Número de sesiones del Comité Intergubernamental e información recibida a ese respecto:</i></p> <p>Las sesiones del Comité Intergubernamental se celebraron en junio y diciembre de 2002, y en julio de 2003. Entre los resultados concretos de los trabajos del Comité Intergubernamental y de las actividades conexas de la Secretaría durante el bienio cabe mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none">– realización de una serie de estudios y análisis sobre cuestiones centrales de la protección positiva de los conocimientos tradicionales y las ECT (folclore), y medidas preventivas contra la apropiación ilícita de los derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos tradicionales, las ECT o los recursos genéticos, que contienen un análisis de las políticas único por su alcance y amplitud (estos estudios fueron elaborados por la Secretaría sobre la base de la información recibida de los titulares de conocimientos tradicionales, de las extensas observaciones y la experiencia de los Estados miembros, de las encuestas sobre las experiencias nacionales que atañen a una amplia gama de mecanismos de protección por propiedad intelectual, gracias al sistema de propiedad intelectual convencional o a los sistemas de protección específicos <i>sui generis</i>);– análisis estructurado y específico de elementos de los sistemas de protección <i>sui generis</i> sobre la base de estudios empíricos de la protección de los conocimientos tradicionales como fundamento para la toma de decisiones de política, y el análisis concreto de cuestiones de terminología y de definiciones en relación con los conocimientos tradicionales y las ECT;– elaboración de versiones piloto de instrumentos prácticos para la protección positiva y preventiva de los conocimientos tradicionales (de los cuales un proyecto de guía destinado a contribuir a la preservación de los intereses de P.I. cuando los conocimientos tradicionales son catalogados, un portal de acceso a las bases de datos sobre los conocimientos tradicionales para servir de material de apoyo a los estudios sobre la búsqueda de patentes en ese ámbito, e inventarios de publicaciones periódicas y de bases de datos para promover el mejoramiento de los procedimientos de búsqueda y de examen, con objeto de reducir las probabilidades de que se presenten reivindicaciones que no son válidas en relación con objetos de conocimientos tradicionales); y– publicación de estudios de casos sobre la protección de las ECT (folclore) en la serie “Cuidar la cultura”, en colaboración con el PNUMA, relativos al acceso a los recursos genéticos y a la distribución de beneficios.– tras la renovación y ampliación del mandato del Comité Intergubernamental por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2003, elaboración de documentos de fondo en los que se base la segunda fase de los trabajos, centrada en los resultados específicos a nivel internacional. <p>Esta labor se complementó mediante ponencias, reuniones y foros de consulta suplementarios, incluidas actividades de sensibilización y de información destinadas a las ONG y la participación en otras iniciativas a nivel internacional. Los documentos del</p>

Comité Intergubernamental alcanzaron un mayor grado de especialización en la elaboración de políticas, respondiendo a las expectativas cada vez mayores de resultados concretos a nivel internacional. Esta documentación reunió la experiencia práctica de más de 80 países, y facilitó que los debates internacionales sobre política estuvieran orientados por las enseñanzas aprendidas en el marco de las consultas de información con más de 3.000 representantes de comunidades tradicionales en muchos países.

Se recibieron observaciones positivas sobre los documentos de muchos sectores interesados, incluidos los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales asociadas y los observadores de las ONG. Los sectores interesados se congratularon del apoyo prestado para ampliar y diversificar los interlocutores y las contribuciones, la cooperación con otras instancias e iniciativas internacionales, el apoyo a las iniciativas regionales complementarias y a las actividades de sensibilización y de información.

Número de misiones, reuniones y talleres para promover la comprensión y la utilización de la P.I. por los titulares de los conocimientos tradicionales y del folclore así como de otros sectores interesados, y comentarios recibidos al respecto:

Habida cuenta de los recursos disponibles y mediante una cuidadosa coordinación con otros programas, instancias y organismos, fue posible organizar una serie de misiones, reuniones y talleres durante el bienio con objeto de prestar apoyo directo a las iniciativas destinadas a reforzar la protección de los conocimientos tradicionales y las ECT (folclore):

- Importantes reuniones internacionales e interregionales en las que se abordaron los temas siguientes: la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales: nuestra identidad, nuestro futuro, Mascate; preservación, promoción y protección del folclore y los conocimientos tradicionales, São Luís de Maranhão; desafíos y oportunidades para los países en desarrollo, El Cairo (con la colaboración de la Asociación Egipcia para la Protección de la Propiedad Industrial); la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, Moscú; y la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, Ispahán (en la que se formuló la Declaración de Ispahán);
- reuniones, talleres y simposios regionales y subregionales en los que se abordaron los temas siguientes: la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, Abidján (en colaboración con la OAPI); la propiedad intelectual y la protección de las ECT y de los conocimientos tradicionales para los países anglófonos de África, Lusaka; la propiedad intelectual y la protección de las expresiones del folclore y los conocimientos tradicionales, Addis Abeba; propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore para los países nórdicos, Sigtuna; los derechos de propiedad intelectual, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, Cochin (se elaboraron proyectos de normas técnicas para los documentos sobre los conocimientos tradicionales); los conocimientos tradicionales, Dakar (en colaboración con la OAPI); la protección de las expresiones culturales tradicionales, Rabat; acceso a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore en América Latina, Lima; folclore y conocimientos tradicionales para los países de la Comunidad Andina, Lima; propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, Ottawa; opciones jurídicas y de política para la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore, Kampala; propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, Nueva Delhi (en colaboración con la SAARC); y opciones jurídicas y de política para la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore, Benin (en colaboración con la OAPI).
- seminarios, talleres y mesas redondas a nivel nacional en los que se abordaron los temas siguientes: preservación, promoción y protección del folclore y los conocimientos tradicionales, Florianópolis, Santa Catarina (Brasil); la propiedad intelectual para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Quito y Guayaquil (Ecuador); la propiedad intelectual al servicio de las Pymes con especial hincapié en el sector artesanal, ciudad de Guatemala

	<p>y Managua; los derechos de las comunidades indígenas y el sistema de propiedad intelectual, Buenos Aires; y propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, Guatemala; y la protección de la medicina tradicional china y de las plantas medicinales, Beijing.</p> <p>Con miras a garantizar que este subprograma se ponga en práctica de forma que se respeten y apoyen los objetivos y mandatos de otros organismos internacionales, la OMPI participó en diversas actividades emprendidas en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en particular la Conferencia de las Partes, los grupos de trabajo de expertos y las reuniones de planificación; la UNESCO (en particular las sesiones de la reunión intergubernamental de expertos sobre el anteproyecto de convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, y los trabajos sobre bioética); el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (en particular, participación en el Grupo de Apoyo Interagencias ante el Foro y acogida del mismo); y la FAO. La OMPI también participó en la reunión del Comité Interagencias Bioética. Por otra parte, aportó una importante contribución a esas cuestiones en conferencias académicas y de las ONG en Albuquerque, Carolina del Norte, Seattle y Singapur.</p> <p>Se realizaron misiones exploratorias y consultivas en varios países, en particular en el Brasil, China e Indonesia. La Secretaría formuló observaciones, y proporcionó información y documentos normativos acerca de la protección de las expresiones del folclore y los conocimientos tradicionales a solicitud de muchos países y de varias organizaciones intergubernamentales regionales.</p> <p>Se aportaron contribuciones sobre la protección de los conocimientos tradicionales y las ECT en muchos talleres de formación, seminarios o reuniones de información organizados por la OMPI en el marco de su programa de cooperación para el desarrollo (en particular por medio de la Academia Mundial de la OMPI), y en el de sus programas de divulgación destinados a las empresas y a la sociedad civil, incluidos los proyectos de cursos de enseñanza a distancia en línea sobre P.I. y conocimientos tradicionales, y el programa experimental piloto de esos cursos, incluida la coordinación de la participación de los becarios del Programa de becas indígenas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).</p> <p>La OMPI emprendió la tarea de elaborar guías prácticas sobre las expresiones culturales tradicionales (ECT) y el folclore destinadas a determinados países menos adelantados a fin de promover estrategias nacionales en materia de propiedad intelectual para la protección jurídica de las ECT.</p> <p>Continuaron los trabajos en consulta con otras organizaciones intergubernamentales y ONG sobre la elaboración de un proyecto de guía que los titulares de conocimientos tradicionales podrían utilizar para determinar y proteger sus intereses en el contexto de las propuestas de catalogación de los conocimientos tradicionales. Se publicó una serie de artículos de revista con objeto de proporcionar una información accesible sobre cuestiones fundamentales y se está preparando una serie global de publicaciones de fondo para un público más amplio aunque teniendo en cuenta las necesidades de un público más especializado en cuestiones de formulación de políticas.</p>
<p><u>Resultado previsto:</u></p>	<p><i>Mejor comprensión, a nivel internacional, de la función de la P.I. por lo que respecta a la biotecnología, la biodiversidad y los recursos genéticos.</i></p>
<p><u>Resultados obtenidos</u></p> <p>Extensos análisis y debates de política sobre cuestiones de biodiversidad y recursos genéticos, en el marco del Comité</p>	<p><u>Indicadores de rendimiento</u></p> <p><i>Número de sesiones del Comité Intergubernamental y comentarios recibidos al respecto:</i></p> <p>En las sesiones del Comité Intergubernamental y en las actividades y reuniones de consultas conexas se abordaron con detalle cuestiones relativas a la biodiversidad y a los recursos genéticos (véanse <i>supra</i> las observaciones sobre el Comité Intergubernamental en general).</p> <p>Tras una invitación de la Secretaría del CDB, la OMPI elaboró un importante estudio técnico sobre los requisitos de divulgación en materia de patentes respecto de los recursos</p>

<p>Intergubernamental.</p> <p>Varias instancias internacionales se congratularon del estudio técnico de los requisitos de divulgación en el ámbito de las patentes considerándolo una contribución valiosa a los debates sobre la cuestión.</p>	<p>genéticos y los conocimientos tradicionales.</p> <p><i>Número de misiones, reuniones y talleres con objeto de dar a conocer mejor la función de la propiedad intelectual de la P.I. en la preservación, la conservación y la difusión de la diversidad biológica y en cuestiones conexas relativas a las invenciones biotecnológicas, y comentarios recibidos al respecto:</i></p> <p>Habida cuenta de la integración de las cuestiones relativas a la biodiversidad y a los recursos genéticos y los trabajos sobre los conocimientos tradicionales y las ECT, la mayoría de las actividades mencionadas anteriormente también abordaron esas cuestiones. Además, la OMPI aportó contribuciones y su apoyo a una serie de iniciativas internacionales y regionales acerca de la superposición de las cuestiones relativas a los recursos genéticos, la biodiversidad, la biotecnología y la bioética en particular en el marco del CDB, de la FAO y de la UNESCO.</p> <p>En colaboración con el PNUMA, la OMPI elaboró la versión final de una serie de estudios sobre los aspectos de propiedad intelectual del acceso a la biodiversidad y la distribución de beneficios derivados.</p> <p>Se continuó ampliando la base de datos en línea sobre las cláusulas contractuales relacionadas con la P.I. relativas al acceso a los recursos genéticos y a los conocimientos tradicionales conexas, y la distribución de los beneficios derivados de ellos.</p> <p>Publicación de una serie de estudios sobre aspectos de la propiedad intelectual relacionados con el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios en materia de biodiversidad.</p>
---	---

OBJETIVO: Dar a conocer mejor el sistema de propiedad intelectual con objeto de hacer frente a cuestiones relativas a la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore.

Resultado previsto: *Mejor comprensión de la utilidad práctica de la propiedad intelectual en ámbitos como los derechos económicos, sociales y culturales, por un lado, y el derecho y las políticas que rigen la competencia, por el otro.*

<u>Resultado obtenido</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Contribuciones de fondo al debate internacional y a las iniciativas internacionales y regionales, y preparación de las actividades programáticas futuras.</p>	<p><i>Número de misiones, reuniones y talleres:</i></p> <p>En varias de las actividades mencionadas anteriormente se abordaron una serie de aspectos económicos, sociales y culturales de la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las ECT. El Comité Intergubernamental colocó estas cuestiones en el centro de los debates sobre política en materia de propiedad intelectual en este nuevo sector. La OMPI también hizo una contribución importante a las iniciativas internacionales y regionales relativas a la bioética, la biotecnología, la salud pública y la protección del patrimonio cultural intangible. Debido a las limitaciones de recursos y a la importancia dada en el marco de todos los subprogramas a las actividades principales y conexas del Comité intergubernamental no se emprendieron actividades específicas en este sector. Se sentaron las bases para avanzar en los trabajos, gracias a una mayor participación en otras iniciativas internacionales y en foros de debate y reflexión, con miras a llevar a cabo trabajos más a fondo a este respecto en el futuro.</p> <p><i>Número de estudios y documentos publicados, y comentarios recibidos al respecto:</i></p> <p>La OMPI contribuyó mediante la elaboración de documentos de fondo, la presentación de conferencias y otras aportaciones en el marco de instancias internacionales, regionales y nacionales que abordan cuestiones de biotecnología, bioética y derechos económicos, sociales y culturales relacionados con las culturas tradicionales, la biodiversidad y la propiedad intelectual y los bienes públicos a nivel internacional.</p>

Sub-programa 10.2 – Pequeñas y medianas empresas (Pymes) y propiedad intelectual

159. Durante el período en examen, las actividades se centraron en la creación de una amplia red internacional que permita dar a conocer mejor el importante papel que desempeña el sistema de propiedad intelectual en el fortalecimiento de la competitividad de las Pymes, en todos los sectores de la economía. Esta red está constituida por instituciones de financiación y de apoyo a las Pymes en todo el mundo, otros organismos de las Naciones Unidas, los centros de coordinación nacionales en favor de las Pymes, así como las oficinas de P.I. y las oficinas de derecho de autor de los Estados miembros.

160. Se dedicaron considerables esfuerzos a las tareas de sensibilización y de creación de capacidad en materia de gestión de activos de propiedad intelectual con objeto de estimular la competitividad de las empresas en el mercado, mediante ponencias presentadas en diversas instancias nacionales, regionales e internacionales. A ese respecto, se dio particular importancia a la necesidad de que se tengan en cuenta las cuestiones de propiedad intelectual en las reuniones de las empresas, mediante la presentación de estudios de casos, ejemplos de iniciativas relacionadas con la propiedad intelectual que han tenido éxito y consejos prácticos en materia de propiedad intelectual para jefes de empresas.

161. A lo largo del bienio se actualizó con regularidad y se realizó el contenido de fácil utilización del sitio Web de la OMPI dedicado a las Pymes, aumentando considerablemente el número de solicitudes de acceso mensuales, así como el número de suscriptores al boletín de información electrónico.

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad de las instituciones gubernamentales, privadas y de la sociedad civil en todas las partes del mundo para formular y aplicar las políticas y las estrategias destinadas a atender a las necesidades y las preocupaciones de las Pymes en materia de propiedad intelectual.

Resultado previsto: Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y de las instituciones de apoyo a las Pymes en los servicios que les prestan en materia de propiedad intelectual.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Mayor sensibilización de las Pymes a las cuestiones de propiedad intelectual en todo el mundo.	<i>Nivel y naturaleza de la asistencia suministrada en respuesta a las solicitudes de instituciones gubernamentales privadas y de la sociedad civil de todo el mundo.</i> Se respondió a un importante número de solicitudes de participación a reuniones organizadas por instituciones asociadas nacionales, regionales e internacionales, y de contribución a las publicaciones y estudios sobre las Pymes, encargados por instituciones asociadas. Se presentaron más de 90 ponencias en varios foros a nivel mundial, que reunieron a más de 3.000 participantes únicamente en el año 2003.
Ampliación y fortalecimiento de los contactos entre la comunidad de propiedad intelectual y las instituciones internacionales, regionales, nacionales y locales de apoyo a las Pymes.	Se entablaron o se estrecharon las relaciones de trabajo con las oficinas nacionales de P.I., las instituciones de apoyo a las Pymes y con varias instituciones internacionales como la ICE, la C.E., la OEP, la OIT, el CCI, la OCDE, la UNCTAD, la CEPA, la CEPE, la CESAP y la ONUDI. A solicitud de la OCDE, la OMPI aportó una contribución a la Conferencia Ministerial de la OCDE que se celebró en junio de 2004 en Estambul (Turquía) mediante la presentación de un documento titulado “Los derechos de P.I. y las innovaciones en las pequeñas y medianas empresas”. En el contexto de la P.I. y las Pymes, la Secretaría organizó las siguientes reuniones: – Taller Regional Asiático de la OMPI sobre el Uso de las Tecnologías de la

Información y la Gestión de los Derechos de Propiedad Intelectual por las Pymes (Tailandia, febrero de 2002);

- Taller de la OMPI y el CCI en la Bienal de Dakar (Senegal, mayo de 2002);
- Foro Interregional de la OMPI sobre Pequeñas y Medianas Empresas y Propiedad Intelectual (Federación de Rusia, mayo de 2002);
- Foro Nacional de la OMPI sobre el Uso del Sistema de Propiedad Intelectual para el Éxito Comercial de las Pequeñas y Medianas Empresas (Malta, mayo de 2002);
- Simposio Regional Asiático de la OMPI sobre la Importancia del Sistema de Propiedad Intelectual para las Industrias de Alta Tecnología (China, julio de 2002);
- Taller Nacional de la OMPI sobre P.I. para las Pymes, con especial hincapié en el sector artesanal (Guatemala y Nicaragua, febrero de 2003);
- Seminario Subregional de la OMPI sobre las Pymes y la P.I. (Estonia, abril de 2003);
- Foro de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual y las Pymes para las oficinas de P.I. de los países de la OCDE (Ginebra, mayo de 2003);
- Taller Subregional de la OMPI para las Instituciones de apoyo a las Pymes sobre la P.I. y la competitividad de las Pymes (Senegal, septiembre de 2003);
- Curso de formación sobre actividades empresariales y la P.I., organizado conjuntamente por Singapur y la OMPI para Asia y el Pacífico (Singapur, octubre de 2003);
- Seminario Nacional de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual y las Pymes (Mongolia, octubre de 2003);
- Reunión regional de expertos entre la OMPI y la CEPAL sobre sistemas nacionales de innovación: propiedad intelectual, universidades y empresas (Chile, octubre de 2003);
- Seminario Nacional de la OMPI sobre Propiedad Industrial para las Pymes (Uruguay, octubre de 2003);
- Curso de formación de nivel intermedio organizado por la OMPI y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de China sobre cuestiones prácticas relativas a la P.I. en las empresas (Ginebra, noviembre de 2003);
- Jornadas técnicas CCI/OMPI/OIT/FCBC sobre artes plásticas y aplicadas cubanas (Cuba, diciembre de 2003);
- Foro OMPI-Italia sobre la P.I. y la competitividad de las Pymes de las industrias textiles y del vestido de los países de la cuenca mediterránea (Italia, diciembre de 2003).

Como parte de la creciente colaboración con el sector no gubernamental, a saber las asociaciones de Pymes, la Secretaría inauguró el primer curso de una serie de cursos de formación autofinanciados para jefes de empresas, banqueros, abogados, contadores e instituciones de apoyo a las Pymes en cooperación con la Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas y la Asociación Internacional de Parques Tecnológicos. Se ha puesto en marcha la cooperación con la Red Internacional para las Pymes (INSME).

Número e índole de las publicaciones que se hayan producido o a las que se haya contribuido, incluidos los módulos de enseñanza y formación a distancia:

En el marco del proyecto de la OIT tendente a fomentar el empleo en el sector cultural, la OMPI aportó contribuciones sobre los derechos de propiedad intelectual en cinco estudios de la OIT sobre el desarrollo de las Pymes y las industrias de la creación en la región de la Comunidad para el Desarrollo del África Austral, en los siguientes ámbitos: industria musical, interpretaciones y ejecuciones, incluida la danza, cinematografía y televisión, etnoturismo, y artes visuales y artesanía.

La OMPI y el CCI colaboraron en la elaboración de publicaciones conjuntas, a saber: la comercialización de obras artesanales y de artes visuales: la función de la propiedad intelectual; *Secrets of IP: A guide for SMEs Exporters*; *Negotiating Technology Licenses Agreements: A Basic Training Manual*; y el Manual del CCI titulado: "Exportación de repuestos de automóviles: una guía para pequeñas y medianas empresas".

Con objeto de analizar el nivel de sensibilización y de utilización del sistema de propiedad intelectual por las Pymes, se realizaron 14 estudios a nivel nacional en África, Asia y América Latina a fin de determinar los problemas concretos con que se enfrentan las Pymes y contribuir a la elaboración de estrategias destinadas a estimular una mejor

<p>Aumentó la demanda de publicaciones, boletines y CD-ROM sobre P.I. destinados a las Pymes.</p> <p>Mejóro el acceso a informaciones más numerosas y de mejor calidad sobre P.I. y destinadas a las Pymes.</p>	<p>utilización del sistema de propiedad intelectual.</p> <p>La División de Pymes publicó una serie de guías de fácil consulta sobre “la P.I. y las empresas” destinada a las Pymes. Las dos primeras se publicaron en 2003: “El secreto está en la marca” y sobre diseños industriales “<i>Looking Good</i>”. Próximamente se publicarán otras guías sobre patentes, derecho de autor, secretos comerciales y una guía sobre valorización de la P.I. Se ha estrechado la cooperación con unos 50 países en la tarea de adaptar y traducir a los idiomas locales las dos primeras guías de esa serie con objeto de tener en cuenta el contexto institucional local en materia de P.I. En Rumania, por ejemplo, ya se tradujo al rumano la guía “El secreto está en la marca” y se han publicado 10.000 ejemplares que se distribuyeron a nivel local.</p> <p>Se distribuyeron gratuitamente en todo el mundo unos 38.000 ejemplares del CD-ROM, que contiene páginas del sitio Web de la División de Pymes en seis idiomas, con ocasión de varias reuniones y en colaboración con muchas asociaciones e instituciones asociadas.</p> <p>El número de suscriptores al boletín electrónico mensual sobre P.I. destinado a las Pymes aumentó, pasando a 7.000 a finales de 2003, en relación con los 800 suscriptores en diciembre de 2001.</p> <p>El número de visitas por mes al sitio Web de la OMPI sobre Pymes llegó a 51.000 en 2003, comparado con las 28.000 en 2002, como resultado de las actualizaciones realizadas con regularidad y la inclusión de nuevos contenidos específicos sobre P.I. destinados a las Pymes. Este sitio Web ha pasado a ser un espacio de “aprendizaje a distancia” muy popular para las personas interesadas en cuestiones de propiedad intelectual para las empresas. Algunas secciones del sitio Web son utilizadas por universidades, instituciones y organismos de apoyo en el marco de sus programas de formación y cursos regulares sobre P.I. para empresas. Por lo que respecta a la sensibilización, el sitio Web de la División de las Pymes ha pasado a ser un punto de referencia para un público diversificado habida cuenta del número elevado de enlaces de todas las partes del mundo, y de la importante posición que ocupa el sitio en los principales motores de búsqueda en Internet como Google y alltheweb.</p>
---	---

Subprograma 10.3 – Comercio electrónico y propiedad intelectual

162. A finales de 2002 se decidió suspender la sección sobre comercio electrónico y propiedad intelectual. Las actividades realizadas por esta sección se transfirieron al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI (por lo que respecta a las actividades referentes a la Política Uniforme) y al sector de derecho de autor y derechos conexos (por lo que atañe a las cuestiones que no tienen relación con nombres de dominio).

163. Respecto de la protección de la propiedad intelectual en el Sistema de Nombres de Dominio, se lograron importantes resultados en forma de una recomendación de los Estados miembros de la OMPI, en septiembre de 2002, referente a que también es necesario proteger los nombres y las siglas de organizaciones internacionales intergubernamentales y los nombres de países contra el registro abusivo como nombres de dominio, habida cuenta de las recomendaciones de las sesiones especiales del SCT respecto de cuestiones abordadas en el Informe sobre el Segundo Proceso relativo a los Nombres de Dominio de Internet. Con ocasión de sus reuniones de mayo y de noviembre de 2003, el SCT concluyó el examen de tres cuestiones fundamentales en el ámbito de la protección de los nombres de países: a) la extensión de la protección de los nombres de países a los nombres por los que se los conoce comúnmente; b) la aplicación con carácter retroactivo de la protección; y c) el establecimiento de un mecanismo de apelación arbitral. El SCT decidió no hacer ninguna recomendación a la ICANN sobre estas cuestiones. Por otra parte, un número cada vez mayor

de administradores de ccTLD solicitaron asesoramiento a la OMPI y designaron al Centro de Arbitraje y Mediación como proveedor de servicios de solución de controversias.

164. Por otra parte, se reunieron las condiciones para que la ICANN se apoye más en el asesoramiento y las recomendaciones de la OMPI, mediante la incorporación en el reglamento de la ICANN de una disposición en la que se prevé explícitamente la posibilidad de que la Corporación recurra al “asesoramiento de expertos externos” sobre cuestiones ajenas a su competencia. La OMPI formuló recomendaciones pertinentes a la ICANN y a sus miembros, y entabló un diálogo con esta entidad.

165. Tres realizaciones contribuyeron directamente a una mejor comprensión de la relación entre la propiedad intelectual e Internet, a saber: la publicación de un informe titulado “Estudio sobre la propiedad intelectual en Internet” en el que se abordan las importantes repercusiones de las tecnologías digitales en general, y de Internet, en particular, en la propiedad intelectual y en el sistema internacional de propiedad intelectual; la publicación en el sitio Web de la OMPI de una base de datos de libre acceso sobre ccTLD que contiene enlaces a los sitios Web de 243 administradores de ccTLD, permitiendo comprobar la existencia de un contrato de registro, la existencia de un servicio “WHOIS” y la adopción de procedimientos alternativos de solución de controversias; y la creación de un portal de acceso a las bases de datos sobre marcas, también de acceso público, que facilita el acceso en línea a las bases de datos sobre marcas de las oficinas de P.I. nacionales y regionales.

OBJETIVO: Definir las nuevas cuestiones que surjan de las repercusiones del comercio electrónico y la economía digital en la P.I. así como las respuestas pertinentes, y promover la sensibilización de los Estados miembros, la industria, los profesionales y el público en general, para que tomen medidas al respecto.

Resultado previsto: *Mejor comprensión de la pertinencia y el papel de la P.I. en el entorno mundial interrelacionado del comercio electrónico.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Mejor comprensión por el público y los representantes del sector privado de los países desarrollados y en desarrollo de las cuestiones más recientes relativas a la P.I., que se plantean en el comercio electrónico.</p> <p>Mayor conciencia de la pertinencia de la P.I. en el comercio electrónico, incluso por parte de un público no especializado.</p> <p>Acceso más fácil a los datos relativos a la P.I.</p>	<p><i>Número de conferencias, seminarios y reuniones, número de participantes y comentarios recibidos al respecto:</i></p> <p>Se organizaron los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Reunión Regional de la OMPI sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual destinada a los países del Caribe, en colaboración con la Oficina Jamaicana de Propiedad Intelectual y el Ministerio de Industria, Comercio y Tecnología de Jamaica, celebrada en abril, en Kingston (Jamaica). Asistieron unas 50 personas;- Seminario Nacional de la OMPI sobre Internet, Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual, en colaboración con la Oficina de Propiedad Intelectual de Sri Lanka y con la asistencia de la Cámara de Comercio de Sri Lanka, realizado en abril en Colombo (Sri Lanka). Participaron unas 100 personas;- Consulta Regional de la OMPI sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual, en cooperación con el Centro Nacional de Propiedad Intelectual, celebrada en julio en Minsk (Belarús). Participaron unas 120 personas, de las cuales la mayoría de los administradores de ccTLD de la región. <p><i>Visitas al sitio Web y descargas, o solicitudes de versiones impresas de informes y documentos publicados:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- en diciembre de 2002 se publicó un importante informe titulado “Estudio de la propiedad intelectual en Internet”, relativo a las importantes repercusiones de las tecnologías digitales en general, y de Internet en particular, sobre la propiedad intelectual y el sistema internacional de propiedad intelectual;- una base de datos sobre los ccTLD con enlaces a sitios Web de 243 ccTLD se publicó en Internet, permitiendo comprobar la existencia de un acuerdo de registro,

	<p>la existencia de un servicio “WHOIS” y la adopción de procedimientos alternativos de solución de controversias;</p> <ul style="list-style-type: none"> - un portal de acceso a las bases de datos sobre marcas se creó para facilitar el acceso en línea a las bases de datos sobre marcas de las oficinas de P.I. nacionales y regionales.
--	---

OBJETIVO: Aumentar la eficacia de la protección de la P.I. en Internet, habida cuenta, en particular, del papel que desempeña en la promoción de un entorno estable y fiable para el comercio electrónico.

Resultado previsto: Fortalecimiento de la protección de la P.I. en los dominios genéricos de nivel superior del sistema de nombres de dominio, incluidos los nombres de dominio en caracteres no latinos, mediante la colaboración con el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Los principios de la Política Uniforme fueron aceptados como el principal instrumento para la protección de la P.I. en el sistema de nombres y dominio.</p> <p>Apoyo por los Estados miembros a la protección de los nombres y las siglas de las organizaciones intergubernamentales y los nombres de países en el sistema de nombres de dominio.</p> <p>Progresos hacia la aplicación de las recomendaciones de los Estados miembros de la OMPI formuladas en el Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet.</p>	<p><i>Aplicación, por las autoridades competentes en el registro de nombres de dominio, de las recomendaciones formuladas en el Informe del Primer Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet, en relación con los nuevos dominios genéricos de nivel superior y los sistemas de nombres de dominio en caracteres no latinos:</i></p> <p>Para todos los dominios genéricos de nivel superior (gTLD) se han adoptado los principios de la Política Uniforme que también se aplican a los nombres de dominio en caracteres no latinos registrados en los gTLD en cuestión.</p> <p><i>Aplicación, por las autoridades competentes, de las recomendaciones contenidas en el Informe del Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet en relación con los dominios genéricos de nivel superior:</i></p> <p>La segunda Sesión Especial del SCT destinada al examen del Informe del Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet tuvo lugar en mayo de 2002.</p> <p>Decisión de los Estados miembros de la OMPI respecto de las recomendaciones de la Sesión Especial del SCT sobre el Informe del Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet en septiembre de 2002. Por esta decisión, los Estados miembros de la OMPI recomiendan que los nombres y las siglas de las organizaciones intergubernamentales y los nombres de países estén también protegidos contra el registro abusivo como nombres de dominio.</p> <p>Conclusión del examen por el SCT de las cuestiones importantes, con ocasión de sus reuniones de mayo y de noviembre de 2003, en particular, por lo que respecta a la protección de los nombres de países y de los nombres y las siglas de las organizaciones intergubernamentales.</p> <p>Ratificación de las recomendaciones de los Estados miembros de la OMPI por el Comité Consultivo Gubernamental de la ICANN.</p> <p><i>Número y naturaleza de los contactos con las autoridades competentes en materia de nombres de dominio que solicitan asesoramiento a la OMPI:</i></p> <p>La OMPI siguió siendo miembro del Comité Consultivo Gubernamental de la ICANN.</p> <p>Se estableció un Grupo de trabajo de la ICANN sobre cuestiones de aplicación.</p> <p>Se estableció una relación de trabajo con los administradores de los registros de todos los gTLD.</p> <p>Participación en las reuniones de la ICANN.</p>

Resultado previsto: <i>Fortalecimiento de la protección de la P.I. relativa a los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países del sistema de nombres de dominio</i>	
Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento
Adopción cada vez mayor de políticas basadas en la Política Uniforme por los registros de ccTLD. Mejora de la protección de la P.I. en los ccTLD.	<i>Número y naturaleza de los contactos con las autoridades encargadas del registro de nombres de dominio que son códigos de países que solicitan el asesoramiento de la OMPI:</i> Un número cada vez mayor de administradores de importantes ccTLD ya establecidos solicitó el asesoramiento de la OMPI. <i>Designación, por los administradores de los ccTLD, del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI como proveedor de servicios de solución de controversias:</i> Una cantidad cada vez mayor de administradores de importantes ccTLD designó al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI como proveedor de servicios de solución de controversias, incluidos: .AE (Emiratos Árabes Unidos), .AU (Australia), .NL (Países Bajos) y .PL (Polonia). Catorce registros nacionales de nombres de dominio designaron el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI como proveedor de servicios de solución de controversias, elevándose el total de esos registros a 36.
OBJETIVO: Elaborar y ejecutar proyectos con miras a establecer marcos para la protección de los derechos de P.I. en el entorno digital.	
Resultado previsto: <i>Establecimiento de una cooperación con las autoridades competentes y participación en proyectos con objeto de establecer estructuras y sistemas de gestión de los derechos con miras a la explotación en línea de contenidos pertenecientes al patrimonio cultural en el marco del sistema de propiedad intelectual.</i>	
Resultado obtenido	Indicador de rendimiento
Se examinó la función de la OMPI en la asistencia a sus Estados miembros en relación con la explotación en línea y la gestión de su patrimonio cultural, desde la perspectiva de las cuestiones de propiedad intelectual.	<i>Número y naturaleza de los contactos mantenidos con las autoridades competentes y de las contribuciones a los proyectos destinados a establecer esos sistemas de gestión de los derechos.</i> No disponible
OBJETIVO: Coordinar la labor programática de la OMPI en relación con las cuestiones de comercio electrónico, a fin de que la OMPI pueda continuar desempeñando una función promotora en el examen y la modificación de las normas en vigor, así como en la elaboración de nuevas normas, aplicables a la utilización de la P.I. en el comercio electrónico.	
Resultado previsto: <i>Liderazgo de la OMPI y coordinación con otras instituciones internacionales y nacionales, gubernamentales y no gubernamentales por lo que respecta a la protección de los derechos de propiedad intelectual en relación con el comercio electrónico.</i>	
Resultado obtenido	Indicador de rendimiento
La ICANN podrá apoyarse más en el asesoramiento y las recomendaciones de la OMPI.	<i>Referencia a la labor de la OMPI en los programas y los informes de esas instituciones, y adopción de las recomendaciones de la OMPI:</i> Incorporación de una disposición en el Reglamento de la ICANN en la que se prevé explícitamente la posibilidad de que la corporación procure “asesoramiento de expertos externos” sobre las cuestiones ajenas a su ámbito de competencia. Los principales expertos externos de que se trata son la OCDE, la OMPI y la UIT.

Subprograma 10.4 – Cuestiones y estrategias relativas a la observancia de la propiedad intelectual

166. Durante el período en examen, las actividades se centraron en la preparación y el desarrollo de la reunión de consulta sobre observancia, y en el apoyo a las deliberaciones de la Asamblea General de la OMPI, que tuvieron lugar en septiembre de 2002. En la Asamblea General de la OMPI, los Estados miembros decidieron consolidar la labor de la Organización sobre observancia centrándola en el Comité Asesor sobre Observancia, encargado de las cuestiones en ese ámbito a nivel mundial, tanto en materia de propiedad industrial como de derecho de autor y derechos conexos. Como resultado de este proceso se estableció ese Comité. En octubre de 2002 se constituyó la División de Observancia y de Proyectos Especiales, como centro de coordinación para las actividades de la OMPI a ese respecto. La primera sesión del Comité Asesor sobre Observancia se celebró en junio de 2003, y se presentó un informe al respecto a la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2003.

167. Los principales objetivos de este subprograma eran, por una parte, prestar asistencia a los Estados miembros en la determinación de las necesidades y las posibles soluciones por lo que respecta a la observancia de todos los derechos de propiedad intelectual y, por otra parte, contribuir a una mejor comunicación e interrelación entre los Estados miembros y entre los organismos de propiedad intelectual y de observancia de los Estados miembros.

168. Además, la Secretaría se encargó, entre otras actividades, de organizar y poner en marcha un Foro Electrónico sobre Cuestiones y Estrategias relativas a la Observancia de la Propiedad Intelectual; colaboró con los organismos de P.I. y de observancia de los Estados miembros; y estableció relaciones de trabajo con las organizaciones intergubernamentales y las ONG, participando en sus actividades.

OBJETIVO: Prestar asistencia a los Estados miembros para determinar las necesidades y posibles soluciones por lo que respecta a la observancia de todos los derechos de propiedad intelectual.

Resultado previsto: *Mayor reconocimiento y sensibilización entre los Estados miembros y otras partes interesadas sobre la importancia de adoptar medidas adecuadas para la protección y la observancia de los derechos de P.I., así como sobre la necesidad de determinar procedimientos de observancia menos onerosos y más eficaces en función de los costos.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Intercambio de información sobre las necesidades y las prácticas de formación a fin de superar o reducir al mínimo las dificultades en la observancia efectiva de los derechos de P.I.</p> <p>La Asamblea General de la OMPI estableció el Comité Asesor sobre</p>	<p><i>Número y naturaleza de los estudios y encuestas sobre la observancia de los derechos de P.I. que se hayan elaborado, y comentarios recibidos al respecto:</i></p> <p>Se prepararon los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">– un documento sobre “Intercambio electrónico de información”;– dos estudios detallados: “Necesidad actual de capacitación, y elaboración de estrategias en el campo de la observancia” y “Reseña de dificultades y prácticas en el campo de la observancia”. Los estudios fueron preparados sobre la base de las informaciones recibidas de los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales y las ONG tras una solicitud de información, fechada el 17 de julio de 2001, que fue enviada en aplicación de una decisión del anterior Comité Asesor en materia de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual. Dado que en la reunión de consulta sobre observancia se llegó a la conclusión de que los estudios aún no eran suficientemente representativos de las experiencias de los Estados miembros y de las organizaciones intergubernamentales y las ONG, el 17 de diciembre de 2002 se envió otra

<p>Observancia, encargado de las cuestiones de observancia a escala mundial.</p> <p>La primera sesión del Comité Asesor sobre Observancia tuvo lugar en junio de 2003.</p> <p>Contribución a la elaboración de documentos sobre derechos de P.I. preparados en la OMPI.</p>	<p>solicitud de información a todos los Estados miembros y a todos los observadores;</p> <ul style="list-style-type: none"> - documentos para examen por la 28ª Asamblea General de la OMPI sobre “Cuestiones relativas a la situación del o de los comités asesores sobre observancia” e “Información relativa a la Reunión de Consulta sobre Observancia”; - documentos para la primera sesión del Comité Asesor sobre Observancia; - documento para la 30ª Asamblea General de la OMPI sobre “Cuestiones relativas al Comité Asesor sobre Observancia”; - contribución a la elaboración de la “WIPO Guide: Introduction to Trademark Law and Practice” preparada por la División de Derecho de Marcas; - contribución a la preparación de la serie titulada “La propiedad intelectual y las empresas” de la División de Pymes, cuyo primer número trata sobre las marcas y el segundo número sobre los diseños industriales en relación con la observancia de los derechos de P.I.; - se prepararon comentarios sobre las disposiciones de observancia para varios Estados miembros; - se prestó asistencia a los Estados miembros en la elaboración de la respectiva estrategia nacional; - se prestó asistencia a la Organización Mundial de Aduanas en la elaboración de las respectivas disposiciones tipo sobre observancia de los derechos de P.I.
---	---

OBJETIVO: Contribuir a la promoción de la comunicación y la interacción entre los Estados miembros, así como entre los organismos encargados de P.I. y los organismos encargados de observancia de los derechos en cada Estado miembro.

Resultado previsto: *Mejor comunicación y cooperación entre los Estados miembros y entre los organismos de P.I. y de observancia en los Estados miembros.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Mejor comprensión de las obligaciones y los principios internacionales relativos a la observancia de los derechos de P.I. y asistencia técnica a los Estados miembros en el ámbito de la observancia.</p> <p>Mejor comunicación y cooperación entre los Estados miembros, y entre los organismos de propiedad intelectual y de observancia en los Estados miembros.</p> <p>El foro electrónico debería facilitar la comunicación, el intercambio de información y la cooperación, así como el establecimiento de una</p>	<p><i>Número de misiones, reuniones y talleres destinados a promover la observancia de los derechos de P.I., y comentarios recibidos al respecto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - se llevaron a cabo 16 misiones del personal para prestar asistencia a los Estados miembros en relación con cuestiones de observancia de los derechos de P.I., en particular para dar asesoramiento jurídico sobre cuestiones y estrategias al respecto; - participación en 15 reuniones y talleres sobre cuestiones de observancia, organizados por organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales como la CEPE, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la OMA, la C.E., la <i>Business Software Alliance (BSA)</i>, y la <i>International Anti-Counterfeiting Coalition (IACC)</i>; - participación en varias reuniones llevadas a cabo en Ginebra con las delegaciones de los Estados miembros y con representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, incluida la Comisión Europea, la Organización Mundial de Aduanas, INTERPOL, y sectores de la industria, en particular las industrias musical, de programas informáticos y cinematográfica; - participación en varias reuniones de formación organizadas por otros departamentos de la OMPI para jueces, Pymes y representantes de oficinas de P.I.; - participación en varias reuniones internas, para coordinar la asistencia relativa a la observancia, en respuesta a solicitudes de los Estados miembros; - contribución a las actividades de la OMPI relativas a la promoción de la protección de los derechos de P.I., y participación en las mismas, con delegaciones, principalmente de países en desarrollo, países en transición y países menos adelantados; - preparación de un documento sobre el “Intercambio de información electrónica” presentado al Comité Asesor sobre observancia; - concluyeron los preparativos para el establecimiento y la inauguración de un

lista de personas en relación con cuestiones de observancia.	Foro Electrónico sobre Cuestiones y Estrategias relativas a la Observancia de la Propiedad Intelectual; - concluyeron los preparativos para el establecimiento y la inauguración de un sitio Web de la División de Observancia y Proyectos Especiales; - publicación de un boletín mensual sobre observancia.
Gasto total del Programa Principal 10 en el bienio 2002-2003: Fr.S. 10.108.000	

PROGRAMA PRINCIPAL 11 – Centro de Arbitraje y Mediación

169. Durante este bienio, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI recibió 2.307 casos en virtud de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (“Política Uniforme”), que entró en vigor en diciembre de 1999. Uno de los hechos más destacables es la recepción por el Centro, en mayo de 2003, de su caso N.º 5.000 en virtud de la Política Uniforme y, a finales del bienio, la cifra histórica de 10.000 nombres de dominio cubiertos por casos tramitados por la OMPI en virtud de la Política Uniforme. La continua demanda de este servicio de la OMPI se debió en gran medida a los servicios del Centro al usuario, como el índice jurídico en línea de decisiones de los grupos de expertos en materia de nombres de dominio, que fue introducido en 2002, y que desde entonces se ha convertido en la segunda página Web más visitada de la OMPI. El Centro emprendió también la importante tarea de tramitar 13.878 casos de conformidad con los mecanismos especiales de solución de controversias para la fase introductoria de varios dominios nuevos. Además de administrar los procedimientos, el Centro participó activamente en cuestiones políticas en materia de nombres de dominio, en particular las relacionadas con las recomendaciones formuladas por los Estados miembros de la OMPI en 2003 sobre cuestiones tratadas en el Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet (para más información, véase el Subprograma 10.3).

170. La administración que el Centro realizó de los casos relativos a nombres de dominio no sólo supuso un mecanismo eficaz para la observancia de los derechos de marcas, sino que además aumentó el relieve del Centro como proveedor de servicios de arbitraje y mediación para todo tipo de controversias comerciales relativas a la propiedad intelectual. El Centro siguió registrando un aumento en la cantidad de casos de arbitraje y mediación, y generalmente se solicitaron sus servicios como principal recurso en la esfera de las soluciones extrajudiciales de controversias en materia de P.I., que está adquiriendo una mayor importancia en el ámbito de la explotación de la P.I., que se lleva a cabo cada vez más en el ámbito internacional.

Subprograma 11.1 – Administración de los procedimientos

171. El Centro continuó consolidando su posición como el principal proveedor de servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio y otras cuestiones relativas a la P.I., ya que registró 2.307 casos relativos a nombres de dominio en virtud de la Política Uniforme durante el período en cuestión. El Centro dirimió también controversias con arreglo a mecanismos nuevos para dominios de introducción reciente, con lo que completó 285 casos en virtud de la Política “STOP”, aplicable al dominio .biz, y 13.593 de conformidad con la política de última instancia de impugnación de registros durante el

período de arranque, correspondiente al dominio .info. Desde diciembre de 1999, el Centro ha administrado casos en 11 idiomas diferentes, y en los casos estuvieron implicadas partes procedentes de 118 países. El mecanismo de solución de controversias de la Política Uniforme se aplica principalmente a los dominios internacionales, como por ejemplo .com, .net y .org, pero el Centro también proporciona cada vez más servicios para los registros de ccTLD. En catorce registros nacionales de nombres de dominio se designó al Centro como proveedor de soluciones de controversias, con lo que el total de registros de este tipo llegó a 36 en diciembre de 2003. Entre los casos que tramita el Centro figuran 81 casos relativos a ccTLD.

172. En el ámbito de las transacciones tales como las licencias transfronterizas, puesto que éstas exigen mecanismos de solución de controversias neutrales y eficaces, se presentan cada vez más casos de mediación y de arbitraje en virtud del Reglamento de la OMPI. Durante este bienio, en el Centro se presentaron 18 casos de arbitraje y mediación, además de los casos vinculados a la Política Uniforme, con lo que el total de casos de este tipo llegó a 25. Las materias de los casos de arbitraje y mediación administrados por el Centro han incluido hasta el momento: licencias e infracciones de patentes; transacciones de tecnología de la información; asuntos de derecho de autor; acuerdos de coexistencia de marcas; cuestiones de marcas en el contexto de los nombres de dominio; acuerdos de distribución de productos farmacéuticos, y acuerdos de investigación y desarrollo. Los importes objeto de las controversias iban desde 20.000 euros hasta varios cientos de millones de dólares de los Estados Unidos.

OBJETIVO: Incrementar la protección de la P.I. mediante la disposición de servicios de calidad para la solución de controversias relacionadas con la P.I.

Resultado previsto: Aumento del número de casos ordinarios de arbitraje y mediación.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
El número de casos de arbitraje y mediación aumentó.	<p><i>Número de procedimientos tramitados en virtud del Reglamento de la OMPI:</i></p> <p>El Centro tramitó 18 casos de arbitraje y mediación.</p> <p><i>Número de solicitudes de nombramiento de árbitros y mediadores de la OMPI:</i></p> <p>Además de los nombramientos efectuados en los casos anteriormente mencionados dentro de la OMPI, se recibieron 16 solicitudes de recomendación de árbitros y mediadores.</p>

Resultado previsto: Aumento de las actividades de solución de controversias en materia de nombres de dominio de Internet hasta llegar a 3.100 casos en 2002 y 3.600 casos en 2003.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Mantenimiento del índice de presentación de casos relativos a nombres de dominio en virtud de la Política Uniforme de la OMPI, y solución de un alto número de controversias ocurridas en la fase de arranque de nuevos dominios.	<p><i>Número de casos tramitados en estas esferas:</i></p> <p>El Centro tramitó 2.307 casos relativos a nombres de dominio basados en la Política Uniforme de Solución de Controversias, y otros 13.878 basados en políticas temporales y para registros específicos no incluidas en la Política Uniforme.</p>

Subprograma 11.2 – Marco jurídico, actividades informativas y de promoción

173. Entre los eventos organizados en relación con los servicios de solución de controversias de la OMPI hay cuatro talleres sobre los servicios de mediación de la OMPI, dos sobre los servicios de arbitraje de la OMPI, y dos sobre los servicios de la OMPI de solución de controversias relativas a nombres de dominio, así como cinco reuniones de miembros de los grupos de expertos de la OMPI en materia de nombres de dominio. El Centro publicó nuevos materiales de información, incluido un folleto donde se describe la aportación que la solución alternativa de controversias puede realizar a la observancia de los derechos de propiedad intelectual y los servicios que ofrece el Centro en este aspecto. El Centro publicó también una nueva edición, y versiones en otros idiomas, de la publicación en que figura el Reglamento de Arbitraje y Mediación de la OMPI. El personal del Centro también realizó muchas presentaciones sobre las opciones privadas disponibles para la solución rentable de las controversias en materia de P.I. Con la inclusión de nuevos contenidos y secciones en otros idiomas, el sitio Web del Centro atrajo una cantidad importante de visitas. Se han recibido y tramitado unas 6.000 solicitudes de información, principalmente por medios electrónicos.

174. En la esfera de los nombres de dominio, el Centro publicó una nueva guía sobre los mecanismos de la OMPI para la solución de controversias en materia de nombres de dominio, y dos informes exhaustivos en que se evalúa la experiencia del Centro en la tramitación de casos en virtud de los mecanismos de solución de controversias de la política “STOP”, aplicable al dominio .biz, y la política “Sunrise”, aplicable al dominio .info. Utilizando esta experiencia en el diseño de procedimientos adaptados específicamente a cada caso, el Centro contribuyó a la aplicación de políticas para la solución de controversias en varios registros nacionales que pidieron al Centro asesoramiento para la elaboración de dichas políticas, como en el caso de los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de país .PL y .IE. En el plano político, el Centro representó en 2003 a la OMPI en el Comité Consultivo Gubernamental (GAC) de la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) y en deliberaciones con diversos sectores pertenecientes a la esfera de influencia de la ICANN sobre aspectos de P.I. del sistema de nombres de dominio (para más información, véase el Subprograma 10.3).

OBJETIVO: Lograr una mayor sensibilización y una mayor aplicación de la solución alternativa de controversias como medio eficaz de solución de controversias internacionales en materia de P.I., y perfeccionar el marco jurídico en el que se inscribe la solución de controversias.

Resultado previsto: Fortalecimiento de la posición del Centro en calidad de principal centro especializado en la esfera de las controversias en materia de P.I.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Mayor conocimiento de los servicios de la OMPI en materia de solución de controversias.	<p><i>Número de solicitudes de información y colaboración, y de participantes en las actividades de la OMPI, incluidos los talleres y las conferencias:</i></p> <p>Se organizaron cuatro talleres de la OMPI de mediación, dos de arbitraje, dos de solución de controversias en materia de nombres de dominio, y cinco reuniones de grupos de expertos de la OMPI en materia de nombres de dominio. Entre todos estos eventos hubo más de 400 participantes. Asimismo, se recibieron cerca de 6.000 solicitudes de información y colaboración.</p>

Resultado previsto: *Una mayor actividad de planificación y suministro de servicios de solución de controversias especialmente adaptados a las necesidades de los usuarios en un entorno en línea.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Importancia creciente de la OMPI en su calidad de proveedor de servicios muy avanzados de solución de controversias.	<i>Número de mecanismos de solución de controversias establecidos mediante la cooperación de la OMPI:</i> La OMPI suministró asistencia en la aplicación de mecanismos de solución de controversias en línea con respecto a 14 dominios de códigos de país.
Gasto total del Programa Principal 11 en el bienio 2002-2003:	
Fr.S. 7.155.000	

PROGRAMA PRINCIPAL 12 – Cooperación con los países en desarrollo

175. Durante el bienio, las actividades de la OMPI en favor de los países en desarrollo se concentraron en la creación de capacidad para ampliar el acceso y la utilización del sistema de P.I. para obtener los beneficios económicos derivados de ésta. Al hacer hincapié en la función crucial de la P.I. como herramienta para el desarrollo social, el crecimiento económico y la creación de riqueza, uno de los principales objetivos de la OMPI fue acercar la P.I. al público dándole una repercusión más directa en su vida cotidiana. Las actividades de divulgación de la OMPI aumentaron considerablemente durante este bienio, ya que más de 34.000 representantes de países en desarrollo participaron en 435 reuniones, seminarios y sesiones organizadas por la Secretaría. En estas actividades se trataron temas de actualidad y se abarcaron esferas fundamentales, como las opciones políticas en materia de P.I., la integración de la P.I. en las políticas de desarrollo, la gestión de los activos de P.I., la formación, el asesoramiento jurídico, la informatización, el asesoramiento administrativo y la sensibilización del público. Muchas de las actividades incluidas en este Programa se realizaron en estrecha cooperación con la Academia Mundial de la OMPI y otros sectores de la Organización.

176. Las estrategias y políticas de la cooperación de la OMPI con los países en desarrollo fueron debatidas en el Foro sobre cuestiones estratégicas para el futuro, celebrado en 2002, bajo los auspicios del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo, un órgano importante para establecer y examinar la labor de la OMPI en los países en desarrollo. Los tres criterios operativos, la sostenibilidad, la especificidad y la rentabilidad, se integraron en actividades posteriores. Muchas de las actividades se realizaron como parte de Planes de Acción de Orientación Nacional (NFAP) y Regional (RFAP) dedicados a diversas esferas prioritarias.

177. Se logró crear una mayor sensibilización en los PMA sobre las ventajas del sistema de la propiedad intelectual para su desarrollo económico, cubriendo sus necesidades de formación y de desarrollo de infraestructuras.

178. Se dedicaron importantes esfuerzos a ofrecer a los países en desarrollo oportunidades de adoptar decisiones fundamentadas sobre su postura en los debates actuales de la OMPI sobre varios temas del ámbito de la P.I. examinados en los comités permanentes de la OMPI, el

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y los órganos encargados de la observancia y de muchos otros temas.

179. Durante el período en cuestión, a fin de evaluar los resultados concretos de las actividades de la OMPI con los países en desarrollo, se llevó a cabo una primera evaluación interna para examinar la relevancia y prever la repercusión de diversas reuniones organizadas por el Sector. Los resultados de la evaluación fueron positivos. Un experto independiente llevó a cabo otra evaluación externa y de todo el programa, y sus conclusiones indicaron, entre otras cosas, lo siguiente: “Las actividades en el marco de este Programa se concibieron y aplicaron de manera constructiva y adecuada, tanto cuantitativa como cualitativamente, y arrojaron resultados prácticos importantes. Estas actividades contribuyeron de manera considerable a promover y fortalecer el sistema de propiedad intelectual en los países en desarrollo, de conformidad con la idea de utilizar la propiedad intelectual para el desarrollo social, cultural y económico y la creación de riqueza”. Las conclusiones de esta evaluación se comunicaron a los Estados miembros de la OMPI en 2003.

Subprograma 12.1 – Utilización eficaz del sistema de propiedad intelectual en el desarrollo económico, social y cultural

180. Se dedicaron grandes esfuerzos a la creación de capacidad en los países en desarrollo, para permitir que utilicen más eficazmente el sistema de P.I. La OMPI continuó promoviendo diálogos de alto nivel entre líderes nacionales. En este sentido, se organizaron varias conferencias ministeriales con la ayuda de la OMPI entre 2002 y 2003. Asimismo, las reuniones anuales de los jefes de las oficinas de P.I. de los países africanos, árabes, asiáticos y latinoamericanos se celebraron regularmente y continuaron siendo un punto de referencia para examinar el marco general y las prioridades de la labor de la OMPI en estos países. Dentro de este subprograma, unos 14.000 representantes de países en desarrollo participaron en 54 reuniones regionales, 57 eventos subregionales y 96 seminarios, talleres y otras actividades de formación nacionales. En unas 62 visitas de estudio se trataron temas de actualidad del ámbito de la P.I., y con la ayuda de la OMPI se elaboraron 25 estudios nacionales, metodologías, materiales de promoción adaptados, y manuales y módulos de formación.

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para utilizar plenamente el sistema de P.I. en el desarrollo económico, social y cultural, centrándose en particular en la relación entre la P.I. y la competitividad, la tecnología, las inversiones y el comercio.

Resultado previsto: Utilización eficaz por las comunidades de usuarios de países en desarrollo de los beneficios del sistema de P.I.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Aumentó la comprensión de los beneficios que pueden obtenerse del uso eficaz del sistema de propiedad intelectual y de su posible contribución al	<p><i>Número de reuniones y de misiones de expertos, naturaleza de la información suministrada a las comunidades de usuarios para que se beneficien del sistema de P.I., y comentarios recibidos al respecto:</i></p> <p>Participaron en los siguientes eventos 13.984 personas:</p> <ul style="list-style-type: none">– <u>Países africanos:</u> dos reuniones regionales, un taller y una mesa redonda sobre la innovación, la valorización de la investigación y la transferencia de tecnología; un seminario nacional sobre la concesión de licencias y la transferencia de tecnología; cuatro seminarios regionales y cinco seminarios nacionales sobre el derecho de autor y la gestión colectiva; un seminario nacional sobre la protección de los signos distintivos y su importancia económica; un taller subregional sobre una estrategia

<p>desarrollo de los sectores económico, social y cultural nacionales y regionales.</p>	<p>para la adquisición, la gestión eficaz y la divulgación de la información sobre P.I.; y un taller regional para agentes de P.I. y abogados especializados en patentes.</p>
<p>Aumento de la capacidad nacional de permitir la plena explotación y el uso óptimo del sistema de P.I.</p>	<ul style="list-style-type: none">- <u>Países árabes</u>: un foro internacional sobre conocimientos tradicionales y P.I.; un simposio internacional sobre la protección de la P.I.; tres conferencias regionales sobre P.I. y comercio electrónico, marcas e indicaciones geográficas, y la evolución reciente en el ámbito de la P.I.; una reunión regional de coordinación para jefes de oficinas de propiedad industrial y de derecho de autor; dos seminarios subregionales sobre la protección de las expresiones culturales tradicionales y sobre las Pymes para los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG); diez seminarios nacionales para fomentar la utilización del sistema de P.I. (patentes, marcas e indicaciones geográficas, derecho de autor y derechos conexos, protección de productos farmacéuticos, comercio electrónico y P.I. y grabaciones audiovisuales y fonogramas); dos seminarios nacionales sobre derechos de P.I.; tres seminarios nacionales sobre el PCT; tres seminarios nacionales organizados conjuntamente con la Unión de Abogados Árabes (ALU); y cuatro seminarios nacionales sobre P.I. para miembros del Parlamento, estudiantes de Derecho y funcionarios de aduanas.- <u>Países de Asia y el Pacífico</u>: 34 reuniones y cursos de formación regionales o nacionales: nueve sobre P.I. para empresas, incluidas las Pymes; tres sobre P.I. para formadores e instructores; dos sobre P.I. y comercio electrónico; cuatro sobre gestión colectiva del derecho de autor; cuatro sobre derecho de autor y derechos conexos; dos sobre la utilización de las tecnologías de la información y la gestión de los derechos de P.I.; uno sobre la importancia del sistema de P.I. para las industrias de alta tecnología; tres sobre la P.I. y la sensibilización; una sobre el Sistema de Madrid y el Sistema de La Haya; una sobre la promoción de la innovación; una sobre la concesión de licencias; dos sobre el PCT. Asimismo, se proporcionó ayuda económica para la participación de 39 delegados y cuatro funcionarios y expertos de la OMPI como ponentes en ocho conferencias internacionales y dos seminarios nacionales: uno sobre P.I. para periodistas, tres sobre creatividad, innovación y comercialización, uno sobre la P.I. y las Pymes, uno sobre los aspectos técnicos de las bases de datos y los registros de conocimientos tradicionales, uno sobre la emisión de patentes de biotecnología, uno sobre la promoción de la innovación, y dos sobre la información sobre patentes y el PCT.- <u>Países latinoamericanos y del Caribe</u>: Unas 71 reuniones nacionales, regionales o subregionales: 18 sobre conceptos generales en el campo de la propiedad industrial y/o el derecho de autor; ocho sobre los beneficios de la utilización del sistema de P.I. para las Pymes; 21 sobre la información sobre la propiedad industrial, la información tecnológica, la innovación y la comercialización de los resultados de la investigación; siete sobre las indicaciones geográficas; tres sobre el registro de marcas; una sobre patentes en el campo químico y farmacéutico; dos sobre la P.I. para periodistas; cinco sobre la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos; tres sobre el derecho de autor y la industria musical; y tres sobre el derecho de autor y la tecnología digital.
<p>Interés creciente por parte de los gobiernos en analizar las necesidades relativas a la P.I. de grupos específicos de usuarios como las Pymes, las asociaciones de inventores y las instituciones culturales e industriales.</p>	<p>Se realizaron 57 misiones de asesoramiento sobre las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none">- <u>Países africanos</u>: establecimiento de sociedades de gestión colectiva de derechos; instalación del programa informático AFRICOS; la P.I. en los diseños textiles; las indicaciones geográficas; la gestión colectiva del derecho de autor y la utilización de la P.I. por las Pymes. La naturaleza de la información facilitada a las comunidades de usuarios: información teórica y práctica en los campos de la propiedad industrial y el derecho de autor, incluidos los aspectos jurídicos, técnicos, administrativos y estratégicos. Los comentarios sobre estas misiones fueron muy positivos y se vieron respaldados por informes de evaluación positivos y solicitudes para que se repitan actividades.- <u>Países de Asia y el Pacífico</u>: conocimientos tradicionales, folclore y recursos genéticos, documentación y protección de los conocimientos tradicionales; evaluación de la P.I.; las Pymes; la gestión colectiva; y la enseñanza de la P.I. y la publicación de libros sobre P.I.- <u>Países latinoamericanos y del Caribe</u>: información en materia de patentes; utilización de la información en materia de propiedad industrial; formación sobre diferentes aspectos de la P.I. (formación de formadores); misión de programación sobre actividades específicas que deben ponerse en práctica en virtud del Plan de
<p>Mayor cantidad de solicitudes de información, formación y asistencia técnica procedentes de grupos de usuarios como las instituciones de investigación y desarrollo (I+D) y las universidades.</p>	
<p>Mejoraron los mecanismos administrativos y las herramientas políticas para hacer más eficaz el uso del sistema de P.I.</p>	
<p>Mejóro la comprensión de los beneficios de una gestión más eficaz de los activos de P.I.</p>	
<p>Mejóro la comprensión de las nuevas cuestiones que aparecen en el ámbito de la protección de la P.I.</p>	
<p>Aumentó la disponibilidad de</p>	

<p>información y de material promocional sobre P.I. orientados a la obtención de resultados.</p> <p>Aumentó la interacción con los interlocutores locales mediante el establecimiento de centros de coordinación de la P.I. en universidades y centros de investigación.</p>	<p>acción de orientación regional (RFAP) sobre la gestión colectiva del derecho de autor para países centroamericanos; actividades conjuntas de cooperación para los países de América Latina y el Caribe con la OAMI; cooperación técnica conjunta con una federación nacional de industrias; evaluación de la situación subregional actual en el Caribe (en particular en los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS)) para elaborar un plan de divulgación para el desarrollo de una estrategia común de sensibilización del público sobre la P.I.; evaluación de la situación de las sociedades de gestión colectiva existentes o creación de éstas en el marco del RFAP sobre la gestión colectiva del derecho de autor para los países de América Central; gestión colectiva del derecho de autor y derechos colectivos; indicaciones geográficas y denominaciones de origen; y cooperación de la OMPI con el <i>Caribbean Copyright Link</i> (CCL).</p> <p>Se organizaron 71 visitas de estudio que abarcaron diversos ámbitos: el derecho de autor, para 16 funcionarios (países africanos); las administraciones de P.I. y la formación en el trabajo (países árabes); la P.I. y las Pymes, y la gestión colectiva (países de Asia y el Pacífico).</p> <p>Se puso a disposición de los Estados miembros el siguiente material:</p> <ul style="list-style-type: none">- estudios sobre la utilización de la P.I. por las Pymes en Bhután, Filipinas, Mongolia, Nepal y Sri Lanka;- un estudio sobre la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor (Indonesia);- un estudio sobre las actividades de I+D de las universidades (Filipinas);- un estudio sobre la innovación según la experiencia de Filipinas;- un estudio sobre la repercusión del sistema de derechos de P.I. en las industrias de alta tecnología en la República de Corea;- material promocional sobre la P.I. adaptado específicamente a las Pymes (Plan de acción de orientación nacional para Mongolia);- un CD-ROM destinado al público (Plan de acción de orientación nacional para Singapur);- material relacionado con la campaña general de sensibilización sobre la P.I. (Plan de acción de orientación nacional para Camboya);- siete estudios nacionales sobre las Pymes en países de América Latina;- manual para Pymes sobre marcas colectivas, marcas de certificación e indicaciones geográficas;- directrices metodológicas para la elaboración de estudios sobre la importancia económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor en países de América Latina;- estudio comparativo sobre los métodos destinados a establecer tarifas para las sociedades de gestión colectiva;- manual sobre operaciones administrativas para las sociedades de gestión colectiva de América Central y la República Dominicana (RFAP);- panorama general de la industria musical en la región del Caribe;- un plan de comercialización y desarrollo para la industria musical cubana;- un módulo de enseñanza de la P.I. para las universidades de la región del Caribe;- un estudio sobre la enseñanza del derecho de autor (Brasil). <p>Asimismo, se actualizó un estudio sobre la enseñanza de la P.I. en las universidades de América Latina elaborado el bienio anterior, se tradujeron libros de referencia y educativos sobre P.I. para las universidades de Viet Nam, se adaptó un CD-ROM sobre la P.I. y las Pymes para la Asociación de Cooperación Regional de Asia Meridional (SAARC), y se contribuyó a la preparación de un folleto por <i>I.P. Australia</i> sobre la Asociación de Países del Pacífico Sur (SOPAC).</p> <p><u>Otras actividades:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- <u>Países africanos:</u> Siete cursos de formación sobre la gestión colectiva del derecho de autor.- <u>Países árabes:</u> Se financiaron cursos de inglés para funcionarios gubernamentales de Jordania, Omán y Yemen. Se financiaron siete becas para un programa de diplomatura en Derecho de la P.I., y se proporcionaron materiales a las facultades de Derecho de ocho administraciones nacionales. Se proporcionaron libros a las
--	--

	<p>universidades que imparten programas de P.I.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Países latinoamericanos y del Caribe</u>: 24 funcionarios de la OMPI participaron como ponentes en seminarios sobre los siguientes temas: información sobre patentes; servicios de información tecnológica; la utilización de los documentos electrónicos en el ámbito de la P.I.; la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos; los conceptos generales de la P.I., la cultura y el desarrollo; los conceptos generales en el ámbito del derecho de autor; la utilización y los beneficios de la P.I. como herramienta para el crecimiento económico; la transferencia de tecnología; la innovación, la competitividad y el desarrollo económico sostenible; asimismo, participaron en el Congreso de la Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial (ASIPI). Asimismo, se puso en marcha un RFAP sobre la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para países de América Central, en el que se prevé el suministro a las sociedades de autores de los países de América Central del programa informático "SGS" (<i>Sistema de Gestión de Sociedades</i>) elaborado por la <i>Sociedad General de Autores y Editores</i> (SGAE) para la gestión de sus operaciones, y regulado por un acuerdo entre la OMPI y la SGAE. El Plan de acción incluye, entre otras cosas, la elaboración de un manual administrativo, la organización de misiones de expertos y seminarios y el suministro de equipos a las sociedades de gestión colectiva. Asimismo, se proporcionó ayuda al sistema regional de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos de la región del Caribe, el <i>Caribbean Copyright Link</i> (CCL), contratando a un experto en la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para la creación de sociedades de gestión colectiva en la región del Caribe. También se contribuyó a las actividades del CCL proporcionando ayuda financiera destinada a la organización de la reunión de su Junta Directiva y, en virtud de un contrato con la SGAE, a los servicios de alojamiento y la asistencia técnica para la puesta en práctica del programa informático SGS de conformidad con el acuerdo conjunto firmado en el bienio anterior.
--	---

OBJETIVO: Fomentar la formulación por los países en desarrollo de políticas relacionadas con cuestiones de P.I. de interés reciente.

Resultado previsto: *Los responsables de la adopción de políticas de los países en desarrollo tienen verdaderas posibilidades de formular políticas informadas y oportunas, particularmente en respuesta a las nuevas cuestiones de P.I.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Las declaraciones de los responsables de la adopción de políticas en reuniones específicas sobre diversas cuestiones demostraron que ha aumentado su conciencia sobre cuestiones de P.I.</p> <p>Mejoró la comprensión de las cuestiones de P.I. en el plano político, en particular en relación con las obligaciones que dimanaban de los tratados y/o acuerdos internacionales sobre la</p>	<p><i>Número de foros organizados para responsables de la adopción de políticas a escala nacional, regional e internacional para intercambiar opiniones y debatir sobre cuestiones de política:</i></p> <p>Participaron en los siguientes eventos 3.500 personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Países africanos</u>: cuatro reuniones regionales y una reunión de expertos sobre folclore, conocimientos tradicionales y recursos genéticos; dos reuniones de alto nivel sobre una estrategia de la OMPI para la adhesión a la <i>New Partnership for Africa's Development</i> (NEPAD); dos reuniones del Comité Africano de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC); y reuniones conjuntas de un día dedicadas al derecho de autor; dos talleres subregionales sobre P.I. y comercio electrónico y sobre la P.I. como factor para la competitividad de las Pymes. - <u>Países árabes</u>: una reunión regional sobre la P.I. y los resultados de la Conferencia Ministerial de Doha, en cooperación con la OMC; una reunión regional de coordinación sobre la P.I. para jefes de oficinas de propiedad industrial y de derecho de autor; una reunión interregional sobre el derecho de autor y los derechos conexos; siete seminarios nacionales sobre marcas, nombres de dominio, diseños industriales y protección de las obtenciones vegetales en virtud del Convenio de la UPOV. - <u>Países de Asia y el Pacífico</u>: 18 reuniones regionales, subregionales y nacionales, entre ellas: un Foro sobre P.I. para China y África; tres foros sobre cuestiones políticas relativas a la P.I. y el desarrollo económico; dos reuniones de jefes de oficinas de P.I.; una reunión sobre el Acuerdo sobre los ADPIC para los PMA; dos

<p>protección y los mecanismos de registro de la P.I.</p> <p>Una mayor cantidad de países se encontraba empleando un modo dinámico para formular políticas y estrategias de P.I., a fin de fomentar la innovación local, el desarrollo tecnológico de las comunidades indígenas y la creación y utilización de los activos de P.I.</p> <p>Se alcanzaron progresos en la modernización y reforma de la legislación de conformidad con las obligaciones que dimanaban de tratados internacionales.</p> <p>Se realizaron estudios para examinar los vínculos positivos entre la P.I. y la innovación, el desarrollo tecnológico, el comercio y el aumento de la inversión y el desarrollo económico en general.</p> <p>Se fortalecieron los programas de cooperación subregional en la ASEAN, la SAARC y la SOPAC.</p> <p>Se incorporaron cuestiones políticas de P.I. en los planes de desarrollo nacionales.</p>	<p>reuniones sobre cooperación subregional en el ámbito de la P.I. (SOPAC y SAARC); cuatro sobre el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT); dos sobre cuestiones globales (conocimientos tradicionales, indicaciones geográficas); uno sobre los Tratados Internet de la OMPI; dos sobre la cooperación subregional en el campo de la P.I. (ASEAN y SAARC). Ayuda económica para la participación de 30 representantes de países de Asia y el Pacífico en cuatro conferencias internacionales: tres sobre P.I. y conocimientos tradicionales, incluidos los nombres de dominio de Internet y una Reunión interregional sobre derecho de autor y derechos conexos.</p> <p>– <u>Países latinoamericanos y del Caribe:</u> 16 reuniones nacionales, regionales, subregionales e internacionales, entre ellas: una reunión ministerial regional para los países del Caribe; una reunión regional de jefes de oficinas de P.I. del Caribe; cuatro reuniones regionales de coordinación sobre política de P.I.; tres seminarios nacionales para funcionarios de relaciones exteriores sobre conceptos generales en el ámbito de la P.I.; seis seminarios sobre recursos genéticos y/o conocimientos tradicionales y/o folclore (dos nacionales, tres regionales y uno internacional); una consulta regional sobre el comercio electrónico y la P.I.</p> <p>17 visitas de estudio sobre la adhesión a la OMC y la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC (países árabes); dos visitas oficiales a la sede de la OMPI por altos funcionarios gubernamentales de un país del Caribe y uno de América Latina, respectivamente, para mantener debates sobre políticas y cuestiones de P.I.</p> <p>Se emprendieron 38 misiones de asesoramiento sobre las siguientes cuestiones: el suministro de asesoramiento legislativo (países árabes); consultas de alto nivel sobre política y cooperación en materia de P.I.; debates sobre un estudio de un mecanismo regional de P.I. para los países insulares del Foro; los tratados de la OMPI; el WCT y el WPPT; los conocimientos tradicionales y los nombres de dominio (países de Asia y el Pacífico); asuntos de legislación (principalmente la adhesión y la interpretación/aplicación de los tratados administrados por la OMPI, la compatibilidad de éstos con la legislación nacional, la legislación en el ámbito de los conocimientos tradicionales); la participación en debates con autoridades de alto nivel sobre cuestiones políticas de P.I., incluido el desarrollo de políticas nacionales de P.I.; la celebración de consultas de alto nivel sobre conocimientos tradicionales, el acceso a los recursos genéticos y el folclore; la preparación de la reunión ministerial sobre P.I. para los países del Caribe; la P.I. y el acceso a productos farmacéuticos; y la diversidad biológica (países de América Latina y el Caribe).</p> <p>En la región de Asia y el Pacífico se pusieron a disposición de los Estados miembros cuatro estudios: uno sobre la posibilidad de un sistema de gestión colectiva de la ASEAN; uno sobre el modo en que la P.I. puede facilitar el desarrollo económico en la región de la ASEAN; uno sobre el mecanismo regional para la gestión y el examen de la P.I. para los países insulares del Foro del Pacífico Meridional; y uno sobre el enfoque regional de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en los países insulares del Foro del Pacífico.</p> <p><u>Otras actividades:</u> <u>Países africanos:</u></p> <p>– 14 funcionarios de la OMPI participaron en reuniones políticas relacionadas con el desarrollo de la región; la OMPI contribuyó a la participación de 26 funcionarios de alto nivel en diversos foros organizados por la OMPI; se estableció un sistema de intercambio de datos para la gestión colectiva (ACCN).</p> <p><u>Países de Asia y el Pacífico:</u></p> <p>– Un RFAP para los países del Foro del Pacífico Meridional cuyo objetivo principal es la creación de un mecanismo subregional para la cooperación en los ámbitos de la propiedad industrial y el derecho de autor en la región del Pacífico Meridional. Ayuda en la formulación de una postura regional para los debates sobre conocimientos tradicionales, recursos genéticos y folclore.</p> <p><u>Países latinoamericanos y del Caribe:</u></p> <p>– aplicación y firma de un proyecto de cooperación en materia de P.I. como herramienta para el desarrollo de los países del Caribe, con el objetivo de crear condiciones propicias para el desarrollo, la protección, la titularidad, la gestión y la</p>
---	---

	<p>utilización de los activos de P.I. en la región, fomentando la innovación tecnológica y las empresas con un fuerte componente de conocimientos, así como las industrias culturales;</p> <ul style="list-style-type: none"> - participación de funcionarios de la OMPI en las siguientes actividades: tres seminarios sobre diversidad biológica y/o conocimientos tradicionales; la presentación de los primeros Premios nacionales para autores de obras literarias y artísticas; y la concesión de los Trofeos a las mejores empresas innovadoras nacionales, organizados por el Gobierno de México; - 21 misiones de expertos emprendidas por expertos internacionales sobre la preparación de la Reunión Ministerial de la OMPI de 2003 sobre Propiedad Intelectual para los Países del Caribe con los siguientes fines: participar en debates con autoridades de alto nivel sobre cuestiones políticas de P.I., incluido el desarrollo de políticas nacionales de P.I.; participar en reuniones de asesoramiento sobre la aplicación de directrices de comercio electrónico para la región del Caribe; participar como ponentes en actividades destinadas a los responsables de la adopción de políticas, organizadas por los gobiernos nacionales o por otros sectores de la OMPI, incluidos temas como la función del Gobierno en el sistema de derecho de autor, los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, y las políticas de desarrollo; - dos visitas oficiales a la sede de la OMPI de altos funcionarios gubernamentales de un país del Caribe y de un país de América Latina respectivamente, para mantener debates sobre políticas y cuestiones de P.I.
--	--

OBJETIVO: Prestar asistencia a los países en desarrollo en el establecimiento y la modernización de los sistemas de administración y observancia de los derechos de P.I., en particular, mediante la automatización.

Resultado previsto: *Los países en desarrollo cuentan con estructuras modernas para la administración y la observancia de los derechos de P.I.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Aplicación con éxito de un programa contra la piratería en tres países.</p> <p>Automatización completa de una oficina de P.I.</p> <p>Se instalaron programas informáticos en cinco países.</p> <p>Se fortalecieron las estructuras nacionales de P.I. prestando especial atención a los mecanismos de observancia.</p> <p>Aumentó la utilización de la tecnología de la información para la</p>	<p><i>Número de proyectos de modernización y automatización de oficinas de P.I. emprendidos por la OMPI:</i></p> <p>Se organizaron para los participantes los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>África:</u> Siete seminarios nacionales sobre P.I. y tres sobre la observancia; un seminario regional y un seminario nacional. - <u>Países Árabes:</u> Un simposio subregional sobre la protección del derecho de autor para los miembros del poder judicial de los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG); 14 seminarios nacionales sobre las marcas, la invención, la innovación y la observancia de P.I. para el poder judicial, la P.I. y la protección de las obtenciones vegetales (UPOV), el derecho de autor, los derechos conexos y la gestión colectiva, y la P.I. y el Acuerdo sobre los ADPIC para la industria farmacéutica. - <u>Asia y el Pacífico:</u> 29 reuniones regionales, subregionales y nacionales, y cursos de formación, 20 de ellos sobre la administración de la P.I., incluido el Sistema de Madrid, nueve sobre la observancia de la P.I., incluido el programa de orientación para funcionarios de aduanas y jueces. Asimismo, se ofreció ayuda financiera para la participación de cinco funcionarios y expertos de la OMPI en seminarios nacionales sobre diversos aspectos de la administración de la P.I., incluidas reuniones relacionadas con el Acuerdo sobre los ADPIC y un curso regional de formación sobre WIPONET. - <u>América Latina y el Caribe:</u> 19 seminarios nacionales y regionales sobre la observancia de los derechos de P.I.; un seminario regional sobre el intercambio de información sobre patentes y el suministro de los Sistemas de Publicación Electrónica (Proyecto LATIPAT) a las oficinas de patentes; dos reuniones subregionales de jefes de oficinas de patentes y expertos de América Central y de países andinos respectivamente; una reunión subregional para jefes de oficinas de signos distintivos de países andinos; y una reunión subregional de expertos sobre automatización para países del Caribe.

<p>gestión eficaz de los derechos de P.I.</p> <p>Mejoró la asistencia y los servicios a la comunidad de usuarios.</p> <p>Se lograron mejorar las prácticas de gestión y el acceso a la información referente a la P.I., mediante varios proyectos de automatización y WIPONET.</p> <p>Se introdujeron programas de divulgación pública estructurados y sistemáticos.</p> <p>Aumentó la cooperación entre las oficinas de la propiedad intelectual, el poder judicial, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y las asociaciones de titulares de derechos para la observancia de los derechos de P.I.</p> <p>Aumentó la utilización de las tecnologías de la información para mejorar la administración y los servicios de la P.I.</p> <p>Nuevos servicios de información de valor agregado sobre patentes y marcas.</p> <p>Nuevos vínculos para el establecimiento de mecanismos de observancia entre las oficinas de P.I. y las instituciones de aduanas.</p> <p>Las instituciones de</p>	<p>Un total de 214 misiones de asesoramiento, de expertos y de programación sobre los siguientes temas: un dispositivo contra la piratería, la evaluación de necesidades y la orientación sobre proyectos de ley; la automatización y la instalación de un programa informático (África); asesoramiento sobre P.I. (Países Árabes); diversos aspectos de la administración de la P.I., incluida la redacción de una legislación, la revisión y automatización del sistema de patentes realizada por 90 funcionarios y expertos de la OMPI (Asia y el Pacífico); coordinación y planificación de las actividades de cooperación con las oficinas nacionales de P.I.; formación de funcionarios de P.I. <i>in situ</i>; automatización de las administraciones de las oficinas de P.I. (incluidas misiones de programación sobre la aplicación del proyecto LATIPAT y el Acuerdo entre la OMPI y la SGAE para el suministro del programa informático SGS); automatización de sistemas de P.I.; procedimientos administrativos (en particular, el examen de patentes y marcas); observancia de derechos de P.I. y formación a funcionarios de oficinas nacionales de propiedad industrial y de derecho de autor (América Latina y el Caribe).</p> <p>73 visitas de estudio, entre ellas: la de siete funcionarios de oficinas de P.I. y derecho de autor de África; la de funcionarios de los Países Árabes; visitas sobre diversos aspectos de la administración y la observancia de la P.I., incluida la automatización, para 86 delegados de Asia y el Pacífico; la visita de funcionarios de P.I. de América Latina y el Caribe a otras oficinas de P.I. de la región y de Europa; y cinco becas de larga duración de seis meses cada una en Japón (Asia y el Pacífico).</p> <p><u>Otras actividades:</u></p> <p><u>África:</u></p> <ul style="list-style-type: none">– se aplicaron 32 NFAP, se emprendieron dos proyectos de desarrollo de programas informáticos y se pusieron en marcha tres proyectos contra la piratería;– 44 instituciones recibieron equipos informáticos y otros equipos de comunicación;– se realizaron dos sesiones de formación en el trabajo sobre clasificación (se formó a 78 funcionarios). <p><u>Países Árabes:</u></p> <ul style="list-style-type: none">– se finalizó la instalación de los programas informáticos para la gestión de sistemas automatizados en 15 países árabes (Arabia Saudí, Argelia, Bahrein, Djibouti, Egipto, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Líbano, Mauritania, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Sudán, Túnez y Yemen);– asistencia a las universidades árabes en la enseñanza de la P.I. y creación de programas de maestría;– creación por un experto local de un sitio Web para la Liga de Estados Árabes;– estudio sobre el desarrollo de una estrategia para la promoción de la formación sobre P.I. en los institutos diplomáticos y judiciales de la región árabe. <p><u>Asia y el Pacífico:</u></p> <ul style="list-style-type: none">– manual sobre la práctica en materia de marcas (Plan de acción para Camboya y Pakistán);– manual sobre el Derecho de patentes y su práctica (India);– suministro de <i>hardware</i> y programas informáticos a 10 países (Bangladesh, Camboya, Fiji, Indonesia, Mongolia, Nepal, República Islámica del Irán, República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka y Viet Nam);– 25 subcontratos para diversas actividades destinadas a mejorar la administración de la P.I., incluida la traducción de tratados y publicaciones de la OMPI (Camboya, Indonesia, Mongolia, República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam);– suministro de material de formación, información y promoción a tres oficinas de P.I.– durante este período se aplicaron 14 NFAP y un RFAP, nueve de los cuales fueron finalizados, y se iniciaron dos nuevos;– se dedicaron tres NFAP a implantar la automatización en tres oficinas de P.I. <p><u>América Latina y el Caribe:</u></p> <ul style="list-style-type: none">– desarrollo de un sistema de patentes automatizado y de módulos de acceso a Internet para oficinas de P.I. de la región del Caribe;– desarrollo de un sistema de marcas automatizado para las oficinas de P.I. en la región del Caribe;– desarrollo de un módulo para la búsqueda fonética de marcas para países de América Latina;– Acuerdo OMPI/OEP/OEPM sobre un proyecto para fomentar el intercambio de
---	---

aduanas pudieron acceder a la información sobre P.I. incluida en las bases de datos de las oficinas de P.I.	<p>información sobre patentes y proporcionar a las oficinas de propiedad industrial de América Latina sistemas de publicación electrónica (proyecto LATIPAT);</p> <ul style="list-style-type: none">- actualización, adaptación y mantenimiento del sistema de información sobre marcas y patentes desarrollado por la OMPI, de acuerdo con las necesidades de los países de América Latina que todavía utilizan este sistema;- sistema para la administración de información procedente de bases de datos sobre jurisprudencia a los países de América Latina;- desarrollo de páginas Web sobre P.I. para los países del MERCOSUR;- desarrollo e instalación de un nuevo sistema automatizado para la administración de las marcas en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Argentina;- desarrollo de una base de datos para la recopilación, clasificación y digitalización de las marcas en la Oficina de la Propiedad Intelectual de Bolivia (SENAPI);- asistencia técnica a un proyecto destinado a mejorar y gestionar las operaciones electrónicas relacionadas con patentes y marcas en las oficinas de P.I. Se está aplicando actualmente en las Oficinas de P.I. de Chile y el Perú;- desarrollo de programas informáticos para la Oficina de Derecho de Autor de Colombia;- nuevo sistema automatizado para la administración de patentes y marcas en la Oficina de Propiedad Industrial de Cuba (OCPI);- producción de varios CD-ROM que incluyan información sobre marcas para las Oficinas de P.I. de Cuba y Costa Rica;- coordinación de la elaboración de un nuevo sistema de patentes para la Oficina de P.I. de la República Dominicana, que se aplicará mediante la cooperación horizontal facilitada por El Salvador;- proceso de automatización de la Oficina de Propiedad Industrial de Guatemala;- desarrollo de un módulo para la búsqueda los elementos figurativos de las marcas para la Oficina de P.I. de México;- digitalización de las colecciones de marcas y patentes en la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del Uruguay (DNPI);- elaboración de un manual de examen de patentes para los países andinos;- elaboración de un cuestionario sobre las colecciones de información sobre patentes, bases de datos y productos nacionales sobre la información en materia de patentes para las oficinas de P.I. de América Latina;- directrices jurídicas generales sobre las medidas en frontera para los países andinos;- continuar la realización de actividades de cooperación técnica destinadas a modernizar y automatizar las oficinas de P.I. en el contexto de cinco NFAP en México (P.I. y derechos colectivos), Panamá, el Paraguay y el Uruguay;- adquisición de equipos para 14 países y distribución del CD-ROM <i>Espace World 2001-2003</i> a 16 países de la región de América Latina y el Caribe.
---	---

Subprograma 12.2 – Esferas especiales de acción

181. Durante el bienio, la cooperación con los países menos adelantados se concentró en la realización de actividades concretas de ayuda de la OMPI, incluido el desarrollo de los recursos humanos, la instalación de WIPONET, el establecimiento de sociedades de gestión colectiva y el suministro de información a las Pymes, y actividades en el campo de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore. Se prestó asistencia a los países menos adelantados, tanto a los miembros de la OMPI como a los que no lo son. Mediante las reuniones regionales y las mesas redondas nacionales celebradas durante este bienio se contribuyó a la articulación de cuestiones políticas y a la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Más de 600 participantes recibieron información o formación sobre este aspecto. Los participantes en las actividades de la OMPI en el plano regional incluyeron desde los responsables de la adopción de políticas hasta representantes de universidades, el sector privado, ONG, la sociedad civil y quienes participan en la administración y aplicación de las políticas de P.I. en los países menos adelantados.

182. Continuó proporcionándose una amplia asistencia legislativa, principalmente en la elaboración de proyectos de ley y comentarios sobre proyectos de ley o leyes promulgadas para los países en desarrollo, en muchos casos seguidos de consultas de asesoramiento a funcionarios gubernamentales. La demanda en este sentido aumentó notablemente en la segunda mitad del bienio, incluidas las características específicas de la legislación de P.I., como por ejemplo los conocimientos tradicionales y el acceso a la medicina. Más de 100 países recibieron asesoramiento jurídico de la OMPI. La Colección de Leyes Electrónicamente Accesible (CLEA), la base de datos electrónica de la legislación de P.I., recibió unos ocho millones y medio de visitas durante el bienio, lo que representa un aumento del 35% respecto al bienio anterior e indica su éxito continuado entre la comunidad de usuarios.

183. Los principales logros en el ámbito de la gestión colectiva fueron el fortalecimiento de las infraestructuras de gestión colectiva en numerosos países en desarrollo, en los planos nacional y regional, así como el aumento de la cooperación con las organizaciones no gubernamentales en este ámbito. La OMPI creó o proporcionó ayuda a 42 sociedades de gestión colectiva. Las actividades regionales y nacionales se dedicaron a las cuestiones políticas y prácticas de la gestión colectiva, el valor estratégico del derecho de autor, los derechos de los creadores de obras visuales y la gestión colectiva, los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes y otros temas. Más de 1.500 responsables de la adopción de políticas y expertos participaron en 18 conferencias, talleres y sesiones de formación internacionales, regionales y nacionales sobre estas cuestiones. Se firmaron acuerdos de cooperación en el campo de la gestión colectiva con organizaciones como la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) (octubre de 2002) y la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) (octubre de 2003). Con el respaldo de la OMPI se firmó un acuerdo de cooperación entre las oficinas de derecho de autor y las sociedades de gestión colectiva de 11 países de África Occidental en diciembre de 2003. La OMPI contribuyó al establecimiento de sistemas de intercambio de datos para las organizaciones de gestión colectiva de África y el sistema regional *Caribbean Copyright Link*, y continuó poniendo en práctica un proyecto piloto para los creadores de obras visuales en América Latina.

OBJETIVO: Prestar asistencia a los PMA en la elaboración de políticas que les permitan utilizar eficazmente la P.I. para responder a sus necesidades de desarrollo.

Resultado previsto: *Mayor conciencia de los responsables de la adopción de políticas y las agrupaciones de usuarios de los PMA acerca de la importancia de las cuestiones de propiedad intelectual y mayor capacidad de los PMA para beneficiarse del sistema de propiedad intelectual.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Se siguió avanzando en la creación de capacidad nacional, incluida la creación de instituciones en los PMA.	<i>Número de directrices, documentos sobre políticas, reseñas de países y demás material de referencia que se hayan publicado sobre las cuestiones de P.I. y los PMA:</i> <ul style="list-style-type: none">– A instancias de los PMA, se prepararon 20 informes específicos;– El documento “El perfil de propiedad intelectual para los PMA” se publicó en inglés y en francés;– Se finalizó y quedó preparado para ser publicado el resumen de los documentos finales de la Mesa Redonda de Alto Nivel de Lisboa sobre la Sociedad de los Conocimientos, la Propiedad Intelectual y los PMA;– Se finalizó y quedó preparada para ser publicada la Guía sobre la concesión de licencias tecnológicas.

<p>Se progresó considerablemente en la aplicación de las prestaciones destinadas a los PMA, y de esta manera se reforzó la capacidad de los PMA para beneficiarse del sistema de P.I.</p>	<p><i>Inclusión de consideraciones sobre P.I. en los programas de las organizaciones regionales e internacionales pertinentes:</i></p> <p>Progreso en la aplicación de las prestaciones concedidas por la OMPI para los PMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El PAQUETE WIPONET fue instalado en 44 oficinas de P.I. de 32 PMA; - 104 profesionales participaron en el programa de formación profesional de la Academia Mundial de la OMPI, y 189 procedentes de 30 PMA participaron y finalizaron el curso de enseñanza a distancia de la Academia Mundial de la OMPI; - Siete funcionarios de los PMA realizaron un curso de maestría en P.I.; - Se organizó una sesión especial de la Academia de la OMPI para los embajadores de los PMA en Ginebra (asistieron a ella 18 embajadores); - Seis alumnos participaron en un programa de dos años de Derecho de la P.I.; - Se establecieron sociedades de gestión colectiva del derecho de autor en cuatro PMA, a saber: Chad, Guinea Bissau, Mozambique y Tanzania. - Siete PMA de África Occidental firmaron un acuerdo sobre las redes y la lucha contra la piratería; - Se estudió el campo de los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos en muchas reuniones nacionales, regionales e interregionales. Los PMA de la región de las islas del Pacífico elaboraron una ley tipo regional <i>sui generis</i> de protección de las expresiones culturales tradicionales; - Los PMA participaron en programas de formación nacionales, regionales y subregionales, y se puso a disposición información para ayudar a las Pymes de los PMA en sus actividades de invención e innovación. Se encomendaron estudios nacionales para las Pymes de los PMA.
<p>Aumentó la sensibilización entre los funcionarios de los PMA sobre los rasgos más significativos del Acuerdo sobre los ADPIC.</p>	<p>Se celebraron dos talleres regionales conjuntos de la OMPI y la OMC para los PMA sobre la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, en Dar es Salam (Tanzania), Dhaka (Bangladesh), a los que asistieron 230 participantes que representaban a los Ministerios de Comercio, Industria y Justicia. El Consejo sobre los ADPIC de la OMC acogió con agrado la evaluación positiva de los participantes en esta iniciativa.</p> <p>Se organizaron seminarios nacionales sobre la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC en Benin, Djibouti y Malí. Unos 100 participantes asistieron a las reuniones en cada uno de los países. Se organizó un Foro sobre la propiedad intelectual como herramienta para el crecimiento económico y el desarrollo en Jartum, al que asistieron 70 funcionarios.</p> <p>La OMPI participó en los siguientes eventos: la Duodécima Reunión Ministerial de los PMA, celebrada en Cotonou (Benin); la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en Johannesburgo (Sudáfrica); la Conferencia Internacional del Banco Mundial y el FMI sobre Estrategias Nacionales para la Reducción de la Pobreza, en Washington, D.C. y la segunda Reunión de los Ministros de Comercio de los Países Menos Adelantados, en Dhaka.</p>

OBJETIVO: Prestar asistencia a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su marco legislativo de P.I.

Resultado previsto: *Consonancia de la legislación de los países en desarrollo con las normas internacionales.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Continuó aumentando el número de países en desarrollo cuyas legislaciones cumplen con las obligaciones que se derivan de los tratados internacionales.</p>	<p><i>Número de proyectos de ley y reglamentos, comentarios, asesoramiento sobre la compatibilidad de las leyes y asesoramiento jurídico especial proporcionado por la OMPI a los países en desarrollo que lo soliciten:</i></p> <p>Se facilitaron 41 proyectos de ley a 25 países y se recibieron 76 comentarios procedentes de 44 países sobre proyectos de ley o leyes promulgadas. Además, se brindó asesoramiento legislativo en 36 casos a 31 países y se realizaron 22 consultas de asesoramiento con funcionarios de 15 países.</p> <p><i>Grado de utilización de las colecciones de leyes sobre P.I. administradas por la OMPI:</i></p> <p>La utilización de la CLEA aumentó en un 35%, y la cantidad de textos disponibles en la CLEA se incrementó en un 32% respecto al bienio anterior.</p>

OBJETIVO: Analizar las nuevas tendencias y determinar programas y medidas normativas posibles en las esferas de la innovación y de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

Resultado previsto: Estructuras y programas viables en un creciente número de países en desarrollo para promover las innovaciones y la creatividad por conducto de la propiedad intelectual.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Las actividades de la OMPI sobre cuestiones relacionadas con la innovación siguieron siendo fundamentales para el intercambio de conocimientos y experiencias.</p> <p>Cada vez más, los premios de la OMPI constituyen un incentivo para fomentar el reconocimiento a la actividad inventiva y creativa.</p>	<p><i>Número y naturaleza de los proyectos, directrices y servicios; referencias y naturaleza del material de información elaborado por la OMPI para fomentar la capacidad innovadora y creativa en los países en desarrollo, y comentarios recibidos al respecto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se publicaron seis directrices y documentos de referencia, y se inició un proyecto especial denominado "Iniciativa Universitaria de la OMPI, destinado a fomentar el establecimiento de coordinadores de P.I. en las universidades de los países en desarrollo y de los países en transición; - Se concedieron 141 Premios de la OMPI para Inventores Destacados a inventores y creadores de 40 países, 22 de los cuales eran países en desarrollo; - Se entregaron 14 Trofeos de la OMPI para Empresas Innovadoras a ocho países, cuatro de los cuales eran países en desarrollo; - Se concedieron 16 Premios de la OMPI a la Creatividad a autores y creadores de ocho países, seis de los cuales eran países en desarrollo; - Actualización continua del Directorio de Asociaciones de Inventores de la OMPI; - Se celebraron ocho seminarios y talleres en los planos nacional, regional e interregional sobre P.I., promoción de la innovación y la creatividad, y gestión de la tecnología, en los que participaron 90 países y 3 organizaciones regionales; - Tres programas de formación de larga duración sobre promoción de la innovación y gestión de la tecnología (en Alemania); - Tres misiones de expertos para analizar los servicios de apoyo a la innovación existentes, para ofrecer asesoramiento sobre el modo de desarrollarlos y mejorarlos, y 29 misiones destinadas a proporcionar asistencia de expertos en la promoción de la innovación, los servicios de apoyo a la innovación y la gestión de la tecnología; <p>Se realizaron cuatro servicios de consultoría para: crear un directorio internacional de centros de innovación en formato electrónico en Internet, que actualmente contiene más de 100 entradas; elaborar el Manual para la Iniciativa Universitaria de la OMPI; y crear las Directrices Operacionales para los centros de innovación, los administradores encargados de las tecnologías, y los servicios de apoyo a la innovación.</p>

Resultado previsto: La información en materia de P.I. es accesible y se utiliza con eficacia.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Utilización eficaz de los servicios de información en materia de propiedad industrial.</p>	<p><i>Número de nuevos servicios para el acceso a la información tecnológica contenida en las patentes y demás información sobre la P.I., importante para las empresas comerciales y las instituciones de I+D:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - 2.559 solicitudes de búsqueda procedentes de 35 países en desarrollo, incluidos los informes de búsqueda y examen de las solicitudes de patentes en virtud del Programa de Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones; - La OMPI recibió 1.245 solicitudes de 26 países en desarrollo para que realice búsquedas en línea; - Se recibieron de 20 países en desarrollo 140 solicitudes de un total de 3.335 copias de documentos de patente elaborados por la OMPI; - Se llevaron a cabo tres proyectos especiales relacionados con la información sobre propiedad industrial (GLOBALPAT, JOPAL (publicación en línea)) y las estadísticas de propiedad industrial de la OMPI (disponibles en línea y en CD-ROM); - 38 misiones de expertos sobre los servicios de información en materia de propiedad industrial.

Resultado previsto: *La gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en los países en desarrollo se ve fortalecida y aporta una contribución mayor al desarrollo social, económico y cultural de esos países.*

Resultados obtenidos

Se fortaleció la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos mediante un programa dinámico de sensibilización y actividades de formación.

Aumentó la cantidad de dinero recogida por las sociedades de gestión colectiva existentes y el importe distribuido a sus miembros por la explotación de sus obras musicales en los países del Caribe.

Indicadores de rendimiento

Número de programas creados para facilitar la compatibilidad de los sistemas de gestión de derechos con las normas técnicas internacionales, las bases de datos y las redes de distribución de datos:

- 42 sociedades de gestión colectiva recibieron ayuda o fueron creadas con la ayuda de la OMPI (entre ellas, las de Antigua y Barbuda, el Ecuador y Viet Nam);
- se organizó una reunión junto con el Gobierno de Malí, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia y la *Agence intergouvernementale de la francophonie* (AIF) para desarrollar un enfoque estratégico de la gestión colectiva, la lucha contra la piratería y la promoción del crecimiento en las industrias culturales;
- dos programas intensivos de formación de 10 días de duración para directores y jefes de sección de sociedades de gestión colectiva de 11 países africanos de habla inglesa, donde se trataron todos los aspectos de la gestión colectiva;
- se celebró una Reunión Interregional sobre el derecho de autor y los derechos conexos en Manama (Bahrein) a fin de proporcionar un foro para el intercambio interregional de experiencias relacionadas con las normas de protección en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos;
- se celebraron seminarios nacionales y regionales en Bhután, Fiji, Indonesia, la República de Corea y Viet Nam; se emprendieron misiones de asesoramiento a Bhután, Fiji, Nepal y la República Islámica del Irán; y se organizaron visitas de estudio de funcionarios procedentes de China y Fiji;
- un Taller Regional sobre la cooperación en la gestión colectiva del derecho de Autor y los derechos conexos para los países de la ASEAN, celebrado en Filipinas;
- se celebraron talleres regionales sobre la gestión colectiva del derecho de autor en Costa Rica y Chile;
- se celebró en Uruguay el primer Curso iberoamericano de formación sobre los derechos de P.I. de los artistas intérpretes y ejecutantes; se celebraron también en Brasil, Cuba y Ecuador otras reuniones en los planos nacional y regional sobre los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes y de los creadores de obras visuales.
- se celebró el IV Congreso Iberoamericano del Derecho de Autor y los Derechos Conexos, al que asistieron más de 400 participantes y 46 expertos, en representación de gobiernos, universidades, el poder judicial, abogados, sociedades de gestión colectiva, organismos de observancia y organizaciones no gubernamentales (ONG) de países de América Latina, Portugal y España.

Continuación de las operaciones del *Caribbean Copyright Link* (CCL) para facilitar y garantizar la sostenibilidad del sistema regional, así como la continuación del proyecto piloto para los creadores de obras visuales de América Latina mediante la organización de la primera reunión regional sobre este tema.

La OMPI prestó asistencia para el establecimiento de un sistema de intercambio de datos para las organizaciones de gestión colectiva denominado “*Africa Copyright Common Networking* (ACCN).” En diciembre de 2003 se firmó, con el respaldo de la OMPI, un acuerdo de cooperación entre las oficinas de derecho de autor y las sociedades de gestión colectiva de 11 países de África Occidental.

La cooperación con las ONG pertinentes condujo, entre otras cosas, a la firma de dos Acuerdos de Cooperación, uno con la CISAC en octubre de 2002 y otro con la IFRRO en octubre de 2003. Se han establecido dos comités de trabajo mixtos, que se han reunido en dos ocasiones para debatir y programar actividades conjuntas. En diversas reuniones, Asambleas Generales y Comités organizados por ONG participaron funcionarios de la OMPI.

	<p><i>Número y repercusiones de los documentos de análisis y de política sobre las nuevas cuestiones que se plantean en la esfera de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, y comentarios recibidos al respecto:</i></p> <p>Publicación de un libro sobre la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.</p> <p>Preparación y seguimiento del estudio sobre un sistema regional de gestión colectiva del derecho de autor en la ASEAN.</p>
--	--

Subprograma 12.3 – Cooperación en el marco de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya

184. El aumento en el conocimiento y la mejora de la utilización de los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya fue un resultado concreto de las actividades de la OMPI en virtud de este Subprograma. Tres países en desarrollo se adhirieron al PCT, elevando a 69 (de un total de 123) el número de países en desarrollo que son Partes Contratantes del Tratado. Los países en desarrollo que son Partes Contratantes del PCT resultaron realmente beneficiados de su condición de miembros del PCT y se basaron en el PCT en gran medida para elaborar sus sistemas nacionales de patentes. Más de 8.000 personas de 89 países en desarrollo recibieron formación sobre cuestiones del PCT. En este bienio aumentó en un 32,56% la presentación de solicitudes PCT procedentes de 32 países en desarrollo que son Partes Contratantes, ya que presentaron 11.309 solicitudes.

185. Siete países en desarrollo y países en transición depositaron instrumentos de adhesión al Protocolo de Madrid, elevando el número total de este tipo de países que son Parte en el Sistema de Madrid a 50 (de un total de 74). Cinco países en desarrollo y países en transición se adhirieron al Acta de 1960 del Arreglo de La Haya, y cinco ratificaron el Acta de Ginebra de 1999, elevando el número total de los países de este tipo que son Partes en el Sistema de La Haya a 23 (de un total de 36). En el período 2002-2003, las tasas de designación distribuidas a los países en desarrollo y a los países en transición en virtud del Sistema de Madrid llegaron prácticamente a un importe de 42 millones de francos suizos; las tasas de designación distribuidas a los países en desarrollo y países en transición en virtud del Sistema de La Haya alcanzaron un importe de casi 1.650.000 francos suizos.

OBJETIVO: Aumentar el número de países en desarrollo y países con economías en transición que pasan a ser Partes contratantes del PCT, del Arreglo de Madrid y del Arreglo de La Haya, para aumentar su participación en estos sistemas.

Resultado previsto: Aumentar el número de países en desarrollo y países en transición que pasan a ser Partes Contratantes del PCT, del Arreglo de Madrid y del Arreglo de La Haya.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>En diciembre de 2003, los Estados contratantes del PCT eran 123, lo que representa un aumento de ocho en el bienio 2002-2003. De los 123 Estados contratantes del PCT, 69 son países en</p>	<p><i>Número de nuevos Estados contratantes entre los países en desarrollo y países en transición:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – otros ocho países depositaron instrumentos de adhesión al PCT en 2002 y 2003: Botswana, Egipto, Namibia, Nicaragua, Papua Nueva Guinea, la República Árabe Siria, San Vicente y las Granadinas, y Seychelles; – siete países depositaron instrumentos de adhesión al Protocolo de Madrid en 2002 y 2003: Albania, Belarús, Croacia, Chipre, la Ex República Yugoslava de

<p>desarrollo.</p> <p>En diciembre de 2003, las Partes contratantes del Sistema de Madrid eran 74, de las cuales 50 eran países en desarrollo y países en transición.</p> <p>En diciembre de 2003, el número de Partes contratantes del Sistema de La Haya era 36, 23 de las cuales son países en desarrollo y países en transición.</p> <p>En diciembre de 2003, el Acta de 1999 del Arreglo de La Haya entró en vigor para 11 Partes contratantes, siete de las cuales son países en desarrollo y países en transición.</p>	<p>Macedonia, la República de Corea y la República Islámica del Irán;</p> <ul style="list-style-type: none"> - se adhirieron al Acta de 1960 del Arreglo de La Haya cinco países: Belice, Gabón, Georgia, Kirguistán y Ucrania; - ratificaron el Acta de 1999 del Arreglo de La Haya ocho países, cinco de ellos países en transición (Estonia, Georgia, Kirguistán, Eslovenia y Ucrania). <p>A fin de promover la adhesión al PCT, en las actividades que se emprendieron se incluyó un programa continuo y activo de seminarios, en cooperación con oficinas nacionales y regionales, asociaciones profesionales, centros de investigación, universidades e industrias. La cantidad de información sobre el PCT disponible en el sitio de Internet de la OMPI aumentó sustancialmente.</p> <p>Se llevaron a cabo 32 misiones para promover el uso de los Sistemas de Madrid y La Haya, y se realizaron numerosas sesiones informativas con representantes de países en desarrollo y países en transición durante visitas a la sede de la OMPI, incluido un taller de dos días de duración celebrado en Ginebra, inmediatamente después de las Asambleas en 2002, para países en desarrollo y países en transición que son Partes en el Sistema de Madrid.</p>
---	---

OBJETIVO: Ampliar la cooperación con los países en desarrollo y los países en transición económica en cuestiones relativas al PCT, al Arreglo de Madrid y al Arreglo de La Haya, a fin de aumentar la eficacia de sus sistemas.

Resultado previsto: *Lograr que los países en desarrollo y los países en transición económica se basen más en el PCT y en los Sistemas de Madrid y La Haya para elaborar su marco jurídico y para tramitar las solicitudes respectivas.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Los países en desarrollo que son Estados contratantes del PCT parecen beneficiarse realmente de su participación en el PCT a la hora de elaborar sus sistemas nacionales de patente.</p> <p>Se proporcionó orientación sobre estas cuestiones a varios gobiernos de países en desarrollo, países de la CEI y a una organización regional (OAPI).</p>	<p><i>Número de funcionarios formados en las oficinas de países en desarrollo y de países en transición:</i></p> <p>En el bienio 2002-2003, un total de 876 funcionarios de las oficinas de P.I. de 25 países en desarrollo recibieron formación sobre el PCT. Asistieron también a 56 seminarios nacionales y nueve seminarios regionales y otros eventos importantes (mesas redondas y visitas a industrias) un total de 7.232 participantes de 89 países (65 países en desarrollo, 16 Estados miembros de la organización regional OAPI, y seis países en transición económica, además de Malta y Turquía). Los gobiernos de estos países en desarrollo y países en transición recibieron orientación y asistencia en relación con el PCT.</p> <p><i>Alcance de la integración de estos sistemas en los sistemas nacionales y regionales de los países en desarrollo y los países en transición:</i></p> <p>Durante el bienio 2002-2003 se proporcionaron proyectos de disposiciones sobre el PCT y/o asesoramiento jurídico para su aplicación a varios países en desarrollo, países con economías en transición y a una organización regional (OAPI).</p> <p><i>Número de solicitudes internacionales procedentes de países en desarrollo y países en transición:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - En 2002-2003 se produjo un aumento del 32,56%, respecto al bienio 2000-2001, en la presentación de solicitudes PCT por parte de 32 Estados contratantes que son países en desarrollo, y se presentaron en total 11.309 solicitudes. - En el bienio 2002-2003, un total de 2.772 solicitudes PCT procedieron de 23 países en transición.

En lo relativo al Sistema de Madrid, en 2001 hubo 3.980 solicitudes y registros procedentes de países en desarrollo y países con economías en transición, con un ligero descenso respecto a 2002. En 2003, el número de solicitudes y registros de este tipo aumentó un 18% respecto a 2002.

Durante este bienio, el número de depósitos de diseños industriales se mantuvo constante.

Subprograma 12.4 – Automatización de las oficinas de propiedad intelectual

186. Durante el bienio, y en 2003 en particular, se produjo un notable incremento de la demanda de asistencia en materia de automatización por parte de los Estados miembros, ya que las oficinas de P.I. reconocieron la importancia de la automatización en la modernización de los sistemas de P.I. en sus países. Para cubrir esta demanda creciente, la OMPI dio una nueva orientación a la asistencia en materia de automatización que proporciona a los países en desarrollo, a los PMA y a los países con economías en transición, en el marco de las políticas de la OMPI de cooperación para el desarrollo. En este nuevo enfoque estratégico se tienen en cuenta las oportunidades y desafíos que deben afrontarse al poner en práctica soluciones de asistencia en materia de automatización en los países, haciendo hincapié en el aprovechamiento de los conocimientos y la experiencia colectiva de la OMPI en este ámbito, la reutilización en varias regiones de las soluciones que ya se han puesto a prueba, una estructura de apoyo sostenible y la transferencia de conocimientos.

187. La asistencia en materia de automatización se concentró en la creación de instituciones y en el fortalecimiento de la capacidad administrativa de las oficinas nacionales, lo que condujo a amplias soluciones de automatización, así como a una reducción del tiempo y el costo de aplicación de éstas, un aumento del número de proyectos y una mayor calidad de servicio a los usuarios.

188. Durante el bienio, 72 Estados miembros recibieron asistencia de la OMPI, ya fuera en forma de asesoramiento técnico, evaluaciones sobre el terreno, análisis de las necesidades de cada oficina en materia de automatización, implantación de sistemas de automatización, sesiones de formación, transferencia de conocimientos o asistencia técnica. Los principales usuarios de los servicios de automatización continuaron siendo las oficinas de propiedad industrial y las sociedades de gestión colectiva. Se llevaron a cabo con éxito unos 24 proyectos para la automatización de la propiedad industrial y las organizaciones de gestión colectiva en países en desarrollo.

189. Se continuaron instalando en todas las regiones programas informáticos de automatización de la P.I., y se dedicaron esfuerzos considerables al aprovechamiento de los beneficios de WIPONET para las oficinas de P.I. en la formación, la asistencia para la aplicación, el seguimiento posterior a la automatización, la integración de WIPONET en la automatización interna de las oficinas de P.I., en su interacción y en la evaluación de las necesidades de posibles nuevos servicios de WIPONET.

OBJETIVO: Prestar asesoramiento y apoyo técnico a los proyectos de tecnologías de la información iniciados en países en desarrollo, países menos adelantados (PMA) y países en transición económica, en el marco de las políticas de la OMPI de cooperación para el desarrollo.

Resultado previsto: *Adoptar un enfoque holístico demostrable en el suministro de asesoramiento técnico y especializado para la mejora de los sistemas de automatización en los sectores pertinentes de los Estados miembros.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(s) de rendimiento</u>
La experiencia colectiva de la OMPI sirvió para facilitar la adaptación y el reciclaje de soluciones de automatización que ya se habían probado, a fin de minimizar los costos y el tiempo de ejecución.	<p><i>Satisfacción del usuario con el asesoramiento proporcionado y los enfoques adoptados:</i></p> <p>Se han obtenido comentarios positivos de los Estados miembros sobre el nuevo enfoque estratégico global adoptado para llevar a cabo las actividades de asistencia en materia de automatización. Esto se refleja en el creciente número de solicitudes procedentes de los Estados miembros, ya que la automatización se considera una prioridad.</p> <p>Se recibieron comentarios positivos de los usuarios que participaron en el primer Seminario técnico regional para los Países Árabes sobre la cuestión específica de la automatización de las oficinas de P.I., celebrado en El Cairo en junio de 2003, con la asistencia de 14 países de la región, y durante el cual los participantes examinaron experiencias, problemas y necesidades comunes y definieron servicios de valor añadido para el Sistema Árabe de Gestión de la Propiedad Industrial (AIPMS) y debatieron el modo en que un sistema de automatización de las oficinas de P.I. puede beneficiarse de los servicios de WIPONET.</p>
Se previeron soluciones de automatización más completas, que incluyen la creación de capacidad.	<p><i>Número de recomendaciones formuladas y aplicadas en las estrategias de automatización de las oficinas de P.I.:</i></p> <p>Se realizaron 155 actividades de asistencia en materia de automatización en 72 Estados miembros de todas las regiones. Estas actividades incluyeron asesoramiento y orientación técnica, evaluaciones sobre el terreno, análisis de las necesidades de automatización de las oficinas de P.I., la puesta en marcha de sistemas de automatización, la formación, la transferencia de conocimientos y la asistencia técnica.</p>
Se compartieron prácticas óptimas y experiencias entre regiones.	<p><i>Número de soluciones de automatización intercambiadas:</i></p> <p>Se llevaron a cabo con éxito 24 proyectos de automatización en 19 oficinas de P.I. de todas las regiones y en cinco organizaciones de gestión colectiva de la región africana, proporcionando soluciones de automatización completas que incluían una infraestructura de tecnologías de la información, programas informáticos comerciales y administrativos para la P.I., el establecimiento de bases de datos sobre P.I. y la creación de capacidad.</p>
Se compatibilizaron las normas de la OMPI con los proyectos de tecnologías de la información.	<p>En la región árabe, el programa informático regional, conocido como AIPMS, se instaló en nueve oficinas (Argelia, Bahrein, Egipto, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Omán, República Árabe Siria, Túnez y Yemen). El sistema informático de la OMPI para la automatización de la P.I. (IPAS), que abarca las marcas, patentes, y diseños industriales, se adaptó y se instaló en siete países (Barbados, Belice, la ex República Yugoslava de Macedonia, Kenya, Lesotho, Namibia, Nepal y Santa Lucía). En la región de Asia y el Pacífico se llevaron a cabo proyectos de automatización en Bangladesh, la República Islámica de Irán y Sri Lanka. Se automatizaron con éxito cinco sociedades de gestión colectiva (en Burkina Faso, Malawi, Mozambique, Zambia y Zimbabwe) con el AFRICOS, un programa informático para la distribución de regalías a los titulares de derechos sobre obras musicales.</p>
Se realizaron evaluaciones posteriores a la ejecución para evaluar la repercusión de la asistencia a los Estados miembros en materia de automatización.	

Resultado previsto: <i>Creación de una base de datos y un sitio Web que sirva a las oficinas de propiedad intelectual para sus actividades de automatización.</i>	
Resultados obtenidos <p>Los Estados miembros estuvieron utilizando un servicio en línea disponible en el sitio Web para la presentación de sus informes técnicos anuales a la OMPI.</p> <p>Se siguió avanzando en la preparación de la base de datos y el sitio Web.</p>	Indicadores de rendimiento <p><i>Número de elementos de hardware y programas informáticos y de aplicaciones informáticas registrados e incluidos en la base de datos:</i></p> <p>Se desarrollaron servicios en línea a fin de que los Estados miembros los utilizaran para presentar sus informes técnicos anuales, y para que los consultores regionales sobre automatización los utilicen para cargar y distribuir programas informáticos y documentación.</p> <p>Parte de la información sobre las oficinas de P.I. se incluyó en la base de datos. Se sigue trabajando en la elaboración de una base de datos para realizar el inventario completo de una oficina de P.I. o de una organización de gestión colectiva, desde el punto de vista de su infraestructura de tecnologías de la información y de sus programas informáticos de P.I.</p> <p><i>Grado de exactitud y de fiabilidad de los datos:</i></p> <p>Como norma, toda la información ingresada en la base de datos fue comprobada y validada.</p>
Resultado previsto: <i>Producción de un documento de política sobre los objetivos de la OMPI en materia de automatización de las oficinas de P.I.</i>	
Resultados obtenidos <p>Se creó un marco de política destinado a la automatización de las oficinas de P.I. para tener en cuenta las oportunidades y los desafíos que supone el suministro de soluciones duraderas de automatización.</p>	Indicadores de rendimiento <p><i>Aprobación por los Estados miembros de la OMPI de la política adoptada:</i></p> <p>Se utilizó activamente el marco de políticas en la ejecución de las actividades de asistencia en automatización.</p>
Gasto total del Programa Principal 12 en el bienio 2002-2003: Fr.S. 57.523.000	

PROGRAMA PRINCIPAL 13 – Cooperación con ciertos países de Europa y Asia

190. Se realizaron contribuciones significativas al fortalecimiento y la utilización eficaz de los sistemas de P.I. en los países en cuestión. Las actividades se dedicaron especialmente a prestar asesoramiento legislativo, desarrollar los recursos humanos, organizar eventos de sensibilización, y modernizar y crear administraciones de P.I. duraderas, destinadas a generar beneficios a largo plazo para los países correspondientes. La cooperación a escala regional e internacional se ha incrementado aún más. La OMPI emprendió como nueva iniciativa la cooperación con la Oficina de asistencia técnica e intercambio de información (TAIEX) de la Dirección General de Ampliación de la C.E., para la organización de seminarios sobre temas de actualidad relacionados con la P.I. en los países de la región que se adhieren a la U.E. Esta cooperación fortalecerá aún más la repercusión del programa de la OMPI en los países en cuestión.

191. La OMPI participó en la redacción de la parte relativa a la P.I. del Código Civil tipo para los países de la CEI y proporcionó comentarios por escrito sobre proyectos de ley sobre P.I. de varios países de la región. Además, se mantuvieron extensas consultas con varios gobiernos sobre cuestiones generales de P.I., sobre la modernización de las legislaciones nacionales en materia de P.I., y la ratificación o la adhesión a los tratados administrados por la OMPI y al Acuerdo sobre los ADPIC. Por primera vez, dos países recibieron comentarios y sugerencias de la OMPI sobre su proyecto de estrategia nacional para la integración de la P.I. en la política económica.

192. La OMPI también colaboró activamente con 12 gobiernos en la creación y la aplicación de varios NFAP, programas de cooperación bilateral, memorándums de entendimiento y proyectos nacionales, destinados a prestar asistencia a las autoridades locales para lograr una gestión y un uso más eficientes de los sistemas de P.I. Además, se ofreció asesoramiento a cuatro países sobre la informatización de sus operaciones y se proporcionó a 16 países equipos informáticos y de otra índole, así como una serie de libros para sus bibliotecas de P.I. Cabe señalar también que se llevaron a cabo en cinco países proyectos de creación de capacidad en el campo de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

193. Se prestó una atención particular a incrementar la sensibilización de los funcionarios de gobierno, los directores de Pymes, los representantes de las organizaciones de apoyo a las Pymes y los juristas expertos en propiedad industrial, en cuanto al papel central que desempeñan para todo tipo de Pymes los activos de P.I. en la obtención y el mantenimiento del éxito comercial en los mercados nacionales e internacionales. A este respecto, se llevaron a cabo dos Foros interregionales y siete reuniones, a las que asistieron unos 1.000 participantes.

194. Durante el bienio se celebraron en los países cooperantes más de 30 eventos de sensibilización organizados por la OMPI, a los que asistieron unos 2.500 participantes, y en los que se trató una amplia gama de cuestiones de actualidad relacionadas con la P.I.

195. Como en años anteriores, la Secretaría se concentró también en la cuestión de la observancia de los derechos de P.I., y unos 550 funcionarios recibieron formación al respecto.

OBJETIVO: Fortalecer la legislación nacional en materia de P.I. teniendo en cuenta las normas internacionales pertinentes.

Resultado previsto: *Una mayor conformidad de las legislaciones nacionales de los países en cuestión con las normas y tendencias internacionales pertinentes.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Mayor conformidad de las legislaciones nacionales de los países en cuestión con los tratados administrados por la OMPI y el Acuerdo sobre los ADPIC.	<i>Número de comentarios efectuados y de reuniones de consulta celebradas con los gobiernos respectivos:</i> Se formularon comentarios sobre proyectos de legislaciones en materia de P.I. para 13 países. Se realizaron reuniones de consulta sobre legislaciones en materia de P.I. con nueve gobiernos. Se prestó asistencia en la redacción de la parte relativa a la P.I. del Código Civil tipo de los países de la CEI. Se formularon comentarios y sugerencias a dos países sobre su proyecto de estrategia nacional para la integración de la P.I. en la política económica.

OBJETIVO: Promover la adhesión a varios tratados administrados por la OMPI

Resultado previsto: *Una mayor adhesión a los tratados administrados por la OMPI.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Mayor número de adhesiones de los países en cuestión a los tratados administrados por la OMPI.	<p><i>Número de instrumentos de adhesión o ratificación de los tratados:</i></p> <p>Mediante misiones o visitas a la OMPI, se prestó asesoramiento sobre la ratificación o adhesión a los tratados administrados por la OMPI a los funcionarios de 15 países.</p> <p>Se depositaron 55 instrumentos de adhesión o de ratificación de tratados administrados por la OMPI, con inclusión del Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT) (cuatro), el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) (cinco), el Protocolo de Madrid (cinco), el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) (cuatro), y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) (tres).</p>

OBJETIVO: Fortalecer las administraciones de P.I., incluido el marco institucional para la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, la observancia de los derechos y la promoción del desarrollo de la creatividad y la innovación.

Resultado previsto: *Unas administraciones de P.I. más eficaces.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Las administraciones nacionales de P.I. pudieron fortalecer sus infraestructuras y aumentar su eficiencia.	<p><i>Número de proyectos de desarrollo institucional ejecutados:</i></p> <p>Se iniciaron y/o ejecutaron tres NFAP, un proyecto nacional, siete programas de cooperación y un memorándum de entendimiento.</p> <p><i>Número de funcionarios a quienes se les brindó asesoramiento y comentarios recibidos al respecto:</i></p> <p>23 funcionarios provenientes de nueve países participaron en visitas de estudio, y se emprendieron 20 misiones de asesoramiento sobre la modernización de la infraestructura de P.I. Se recibieron comentarios elogiosos de varios funcionarios con respecto a la alta calidad de los cursos de formación impartidos.</p> <p>Asimismo, se prestó asesoramiento a cuatro oficinas de P.I. sobre la informatización de sus operaciones, y se facilitaron a 16 países equipos informáticos y de otra índole, así como una serie de libros para las bibliotecas de P.I.</p>

Resultado previsto: *Establecimiento de sociedades de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos y el consiguiente apoyo jurídico o técnico a éstas.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Se contribuyó significativamente al establecimiento o al fortalecimiento de 14 organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.	<p><i>Número de organizaciones de gestión colectiva que recibieron asistencia:</i></p> <p>Se llevaron a cabo cinco proyectos nacionales y se inició uno.</p> <p><i>Número de funcionarios que recibieron asesoramiento y formación, y comentarios recibidos al respecto:</i></p> <p>Se organizaron visitas de estudio destinadas a 10 funcionarios de cuatro países. Se llevaron a cabo misiones de expertos en ocho países. Los comentarios recibidos al respecto fueron positivos.</p> <p>Se llevaron a cabo negociaciones para la traducción al ruso de un programa informático para los sistemas de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos de los países de la CEI.</p>

<u>Resultado previsto:</u> <i>Fortalecimiento de los mecanismos administrativos y judiciales de observancia de los derechos de P.I.</i>	
<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Los funcionarios nacionales adquirieron más conocimientos, y se reforzaron los mecanismos administrativos relativos a la observancia de los derechos de P.I.	<p><i>Número de funcionarios que recibieron asesoramiento y formación, y comentarios al respecto:</i></p> <p>Se realizó un seminario subregional, tres seminarios nacionales y dos talleres, a los que asistieron 550 funcionarios de administraciones de propiedad industrial y de derecho de autor, además de jueces, juristas, funcionarios de policía y de aduanas y otros miembros de organismos encargados de velar por la observancia de la ley procedentes de tres países, con el objetivo de luchar eficazmente contra la piratería y la falsificación de los activos de P.I. En líneas generales, los participantes se mostraron satisfechos, en particular, con respecto a los conocimientos adquiridos.</p>
<u>Resultado previsto:</u> <i>Aumento de la cooperación regional.</i>	
<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Amplia cooperación entre los países de la región.	<p><i>Número de actividades de cooperación:</i></p> <p>Los funcionarios de la OMPI participaron en reuniones del Consejo Interestatal para la Protección de la Propiedad Industrial (CIPPI), la Asamblea Interparlamentaria de los Estados miembros de la CEI, la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), el Grupo asesor sobre la protección y aplicación de los derechos de P.I. para la inversión en los países en transición de la Comisión Económica para Europa (CEPE) de las Naciones Unidas, la Iniciativa de Europa Central, la Asociación Internacional de Academias de Ciencias (IAAS) de la CEI y los representantes del sector privado. Además, la OMPI empezó a colaborar con la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX) de la Dirección General de Ampliación de la C.E., sobre los países de la región que se adhieren a la UE.</p> <p>En colaboración con la EAPO, la OMPI organizó un seminario regional sobre P.I. destinado a jóvenes profesionales.</p>
<u>Resultado previsto:</u> <i>Una mayor sensibilización y unos mejores conocimientos y capacidades para la utilización del sistema de P.I. con el fin de lograr la competitividad en el mercado y el desarrollo económico y social.</i>	
<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Mayor conciencia del valor de los derechos de P.I. y reconocimiento de su importancia en ámbitos fundamentales de la actividad económica de los respectivos países.</p> <p>Más conocimientos y capacidad para el uso del sistema de P.I. para el desarrollo económico, tecnológico y social, así como para aumentar la competitividad.</p>	<p><i>Número de personas informadas y capacitadas en los sectores gubernamentales y del mercado, y comentarios recibidos al respecto:</i></p> <p>Se organizaron 30 eventos de sensibilización (uno interregional, siete regionales, seis subregionales y 14 nacionales), a los que asistieron unos 2.500 funcionarios de gobierno y representantes del sector privado, sobre una gama de temas que incluyó: la enseñanza de la P.I.; las cuestiones de P.I. para los parlamentarios de la CEI; la P.I. como herramienta potente para el crecimiento económico; la función de la P.I. en la economía mundial; la comercialización, valoración y gestión de los activos de P.I., la concesión de licencias de derechos de P.I.; las consecuencias de la tecnología de la información para la P.I.; Internet y la P.I.; el derecho de autor sobre obras digitales; el sistema de nombres de dominio y la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio; la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos como parte de la infraestructura nacional y cultural; la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore; las indicaciones geográficas; los desafíos actuales y futuros del sistema de patentes; la armonización del Derecho sustantivo de patentes y la reforma del PCT, y los nuevos avances en la protección de las invenciones biotecnológicas y las obtenciones vegetales.</p> <p>Los funcionarios de la OMPI participaron y realizaron presentaciones en más de 20 eventos de sensibilización celebrados por otras organizaciones en los países</p>

	<p>cooperantes.</p> <p>Fueron muchos los gobiernos y los participantes que mostraron gran satisfacción respecto de las reuniones. En sus comentarios se hizo hincapié en la pertinencia de los temas tratados para sus actividades profesionales, así como en la utilidad de los contactos en vistas a una futura labor en red.</p> <p><i>Número de materiales de información pública preparados:</i></p> <p>Se prestó asistencia para la traducción al armenio y al ruso de varias publicaciones de la OMPI, tratados administrados por la Organización y textos legislativos.</p> <p>Se preparó una versión en ruso del sitio Web de la OMPI.</p> <p>Se publicó un artículo sobre los avances obtenidos en los diez últimos años en los países en transición en lo que atañe a la P.I.</p>
--	--

OBJETIVO: Prestar asistencia a las Pymes a la hora de utilizar el sistema de P.I.

Resultado previsto: *Una mayor eficacia en la infraestructura y los servicios en el ámbito de la información y la innovación, así como en la asistencia prestada a las Pymes.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Mayor conciencia del papel crucial que desempeñan los activos de P.I. en el éxito económico y su mantenimiento en los mercados nacionales e internacionales para todo tipo de Pymes, y de la necesidad de una gestión adecuada de los activos de P.I.</p> <p>Mayor capacidad para comercializar los derechos de P.I.</p>	<p><i>Aumento del número de oficinas de P.I. que participan en actividades relacionadas con el desarrollo de la infraestructura para la innovación y el suministro de asistencia a las Pymes:</i></p> <p>Se celebraron dos foros interregionales, un seminario regional, dos seminarios subregionales y cuatro seminarios nacionales contaron con la presencia de 1.000 participantes, entre los cuales había funcionarios de gobierno, directores de Pymes, representantes de organizaciones de apoyo a las Pymes y abogados especializados en propiedad industrial.</p> <p>Se tradujeron y adaptaron dos folletos sobre la P.I. y las Pymes, teniendo en cuenta las condiciones locales de cinco países.</p> <p>Se organizaron tres seminarios nacionales sobre la comercialización, la valoración y la gestión de los activos de P.I. y la promoción de las actividades innovadoras.</p> <p><i>Número de misiones de asesoramiento:</i></p> <p>Se realizaron misiones de asesoramiento en tres países.</p>

Gasto total del Programa Principal 13 en el bienio 2002-2003:

Fr.S. 5.354.000

PROGRAMA PRINCIPAL 14 – Academia Mundial de la OMPI

196. El desarrollo de los recursos humanos es un componente estratégico crucial de las actividades destinadas a modernizar y utilizar eficazmente el sistema de P.I. en aras del desarrollo económico, social y cultural. La Academia Mundial de la OMPI contribuyó a la consecución de este objetivo por conducto de sus tres programas principales: Enseñanza a Distancia y Actividades de Divulgación, Desarrollo de Políticas, y Formación Profesional.

197. Durante 2002 y 2003 se concluyeron nuevos acuerdos marco de cooperación con universidades e instituciones de investigación de los Estados miembros, se incorporaron cursos avanzados de enseñanza a distancia en el plan de estudios y se realizaron esfuerzos por mejorar el nivel de formación de los profesionales de la P.I. de los Estados miembros.

198. En septiembre de 2002, la Biblioteca se transformó en un Centro de Gestión de Conocimientos y una Biblioteca electrónica, con el propósito de que la Secretaría disponga de una mayor cantidad de información y de más servicios electrónicos de referencia, y de que cumpla un papel de catalizador de las actividades de gestión de los conocimientos de la Organización. Entre las nuevas iniciativas figuran: la creación de un sitio Internet para el Centro y el desarrollo de un navegador hiperbólico (o mapa de sitio inteligente) para ese sitio; la publicación de un boletín electrónico; y la elaboración de bases de conocimientos temáticos consistentes en sitios Web adaptados a temas particulares, tales como los libros electrónicos, así como una base de datos bibliográfica sobre periódicos electrónicos disponible en la Biblioteca electrónica y provista de un mecanismo de búsqueda para elegir periódicos electrónicos sobre temas específicos. Con objeto de proporcionar información específica solicitada por varios miembros del personal, se emprendió una importante iniciativa que abarca la elaboración de “escritores virtuales” individualizados que utilizan sistemas de edición en colaboración en Internet. Estos “escritores virtuales” proporcionan información que responde a las necesidades y a los intereses concretos de cada miembro del personal y recaban instantáneamente la información más reciente de diarios, publicaciones periódicas, documentos de investigación y otros servicios de información albergados en Internet, con la ayuda de motores de búsqueda predirigidos. El Centro contribuyó asimismo de forma considerable a la elaboración del Memorándum de Entendimiento entre organizaciones para el “Consortio del Sistema de las Naciones Unidas para la Adquisición de Información Electrónica”, asegurando en particular que las preocupaciones sobre propiedad intelectual queden plenamente reflejadas en el mismo; además, el Centro siguió ofreciendo servicios bibliotecarios, en particular la circulación de 320 publicaciones periódicas dentro de la Secretaría así como el suministro de servicios de referencia tanto a los miembros de la Secretaría como a usuarios externos.

Subprograma 14.1 – Enseñanza a distancia y actividades de divulgación

199. Se continuó ampliando el alcance y la repercusión del Programa de Enseñanza a Distancia en todo el mundo. Con 8.338 participantes en 2003 (es decir, un aumento superior al 60% con respecto a la cifra de 4.698 en 2002) procedentes de más de 170 países, siguió ampliándose el alcance de la Academia Mundial de la OMPI gracias al “Curso general sobre propiedad intelectual” (DL-101) que se imparte a través de Internet en español, chino, francés e inglés. Asimismo, en 2003 se crearon y se pusieron en funcionamiento las versiones de este curso en árabe, portugués y ruso. La introducción del sistema de gestión de la enseñanza en 2003 facilitó la gestión en línea y la oferta de los cursos de enseñanza a distancia.

200. El “Curso general sobre propiedad intelectual” se integró con éxito en los programas académicos de otras instituciones, en particular, el curso de especialización en materia de P.I., ofrecido conjuntamente por la OMPI y la Universidad de Turín.

201. Prosiguió la aplicación del Programa de la OMPI y la Universidad de Sudáfrica (UNISA) de especialización en P.I., y 35 estudiantes recibieron las becas otorgadas por la OMPI. Los tres últimos módulos fundamentales del Programa, que comprende un total de nueve módulos, fueron finalizados en 2002.

202. Se finalizó la revisión pedagógica de cuatro cursos especializados: “Derecho de autor y derechos conexos”, “Comercio electrónico”, “Conocimientos tradicionales” y

“Biotecnología”. Estos cursos pasarán a formar parte de la selección regular de cursos en línea de la Academia.

OBJETIVO: Aumentar las oportunidades educativas en el ámbito de la P.I. para una amplia gama de grupos de beneficiarios, mediante el uso de herramientas de aprendizaje transmisoras de información.

Resultado previsto: Disponibilidad de un plan de estudios de P.I. para la enseñanza a distancia reconocido oficialmente, que dé lugar a una titulación académica.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Se comenzó a elaborar un plan de estudios de P.I. para la enseñanza a distancia.</p> <p>Se concluyeron varios acuerdos de cooperación sobre la enseñanza a distancia.</p>	<p><i>Número y naturaleza de los acuerdos concertados con ciertas instituciones:</i></p> <p>Se celebraron acuerdos de cooperación con las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Educación e Investigación de Rumania, Bucarest (Rumania); - Ministerio de Desarrollo de los Recursos Humanos del Gobierno de la India, Nueva Delhi (India); - Ministerio de Educación y Ciencia de Ucrania, Kyiv (Ucrania); - Universidad Técnica Nacional “Kyiv Polytechnic Institute”, Kyiv (Ucrania); - Academia de Investigación Científica y Tecnología, El Cairo (Egipto); - Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS), Porto Alegre (Brasil).

Resultado previsto: Adaptación de las tasas de los cursos a criterios claramente definidos.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Se llevaron a cabo reuniones de consulta para analizar esta cuestión.</p>	<p><i>Número de estudiantes inscritos por cada categoría de tasas aplicada:</i></p> <p>No disponible</p> <p><i>Importe recaudado mediante la aplicación de la escala de tasas acordada:</i></p> <p>No disponible</p>

Resultado previsto: Enseñanza y servicios de tutoría en línea y en el aula por parte de un claustro de profesores universitarios de renombre.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>El claustro de profesores para la enseñanza a distancia pasó a contar con un 91% más de docentes con respecto a 2000-2001.</p>	<p><i>Número de miembros de claustro:</i></p> <p>En el bienio 2002-2003 se contrató a 170 tutores de enseñanza a distancia (69 en 2002 y 101 en 2003) para los siguientes idiomas: árabe, chino, español, francés, inglés, portugués y ruso.</p> <p>Los tutores que participaron en el primer Taller de formación para tutores de enseñanza a distancia formularon comentarios positivos al respecto.</p>

Resultado previsto: Disponibilidad del contenido de los cursos en formatos distintos y transmisión de dicho contenido mediante las soluciones técnicas adecuadas.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>La participación en el “Curso general sobre propiedad intelectual” (DL-101) aumentó en un 130% respecto al bienio 2000-2001.</p>	<p><i>Número de cursos y número de formatos e idiomas en los que se imparten los cursos:</i></p> <p>En 2002-2003 se impartieron 33 sesiones de DL-101:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 14 sesiones en 2002 (4.968 participantes); - 19 sesiones en 2003 (8.338 participantes); <p>La distribución según los idiomas fue: seis sesiones en español, chino, francés e inglés, cuatro en portugués y en ruso, y una en árabe.</p>

	<p><i>Número de estudiantes que terminaron cada curso impartido y comentarios recibidos al respecto:</i></p> <p>Se recibieron 2.194 cuestionarios de evaluación que indican, en un 98% de los casos, que los participantes quedaron satisfechos con los cursos.</p> <p>Aumentó notablemente la interacción entre tutores y alumnos, así como entre los propios alumnos, tal como explican los tutores y los alumnos en sus informes de evaluación respectivos.</p>
<p>Resultado previsto: <i>Servicios simplificados de acceso y apoyo a los alumnos que siguen cursos de enseñanza a distancia, mediante la mejora de los sistemas de gestión y transmisión en línea.</i></p>	
<p><u>Resultados obtenidos</u></p> <p>En 2002 se puso en marcha un sistema de gestión de la enseñanza para acrecentar los servicios ofrecidos a los estudiantes.</p>	<p><u>Indicadores de rendimiento</u></p> <p><i>Aumento de la capacidad de la base de datos del sistema para supervisar los avances de los alumnos que siguen cursos de enseñanza a distancia, desde su inscripción hasta su graduación:</i></p> <p>Los alumnos tuvieron más posibilidades de supervisar sus propios procesos de aprendizaje.</p>
<p>Resultado previsto: <i>Creación de nuevos contenidos de los cursos basados en la demanda real.</i></p>	
<p><u>Resultados obtenidos</u></p> <p>Se pusieron en marcha tres cursos especializados de enseñanza a modo de prueba, y se realizó previamente una evaluación pedagógica de éstos.</p>	<p><u>Indicadores de rendimiento</u></p> <p><i>Número y naturaleza de los nuevos cursos de enseñanza a distancia elaborados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – En 2003 se pusieron a prueba tres cursos especializados de enseñanza a distancia (“Derecho de autor y derechos conexos”, “Conocimientos tradicionales”, “Biotecnología” y “Comercio electrónico”). El 99% de los participantes en la prueba piloto realizaron evaluaciones positivas de la estructura y el contenido de los cursos. Se indicó la necesidad de añadir pequeñas actualizaciones del contenido antes del inicio oficial de los cursos en 2004. – Se realizó una evaluación pedagógica de un curso sobre comercio electrónico.
<p>OBJETIVO: Promover la función de la Academia Mundial de la OMPI y sus programas mediante actividades informativas y de divulgación.</p>	
<p>Resultado previsto: <i>Aumento de la notoriedad y de la divulgación de los programas y actividades de la Academia Mundial de la OMPI.</i></p>	
<p><u>Resultados obtenidos</u></p> <p>Se publican periódicamente materiales de promoción sobre las actividades de la Academia.</p>	<p><u>Indicadores de rendimiento</u></p> <p><i>Número y naturaleza de las publicaciones y los materiales de promoción elaborados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – 4.000 ejemplares de la Revista de la Academia (en español, francés e inglés); – 3.500 copias del folleto de información de la Academia actualizado (en español, francés e inglés); – 3.500 copias del catálogo de cursos actualizado (en español, francés e inglés); – 3.500 copias del folleto actualizado del curso DL-101 (en español, francés e inglés).

Subprograma 14.2 – Formación profesional

203. Mediante el Programa de Formación Profesional se ofrece formación al personal técnico de las oficinas de P.I. de países en desarrollo y países en transición. El objetivo del Programa es prestar asistencia a los Estados miembros a la hora de potenciar sus recursos humanos y mejorar sus sistemas de P.I. La finalización del curso DL-101 por los participantes continuó siendo un requisito para la participación en dos Programas de Formación Profesional

fundamentales, los Seminarios Interregionales de nivel Intermedio sobre propiedad industrial y sobre derecho de autor y derechos conexos, y de esta manera se crea una mayor sinergia entre estos dos subprogramas de la Academia. Este vínculo generó una clara mejora en la capacidad de los participantes para beneficiarse plenamente de la formación impartida en estos seminarios. Durante el bienio 2002-2003 recibieron formación unos 500 funcionarios de la P.I.

204. En 2002 participaron en el curso de verano de la Academia 24 jóvenes profesionales y estudiantes universitarios de cursos avanzados. En 2003 no pudo impartirse este curso debido a limitaciones presupuestarias.

205. La cooperación con instituciones asociadas constituyó un aspecto importante del Programa de Formación Profesional. En 2002 se llevaron a cabo reuniones de consulta con 25 oficinas de P.I. nacionales y regionales, con el propósito de buscar maneras de armonizar los programas de formación organizados conjuntamente con dichas instituciones.

OBJETIVOS: **Mejorar la formación profesional y práctica en los niveles medio y avanzado y fortalecer los lazos de unión con el Programa de Enseñanza a Distancia.**

Desarrollar las capacidades especializadas de los profesionales mediante la cooperación con las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial y derecho de autor, los organismos gubernamentales y otros sectores.

Resultado previsto: *Mejora y ampliación de las capacidades de los ciudadanos de países en desarrollo y ciertos países de Europa y Asia que reciben formación de la OMPI en aspectos de nivel medio, avanzado y especializado de la P.I.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
En 2003 se produjo un descenso en relación con 2002 en el número de participantes de países en desarrollo y países en transición.	<i>Número de ciudadanos de países en desarrollo y de ciertos países de Europa y Asia que han recibido formación, y comentarios recibidos al respecto:</i> En 2003, unos 232 participantes de 112 países y dos organizaciones recibieron patrocinio y formación, en comparación con 268 participantes de 190 países, un territorio, y dos organizaciones en 2002. Desde el punto de vista de la distribución por género, en 2003 recibieron formación 142 hombres y 90 mujeres, mientras que en 2002 recibieron formación 150 hombres y 118 mujeres. Los participantes se mostraron satisfechos con la organización de los cursos de formación y los elementos de fondo de la formación teórica y práctica.

Resultado previsto: *Fortalecimiento de los lazos de unión con otros programas de enseñanza a distancia.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
La mejora de los dos Seminarios Interregionales de nivel Intermedio permitió concentrarse más en las cuestiones de fondo y elevar el nivel de los debates.	<i>Número de cursos en los que se han establecido lazos de unión:</i> El curso DL-101 continuó siendo un requisito previo para la participación en los dos Seminarios Interregionales de nivel Intermedio sobre Propiedad Industrial y Derecho de autor y derechos conexos.

OBJETIVO: Organizar el curso de verano sobre P.I.

Resultado previsto: *Aumento de las oportunidades de participación en el curso de verano.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
En 2002 se llevó a cabo un curso de verano intensivo, pero se canceló en 2003.	<i>Número de estudiantes admitidos al curso de verano:</i> En el curso de verano de 2002 recibieron formación 24 estudiantes. El curso fue cancelado en 2003 debido a limitaciones presupuestarias.

Subprograma 14.3 – Desarrollo de políticas

206. En el bienio 2002-2003 se organizaron 17 sesiones y simposios de la Academia, que contaron con participantes de países en desarrollo, países en transición y organizaciones intergubernamentales.

207. En lo que atañe a las sesiones especiales de la Academia sobre cuestiones de actualidad, se prestó una particular atención a la formación de las personas responsables de la enseñanza del Derecho de la P.I. en universidades u otras instituciones educativas. En este sentido se realizó en Moscú, conjuntamente con la Oficina Rusa de Patentes y Marcas, una sesión sobre la educación y la formación en materia de P.I. Asimismo, se realizaron tres seminarios nacionales sobre la enseñanza de la P.I. en Kenya, Ucrania y Georgia.

208. En colaboración con la Oficina de Derecho de Autor de los Estados Unidos de América, se llevó a cabo un Simposio Internacional sobre la incidencia de la tecnología en el derecho de autor y los derechos conexos, con el fin de proporcionar a altos funcionarios gubernamentales información actualizada sobre la incidencia de las nuevas tecnologías en la creación, la difusión, la explotación y la administración de las obras literarias, musicales, artísticas y audiovisuales.

209. Se organizaron sesiones conjuntas con la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América, en Arlington (Virginia), y el Ministerio de Comercio y de Industria del Gobierno de la India, en Nueva Delhi. Entre los participantes en estas sesiones hubo funcionarios responsables de velar por el respeto de estos derechos, especialmente, jueces, fiscales, policías y funcionarios de aduana. Se organizó también un coloquio judicial de esta misma naturaleza en Mutare (Zimbabwe).

210. Entre las nuevas iniciativas del Programa de Desarrollo de Políticas en este bienio estuvieron los seminarios sobre P.I. destinados a los participantes que asistieron en Ginebra a los Cursos de la OMC sobre políticas comerciales, así como a los diplomáticos que participan en un curso de formación sobre diplomacia multilateral organizado por el Instituto Universitario de Estudios Internacionales de Ginebra. Se organizó un seminario para los estudiantes de Derecho que participan en el programa de Maestría sobre Derecho de la Propiedad Intelectual de la Universidad de Alicante (España), y para las universidades nacionales según lo solicitaron los Estados miembros. Se organizó por primera vez un Seminario intensivo sobre P.I. para estudiantes de Derecho de la Autoridad Nacional Palestina e Israel.

211. La Academia siguió apoyando las actividades de la Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP), proporcionando la asistencia financiera necesaria para la participación en su congreso anual de sus miembros y profesores procedentes de países en desarrollo y países en transición.

212. Asimismo, mediante el suministro de publicaciones y tratados de la OMPI en el campo de la P.I., se prestó asistencia a las universidades y otras instituciones de formación en sus esfuerzos por iniciar o mejorar la enseñanza de la P.I.

OBJETIVO: **Concentrar los esfuerzos en el intercambio de información, la orientación y la formación en materia de P.I. para los encargados de la toma de decisiones, los asesores en materia de políticas y otros altos funcionarios que participan en la protección, administración y observancia de los derechos de P.I.**

Resultado previsto: *Una mayor comprensión de la importancia de la P.I. y su función en el desarrollo social, económico, cultural y tecnológico.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Aumentó la capacidad para analizar y aplicar nuevas orientaciones en las políticas en materia de P.I. y maximizar el papel de la P.I. en el desarrollo.	<p><i>Aumento del número de encargados de la toma de decisiones y asesores en materia de política que asisten a las sesiones de la Academia:</i></p> <p>Se organizaron en Ginebra sesiones generales y especiales de la Academia para:</p> <ul style="list-style-type: none"> – 13 embajadores de 13 países en 2002 (en inglés); – 21 participantes de 21 países en 2002 (en inglés); – 22 diplomáticos de 18 países en 2003 (en inglés y español); – 17 participantes de 17 países de América Latina y el Caribe en 2003 (en español); – 13 parlamentarios de 8 países y el Consejo de la Unión Internacional de Editores (UIE) en 2003 (en inglés y ruso); – 23 diplomáticos de 21 países en 2003 (en inglés y francés); – ocho jueces de un país en 2003 (en inglés y árabe); y, – 12 embajadores de 11 países en 2003 (en inglés). <p>En 2002 se organizaron sesiones adicionales generales y especiales de la Academia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Jartum (en árabe e inglés), con 19 participantes provenientes de 16 países, la Liga de los Estados Árabes y la Autoridad Nacional Palestina, así como 200 participantes locales; – Singapur (en inglés), con 19 participantes de 19 países y 25 participantes locales. <p>El número total de los participantes en estas sesiones del Programa de Desarrollo de Políticas, financiadas por la OMPI, fue de 344, procedentes de 118 países en desarrollo, países en transición, organizaciones intergubernamentales, y una organización intergubernamental regional. Otros 255 participantes locales asistieron a las sesiones organizadas en Jartum y Singapur.</p>

Resultado previsto: *Fortalecimiento de la capacidad de los encargados de la toma de decisiones y los asesores en materia de políticas para elaborar y ejecutar nuevas políticas relacionadas con la P.I.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Aumento de los conocimientos y las habilidades relativos a la administración y la observancia de los derechos de P.I.	<p><i>Comentarios recibidos de los participantes:</i></p> <p>Se organizaron tres sesiones de la Academia sobre la observancia de los derechos de P.I. en:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Arlington (Estados Unidos de América), en 2002, para 14 participantes de 17 países (en inglés); – Nueva Delhi (India), en 2002, para 15 participantes de 15 países y 200 participantes locales (en inglés); y, – Arlington (Estados Unidos de América), en 2003, para 15 participantes

	<p>de 11 países (en inglés).</p> <p>Se organizó un curso de formación sobre la administración de las patentes en Oslo en 2002 (en inglés), con 20 participantes de 20 países, que se complementó en 2003 con una segunda sesión sobre la administración de las marcas, que contó con 14 participantes de nueve países.</p> <p>Se organizó un simposio internacional sobre la repercusión de la tecnología en el derecho de autor y los derechos conexos, en Washington, D.C., con 18 participantes de 18 países.</p> <p>Se celebró un seminario nacional sobre la P.I. en Bucarest, al que asistieron 180 participantes.</p> <p>Se celebró un coloquio judicial sobre la P.I. en Mutare (Zimbabwe), al que asistieron 35 participantes.</p> <p>Se organizaron seis seminarios sobre P.I. a los que asistieron 166 personas que participaban en el Curso de la OMC sobre políticas comerciales en Ginebra; dos de los seminarios fueron en inglés, uno en francés y uno en español. Se organizaron dos seminarios similares para un total de 41 diplomáticos que asistían a un curso de formación sobre diplomacia multilateral organizado por el Instituto Universitario de Estudios Internacionales de Ginebra.</p>
--	--

OBJETIVO: Promover el conocimiento y la investigación en el ámbito de la P.I.

Resultado previsto: *Ampliación de los acuerdos de cooperación con instituciones educativas de alto nivel en el ámbito de la P.I.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Se amplió la cantidad de beneficiarios de los programas de la Academia.</p> <p>Se fortalecieron las capacidades para la enseñanza y la investigación de la P.I. en los países en desarrollo y en los países en transición.</p>	<p style="text-align: center;"><i>Número de acuerdos de cooperación concertados y de becas otorgadas:</i></p> <p>Se organizó un curso de posgrado intensivo sobre propiedad industrial destinado a funcionarios de gobierno y a profesores en la Universidad de Buenos Aires (Argentina) (en español), que contó con la presencia de nueve participantes de nueve países.</p> <p>La Academia llevó a cabo, en Moscú, una sesión sobre la educación y la formación en el campo de la P.I., a la que asistieron 22 participantes provenientes de 11 países de la CEI y 40 participantes locales.</p> <p>Se patrocinó a 27 profesores procedentes de países en desarrollo y países en transición para que participaran en los Congresos Anuales de 2002 y 2003 de la ATRIP.</p> <p>Se organizaron tres seminarios nacionales, con la participación de 490 profesores universitarios, sobre los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La propiedad intelectual para las universidades, en Kenya; – La educación y la formación sobre P.I., en Ucrania; y – La enseñanza de la P.I., en Tbilisi, Georgia. <p>Se impartió por primera vez el programa de Maestría en Derecho de la Propiedad Intelectual, organizado conjuntamente por la OMPI y la Universidad de Turín (Italia), con 16 participantes.</p> <p>Se organizó por primera vez un Seminario Intensivo sobre Propiedad Intelectual, en Ginebra, para siete estudiantes de Derecho de la Autoridad Nacional Palestina e Israel.</p> <p>Se impartieron dos seminarios a un total de 77 estudiantes de Derecho de la Universidad de Alicante (España), a través de su programa de Maestría en Derecho de la Propiedad Intelectual, y se impartió otro seminario sobre P.I. para estudiantes de los Estados Unidos de América, en Ginebra, con 50 participantes.</p> <p>Se otorgaron 14 becas de estudio de larga duración para la obtención de licenciaturas o diplomas en P.I. en 2002 y 2003.</p>

OBJETIVO: Elaborar materiales educativos y planes de estudio para la enseñanza de la P.I.

Resultado previsto: *Elaboración de materiales educativos y planes de estudio para la enseñanza de la P.I.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Aumentó el número de instituciones que impartían enseñanza sobre P.I.</p>	<p><i>Número de materiales educativos y planes de estudio disponibles:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – Se publicó una colección de trabajos de investigación sobre la P.I. – Se publicó una colección de documentos sobre la P.I. – Se elaboraron siete programas de estudio sobre la enseñanza de la P.I. – En 2002 y 2003 se distribuyeron publicaciones y tratados de la OMPI en el campo de la P.I. a 21 universidades e instituciones de educación superior de 17 países: Universidad de Buenos Aires (Argentina); <i>Centre d'Etudes et de Recherche en Droit International et Communautaire</i> (Camerún); Universidad de Pekín (China); Universidad de Asmara (Eritrea); Universidad de Ciencia y Tecnología Kwame Nkrumah (Ghana); Instituto Indio de Tecnología (India); <i>National Institute of Small Industry Extension Training</i> (India); <i>WB National University of Juridical Sciences</i> (India); Universidad Shahid Beheshti (República Islámica del Irán); Universidad de Teherán (República Islámica del Irán); Universidad de Tarbyat Modaress (República Islámica del Irán); Universidad de Turín (Italia); Universidad Moi (Kenya); Universidad Islámica Internacional (Pakistán); Universidad de Bucarest (Rumania); Universidad de Jartum (Sudán); Instituto Raoul Wallenberg, Universidad de Lund (Suecia); Centro Nacional de Patentes e Información (NCPI) (Tayikistán); Universidad de Dar es Salam (República Unida de Tanzania); Universidad Técnica Nacional de Ucrania (Ucrania); y Cámaras del Presidente del Tribunal Supremo (Zimbabwe).
<p>Gasto total del Programa Principal 14 en el bienio 2002-2003: Fr.S. 14.219.000</p>	

PROGRAMA PRINCIPAL 15 – Tecnologías de la información

213. Se continuó con la aplicación de la metodología del ciclo de vida de proyectos en la ejecución de iniciativas relativas a las T.I. (IMPACT, WIPONET, etc.). Se hizo hincapié en la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas incorporados de T.I. y en la disminución de los costos de funcionamiento en concordancia con el presupuesto revisado. Los Estados miembros recibieron regularmente informes sobre la marcha de los proyectos por conducto del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT). Dada la pronta finalización de la fase de desarrollo de todos los proyectos, a excepción del AIMS, en el bienio 2002–2003 se creó un grupo encargado de la puesta en servicio de los proyectos cuya tarea fue la de gestionar el traspaso de los sistemas completados a las tareas de producción (servicios de T.I.). Hacia fines de 2003, se habían completado varias de las funciones de IMPACT y se habían completado los procedimientos de puesta en servicio de WIPONET. Durante todo el bienio la OMPI resolvió los problemas planteados por las amenazas a la seguridad en forma de virus e intentos de invasión de sus sistemas de T.I. adoptando y aplicando de manera temprana políticas de seguridad.

Subprograma 15.1 – Apoyo a las tecnologías de la información

214. En junio de 2002, en la séptima sesión plenaria del SCIT, se presentó una reseña del proceso estratégico de planificación de la OMPI en lo referente a las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), reseña que sentará las bases para la creación de un

plan estratégico de la OMPI en esta materia. Los miembros del SCIT pudieron observar que en el documento quedaban reflejados unos objetivos y un mandato cohesivos y a largo plazo para la aplicación y la optimización de las T.I. en la OMPI.

OBJETIVO: Elaborar y llevar a cabo con éxito actividades en el ámbito de las tecnologías de la información que logren los objetivos prefijados, dentro de los presupuestos asignados y los calendarios previstos.

Resultado previsto: Las actividades en el ámbito de las T.I. se ejecutarán de conformidad con el presupuesto y el calendario acordados.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>El gasto del proyecto no excedió el presupuesto fijado.</p> <p>No obstante, hubo retrasos en la ejecución de proyectos con respecto a los plazos fijados.</p>	<p><i>El gasto no excede el marco presupuestario y se cumple el calendario de actividades:</i></p> <p>El gasto no excedió el marco del presupuesto, tal como se indicó en los informes regulares sobre la marcha del proyecto, que se transmitieron a los Estados miembros por correo electrónico y se publicaron en Internet. Se notificó a los Estados miembros los retrasos producidos en los proyectos más importantes y se tomaron medidas correctivas para mitigar los riesgos.</p>

OBJETIVO: Asegurar que todas las actividades en el ámbito de las tecnologías de la información se integren en las actividades de servicio de la OMPI.

Resultado previsto: Aprovechamiento óptimo de los recursos en la esfera de las T.I.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Mediante una planificación cuidadosa, se garantizaron los más altos niveles de estandarización y de coordinación en todos los sistemas de T.I.</p>	<p><i>Rentabilidad objetiva derivada de la coordinación en la compra de equipos o de la distribución de recursos:</i></p> <p>La rentabilidad se derivó de la estandarización de los proveedores de <i>hardware</i> y programas informáticos, y el aprovechamiento de los contratos existentes para la conclusión de las adquisiciones necesarias. El arrendamiento de equipos también resultó rentable. La estandarización también permitió consolidar las capacidades en el programa de T.I.</p> <p><i>Incremento del número de miembros del personal que puede trabajar en los distintos sistemas de T.I.:</i></p> <p>La consolidación de los sistemas a fin de permitir reducir los costos pasó a ser una esfera prioritaria en el ámbito de las T.I.</p>

Resultado previsto: Mejores actividades de servicio, como consecuencia del análisis fundamentado de todas las esferas de servicio de la OMPI en relación con los niveles actuales de automatización y las exigencias futuras.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Se evaluaron y determinaron minuciosamente todas las necesidades en el ámbito de las T.I.</p>	<p><i>Número de proyectos de planes para abordar las exigencias del perfeccionamiento y/o sustitución de sistemas en función de las necesidades de las esferas de servicio:</i></p> <p>A fines de 2002 comenzó la tarea de determinar nuevas necesidades de T.I. a fin de que éstas estuvieran contempladas en el proyecto de Presupuesto por Programas para el Bienio 2004–2005. Basándose en las peticiones recibidas, se justificaron por escrito las necesidades y, siempre que fue posible, se fusionaron otras nuevas, lo que dio como resultado siete actividades específicas de inversión en el ámbito de las T.I. para la evaluación y la formulación de prioridades. A la hora de determinar la necesidad de realizar nuevas inversiones, se analizó en primer lugar la posibilidad de ampliar las tecnologías existentes. Estos sistemas se aplicarán con carácter prioritario</p>

	durante los bienios venideros en concordancia con los recursos de que se disponga para su instalación y funcionamiento.
OBJETIVO: Apoyar las actividades de la OMPI en el ámbito de las tecnologías de la información, velando por su pertinencia para la visión de la organización, su adecuación a las necesidades que suponen otros programas y la coordinación con los Estados miembros.	
<u>Resultado previsto:</u> <i>Las actividades en el ámbito de las T.I. lograrán los objetivos prefijados y sustentarán la visión global de la OMPI y sus Estados miembros.</i>	
<u>Resultados obtenidos</u> El SCIT tomó nota de la reseña del proceso estratégico de la planificación de la OMPI en el ámbito de las TIC, que centrará las bases para el Plan Estratégico de la OMPI en esta materia.	<u>Indicadores de rendimiento</u> <i>Comentarios recibidos de los usuarios y los Estados miembros mediante encuestas por escrito:</i> En las sesiones del SCIT y en las misiones en el ámbito de las T.I. se recibieron comentarios positivos de los Estados miembros. Aceptación de los sistemas por las respectivas esferas de usuarios.
OBJETIVO: Cumplir las funciones de Secretaría del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT).	
<u>Resultado previsto:</u> <i>Apoyo eficiente a los órganos de los Estados miembros que se ocupan de cuestiones relativas a las T.I.</i>	
<u>Resultados obtenidos</u> Se proporcionó un apoyo sólido al SCIT.	<u>Indicadores de rendimiento</u> <i>Comentarios recibidos de los delegados:</i> Los delegados manifestaron satisfacción por la organización y los contenidos de las cuatro sesiones del SCIT: la séptima sesión plenaria del SCIT, una sesión del Grupo de Trabajo del SCIT sobre Proyectos de Tecnologías de la Información y dos sesiones del Grupo de Trabajo del SCIT sobre Normas y Documentación. Fueron muchos los Estados miembros que desempeñaron la función de responsables de los grupos de expertos del SCIT con el fin de apoyar las nuevas iniciativas relativas a las T.I. que están en consonancia con los nuevos métodos de trabajo del SCIT.

Subprograma 15.2 – Servicios de tecnologías de la información

215. Se siguió mejorando y racionalizando la infraestructura existente de la OMPI en la esfera de las T.I. mediante la finalización exitosa del proyecto conocido como FOCUS, por el cual se implementa una arquitectura técnica que no sólo admite los sistemas actuales, sino que también se amolda a los nuevos requisitos de los sistemas IMPACT y AIMS. En 2003, se construyó otra sala de computadoras en el antiguo edificio de la OMM para albergar de manera segura el sistema PCT de la Oficina Internacional y poder servir para la recuperación de los datos del sistemas en caso de avería. Asimismo, con la introducción de un nuevo sistema exclusivo de asignación de números, se completó un proyecto para automatizar el servicio interno de asistencia técnica en T.I. Dicho sistema fue necesario para que el servicio pudiera hacer frente a las 30.681 llamadas recibidas durante el bienio, provenientes de los usuarios de las 1.850 computadoras de la OMPI. Se lograron avances importantes en la esfera de la seguridad de la información, mediante la promulgación de las nuevas políticas de seguridad y de identificación y las restricciones relativas al espacio compartido. En 2003 se introdujeron nuevos servicios, como el filtrado de cantidades masivas de mensajes de correo electrónico no solicitados (conocidos normalmente por el término SPAM) que superan el 50%

del correo recibido, así como los filtros de Internet (de momento instalados únicamente para el PCT) a fin de anticiparse a las amenazas a la seguridad procedentes de sitios Web que pueden resultar peligrosos. El sitio Web de la OMPI contó con un nuevo diseño técnico para mejorar su disponibilidad y facilitar las tareas de mantenimiento. Se pusieron en marcha varios nuevos servicios en línea a fin de enriquecer el contenido que se facilita en los sitios Web de Intranet e Internet.

OBJETIVO: Respalda una mayor utilización de las tecnologías de la información en la OMPI

Resultado previsto: *Existencia de una moderna infraestructura de T.I. y mejora del apoyo del usuario para aumentar la productividad del personal.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Se amplió y mejoró la funcionalidad y el rendimiento de la infraestructura de la OMPI de T.I.</p>	<p><i>Adecuación de los componentes del soporte físico y lógico al nivel estándar del sector:</i></p> <p>Proyecto FOCUS:</p> <ul style="list-style-type: none">- se completó el traspaso de información y la consolidación de la red interna de la OMPI, y se retiró la antigua arquitectura de red, así como los viejos equipos;- se inició la consolidación de los servidores (se recuperan los nueve servidores de otros sitios, no se utilizaron nuevos servidores en los dos nuevos edificios);- se construyó una nueva sala de computadoras de 80 metros cuadrados en el antiguo edificio de la OMM. <p>Se establecieron conexiones de alta velocidad en dos nuevos locales de la OMPI (Edificios <i>Casai</i> y <i>G. Motta</i>), para un total de 150 miembros del personal.</p> <p>Empezó a funcionar el sistema de gestión de pedidos de asistencia, y las tareas fueron reorganizadas en consecuencia.</p> <p>El sistema de gestión de inventarios en materia de T.I. fue integrado en el sistema global de gestión de inventarios de la OMPI.</p> <p>Se prestó asistencia mediante la aplicación de nuevas medidas de seguridad, de identificación y restricciones de espacio compartido.</p> <p>Se pusieron en marcha mecanismos de seguridad en forma de filtros de Internet y de correo electrónico para mensajes no solicitados (SPAM).</p>
<p>Se elaboraron nuevos materiales destinados a la formación interna.</p>	<p><i>Estadísticas de utilización de los servicios de red:</i></p> <p>En 2002, mediante el sistema de correo electrónico de la OMPI se tramitó una media de 6.330 mensajes por día (tanto enviados como recibidos), lo que corresponde a un volumen de 512 megabytes. Hacia fines de 2002 la capacidad total de las casillas de correo electrónico superaba los 200 gigabytes.</p> <p>Tras la introducción de nuevas políticas y de las correspondientes medidas técnicas en 2003, se invirtió la tendencia al crecimiento rápido de los buzones electrónicos y se redujo el tamaño total de cada uno de ellos a 166 gigabytes hacia fines de 2003. El número de mensajes de correo electrónico aumentó hasta pasar a ser cerca de 30.000 por día, debido en parte al enorme aumento de mensajes no solicitados (SPAM). En 2003 el volumen del correo aumentó hasta situarse en torno a los 1,5 gigabytes por día.</p> <p><i>Número de miembros del personal capacitados en el uso de aplicaciones estándar y avanzadas:</i></p> <p>En 2002 y 2003 la capacitación interna en T.I. consistió en 14/40 sesiones impartidas por un nuevo docente exclusivo a tiempo completo, sesiones que representaron un total de 127/259 días de formación destinados a 80/165 miembros del personal de la OMPI, respectivamente. Entre los programas estudiados en estos nuevos cursos figuran: <i>Internet Explorer</i>, <i>Front Page 2000</i> y <i>MS Access Advanced</i>.</p>

OBJETIVO: Asegurar un entorno de tecnologías de la información estable y seguro para la OMPI.

Resultado previsto: *Funcionamiento fiable y estable de los sistemas y servicios de la OMPI en el ámbito de las T.I.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>																		
<p>Se mantuvo e incluso se mejoró la disponibilidad de los sistemas de T.I. de la OMPI, que fue elevada.</p>	<p><i>Celebración de acuerdos con los usuarios respecto de los servicios:</i></p> <p>Se han elaborado cuatro nuevos documentos de política que abarcan la instalación, uso y sustitución de servidores, computadoras, impresoras y el sistema de correo electrónico.</p> <p><i>Porcentaje de tiempo en funcionamiento de los sistemas:</i></p> <p>Más de 60 servidores internos estuvieron disponibles el 99,7% en 2002 y el 99,8% en 2003.</p> <p>El sistema de correo electrónico, para el que se dispone de 11 servidores y portales, estuvo disponible el 99,8% del tiempo durante el bienio.</p> <p>En 2002, los sistemas operativos de la OMPI que funcionan en la unidad central del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) de las Naciones Unidas estuvieron disponibles en un promedio del 99,91% en el horario normal de oficina y en un 99,70% durante el horario ampliado (7 de la mañana a 8 de la tarde). Las estadísticas correspondientes a 2003 fueron del 99,97 y 99,89%, respectivamente.</p> <p>Se ha verificado la redundancia de todas las importantes redes internas y externas de datos, tanto en lo que se refiere a las conexiones como al equipamiento real, las cuales están disponibles cerca del 100% del tiempo.</p> <p><i>Resolución rápida de las llamadas de asistencia de los usuarios:</i></p> <table data-bbox="528 1133 1331 1435"> <thead> <tr> <th>Asistencia al usuario – cantidad de:</th> <th><i>en 2002</i></th> <th><i>en 2003</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Llamadas y solicitudes de asistencia recibidas:</td> <td>16.500</td> <td>14.181</td> </tr> <tr> <td>Peticiones tramitadas por el servicio de asistencia:</td> <td>11.700</td> <td>13.517</td> </tr> <tr> <td>Peticiones que pasaron a una segunda instancia:</td> <td>4.800</td> <td>664</td> </tr> <tr> <td>Plantillas preparadas para reuniones:</td> <td>400</td> <td>382</td> </tr> <tr> <td>Ejecuciones de actualización del inventario de tecnología:</td> <td>2.700</td> <td>2.200</td> </tr> </tbody> </table> <p>Además de las intervenciones del servicio de asistencia, en 2002 y 2003 se realizó el siguiente número de intervenciones, respectivamente: 4.295/4.562 intervenciones sobre el terreno, incluidas: más de 1.200/660 mudanzas de computadoras entre oficinas (en colaboración con los encargados de mudanzas); 901/1.398 instalaciones o sustituciones de computadoras; más de 1.600/1.516 intervenciones de reparación de <i>hardware</i> y programas informáticos; y 653/1.017 reparaciones de impresoras. Asimismo, se realizaron 446/467 intervenciones de mantenimiento o reparación de las 198 computadoras portátiles en uso en la Organización.</p> <p><i>Disponibilidad del sistema e información del usuario:</i></p> <p>El servicio de asistencia publicó regularmente nuevas informaciones y consejos sobre el uso de los distintos servicios de T.I. en Intranet y en forma de preguntas frecuentes y otras informaciones del usuario.</p> <p>Se han elaborado, aprobado y puesto en práctica las siguientes políticas de seguridad en el ámbito de las T.I.: Política de Uso Aceptable en materia de Seguridad de la Información, Política de Uso Aceptable para Usuarios Externos, Política en materia de Computadoras Portátiles y Política en materia de Contraseñas.</p>	Asistencia al usuario – cantidad de:	<i>en 2002</i>	<i>en 2003</i>	Llamadas y solicitudes de asistencia recibidas:	16.500	14.181	Peticiones tramitadas por el servicio de asistencia:	11.700	13.517	Peticiones que pasaron a una segunda instancia:	4.800	664	Plantillas preparadas para reuniones:	400	382	Ejecuciones de actualización del inventario de tecnología:	2.700	2.200
Asistencia al usuario – cantidad de:	<i>en 2002</i>	<i>en 2003</i>																	
Llamadas y solicitudes de asistencia recibidas:	16.500	14.181																	
Peticiones tramitadas por el servicio de asistencia:	11.700	13.517																	
Peticiones que pasaron a una segunda instancia:	4.800	664																	
Plantillas preparadas para reuniones:	400	382																	
Ejecuciones de actualización del inventario de tecnología:	2.700	2.200																	

	<p>Durante el período objeto de examen se emprendieron las siguientes labores relativas a la seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> – se definió y se instaló en la Oficina del PCT la estructura segura del usuario; – se puso en marcha un sistema de detección de mensajes no solicitados; – se efectuaron exámenes y evaluaciones de seguridad en todos los principales proyectos de T.I. y en la infraestructura de la organización en este ámbito; – se instaló un sistema automático de detección de la vulnerabilidad para los sistemas de la OMPI que se valen de Internet; – se facilitó asistencia al personal técnico para resolver los problemas planteados en relación con la seguridad. <p>Estadísticas de uso del sitio Web:</p> <ul style="list-style-type: none"> – número total de peticiones de páginas del sitio público en el bienio: 98 millones; – número total de suscriptores de listas de correo electrónico a finales de 2003: 68.948; – estuvieron en funcionamiento más de 30 servidores para facilitar servicios de Internet que funcionaron casi el 100% del tiempo. – se mejoró la protección mediante cortafuegos para anular las conexiones procedentes de redes exteriores.
--	---

OBJETIVO: Garantizar que los sistemas y servicios se mantengan actualizados y sean pertinentes para las actividades de la Organización.

Resultado previsto: *Los sistemas existentes permanecen actualizados y conformes a las exigencias cambiantes de la Organización.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Se modificó la infraestructura en T.I. en función de las nuevas necesidades operativas. Aumentó la productividad de la Organización sin que por ello se haya contratado a más personal.</p>	<p><i>Número de planes de trabajo elaborados y procedimiento de control de cambios para las modificaciones del sistema:</i></p> <p>Se han puesto en práctica en cada sección planes de trabajo y procedimientos de control de cambios oficiales.</p> <p><i>Número de nuevos elementos sugeridos por los usuarios y su puesta en práctica:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – utilización de 450 computadoras nuevas para el sistema IMPACT en 2002, con la creación de programas informáticos específicos; – elaboración e instalación de un nuevo sistema operativo seguro para 450 estaciones de trabajo del PCT en 2003. Consolidación del <i>Système de Publication Informatisée pour Demandes Internationales</i> (SPIDI) utilizado para las publicaciones en el sector del PCT, que ha dado lugar al desmantelamiento de una red de datos redundante con cerca de 60 estaciones de trabajo; – aplicación satisfactoria de un sistema de tramitación de formularios electrónicos, destinado a simplificar las tareas administrativas (a saber, pedidos de equipos, solicitudes de licencias, etcétera); – mantenimiento y mejora del entorno de Cibercafé, y puesta a disposición de computadoras específicamente preparadas para las distintas conferencias y demás eventos; – aplicación de instrumentos de reconocimiento de caracteres para los idiomas árabe y chino; – aplicación de procedimientos para el envío (por varios proveedores), la entrega y los controles de inventario de nuevos equipos de T.I. entre los que figuran servidores, computadoras, computadoras portátiles, impresoras, etcétera; – se celebraron contratos de mantenimiento con diferentes proveedores para la simplificación de los contratos de gestión. <p>Se puso en marcha la base de datos de texto íntegro del PCT de la Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual (BDPI) a fin de facilitar mejores servicios de búsqueda y recuperación de datos y un contenido más completo para sus usuarios.</p>

	<p>Se puso en marcha la base de datos de órdenes de servicio y circulares de información para permitir la difusión de información electrónica por medio de Internet, reduciendo de este modo los costos de distribución de documentos impresos.</p> <p>Se pusieron en marcha nuevas secciones del sitio Web relativas a las patentes, el derecho de autor y el Artículo 6ter.</p>
--	---

Subprograma 15.3 – WIPONET

216. A fines del bienio 2002–2003, se instaló satisfactoriamente el paquete WIPONET en 98 OPI. WIPONET contaba con un total de 950 usuarios registrados, en su mayoría personal de las OPI, 245 de los cuales eran coordinadores y coordinadores suplentes de 222 OPI en 157 Estados miembros, quienes recibieron formación en WIPONET en los 22 talleres regionales organizados e impartidos por la OMPI.

OBJETIVO: Proporcionar la infraestructura de red y los servicios necesarios para mejorar el intercambio de información en el marco de la comunidad mundial de la propiedad intelectual.

Resultado previsto: *Suministro de una serie completa de SERVICIOS CENTRALES DE WIPONET a todas las OPI de los Estados miembros que estén conectadas a Internet.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Se ofrecieron los Servicios Centrales de WIPONET a todos los Estados miembros en 2002 y fueron completados íntegramente en 2003.</p>	<p><i>Número de OPI que tienen acceso a los SERVICIOS CENTRALES DE WIPONET, con indicación de la importancia de los servicios para sus necesidades:</i></p> <p>En total, 222 OPI recibieron los medios y la formación necesarios para acceder a los Servicios Centrales de WIPONET. Teniendo en cuenta los comentarios recibidos de las OPI, se determinó que servicios como el correo electrónico y el alojamiento de sitios Web resultan pertinentes para sus necesidades.</p> <p><i>Número de usuarios de WIPONET registrados que utilizan los servicios:</i></p> <p>A finales de 2003, el número de usuarios registrados de WIPONET era de 950, 245 de los cuales correspondían a coordinadores y coordinadores suplentes de OPI que recibieron formación durante el período objeto de examen.</p>

Resultado previsto: *Ejecución total de la Fase II en aproximadamente 98 oficinas, incluida la capacitación y una mayor utilización de Internet por las OPI.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>La instalación de la Fase II de los Paquetes WIPONET se efectuó con arreglo a los plazos previstos. Esto dio lugar al aumento del uso de Internet por las OPI conectadas.</p>	<p><i>Número de OPI que han recibido el Paquete WIPONET:</i></p> <p>98 oficinas han recibido el Paquete WIPONET durante el período objeto de examen.</p> <p><i>Número de funcionarios de las OPI que han recibido capacitación en WIPONET:</i></p> <p>245 funcionarios de 222 OPI en 157 Estados miembros recibieron formación en WIPONET (se organizaron 22 talleres regionales):</p> <ul style="list-style-type: none"> – se celebraron cinco cursos en francés (cuatro en Yaundé y uno en Casablanca); – se celebraron tres cursos en español (en Lima, Panamá y Santiago); – se celebraron 14 cursos en inglés (cuatro en Ginebra, tres en Harare, y uno en Bakú, El Cairo, Castries, Kuala Lumpur, Manila, Moscú y Singapur). <p><i>Número de horas de conexión con Internet suministradas a las OPI:</i></p> <p>Las OPI utilizaron 13.460 horas de conexión a Internet facilitadas por la OMPI. Esta cifra no incluye el tiempo de conexión utilizado por las OPI para acceder únicamente al Centro WIPONET.</p>

<p><u>Resultado previsto:</u> <i>Una mejor difusión de la información sobre P.I. gracias a un mayor acceso a programas de enseñanza a distancia, mejorando así la colaboración dentro de la comunidad de la P.I.</i></p>	
<p><u>Resultados obtenidos</u></p> <p>Mejóro la colaboración entre las OPI gracias al uso de WIPONET. Todas las OPI conectadas pudieron acceder a informaciones en los servidores de la OMPI y en Internet. Algunas OPI pudieron utilizar la conexión que facilita WIPONET para acceder a los programas de enseñanza a distancia de la OMPI.</p>	<p><u>Indicadores de rendimiento</u></p> <p><i>Número de visitas realizadas a sitios Web alojados en WIPONET:</i> 3.400 (se calcula que son unas 850 por trimestre).</p> <p><i>Número de páginas de información publicadas en los servidores Web de WIPONET:</i> 483 (se trata del total de páginas Web en los tres idiomas).</p> <p><i>Número de conferencias y videoconferencias efectuadas por WIPONET:</i> Se llevaron a cabo cuatro conferencias y videoconferencias por medio de WIPONET. Se trata de un número reducido de conferencias debido a que en la mayoría de OPI no se dispone del ancho de banda necesario para las conferencias y videoconferencias.</p> <p><i>Número de cursos en línea a los que se ha accedido mediante conexiones a Internet proporcionadas por WIPONET y número de participantes en esos cursos:</i> Muchas OPI, en particular, en África, utilizaron las conexiones a Internet y el material facilitado por WIPONET para tomar parte en los cursos en línea de la Academia Mundial de la OMPI.</p>
<p><u>Resultado previsto:</u> <i>Integración de los servicios de WIPONET con el sistema central de T.I. eliminando la redundancia, mejorando la eficiencia y aumentando la utilización eficaz de los recursos financieros.</i></p>	
<p><u>Resultados obtenidos</u></p> <p>Varios servicios de WIPONET fueron utilizados para las actividades internas de la Organización. Se efectuaron los preparativos necesarios para integrar los servicios WIPONET en la infraestructura interna de T.I.</p>	<p><u>Indicadores de rendimiento</u></p> <p><i>Número de miembros del personal y de sistemas de la Oficina Internacional que utilizan los servicios de WIPONET:</i> Grupos de usuarios de distintas esferas de actividades de la OMPI utilizaron los servicios de WIPONET, en particular, para llevar a cabo transferencias de datos seguras.</p> <p><i>Número de servicios integrados de WIPONET y del sistema central de T.I.:</i> El personal de la OMPI utilizó como servicios integrados servicios centrales de WIPONET, como la red privada virtual y la infraestructura de FTP segura que no existen en el marco de la infraestructura interna de T.I. Asimismo, se integró en la infraestructura interna un enlace de telecomunicaciones con TriNet para facilitar acceso a las correspondientes esferas de actividades.</p>
<p><u>Resultado previsto:</u> <i>Sistema eficaz y apoyo del usuario, incluyendo la creación de un sitio WIPONET de recuperación del sistema en caso de accidentes.</i></p>	
<p><u>Resultados obtenidos</u></p> <p>Durante el bienio se estableció un sistema eficaz y procedimientos de apoyo al usuario gracias a la utilización de dos subcontratas importantes y a un equipo de asistencia</p>	<p><u>Indicadores de rendimiento</u></p> <p><i>Estadísticas sobre las llamadas al servicio de asistencia técnica y rapidez en la respuesta:</i> Desde que entró en funcionamiento el servicio de asistencia técnica, 123 OPI se pusieron en contacto con dicho servicio. 12 OPI efectuaron de ocho a 20 peticiones, 18 OPI efectuaron de tres a siete peticiones y 93 OPI efectuaron de una a dos peticiones. El período de respuesta varió desde unas horas a varios meses (por ejemplo, el envío y sustitución de <i>hardware</i>), en función de la naturaleza del problema.</p> <p>En las estadísticas de uso figuran aproximadamente 1.000 mensajes de correo electrónico por mes, 235 cuentas FTP (un tráfico insignificante), 34 sitios Web creados (10 en</p>

especializado en WIPONET.	funcionamiento/elaborados), así como varios grupos de discusión y listas de distribución de correo respecto de los que no es posible evaluar el uso real. <i>Entrada en funcionamiento dentro de los plazos previstos del sitio WIPONET de recuperación del sistema en caso de accidentes:</i> Hasta ahora, no ha sido necesario utilizar el sitio de recuperación del sistema en caso de accidentes que está en funcionamiento desde la creación del Centro WIPONET.
---------------------------	---

Subprograma 15.4 – IMPACT

217. En 2003, los métodos de transmisión de documentos de la Oficina Internacional a las oficinas, que eran de tipo manual e impreso, fueron sustituidos por un sistema automatizado de digitalización y reproducción de documentos denominado sistema de comunicación previa petición (COR). En consecuencia, la Oficina Internacional se halla en condiciones de comunicar documentos a las oficinas no solamente en papel, sino también en CD y DVD.

218. El sistema COR incluye asimismo una función que permite a las oficinas solicitar los documentos que desean recibir en línea por medio de una interfaz de Internet. En 2003 esta función ha comenzado a utilizarse a modo de prueba en varias oficinas (Australia, Canadá, Hungría e Israel). La Oficina Internacional tiene previsto poner esta función a disposición de las demás oficinas interesadas en 2004.

219. En cuanto a los módulos restantes del proyecto IMPACT, en julio de 2003 se modificó el planteamiento de automatización de los procesos relativos al PCT (véase el documento PCT/A/32/3).

OBJETIVO: Responder a las necesidades de la Oficina del PCT en materia de tramitación de solicitudes del PCT, ya sea en papel o en formato electrónico.

Resultado previsto: Aumento en la utilización de los servicios del sistema COR (Fase I).

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>		
El sistema COR ha dado lugar a un aumento en el uso de CD y DVD como medio de comunicación de documentos, con la correspondiente disminución del uso de papel.	<i>Número de folletos del PCT y otros documentos conexos transmitidos mediante este servicio:</i>		
	COR ESPECÍFICO:	Folletos	Otros documentos PCT
	En 2002	4.550	9.234
	En 2003	170.173	222.763
	COR SISTEMÁTICO:	Folletos	Otros documentos PCT
	En 2002	779.765	943.376
	En 2003	4.453.139	2.275.300
	<i>Porcentaje de folletos del PCT publicados en papel:</i>		
		<u>2002</u>	<u>2003</u>
	COR ESPECÍFICO:	95%	47%
COR SISTEMÁTICO:	89%	20%	
<i>Número de oficinas que ya no reciben ejemplares de folletos en papel, y de documentos automatizados.</i>			
COR ESPECÍFICO:			
A finales de 2003, 39 oficinas han dejado de recibir ejemplares impresos de folletos y documentos automatizados y únicamente reciben documentos previa petición. Un pequeño número de esas oficinas solicita documentos en línea utilizando el servidor en			

	<p>línea del sistema COR.</p> <p>COR SISTEMÁTICO: A finales de 2003 únicamente un país (Rusia) recibía documentos impresos. Todos los suscriptores pasaron del papel al DVD en sus comunicaciones, con efecto inmediato.</p> <p>El 9% de las oficinas recibió todos los documentos PCT sistemáticamente, el 18% recibió documentos PCT únicamente previa petición y el 30% recibió algunos documentos sistemáticamente y otros previa petición.</p>
<p><u>Resultado previsto:</u> <i>Sistema de la Oficina Internacional (fase 2) en funcionamiento.</i></p>	
<p><u>Resultados obtenidos</u></p> <p>Ha comenzado el proceso de elaboración y validación de un nuevo sistema para completar el componente de la Oficina Internacional en el marco del proyecto IMPACT.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Indicadores de rendimiento</u></p> <p><i>Reducción del volumen de papel utilizado dentro de la Oficina del PCT: Reducción del grado de utilización del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) de las Naciones Unidas:</i></p> <p style="text-align: center;">No disponible</p>
<p><u>Resultado previsto:</u> <i>Sistema de la Oficina Internacional actuando en calidad de oficina receptora (RO/IB) (fase 3) en funcionamiento.</i></p>	
<p><u>Resultados obtenidos</u></p> <p>En concordancia con la necesidad de establecer un nuevo sistema para el componente de la Oficina Internacional en el marco del proyecto IMPACT, también se está revisando el componente de la RO/IB.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Indicadores de rendimiento</u></p> <p><i>Número de solicitudes internacionales tramitadas electrónicamente mediante el sistema IMPACT de la RO/IB:</i></p> <p style="text-align: center;">No disponible</p>

Subprograma 15.5 – Presentación electrónica de solicitudes del PCT

220. En noviembre de 2002 y en el marco del proyecto PCT –SAFE se instaló un sistema piloto para la presentación electrónica de solicitudes PCT en 40 usuarios seleccionados en régimen de prueba. Como consecuencia de ello, el 25 de agosto de 2003 el PCT recibió la primera solicitud PCT presentada íntegramente en forma electrónica y con caracteres codificados.

221. En 2002 y 2003 se puso a disposición del PCT nuevas versiones o versiones actualizadas del programa PCT–EASY. Durante 2003, dos oficinas receptoras notificaron a la Oficina Internacional que se hallaban preparadas para aceptar solicitudes internacionales que contengan petitorios preparados utilizando el programa PCT–EASY junto con los disquetes PCT–EASY, con lo cual se eleva a 70 el número de oficinas receptoras que han efectuado dichas notificaciones (de las 101 oficinas receptoras del PCT), y en 2003 se inscribieron cerca de 2.000 nuevos registros de usuarios del PCT–EASY.

222. A finales de 2003 dejó de distribuirse el programa PCT-EASY como producto independiente y el 1 de enero de 2004 fue sustituido por el programa PCT-SAFE, que incorpora todas las funciones del PCT-EASY y permite la creación e impresión del formulario de petitorio validado de la solicitud y el disquete PCT-EASY.

OBJETIVO: Adoptar una norma para la presentación y tramitación electrónicas de solicitudes internacionales.

Resultado previsto: *El formato de los documentos y datos será el convenido para el intercambio con otras oficinas.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
El marco jurídico de la presentación electrónica y la norma técnica han permitido definir el formato acordado para el intercambio de datos con las demás oficinas.	<p><i>Nivel de actividad de intercambio de datos entre oficinas:</i></p> <p>El sistema piloto PCT-SAFE para recibir las solicitudes de patente presentadas electrónicamente funcionó desde noviembre de 2002 hasta finales de 2003.</p> <p>Tres oficinas receptoras del PCT comenzaron a recibir solicitudes electrónicamente (la Oficina Europea de Patentes, Francia y la Oficina Internacional (en virtud de la ampliación del sistema piloto PCT-SAFE)).</p>

OBJETIVO: Desarrollar un sistema de presentación electrónica de solicitudes internacionales basado en el soporte lógico actual PCT-EASY (sistema de presentación electrónica de solicitudes en el marco del PCT).

Resultado previsto: *Las solicitudes internacionales se presentarán con un nivel mínimo de irregularidades de forma, por haber sido preparadas con programas informáticos con aval oficial.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
La instalación del sistema PCT-SAFE tuvo lugar según lo previsto a primeros de 2004.	<p><i>Número de solicitudes internacionales presentadas electrónicamente:</i></p> <p>Se entregó el sistema piloto a 40 usuarios en noviembre de 2002. En el marco de la versión experimental del PCT-SAFE, el 27 de noviembre de 2002 se recibió la primera solicitud PCT íntegramente electrónica (acompañada de la solicitud presentada paralelamente en papel). Durante la fase piloto se recibieron un total de 55 solicitudes.</p> <p>El 25 de agosto de 2003 se recibió la primera solicitud PCT presentada íntegramente en forma electrónica y con caracteres codificados en virtud de la ampliación de la fase piloto PCT-SAFE. Durante esta última fase se recibió un total de 17 solicitudes.</p> <p><i>Número de irregularidades en cada solicitud internacional;</i></p> <p>No disponible</p>

Resultado previstos: *Evitar la introducción manual de datos (mediante mecanografía o escáner) en los sistemas informáticos.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
No disponible	<p><i>Reducción del número de miembros del personal que intervienen en la introducción de datos:</i></p> <p>No disponible</p>

Resultado previsto: *Tramitación más rápida y económica de las solicitudes.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
No disponible	<i>Número de solicitudes internacionales tramitadas por cada examinador:</i> No disponible

Subprograma 15.6 – CLAIMS

223. El proyecto CLAIMS guarda estrecha relación con los avances en el proceso de reforma de la CIP, cuya meta principal es mejorar la capacidad para hacer búsquedas en información sobre patentes basándose en la utilización de la CIP reformada y sus dos niveles de clasificación (el básico y el avanzado). Las cuatro tareas del proyecto CLAIMS son asistencia a la categorización en la CIP (IPCCAT), apoyo de T.I. a la reforma y revisión de la CIP (RIPCIS e IBIS), elaboración de instrumentos didácticos sobre la CIP y apoyo lingüístico, comprendida la búsqueda mediante lenguaje natural en la CIP (TACSY) y las herramientas de ayuda a la traducción.

224. A finales de 2003, las labores sobre el proyecto CLAIMS se hallaban en la siguiente situación: estaba previsto completar la tarea de categorización para abril de 2004; estaba previsto completar la puesta en marcha de RIPCIS en el primer semestre de 2004; se habían completado los subsistemas IBIS y EPOQUE, y estaban a punto de completarse las tareas relativas a la elaboración de instrumentos didácticos sobre la CIP y las relativas al apoyo lingüístico.

OBJETIVO: **Asistir a las OPI de los Estados miembros en la reclasificación de sus colecciones de patentes.**

Resultado previsto: *Disminución de la carga de trabajo relativa a la clasificación de documentos de patente.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
El apoyo del sistema informático se efectuó según lo previsto de cara a su instalación en 2003.	<i>Número de documentos clasificados utilizando los símbolos de nivel avanzado asignados por las oficinas de mayor actividad:</i> Aún no se ha aprobado el nivel avanzado de la CIP debido a la decisión de aplazar la fecha de publicación de la CIP reformada de 2003 a 2006. No hubo por consiguiente clasificación alguna de documentos empleando los símbolos de nivel avanzado asignados por las oficinas de mayor actividad. Sin embargo, en el sistema IBIS se ha publicado la distribución más reciente entre los niveles básico y avanzado de la CIP reformada.

OBJETIVO: Proporcionar instrumentos para difundir los resultados de la clasificación efectuada por las publicados en cualquier lugar del mundo. Oficinas de la Cooperación Trilateral y las oficinas de mayor actividad, mediante la utilización del nivel avanzado de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) reformada, y la utilización por las oficinas de patente pequeñas y medianas y las de los países en desarrollo de una Base de Datos Maestra de la Clasificación que contiene los datos de clasificación (y número de solicitud/publicación/prioridad) de todos los documentos de patente

Resultado previsto: *Mejor acceso a la documentación en materia de patentes por las oficinas pequeñas y medianas y las de los países en desarrollo.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
La Base de Datos Maestra de la Clasificación está siendo elaborada por las Oficinas de la Cooperación Trilateral, las cuales prevén su entrada en funcionamiento en el segundo semestre de 2005.	<i>Grado de uso de la Base de Datos Maestra de la Clasificación:</i> No disponible

Resultado previsto: *Puesta a disposición de la CIP en otros idiomas de la Unión de Estrasburgo.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Están disponibles dos nuevas versiones lingüísticas de la CIP.	<i>Número de versiones creadas en otros idiomas utilizando la traducción asistida por computadora:</i> Están disponibles las versiones resumidas en croata y farsi.

Resultado previsto: *Mejor acceso a las colecciones de patentes por las oficinas pequeñas/medianas y de los países en desarrollo que no publican sus documentos en inglés.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Enlaces creados gracias a IBIS con las bases de datos de patentes que pueden ser conectadas con la CIP mediante localizadores uniformes de recursos (URL) abiertos.	<i>Número de bases de datos conectadas con versiones especiales de la CIP en otros idiomas:</i> 11 versiones nacionales de la CIP tienen enlaces con IBIS. Además, la base de datos nacional de la OEPM está conectada con la CIP mediante IBIS gracias a un URL abierto. Otras bases de datos conectadas con la CIP son: Espacenet (OEP), la base de datos de la USPTO, la del PCT y el JOPAL

Subprograma 15.7 – AIMS

225. En el bienio se ha logrado avanzar considerablemente en el proyecto AIMS, destinado a sustituir el antiguo sistema financiero de la OMPI por un sistema integrado de gestión financiera y presupuestación. Se ha completado la formación inicial de los principales usuarios y miembros del equipo del proyecto que utilizarán el programa informático seleccionado. Tras el proceso de licitación, se ha seleccionado una entidad asociada para que preste su asistencia a la OMPI en el diseño e implementación del programa. Se ha completado a tiempo la contratación del personal interno para los componentes de

contabilización de gastos y de control presupuestario. El proyecto sigue su curso según lo previsto y en diciembre de 2003 se instalaron los componentes de contabilización de gastos y de control presupuestario para las operaciones que se realicen a partir de enero de 2004.

OBJETIVO: Sustituir el sistema financiero (FINAUT), de 16 años de antigüedad, y el sistema de informes BETS por un moderno sistema integrado de control de la contabilidad financiera y presupuestaria, que podrá respaldar la gestión y la presentación por la Organización de su información financiera.

Resultado previsto: Eliminación progresiva del antiguo sistema FINAUT en los próximos 2-3 años.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>AIMS cumplió los plazos previstos y en 2003 se inició su puesta en marcha mediante la instalación de los componentes de contabilización de gastos y de control presupuestario.</p>	<p><i>Número de sectores dentro de las esferas de finanzas y presupuesto que aún dependan del antiguo sistema hacia fines del 2003:</i></p> <p>La Caja (cerrada) de Pensiones fue la primera parte del nuevo sistema que comenzó a funcionar independientemente del antiguo sistema antes de fines de 2003.</p> <p>En diciembre de 2003 se llevó a cabo la instalación de los componentes de contabilización de gastos y de control presupuestario que estarán listos el 5 de enero de 2004 para las actividades que se lleven a cabo en el nuevo bienio. Por lo tanto, no se utilizarán en el nuevo bienio los antiguos sistemas FINAUT (gastos) y BETS.</p> <p><i>Reducción del volumen de utilización del CICE:</i></p> <p>No disponible</p>

Resultado previsto: Aplicación de un sistema financiero con los controles necesarios para satisfacer los requisitos de auditoría interna e intervención de cuentas, reduciendo así al mínimo los riesgos financieros.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Se identificaron y redactaron los requisitos del interventor en lo relativo al plan contable y a la presentación de informes.</p>	<p><i>Comentarios que se reciban del auditor de la OMPI:</i></p> <p>El auditor de la OMPI participó en el proceso para velar por que los requisitos de la presentación de informes sean conformes a lo estipulado en el Reglamento Financiero de la OMPI. Se pedirá la participación del auditor en futuras etapas del proyecto.</p> <p><i>Comentarios que se reciban del interventor:</i></p> <p>Los interventores participaron en las reuniones sobre el diseño del plan contable. Se ha previsto volver a solicitar su participación en tareas y reuniones importantes en el marco del proyecto AIMS con el fin de asegurar que estas cumplen los requisitos establecidos.</p>

Resultado previsto: Adopción de un sistema básico estable de control financiero y presupuestario que permita la integración de futuros sistemas operativos.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Se han elaborado e instalado las interfaces de gastos.</p> <p>Continúa la planificación de la aplicación de las</p>	<p><i>Número de interfaces automatizadas que funcionan con sistemas ajenos a las esferas financiera y presupuestaria:</i></p> <p>Se han detectado nueve interfaces automatizadas de sistemas ajenos a las esferas financiera y presupuestaria: la nómina; el Centro de Arbitraje y Mediación; las publicaciones; las contribuciones; el PCT (CASPIA, CASPRO, IMPACT según proceda); MAPS; DMAPS.</p> <p>La nueva interfaz automatizada nómina-AIMS entró en funcionamiento gracias a la instalación en diciembre de 2003 de los componentes de contabilización de gastos y de control presupuestario de AIMS.</p>

interfases en el marco del proyecto AIMS.	
<u>Resultado previsto:</u> <i>Suministro de la información adecuada sobre gestión financiera al personal directivo.</i>	
<p><u>Resultados obtenidos</u></p> <p>No disponible</p>	<p><u>Indicadores de rendimiento</u></p> <p><i>Comentarios recibidos de los usuarios:</i></p> <p>Se entrevistó a usuarios de todos los niveles para recabar sus exigencias y necesidades en materia de presentación de informes financieros. Estas exigencias se plasmaron concretamente en la fase de diseño del proyecto. Además, se creó un grupo de estudio compuesto por directores de programa de la Organización a fin de definir, acordar y dar prioridad a los informes de gestión de los programas.</p> <p>Se han facilitado varios informes a los directores de programa, a la Oficina del Verificador y a la División de Finanzas. Se están compilando y analizando los comentarios de los usuarios con el fin de evaluar el nivel de eficacia a la hora de satisfacer sus exigencias y de planificar y aplicar posibles mejoras.</p>

Subprograma 15.8 – Actividades de reconocimiento óptico de caracteres en el PCT

226. La descripción de este subprograma, con sus objetivos, resultados previstos e indicadores de rendimiento, fue incluida en el Presupuesto por Programas de la OMPI para 2002-2003 (documento WO/PBC/4/2 Add.1, Anexo I), aprobado por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en septiembre de 2001.

227. La captura del texto íntegro de las solicitudes PCT mediante técnicas de reconocimiento óptico de caracteres (ROC) constituyó una actividad en curso del programa de T.I. en el 2002, en cooperación con el PCT. Entre los logros alcanzados cabe destacar la entrega de la colección completa de DVD PCTI2C para el período 1998-2002 y una calidad de ROC cercana al 99,7%.

OBJETIVO: Captar el texto íntegro de las solicitudes del PCT mediante técnicas de Reconocimiento Óptico de Caracteres (ROC) y poner los datos en formato electrónico a disposición de las oficinas de los Estados miembros de la OMPI y de las Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual.

Resultado previsto: *Disponibilidad oportuna del texto íntegro de las solicitudes PCT.*

<p><u>Resultados obtenidos</u></p> <p>Se completó y entregó a la OMPI la colección 1998-2002 de DVD PCTI2C.</p> <p>La entrega semanal de datos a la OEP resultó satisfactoria según ésta.</p>	<p><u>Indicadores de rendimiento</u></p> <p><i>Los datos electrónicos deberían distribuirse y cargarse según el calendario:</i></p> <p>Una vez que se finalizó el trabajo acumulado entre 1998 y 2001 a primeros de 2002, se efectuó puntualmente la entrega a la OMPI y a la OEP de la producción semanal de los datos electrónicos de la colección PCTI2C y de la Norma ST.35, respectivamente.</p>
---	---

Resultado previsto: *Elevado nivel de calidad de los datos electrónicos, que las oficinas de patentes podrán utilizar para la búsqueda y el examen.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
El índice de exactitud del ROC estuvo muy por encima del objetivo de lograr el 98%.	<p><i>La calidad de los datos electrónicos debería satisfacer las especificaciones de la OMPI:</i></p> <p>Se controló la calidad de la estructura de los datos PCTI2C hasta finales de septiembre de 2002. La OEP indicó que la transformación PCT-OCR no podía ser mejor habida cuenta de la calidad de los documentos utilizados (hasta marzo de 2003) por los informes de calidad del ROC en los que se alcanza el 99,7% de exactitud (es decir, por encima del 98% estipulado en el contrato).</p> <p>Todos los datos publicados semanalmente por el PCT aparecieron en la colección de DVD PCTI2C.</p>

Resultado previsto: *Seguirá el uso intensivo del sistema de BDPI.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>El sistema de BDPI generó un gran número de solicitudes de páginas.</p> <p>Se puso en marcha la publicación de los datos de texto íntegro del PCT.</p> <p>Desde noviembre de 2002 está disponible WIPONET para enviar datos de texto íntegro del PCT a la BDPI y los datos de texto íntegro están disponibles una semana después de la fecha de publicación para su transferencia a WIPONET.</p>	<p><i>Número de consultas realizadas en el sitio Web de BDPI:</i></p> <p>Se consultaron unas 17.761.259 páginas en el sitio Web de la BDPI durante el período objeto de examen.</p> <p>Publicación semanal del texto íntegro de la descripción y las reivindicaciones contenidas en los folletos del PCT en la BDPI y en los idiomas latinos tan pronto como sea posible tras su fecha de publicación.</p>

Gasto total del Programa Principal 15 en el bienio 2002-2003:

Fr.S. 121.286.000

PROGRAMA PRINCIPAL 16 – Gestión de recursos humanos

228. El Departamento de Gestión de Recursos Humanos continuó desarrollando su labor en armonía con la visión estratégica de la OMPI, asegurando que las necesidades de la Organización en materia de personal sean atendidas oportuna y eficazmente. El Departamento siguió teniendo como prioridad el bienestar del personal de la Organización, incluida la administración adecuada de sus beneficios y prestaciones.

229. En 2003 se reforzó el compromiso del Departamento para el trato justo y equitativo de todo el personal gracias a la incorporación de personal jurídico dedicado a la labor del Departamento. El objetivo consiste en proporcionar asesoramiento jurídico y recomendar soluciones para cuestiones personales y políticas complejas, sobre la base de las normas y reglamentos, directrices y principios jurídicos generales aplicables, teniendo en debida cuenta

los intereses de la Administración y del personal. Dicho personal jurídico presta asistencia a la Administración en la tramitación de reivindicaciones o recursos antes de someterlas al Comité Consultivo Mixto y a la Junta de Apelación de la OMPI, así como en el marco de estos dos órganos. El Departamento también facilitó apoyo y coordinación para la creación de los servicios de mediador y la elaboración del mandato correspondiente.

230. El Departamento realizó avances en la instalación de sistemas administrativos computarizados, y se suprimieron varios trámites basados en medios impresos que fueron sustituidos por medios electrónicos.

231. El Departamento se centró en optimizar y desarrollar las capacidades del personal mediante la reasignación de puestos y la formación especializada.

232. De conformidad con las medidas adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas, se efectuaron los preparativos necesarios para desarrollar los recursos humanos correspondientes para aplicar la nueva Norma General de clasificación de los puestos de la categoría profesional, que entró en vigor en enero de 2004.

Subprograma 16.1 – Contrataciones

233. Durante el período objeto de examen se produjo un descenso en el nivel de contrataciones en general ya que la Organización recurrió en mayor medida a la reasignación de personal interno para satisfacer las demandas en varias unidades funcionales. Se publicaron 118 vacantes y se nombró a 152 nuevos funcionarios (87 en la categoría profesional y 65 en la de Servicios Generales), mediante concurso o por contratación directa, según lo dispuesto en el Estatuto del Personal. Se nombró a tres administradores subalternos, y 27 pasantes participaron en el programa de pasantías de la OMPI.

234. La duración de los contratos de empleados temporeros pasó a ser de 11¾ meses, y se introdujo la licencia de maternidad para los consultores, los titulares de contratos de trabajo especial, y los traductores temporeros.

OBJETIVOS: **Contratar personal del más alto nivel de competencia, eficiencia e integridad.**
Seguir promoviendo una contratación equitativa para ambos sexos.
Fortalecer la distribución geográfica de los funcionarios y empleados dentro de la Organización.

Resultado previsto: *Contratación puntual y eficiente de personal de alta calidad, reflejando la equidad entre los sexos y la distribución geográfica, valiéndose del Sistema de Información sobre Gestión del Personal.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
El número de funcionarios contratados satisfizo las necesidades de la Organización en los plazos establecidos.	<i>Número de miembros del personal contratados para satisfacer las necesidades de la Organización en los plazos de tiempo establecidos:</i> Se nombró a 152 nuevos funcionarios (87 de la categoría profesional y 65 de la de <i>servicios generales</i>). Se atendieron las necesidades de la Organización gracias a la contratación de 55 consultores, 13 titulares de contrato de trabajo especial, 25 acuerdos de servicios especiales, 134 empleados temporeros y 27 pasantes.

<p>La contratación fue conforme a los objetivos del sistema de Naciones Unidas de equidad entre los sexos.</p> <p>Se mejoró la distribución geográfica.</p>	<p><i>Grado de cumplimiento de los objetivos y políticas del sistema de las Naciones Unidas en materia de equidad entre los sexos.</i></p> <p>Casi el 50% de los nuevos nombramientos eran mujeres.</p> <p><i>Nivel de mejora de la distribución geográfica del personal:</i></p> <p>A finales de diciembre de 2003, había 94 nacionalidades representadas en el personal, en comparación con 86 a finales de 2001.</p>
---	---

OBJETIVO: Reforzar la contratación y la gestión de personal con el objeto de apoyar las actividades programáticas.

Resultado previsto: *Políticas y procedimientos racionalizados para la contratación y la gestión del personal temporero.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Se amplió la continuidad en el empleo, se extendió el derecho a la licencia de maternidad y se llevó a cabo una administración más simple.</p>	<p><i>Número de políticas y procedimientos elaborados y puestos en práctica:</i></p> <p>La duración de los contratos de personal temporero se amplió a 11³/₄ meses.</p> <p>Se introdujo la licencia de maternidad para consultores, titulares de contratos de trabajo especial y traductores temporeros.</p>

Subprograma 16.2 – Beneficios y bienestar del personal

235. El número cada vez mayor de miembros del personal repercutió en el grado de actividades de la Sección de Prestaciones y Clasificación de Puestos, y en el número de personas aseguradas en los distintos planes de seguro. Entre las prioridades del bienio figuró una mayor contención de los costos del seguro médico por miembro del personal, puesto que han seguido creciendo.

236. El Servicio de Asistencia Social siguió prestando asistencia al personal en una amplia gama de problemas administrativos y facilitó asesoramiento y apoyo en situaciones personales difíciles.

OBJETIVOS: Administrar los beneficios y prestaciones de las diversas categorías del personal de conformidad con el Estatuto y Reglamento de Personal de la OMPI.

Elaborar nuevas herramientas basadas en la informática y perfeccionar las existentes, para mejorar la administración de los beneficios y las prestaciones.

Resultado previsto: *Administración puntual y eficiente de los beneficios y prestaciones de todo el personal mediante el nuevo Sistema de Información sobre Gestión del Personal.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Los miembros del personal recibieron oportunamente sus prestaciones.</p>	<p><i>Número y naturaleza de los beneficios y prestaciones administrados y comentarios recibidos del personal:</i></p> <p>La administración diaria de prestaciones a una media de 940 miembros del personal, así como a consultores, empleados temporeros y titulares de acuerdos de servicios especiales y de contratos de trabajo especial, supuso:</p> <ul style="list-style-type: none"> – la tramitación de unos 1.500 informes sobre contratos; – el cálculo y ejecución de 310 promociones; – el estudio de 99 solicitudes de primas de idiomas teniendo en cuenta los

<p>Ha aumentado la eficacia a la hora de tramitar las peticiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - requisitos correspondientes a la descripción del puesto; - el cálculo y tramitación de unas 567 declaraciones de personas a cargo; - el pago de 70 anticipos y prestaciones relacionados con el subsidio de educación; - el cálculo y verificación de 875 subsidios de alquiler; - la administración de 322 solicitudes de vacaciones en el país de origen, licencias de maternidad y licencias por motivos especiales, así como la administración de viajes en el marco del subsidio de educación, ceses en el servicio y transferencias; - la preparación de 1.392 certificados, 254 "laissez-passer" de las Naciones Unidas y 1.033 solicitudes y renovaciones de la tarjeta suiza de identidad; - la inscripción de 13.354 solicitudes de vacaciones anuales, de crédito y de compensación, así como el registro de unos 21.350 certificados de vacaciones por enfermedad para todas las categorías de miembros del personal; - la tramitación del pago de unas 38.500 horas extraordinarias. <p>Se aumentó la eficacia en la tramitación de las horas extraordinarias gracias a la introducción de un planteamiento más racional.</p> <p>Los comentarios recibidos de los directores de programa y del personal han sido positivos. Los directores de programa acogieron con agrado especialmente la introducción del mecanismo de acceso en línea a determinadas informaciones para el personal (ausencia, evaluación, período de servicio, etc.).</p>
---	---

Resultado previsto: *Un nuevo sistema más eficiente de horario flexible, dotado de un nuevo dispositivo para fichar la hora de entrada y de salida que utiliza la tecnología Ethernet.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>La versión actualizada del sistema computarizado de horario flexible, que utiliza la tecnología Ethernet, entró en funcionamiento en marzo de 2002 en los "nuevos" edificios y oficinas, y ofrece a los supervisores y a todas las categorías de empleados un grado más alto de flexibilidad a la hora de planificar el volumen de trabajo diario y a largo plazo.</p>	<p><i>Comentarios recibidos del personal sobre la utilización del sistema de horario flexible:</i></p> <p>Los miembros del personal y los supervisores/administradores de programa valoraron muy positivamente el sistema de trabajo flexible, cuyo funcionamiento fue actualizado en gran medida en 2002.</p> <p>En 2002 hubo ciertas dificultades técnicas con la tecnología Ethernet, que atrasaron a veces el tratamiento de los datos correspondientes a las horas de entrada y salida. Dichos problemas fueron resueltos durante la última parte del bienio.</p>

OBJETIVO: Informar y asesorar a los miembros del personal acerca de sus derechos y obligaciones respecto de la Organización y las autoridades del país anfitrión.

Resultado previsto: *Suministro de información puntual y exacta y de asesoramiento a los miembros del personal sobre sus derechos y obligaciones respecto de la Organización y las autoridades del país anfitrión.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Se suministró al personal de nómina y a los funcionarios recién nombrados información</p>	<p><i>Número de circulares de información publicadas:</i></p> <p>Se organizaron 149 sesiones de información para funcionarios recién nombrados sobre los derechos y obligaciones que tienen para con la Organización y las autoridades del país anfitrión.</p>

<p>exacta sobre sus derechos y obligaciones.</p>	<p>Se publicaron 79 órdenes de servicio y circulares de información sobre cuestiones del personal, la mayoría de ellas únicamente en formato electrónico, aumentando de este modo la eficacia en función de los costos de estas operaciones.</p>
--	--

OBJETIVOS: **Mejorar las condiciones de servicio del personal y administrar, mejorar y rentabilizar aún más la cobertura de seguridad social y de los servicios sociales para el personal y sus familias.**

Proporcionar servicios adecuados de asistencia especial al personal y sus familias (incluido el personal jubilado) para ayudarlos a resolver los problemas laborales y familiares.

Resultado previsto: *Nuevos planes de seguro y mejora de los planes existentes.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Contención de los costos del seguro médico y mayor concienciación del personal en torno a los gastos relativos a los seguros. No obstante, no se cumplieron los objetivos previstos y se están estudiando nuevas medidas para tratar de contener los gastos médicos.</p>	<p><i>Número y calidad de los nuevos planes de seguro y número de los planes existentes mejorados:</i></p> <p>Establecimiento de precios competitivos con más proveedores de servicios de salud y aplicación de nuevas medidas relativas al seguro.</p> <p>Unos 495 funcionarios de la OMPI y sus familias ingresaron en el plan de seguro médico, elevando a 3.091 el total de personas aseguradas en diciembre de 2003.</p> <p>Seguro de accidente: la Sección de Seguridad Social tramitó el cálculo de primas, solicitudes de reembolso y 210 declaraciones de accidente. A finales de 2003, 1.074 funcionarios, jubilados y sus familias estaban cubiertos por el seguro de accidentes no profesionales.</p> <p>Seguro de enfermedad y pérdida de ingresos para los empleados temporeros: tras una licitación, en mayo de 2003 la compañía Van Breda fue seleccionada para sustituir a Willis, con lo que ha mejorado notablemente la gestión de este seguro. Durante el bienio, se tramitaron unas 417 solicitudes de reembolso.</p> <p>A finales de 2003 el plan de seguro de vida contaba con 183 miembros.</p> <p>Durante el bienio se calcularon las primas para unos 370 becarios y pasantes.</p> <p>La Sección de Seguridad Social también se encargó de la tramitación de 1.312 expedientes de miembros de la Caja Común de Pensiones de Naciones Unidas.</p> <p>La Sección continuó con la administración de la Caja (cerrada) de Pensiones de la OMPI, así como de las cuentas, la gestión de la propiedad inmobiliaria del Fondo, y el cálculo de complementos de pensión para 65 miembros del personal jubilados. En mayo de 2002, se vendió el Chalet Erika, propiedad de la Caja (cerrada) de Pensiones de la OMPI.</p> <p>Durante 2002–2003 se tramitaron unos 1.990 certificados de pensión y seguros, cálculos de pensiones, cartas y memorandos.</p> <p>El Servicio de Asistencia Social recibió unas 5.000 solicitudes de asistencia de miembros del personal y sus familias en relación con el alojamiento, la escolaridad, los empleados domésticos y distintas formas de asesoramiento. El Servicio siguió participando en el club infantil y en los campamentos de verano. Conjuntamente con organizaciones locales y la ONU se organizó una reunión para adolescentes y cónyuges del personal, así como seminarios de preparación para la jubilación. Se recibieron peticiones para seguir desarrollando dichas actividades. Se recibieron comentarios positivos del personal.</p> <p><i>Comentarios recibidos de los miembros del personal:</i></p> <p>Se recibieron comentarios positivos de los miembros del personal.</p>

Subprograma 16.3 – Política de gestión y de perfeccionamiento del personal

237. La Organización participó activamente en el programa de reforma de pagos y prestaciones emprendido en el Sistema Común de las Naciones Unidas, así como en las actividades complementarias de este programa.

238. Además de organizar actividades de formación para el perfeccionamiento del personal de la Organización en materia de idiomas, T.I. y capacidad de gestión, se preparó un programa de iniciación especialmente concebido para los funcionarios recién nombrados. En la medida de lo posible, en los diversos programas de información se incluyeron módulos de concienciación sobre la seguridad informática. Los cursos de idiomas pasaron a ser una actividad importante de formación, con unos 1.754 participantes durante el bienio. A este respecto, merece destacarse como logro importante la transición sin problemas a un nuevo centro de idiomas y las continuas iniciativas por fortalecer la difusión de información. No obstante, las actividades más importantes fueron las destinadas al sector del PCT, incluida la realización de seminarios y cursos especiales sobre formación de equipos a petición de los interesados. Además, en relación con los cambios en la organización del Sector de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas, se ejecutó un análisis de la ejecución de las tareas. El objetivo principal consistía en optimizar el rendimiento institucional velando por que estén en concordancia las necesidades y expectativas de las personas individuales, el equipo y la Organización en su conjunto.

OBJETIVOS: **Aumentar la compatibilidad del Estatuto y Reglamento de personal de la OMPI con el Sistema Común de las Naciones Unidas teniendo en cuenta los cambios organizativos de la OMPI.**
Mejorar las normas de servicio (contratación, asignación de puestos y perspectivas de carrera) del personal y de los empleados temporeros.

Resultado previsto: *Mejora de la compatibilidad del Estatuto y Reglamento de personal de la OMPI con el Sistema Común de las Naciones Unidas.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Se actualizó frecuentemente el Estatuto y Reglamento de personal de la OMPI.	<p><i>Número de modificaciones efectuadas al Estatuto y Reglamento de personal de la OMPI:</i></p> <p>Continuaron las actividades de formulación de políticas generales de gestión de los recursos humanos, teniendo en cuenta la evolución y los avances que se producen en el Sistema Común de las Naciones Unidas, y el Estatuto y Reglamento de personal de la OMPI fue modificado en ocho ocasiones durante el bienio.</p>

Resultado previsto: *Clasificación de todos los puestos de conformidad con las normas utilizadas en el Sistema Común de las Naciones Unidas.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Los puestos se clasificaron de conformidad con la Norma General y las normas locales.	<p><i>Número de puestos clasificados:</i></p> <p>Se prepararon y completaron 364 descripciones de puestos tras la labor de clasificación. No se apeló ninguna decisión sobre las clasificaciones. Durante el bienio no se reunió el Comité de Clasificación. La Junta Asesora en materia de ascenso se reunió una vez en 2003.</p>

OBJETIVO: Introducir un sistema de gestión del rendimiento mejorado y extendido a toda la Organización.

Resultado previsto: Sistema mejorado para la gestión del rendimiento.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Prosiguen los debates sobre la revisión del sistema de evaluación del rendimiento.	<i>Comentarios recibidos de los directores de programa y otros miembros del personal:</i> No disponible

OBJETIVO: Fortalecer la competencia y eficacia del personal de la OMPI en materia de técnicas de gestión, tecnologías de la información e idiomas, en consonancia con los objetivos de la Organización.

Resultado previsto: Mejora del rendimiento y de las aptitudes de comunicación del personal mediante la formación en T.I. y en los idiomas de trabajo reconocidos por la OMPI y en otros campos específicos.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Mayor motivación y mejor rendimiento entre los miembros del personal (según los comentarios de supervisores y de los propios funcionarios).	<i>Número de miembros del personal formados y comentarios recibidos:</i> 2.752 personas, es decir, el 56% aproximadamente de todos los miembros del personal, participaron en uno o más de los siguientes tipos de cursos propuestos: <ul style="list-style-type: none">- cursos sobre gestión: 290 participantes;- cursos sobre T.I.: 233 participantes;- cursos de idiomas: 1.754 participantes;- cursos sobre comunicación (incluido el programa de iniciación): 222 participantes;- otros cursos técnicos (especiales): 253 participantes.
Aumentó el número de miembros de personal que dominan dos o más idiomas reconocidos por la OMPI.	En 2003 se realizó un análisis de la ejecución de las tareas en el Sector de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas con el fin de mejorar el rendimiento. Un número elevado de participantes en los cursos opinó que fueron satisfactorios. <i>Número de miembros del personal que dominan dos o más idiomas de trabajo reconocidos por la OMPI:</i> En total, 153 miembros del personal pasaron con éxito el examen de aptitud lingüística durante el bienio: 74 en inglés, 43 en francés, 24 en español, 8 en alemán, 2 en chino, 1 en árabe y 1 en ruso. Seis funcionarios asistieron a cursos intensivos de idiomas en el extranjero y 13 funcionarios se beneficiaron de cursos privados de idiomas para atender necesidades profesionales específicas.
La UNESCO reconoció a la OMPI como centro examinador en el Sistema Común de Naciones Unidas con control directo sobre los cursos de idiomas.	La transición a un nuevo plan de enseñanza de idiomas establecido en 2001 transcurrió sin problemas y la OMPI dio la bienvenida a la UIT como participante en ese programa. Junto con la UIT, la OMPI fue reconocida por la UNESCO como centro examinador en lo que atañe a los exámenes de aptitud lingüística para el inglés, el francés y el español. Los exámenes se organizan conjuntamente con la UIT una vez al año.
Se racionalizaron distintos procedimientos del Departamento de Gestión de Recursos Humanos.	Se efectuaron 105 exámenes para la contratación de personal temporero. La práctica de estos exámenes se extendió al personal ya contratado para evaluar las competencias y dar un mejor enfoque a las esferas de formación.

OBJETIVO: Mejorar la comunicación y la difusión de información entre los miembros del personal

Resultado previsto: *Actividades de formación y de difusión de información sobre los objetivos y actividades de la Organización.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Se redujo el período inicial de adaptación de los nuevos funcionarios, lo que permite que comiencen a trabajar mucho antes.</p> <p>Se formó a los miembros del personal con información accesible directamente desde el sitio Intranet.</p>	<p><i>Número de actividades organizadas, como programas de iniciación, sesiones educativas del mediodía, etc., y comentarios recibidos del personal al respecto:</i></p> <p>El número de actividades organizadas fue el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 18 sesiones del programa de iniciación, en las que participaron 206 funcionarios; - cuatro sesiones de formación para secretarías recién nombradas; - cuatro sesiones educativas del mediodía, con una participación media de 150 miembros del personal; - tres sesiones de formación en línea sobre P.I., en inglés y francés, en las que participaron 112 miembros del personal. <p>Los comentarios recibidos fueron positivos.</p> <p>Se volvió a diseñar el sitio Intranet para mejorar el acceso a la información.</p> <p>Se diseñó y publicó un folleto de bienvenida en cooperación con la Sección de Asistencia Social, que comenzó a distribuirse a comienzos de 2003.</p>

Subprograma 16.4 – Servicios de atención médica

239. El Servicio médico organizó varias conferencias y programas sobre diversos temas relacionados con la salud, como la prevención de enfermedades, el estrés, la alimentación y la nutrición, a fin de velar por que los miembros del personal estén adecuadamente informados acerca de las cuestiones relativas a su salud y condiciones de trabajo. Además, el Servicio Médico proporcionó asesoramiento sobre distintas cuestiones relacionadas con la salud, como el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS) y el tabaco.

OBJETIVO: Proporcionar servicios de atención médica al personal y a los jubilados de la OMPI, así como a los delegados extranjeros.

Resultado previsto: *Atención médica rápida y adecuada para el personal, los jubilados y los delegados.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Se atendieron satisfactoriamente todas las solicitudes de asistencia de los funcionarios, jubilados y delegados extranjeros, y se brindó información antes y después de realizar viajes.</p>	<p><i>Número de funcionarios, jubilados y delegados que utilizan la Unidad Médica:</i></p> <p>Hubo un total de 11.417 consultas e intervenciones relacionadas con miembros del personal, empleados temporeros, jubilados, delegados de Estados miembros y huéspedes oficiales de la OMPI.</p> <p>Se atendieron 91 casos urgentes, se administraron 772 vacunas, y se expidieron 151 altas médicas a personal temporero y otros empleados.</p> <p>Se realizaron 188 sesiones de información antes del viaje, con entrega de una carpeta de información para el viajero.</p>

OBJETIVO: Mejorar los aspectos de las condiciones materiales de trabajo del personal relacionados con la salud.

Resultado previsto: *Mayor acceso a las técnicas de gestión de salud y a un entorno laboral sano, y mayor sensibilización sobre los beneficios dimanantes.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Mejora considerable en el bienestar del personal así como en las condiciones y el entorno de trabajo.</p>	<p><i>Disminución de las quejas sobre malestares relacionados con el entorno laboral:</i></p> <p>Se iniciaron varias campañas de formación de la salud pública haciendo particular hincapié en la prevención de enfermedades. En octubre de 2002, en una conferencia organizada al mediodía se abordó el tema de la seguridad alimentaria y la nutrición. En febrero de 2003 se organizó otra conferencia en la que se trató de la ergonomía en el lugar de trabajo.</p> <p>En colaboración con la Sección de Perfeccionamiento del Personal, se ofrecieron nueve seminarios de gestión del estrés en los que participaron 80 miembros del personal.</p> <p>87 miembros del personal participaron en un seminario sobre primeros auxilios.</p> <p>Se inspeccionó en nueve ocasiones la higiene alimentaria en las cocinas de las cantinas en varios locales de la OMPI.</p> <p>Durante el bienio prosiguieron las actividades iniciadas en 2001 destinadas a mejorar la salud y el bienestar del personal, entre las que figuran la ergonomía en el lugar de trabajo, una campaña para dejar de fumar, inspecciones del lugar de trabajo y medidas para combatir la neumonía atípica en 2003.</p>

OBJETIVO: Contener los costos de atención médica generados por la OMPI y su personal.

Resultado previsto: *Ahorro en beneficio de la organización y de su personal gracias a la contención de los costos de la atención médica.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>El personal y sus familias tuvieron un mayor acceso a la atención médica a precios competitivos.</p> <p>Los precios competitivos contribuyeron a la política de la Organización de contención de costos.</p>	<p><i>Reducción de los costos de atención médica para la Organización y el personal:</i></p> <p>Se logró mantener en cerca del 10% el aumento de la prima del seguro médico durante el bienio.</p> <p>Entre los proveedores adicionales de servicios de atención médica cabe destacar: dos institutos de radiografía, un laboratorio de análisis de sangre, una red de farmacias, un fisioterapeuta y una clínica.</p>

Gasto total del Programa Principal 16 en el bienio 2002–2003:

Fr.S. 15.792.000

PROGRAMA PRINCIPAL 17 – Servicios administrativos

240. Durante el bienio 2002–2003 se proporcionaron servicios de apoyo administrativos a los Estados miembros, a otros usuarios públicos y privados, así como a la Secretaría.

Subprograma 17.1 – Operaciones financieras

241. Continuó la gestión financiera acertada, conservándose registros exactos de todos los ingresos y gastos, y se mantuvieron cuentas mensuales y anuales de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la Organización. Se cerraron adecuadamente las cuentas del bienio 2000–2001 (respecto de la OMPI, la UPOV, los proyectos del PNUD, los fondos en fideicomiso y la Caja (cerrada) de Pensiones de la OMPI y el interventor emitió un informe de auditoría que fue satisfactorio. El Informe de Gestión Financiera para el bienio 2000–2001 fue preparado y enviado a los Estados miembros. Se tramitó puntualmente la distribución de las tasas suplementarias y los complementos de tasa de la Unión de Madrid y las tasas de la Unión de La Haya correspondientes a 2001 y 2002, así como la distribución mensual de las tasas individuales relativas al Protocolo de Madrid.

242. Se completaron satisfactoria y puntualmente las primeras etapas del proyecto AIMS. Tras definir los requisitos de las Divisiones afectadas, se instaló provisionalmente el programa informático adquirido en un sistema paralelo. Se contrató a un equipo de consultores para ayudar a los usuarios en la migración al nuevo sistema, migración que se realizó puntualmente en el caso de la instalación del componente de contabilización de gastos, que estaba preparado para entrar en funcionamiento a partir del 1 de enero de 2004. Estaba previsto que el componente de contabilización de ingresos esté finalizado en 2004.

243. El Comité Asesor en materia de Inversiones continuó reuniéndose con regularidad y decidió que, una vez salvaguardado el capital, la mejor alternativa era colocar los fondos de inversión en el Banco Central Suizo, donde se obtenía un interés anual del 3,344% a fines de 2002 y del 2,594% en 2003. Las inversiones produjeron un rendimiento de 13,1 millones de francos suizos, por debajo de la cifra prevista debido a la caída de las tasas de interés durante el bienio.

OBJETIVO: Establecer un nuevo sistema integrado de información sobre finanzas y presupuesto y, durante su ejecución, llevar a cabo la modernización necesaria del actual sistema de información financiera.

Resultado previsto: *Una mayor eficacia, productividad y flexibilidad en el bienio 2004–2005 con motivo de la modificación de los procedimientos actuales y la puesta en marcha de nuevos módulos financieros durante el bienio 2002-2003.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Se respetó el calendario previsto y se instaló puntualmente el programa informático, listo para entrar en funcionamiento a partir del 1 de enero de 2004, en lo concerniente al componente de contabilización de gastos.	<i>Número y naturaleza de los módulos elaborados y aplicados para el nuevo sistema de información sobre finanzas y presupuesto:</i> <ul style="list-style-type: none">– definición de los requisitos de los servicios financieros;– selección y compra del programa informático;– contratación de un equipo de consultores;– determinación de los requisitos necesarios para los componentes de contabilización de gastos e ingresos;– formación de los usuarios del componente de contabilización de gastos;– producción del componente de contabilización de gastos.

OBJETIVOS: Garantizar que todos los ingresos pagaderos a la OMPI sean debidamente recibidos y que todos los gastos sean pagados de manera correcta y oportuna.

Garantizar que la contabilidad se realice de conformidad con los reglamentos, normas y criterios aplicables y que las cuentas se lleven correctamente.

Resultado previsto: Todas las operaciones financieras seguirán realizándose con exactitud, integridad y probidad.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Las operaciones financieras continuaron reflejando calidad y precisión elevadas.	<i>Informes y dictámenes satisfactorios del interventor:</i> Todas las operaciones financieras se llevaron a cabo con exactitud, y el informe y el dictamen del interventor fueron satisfactorios.

OBJETIVO: Garantizar que la Secretaría tenga la capacidad adecuada para invertir sus fondos y obtener el máximo rendimiento, habida cuenta de la necesidad de salvaguardar los recursos financieros de la OMPL.

Resultado previsto: Se salvaguardarán los fondos disponibles para la inversión y se obtendrá el máximo rendimiento posible mediante el asesoramiento de expertos en inversiones.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
El rendimiento de las inversiones fue ligeramente inferior de lo previsto debido a tipos de interés más reducidos en 2002 y 2003.	<i>Rendimiento obtenido de los fondos invertidos (se reconoce que el rendimiento depende en gran medida de la situación del mercado):</i> El rendimiento de las inversiones en el período 2002–2003 se elevó a 13,1 millones de francos suizos, en comparación con los 14 millones previstos en el presupuesto revisado.

OBJETIVO: Proporcionar información financiera clara y pertinente a los Estados miembros y a los directores de programa de la Secretaría.

Resultado previsto: Se presentarán a los Estados miembros y a los directores de programas de la OMPI informes financieros satisfactorios y puntuales, promoviendo de esta manera la transparencia, el rendimiento de cuentas y la utilización eficaz de los recursos.

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
La producción de informes financieros y de otras informaciones financieras ha sido puntual y satisfactoria.	<i>Presentación oportuna de informes financieros y entrega puntual de información financiera a los usuarios internos y externos:</i> Suministro puntual de información financiera a los usuarios externos e internos, incluyendo las tasas percibidas por los sistemas de Madrid y de La Haya. En julio de 2002 se envió a los Estados miembros el Informe de Gestión Financiera de 2000–2001 y el informe de auditoría de la Oficina Federal Suiza de Auditoría. <i>Distribución de las tasas percibidas por los sistemas de Madrid y de La Haya a los Estados miembros y en los plazos fijados:</i> La distribución de las tasas percibidas por los sistemas de Madrid y de La Haya ha sido puntual.

Subprograma 17.2 – Servicio Lingüístico

244. Se prestaron servicios de traducción a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, sin olvidar el objetivo de brindar un máximo de calidad y asegurar el período más breve posible entre la recepción de los originales y el envío de las traducciones, con el fin de mantener las normas de calidad y permitir la difusión puntual de los documentos. Todo ello pudo lograrse empleando, en la medida de lo posible, nuevas herramientas informáticas, como las bases de datos terminológicas, de forma que el Servicio Lingüístico alcanzó una tasa de productividad elevada.

OBJETIVOS: Facilitar la comprensión entre los Estados miembros y con la Secretaría y, a fin de que la información esté ampliamente disponible, traducir publicaciones, documentos y demás material a tantos idiomas como sea posible, fijando normas de alta calidad en el proceso de traducción, con objeto de conseguir un producto carente de errores.

Establecer una política lingüística y terminología.

Aumentar el uso de las tecnologías de la información, incluidas bases de datos terminológicas más globales y el uso posible de la traducción asistida por computadora y los sistemas de reconocimiento vocal.

Resultado previsto: *La traducción de alta calidad de documentos en más idiomas de trabajo aumentará la eficacia de los debates mediante la puesta a disposición en más idiomas de documentos y demás material.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Se mantuvo la alta calidad de las traducciones, de la edición y de la revisión de documentos.</p> <p>La demanda de traducciones fue globalmente mayor, lo que generó un aumento del siete por ciento en la producción total en comparación con el año anterior.</p>	<p><i>Comentarios de los delegados sobre la calidad y puntualidad en la producción de las traducciones:</i></p> <p>Los delegados se mostraron generalmente satisfechos con la calidad de las traducciones.</p> <p>Se incrementaron los esfuerzos para asegurar que la amplia mayoría de documentos sean entregados de conformidad con las normas de la Secretaría.</p> <p><i>Volumen de traducciones efectuadas conforme a las normas de productividad:</i></p> <ul style="list-style-type: none">– se tradujeron 75 leyes, reglamentos y proyectos de ley o leyes tipo recibidas de 34 países o grupos de países, o bien preparados para esos países. Se tradujeron, revisaron o editaron documentos para 101 reuniones y seminarios o cursos de formación organizados por la Secretaría;– el volumen de traducción, edición y publicación del Servicio Lingüístico alcanzó una excelente tasa global de productividad que correspondió al 94% del total de horas trabajadas, dedicándose sólo el 6% a tareas administrativas. <p>El Servicio Lingüístico se benefició de la utilización de varias herramientas informáticas disponibles para todos los traductores, como varias bases de datos terminológicas, así como de herramientas y recursos disponibles en Internet. La evaluación de varios programas informáticos de traducción culminó con la selección de un moderno instrumento de búsqueda de documentos, que fue comprado e instalado en el segundo semestre de 2002 para permitir la búsqueda rápida, completa y fiable de referencias. Desde entonces, varios miles de ficheros han sido archivados en la base de datos gestionada por ese programa informático y son utilizados constantemente por los traductores en sus tareas cotidianas.</p>

Subprograma 17.3 – Servicios de conferencias, comunicaciones, registros y producción de publicaciones

245. Se atendieron conferencias y reuniones organizadas en Ginebra y en otras partes, se distribuyeron documentos y se ofrecieron servicios de interpretación. También se publicaron muchos documentos en el sitio Web de la OMPI para facilitar su rápida lectura por los delegados y participantes.

246. El gran volumen de correo despachado por la Organización hizo posible conseguir precios competitivos de los proveedores de servicios, lo que permitió una reducción importante en el costo del despacho de correo, en comparación con los precios practicados para el público en general. También se consiguieron unas tasas inferiores para las llamadas de larga distancia que contribuyeron a reducir el total del costo de las telecomunicaciones, pese a que ha habido un mayor número de llamadas debido al mayor número de funcionarios de la Secretaría.

247. Finalizó la preparación de propuestas para el Sistema Piloto de Gestión Electrónica de Documentos (EDMS). Concebido para sustituir el actual sistema de registro, el EDMS proporcionará un entorno totalmente electrónico para el registro y tratamiento de la correspondencia. También facilitará las diferentes etapas de la preparación y visto bueno de los documentos, como el rastreo, la traducción, la impresión, la distribución y el archivado, con la ventaja añadida de disponer de una herramienta de búsqueda y una conservación mejorada, en términos generales, de los registros. Sin embargo, debido a las limitaciones presupuestarias, se ha aplazado la ejecución del proyecto. Mientras tanto, se ha procedido a reorganizar los archivos. En espera de la introducción de un sistema electrónico, se introdujo un sistema mejorado de rastreo de documentos.

OBJETIVO: Proporcionar a los delegados y a la Secretaría servicios eficaces para el buen funcionamiento de las conferencias y demás reuniones.

Resultado previsto: *Prestación de servicios satisfactorios a los delegados y la Secretaría para las conferencias y demás reuniones.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>		
Se prestaron eficaces servicios de conferencia y de interpretación.	<i>Satisfacción de los delegados con los servicios de conferencia prestados:</i>		
	Se recibieron comentarios muy positivos de los delegados y del personal de la Secretaría. Se prestaron servicios de conferencia para:		
		<u>2002</u>	<u>2003</u>
	– reuniones en Ginebra	62	52
	– reuniones en otras partes (con el suministro de documentos)	178	164
	– contratos para intérpretes independientes	567	467
	– días de trabajo de los intérpretes independientes	2.335	1.920
	– participantes en las reuniones organizadas en Ginebra	6.000	5.100
	– reuniones internas	1.135	1.322
	El nuevo sistema de sonido instalado en las salas de conferencia funcionó adecuadamente. Se instaló un sistema electrónico de tablón de anuncios para las salas de reuniones, permitiendo actualizar con rapidez el calendario de reuniones y visualizar más claramente la información. Se preparó y puso en marcha en Intranet un sistema de reservación de salas para uso exclusivo de la Secretaría.		

Resultados previstos: *Distribución eficaz y puntual de los documentos de reunión y disponibilidad de los mismos en el sitio Web de la OMPI. La utilización de un sistema de impresión previa solicitud y sistemas digitales de archivo electrónico para documentos, así como la utilización de Intranet para el material interno permitirán un acceso más rápido, la reducción del volumen de impresión y de almacenamiento de documentos, y ahorros sustanciales en los gastos de franqueo.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>		
Los documentos de reunión y las circulares oficiales fueron distribuidos generalmente a tiempo. Los documentos estuvieron disponibles para los delegados y el público en el sitio Web de la OMPI, y para el personal en el sitio Intranet, facilitándose así un acceso rápido a la información relativa a las reuniones.	<i>Satisfacción de los usuarios con la puntualidad y corrección en la distribución de los documentos y el acceso a ellos:</i>		
		<u>2002</u>	<u>2003</u>
	Documentos distribuidos (en todos los idiomas)	6.477	5.593
	Circulares oficiales y otras notificaciones	745	780
	Paquetes de documentos preparados para franquear	200.000	210.000
	La publicación de los documentos de reunión y de las fechas de las reuniones en el sitio Web de la OMPI permitió un acceso rápido a las informaciones. Los documentos para las reuniones del SCIT y varias reuniones del PCT fueron enviados exclusivamente de manera electrónica, lo que tuvo como consecuencia su entrega rápida y ahorros en los gastos de franqueo y de imprenta. El objetivo es enviar un número cada vez mayor de documentos por medios electrónicos.		
	Comenzó la creación de un sistema de rastreo con el objetivo de ayudar a producir puntualmente los documentos, en los idiomas pertinentes.		

OBJETIVOS: Proporcionar servicios de telecomunicaciones, correo y mensajeros-conductores fiables y rentables.

Proporcionar una gestión eficaz de los archivos centrales para la correspondencia oficial en papel y en formato electrónico, así como un servicio integrado de archivos.

Resultado previsto: *Mejora en el uso y la rentabilidad de los servicios de telecomunicación.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Los gastos de funcionamiento e infraestructura (para equipos, mantenimiento y alquiler de líneas) fueron menores de lo previsto, pese a una mayor utilización global.	<i>Modernos enlaces de telecomunicaciones entre los edificios ocupados por la OMPI:</i>
	En 2002 se establecieron enlaces de telecomunicaciones con dos edificios de oficinas recientemente alquilados y en 2003 con el antiguo edificio de la OMM. Se efectuó un examen global de todas las necesidades de conexión y equipos, que se saldó con la anulación del alquiler de algunas líneas y contratos de mantenimiento.
	<i>Los gastos generales de telecomunicaciones permanecerán al nivel del bienio 2000-2001, a pesar de una utilización mayor:</i>
	Se negociaron nuevas reducciones en el costo de las comunicaciones. Pese a una mayor utilización de las líneas telefónicas debido al mayor número de funcionarios de la OMPI, el costo de las comunicaciones establecidas a partir de la centralita pasó de 586.000 francos suizos en el 2001, a 581.000 en 2002 y a 458.000 en 2003.
	<i>Utilización más amplia del teléfono móvil:</i>
	Para mejorar las comunicaciones, se ha usado aún más la telefonía móvil. El costo de esta utilización ascendió a 406.000 francos suizos en 2002 (para 190 teléfonos) y 413.000 francos suizos en 2003 (para 213 teléfonos), en comparación con los 343.000 francos suizos de 2001 (para 166 teléfonos).

Resultado previsto: *Servicios eficaces de gestión de registros, archivos, correo y mensajeros-conductores.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>															
Se prestaron servicios con puntualidad y eficiencia.	<p><i>Utilización oportuna y receptiva de los sistemas de archivos y de gestión de registros, junto con la distribución puntual del correo y la correspondencia interna:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - casi toda la correspondencia (en papel y en formato electrónico) fue registrada en el plazo de un día después de su recibo, pese a efectuar mayores controles de seguridad; - se completó la elaboración de propuestas para el EDMS, pero se aplazó su aplicación debido a limitaciones presupuestarias; - en relación con el proyecto EDMS, se prepararon propuestas para la digitalización de los documentos más importantes desde una perspectiva histórica, comenzando con los del siglo XIX, a fin de mejorar su archivo, conservación y la posibilidad de hacer búsquedas en los registros; - se efectuó una reorganización exhaustiva de los archivos físicos, se introdujeron períodos de retención y se elaboró un repertorio de archivos en el que pueden efectuarse búsquedas, aunque sea de manera básica; - se inició un proyecto piloto de servidor de fax para mejorar la distribución de la correspondencia transmitida por fax; - se elaboró y se instaló una estructura de red para el depósito de archivos destinada a cubrir las necesidades de documentación del proyecto AIMS, incluida la presentación en línea, la recuperación rápida, las referencias y la presentación electrónica; - se tuvo que proporcionar servicios de mensajería y chofer a los nuevos locales alquilados en 2002. <p><i>Reducción de los costos de utilización del correo y otros servicios de distribución:</i></p> <p>El gran volumen de franqueos permitió obtener precios muy competitivos para el despacho de correo. Se logró reducir de manera importante el costo (incluido el papel) de enviar documentos PCT al enviarlos en formato electrónico (DVD, CD-ROM, cinta magnética). Cerca del 50% de los documentos enviados correspondía al PCT y el 25% a los sistemas de Madrid y de La Haya. A continuación figuran algunas estadísticas del correo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><u>Franqueos</u></th> <th><u>2002</u></th> <th><u>2003</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de envíos</td> <td>1.008.936</td> <td>1.118.188</td> </tr> <tr> <td>Peso total (toneladas)</td> <td>411</td> <td>312</td> </tr> <tr> <td>Peso medio por envío</td> <td>407g</td> <td>279g</td> </tr> <tr> <td>Costo (en francos suizos)</td> <td>4.344.409</td> <td>3.861.410</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tras una licitación, se ha confiado a nuevos proveedores el despacho internacional de correo y de cartas certificadas a partir de enero de 2003.</p>	<u>Franqueos</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	Número de envíos	1.008.936	1.118.188	Peso total (toneladas)	411	312	Peso medio por envío	407g	279g	Costo (en francos suizos)	4.344.409	3.861.410
<u>Franqueos</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>														
Número de envíos	1.008.936	1.118.188														
Peso total (toneladas)	411	312														
Peso medio por envío	407g	279g														
Costo (en francos suizos)	4.344.409	3.861.410														
Se negociaron tarifas más bajas para el despacho internacional de correspondencia a partir de 2003, pese a que aumentaron los costos debido parcialmente a nuevas medidas de seguridad.																

OBJETIVOS: Satisfacer los requisitos de la Organización en cuanto a la impresión y la publicación en papel, así como la publicación en formato electrónico.

Perfeccionar y rentabilizar los servicios de imprenta, mediante la introducción de nuevas tecnologías.

Resultado previsto: *Producción dentro de la Organización de un mayor volumen de material impreso, incluidos los folletos del PCT, las publicaciones y documentos, en función del destinatario.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Un mayor uso de la impresión en color redujo los costos de los	<p><i>Aumento de la capacidad interna de impresión, incluida la impresión en color y la producción de material para su envío por lugar de destino:</i></p> <p>La producción interna de material impreso disminuyó en un 24% en 2003 situándose en 93.829.854 ejemplares en comparación con los 119.565.483 de 2002, debido al aumento de CD y DVD del PCT que sustituyeron a las ediciones impresas.</p>

proveedores externos.	Se utilizaron equipos de impresión en color para producir 2.142.830 páginas en 2003 (1.964.541 páginas en 2002).
Resultado previsto: <i>Producción rentable de publicaciones de alta calidad en papel y en formato electrónico.</i>	
Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento
Aumentó la producción de DVD/CD, lo que dio lugar a la reducción de la impresión en papel, en particular para los fascículos del PCT.	<p><i>Número de publicaciones, documentos y otros materiales (en papel o en formato electrónico) distribuidos en los plazos previstos:</i></p> <p>Todos los documentos y publicaciones fueron producidos a tiempo. No hubo quejas de los usuarios.</p> <p><i>Aumento del volumen de publicaciones producidas en formato electrónico:</i></p> <p>Se produjeron y enviaron puntualmente unos 6.000 DVD y CD.</p> <p><i>Reducción de costos mediante la contratación de servicios de publicación externos (y la contratación de personal temporero para dichas tareas, cuando proceda):</i></p> <p>Se expidieron 466 órdenes de compra para proveedores externos.</p>

Subprograma 17.4 – Servicios de compras, contrataciones y viajes

248. Durante el bienio 2002-2003 se emprendieron las siguientes actividades en relación con los dos proyectos de construcción: varios llamados a licitación para consultores o empresas arquitectónicas o de ingeniería especializada; la selección de un contratista general para el nuevo edificio, y la realización de negociaciones contractuales resultantes de la selección.

249. Continuó la labor de los proyectos de T.I., como WIPONET, IMPACT y AIMS, incluida la renegociación de varios de los contratos, y la modificación o reducción del ámbito de las tareas de otros. Otras importantes solicitudes de ofertas fueron las de renovación de los servicios de seguridad, varias pólizas de seguros, suministros generales, mobiliario y papel. El Servicio de Compras y Contratas participó además en las reuniones del Comité de Examen de Contratos en las que se consideraron 92 casos.

250. En cuanto a la gestión de los activos, a finales de 2003 se etiquetaron con código de barras unos 42.600 artículos que luego fueron anotados en el inventario general, cuyo valor total se ha estimado en 50.660.000 francos suizos. De esos artículos, 10.200 fueron añadidos durante el bienio 2002-2003, y se retiraron del inventario unos 2.100 artículos debido al uso normal, a donaciones y al reciclaje.

OBJETIVO: Garantizar compras y contrataciones eficaces y transparentes para bienes y servicios.

Resultado previsto:	<i>Suministro oportuno de materiales, equipos y servicio de la mejor calidad al menor costo posible.</i>
Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento
Mayor eficiencia y flexibilidad en el procedimiento de compra.	<p><i>Número, calidad y oportunidad de las adquisiciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - se emitieron 144 solicitudes de ofertas; - 1.006 proveedores respondieron a los llamados de licitación; - se emitieron 3.774 órdenes de compra. <p>Para mejorar la eficiencia de los procedimientos de compra, se racionalizaron las exigencias, se consolidaron los objetivos diarios y se aumentó el volumen de órdenes de compra.</p>

Resultado previsto: *Obtención de los mejores precios y condiciones del mayor número posible de proveedores extranjeros mediante la adquisición internacional, a fin de lograr la máxima competitividad.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Mejores precios y condiciones contractuales, así como una mayor cobertura geográfica y una más amplia diversificación de proveedores.	<p><i>Nivel de precios y condiciones obtenidos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – la OMPI promueve, utiliza y participa en la Base Común de Datos de Proveedores de las Naciones Unidas (UNCSD), el Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos (IAPWG), y el Servicio Común de Compras de Naciones Unidas; – se anotaron en la base de datos de proveedores potenciales 805 nuevos proveedores; – se hicieron compras en 77 países (ocho más que en el bienio 2000-2001); – en relación con la Cooperación para el Desarrollo, el 77% de las compras se hizo localmente y representó un aumento del 20,3% respecto del bienio 2000-2001.

OBJETIVOS: **Garantizar que la política de viajes de la Organización se aplique de manera eficiente, coherente y económica y que los servicios de viajes prestados por contratistas externos guarden conformidad con las normas y reglamentos de la Organización.**

Garantizar que las actividades de la Organización relacionadas con viajes se lleven a cabo de conformidad con las normas de seguridad aceptadas.

Resultado previsto: *Tramitación puntual de todas las órdenes de viaje y simplificación de los procedimientos para una tramitación más rápida de las autorizaciones de viaje.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Tramitación puntual de las autorizaciones de viaje.</p> <p>Durante el bienio 2002-2003 continuó estudiándose la posibilidad de introducir un sistema para el procesamiento electrónico de las autorizaciones de viaje, teniendo en cuenta su rentabilidad.</p>	<p><i>Número de autorizaciones de viaje tramitadas:</i></p> <p>Se tramitaron y comprobaron 4.797 autorizaciones de viaje durante el bienio 2002-2003 (2.076 en 2003). Se obtuvieron unos 2.608 visados vinculados a las autorizaciones de viaje durante el bienio 2002-2003 (1.377 en 2002 y 1.231 en 2003).</p> <p><i>Puesta en marcha del sistema electrónico de autorizaciones de viaje:</i></p> <p>No disponible</p>

Resultado previsto: *Disminución del costo de los viajes.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Durante el bienio se ahorró considerablemente en los gastos de viajes.	<p><i>Ahorros resultantes de la negociación de tarifas especiales y acuerdos con las compañías aéreas:</i></p> <p>El ahorro logrado gracias al control de los billetes aéreos para viajes oficiales fue de 4.412.000 francos suizos.</p> <p><i>Incentivos recibidos de las compañías aéreas por la utilización de sus servicios:</i></p> <p>No se recibió incentivo alguno. Los acuerdos concertados directamente con las compañías aéreas permitieron reducir el precio de los billetes entre el 15 y el 25%, en comparación con la reducción del 3 al 5% que se habría obtenido en un plan de incentivos.</p>

Gasto total del Programa Principal 17 en el bienio 2002-2003:

Fr.S. 66.159.000

PROGRAMA PRINCIPAL 18 – Locales

251. Durante el bienio 2002–2003, las dos principales prioridades de este Programa Principal fueron: en primer lugar, la administración de los locales de la OMPI, comprendidos los lugares de trabajo, los locales de almacenamiento y las plazas de estacionamiento, el mantenimiento y la modernización de las instalaciones, la supervisión de las funciones de seguridad; y, en segundo lugar, la gestión de dos proyectos de construcción.

252. Después de terminar de renovar y ampliar el antiguo edificio de la OMM en noviembre de 2003, se comenzó el proceso de trasladar a la División del PCT. Para elaborar el proyecto del nuevo edificio, se llevaron a cabo estudios de ingeniería y se terminaron las especificaciones del mismo. Tomando como base la evaluación de los interventores y sus recomendaciones, los Estados miembros aprobaron el proyecto y el presupuesto revisados en septiembre de 2002. Tras la solicitud de ofertas internacional, se adjudicó el contrato de contratista general a un consorcio de la construcción, y los trabajos comenzaron en noviembre de 2003.

Subprograma 18.1 – Administración de los locales

253. Se puso en marcha el plan de locales para el período comprendido entre 2000 y 2009, que habían aprobado los Estados miembros en septiembre de 2002. Los locales alquilados se adaptaron para satisfacer las necesidades presentes y futuras de la Organización, y se suscribieron o rescindieron contratos de alquiler al tiempo que se inauguraba el antiguo edificio de la OMM a finales de 2003.

OBJETIVO : Establecer la administración global de los locales de la OMPI y supervisar la formulación y ejecución del plan de locales.

Resultado previsto: *Administración eficaz de los locales.*

<u>Resultado obtenido</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Administración detallada de los locales.	<i>Avance en la ejecución de los proyectos de construcción:</i> <ul style="list-style-type: none">– se ha terminado de renovar y ampliar el antiguo edificio de la OMM. El PCT comenzó a ocupar las oficinas en noviembre de 2003;– ha avanzado el proyecto de construcción del nuevo edificio. Se adjudicó el contrato de contratista general y comenzaron los trabajos de demolición y desescombro en la obra.

Subprograma 18.2 – Espacio para oficinas, mantenimiento y seguridad

254. En 2002, se alquilaban más oficinas y plazas de estacionamiento en los edificios *Casai* y *Giuseppe Motta* para responder a las necesidades crecientes de la Organización. En total, el conjunto de las instalaciones de la OMPI, propias o alquiladas, ofrece aproximadamente 1.560 lugares de trabajo. En 2002 y 2003 se cubrió la demanda creciente de espacio para archivos mediante el alquiler de los locales de almacenamiento *Sablières I y II* para los archivos del PCT, y en *Giuseppe Motta* para los de la División de Finanzas. Los espacios alquilados en *Casai* y *Giuseppe Motta* se remodelaron para satisfacer las normas de la OMPI en materia

laboral y de seguridad, y se otorgaron ascensos a los miembros del equipo técnico de los locales *Sablières I yII*.

255. La incorporación del antiguo edificio de la OMM proporcionó aproximadamente 450 lugares de trabajo adicionales, por lo que se puso fin a contratos de alquiler de oficinas en los edificios *Sogival*, *IBM*, *Budé*, y una parte del edificio UC, incluidos sus almacenes y plazas de estacionamiento. Estaba previsto desalojar la mayoría de estos locales durante el primer semestre de 2004, a excepción del edificio UC, que se prevé desocupar totalmente en el primer trimestre de 2005.

256. Se siguieron desarrollando diversas actividades de mantenimiento en los locales existentes, en particular la renovación o sustitución de sistemas o equipos anticuados, entre las que cabe citar: el aire acondicionado en las salas de conferencia A y B, el tablero de control eléctrico en el edificio AB, y la instalación telefónica, además de la optimización del número de antenas utilizadas para aumentar la penetración de los sistemas de comunicaciones móviles.

257. En el edificio P&G se emprendieron varias remodelaciones de las oficinas, como por ejemplo desmontar las unidades de almacenamiento de los expedientes del “compactus” del PCT, debido a la reestructuración y reajuste internos de los equipos de tramitación del PCT, y crear espacios de trabajo para clasificar el correo, los mensajes y las comunicaciones oficiales recibidas.

258. A comienzos de 2002, se firmaron nuevos contratos para la limpieza de todos los edificios de la OMPI, así como nuevas pólizas de seguros que cubren los edificios y su contenido, después de la solicitud de ofertas iniciada tras la revisión del alcance de las responsabilidades de los contratistas. A comienzos de 2003, se adjudicó un nuevo contrato para el mantenimiento de los jardines del exterior, tras revisar también las condiciones y la solicitud de ofertas.

259. El traslado de los miembros del personal a los locales recién alquilados de *Casaï* y *Giuseppe Motta* se concluyó en la fecha prevista. En cuanto a los equipos de tramitación del PCT, creados durante el bienio y ubicados en el edificio P&G, fue necesario realizar un gran número de mudanzas de oficinas. El traslado de los miembros del personal del PCT al antiguo edificio de la OMM comenzó en noviembre de 2003, y estaba previsto concluirlo en febrero de 2004.

260. En los locales de *Chambésy* y *Sogival*, los sistemas para prevenir y detectar incendios se pusieron en conformidad con las normas vigentes. Se comprobó la seguridad de las salidas de emergencia en GB I, y se instaló una puerta de seguridad en el edificio *Casaï*.

261. Con objeto de reforzar la seguridad de los miembros del personal y los bienes de la OMPI, se adoptaron nuevas medidas de seguridad muy estrictas, incluida la creación de una zona aislada para digitalizar, abrir y clasificar el correo, los mensajes y las comunicaciones oficiales recibidas. Las normas de seguridad actualizadas para la empresa encargada del servicio de guardia entraron en vigor con la firma del nuevo contrato a comienzos de 2003. Se reforzaron las medidas de seguridad en los actos más importantes, como las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. En marzo de 2003, comenzó a funcionar el sistema de gestión de acceso automático, recientemente conectado de forma directa con la base de datos del Departamento de Gestión de Recursos Humanos.

262. Se siguieron impartiendo cursos al personal sobre seguridad en el lugar de trabajo, junto con una serie de cursos de primeros auxilios, y otros cursillos sobre la utilización apropiada de los extintores de incendios, al tiempo que se realizaban ejercicios de evacuación dos veces al año en cada edificio.

OBJETIVO: Proporcionar espacio para oficinas, plazas de estacionamiento y locales de almacenamiento al mejor precio, teniendo en cuenta la expansión de la Organización y la flexibilidad necesaria.

Resultado previsto: *Suministro oportuno y rentable de espacio para oficinas, estacionamiento, almacenamiento y salas de reunión.*

<u>Resultado obtenido</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Planificación y gestión eficaz de los edificios de la OMPI y los inmuebles alquilados.</p>	<p><i>Índice de ocupación y número de lugares de reserva, frecuencia del traslado del personal, número, proximidad y costo de los locales alquilados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – nuevos alquileres: <i>Casaï</i> (65 lugares de trabajo y plazas de estacionamiento), <i>Giuseppe Motta</i> (70 lugares de trabajo, 42 plazas de estacionamiento, 163 m² de espacio para almacenamiento), 20 plazas de estacionamiento adicionales en el <i>Parking des Nations</i>, alquiler de dos almacenes en <i>Sablières</i> (506 y 750 m²), y uno en <i>Colombettes</i> (80 m²); – fin de alquileres: En 2003 se enviaron notificaciones para rescindir los contratos de alquiler en <i>Sogival</i>, IBM, UC (desocupación parcial) y <i>Budé</i> en 2004, así como para los locales restantes de UC en 2005; – ocupación de los locales: Aproximadamente el 95%. De un total aproximado de 1.560, quedaron 80 lugares de reserva; – mudanzas de oficina: Se realizaron aproximadamente 1.931 mudanzas internas debidas a la reagrupación de servicios que tuvo lugar tras la expansión continuada de la OMPI, principalmente en los edificios <i>Casaï</i>, <i>Giuseppe Motta</i>, <i>Budé</i>, P&G y CAM; – antiguo edificio de la OMM: Aproximadamente 120 miembros del personal del PCT fueron trasladados antes de finales de 2003, y se prevé que continuarán los traslados hasta finales de febrero de 2004. <p>Los locales alquilados abarcan 10 emplazamientos diferentes. Si bien, la mayoría está situada en los alrededores de la Sede de la OMPI, algunos se encuentran a mayor distancia, como el edificio CAM, <i>Chambésy</i> y <i>Casaï</i>.</p> <p>Los alquileres de los inmuebles y las cargas conexas para el bienio 2002-2003 alcanzaron la cifra de 33.805.200 francos suizos.</p>

OBJETIVO: Mantener y modernizar los locales, las instalaciones y el equipo actualmente en uso.

Resultado previsto: *Mejora de los locales, las instalaciones y el equipo actualmente en uso.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>Adaptación y equipamiento de los locales alquilados en <i>Casaï</i>, <i>G. Motta</i> y <i>Sablières</i>. Equipamiento de la sala de conferencia en <i>Casaï</i>.</p> <p>Modernización y sustitución de las instalaciones anticuadas.</p> <p>Nuevas condiciones de referencia para los</p>	<p><i>Grado de satisfacción del personal, los participantes en las reuniones de la OMPI y demás usuarios de los locales:</i></p> <p>En general, los miembros del personal y los delegados están satisfechos con el adecuado funcionamiento y la comodidad de las instalaciones de trabajo y de reunión.</p> <p><i>Costos de funcionamiento de los locales, las instalaciones y el equipo:</i></p> <p>En 2002 y 2003, los costos de funcionamiento de los locales, las instalaciones y el equipo fueron de 11.121.590 francos suizos.</p>

contratos de los encargados de los jardines, los servicios de limpieza de las oficinas y los seguros de los bienes inmuebles de la OMPI y su contenido.	
OBJETIVO: Aumentar la seguridad de los locales actualmente en uso.	
<u>Resultado previsto:</u> <i>Aumento de la seguridad en los locales propios y alquilados de la OMPI.</i>	
<u>Resultados obtenidos</u> Mayor seguridad en los locales de la OMPI. Las instalaciones de seguridad se pusieron en conformidad con las normas pertinentes. Se adquirieron nuevos sistemas de vigilancia a precios competitivos.	<u>Indicadores de rendimiento</u> <i>Número de incidentes y costo de las medidas de seguridad:</i> No hubo incidentes graves en 2002 y 2003. El costo de las medidas de seguridad y la vigilancia adoptadas en 2002–2003 ascendió a 5.299.500 francos suizos.

Subprograma 18.3 – El antiguo edificio de la OMM

263. La renovación, transformación y ampliación del antiguo edificio de la OMM y su enlace con el edificio GB I de la OMPI, se terminaron en noviembre de 2003. Se emprendieron las siguientes actividades relacionadas con la ampliación: traslado de la imprenta del edificio P&G; instalación del centro de tecnología de la información del PCT–IMPACT; división de oficinas con tabiques de separación para adaptarlas a las necesidades del PCT; y traslado de la cafetería. La mudanza del PCT empezó en noviembre de 2003, de conformidad con el plazo previsto.

264. Se instaló un sistema de acceso sujeto a control para garantizar el carácter confidencial de los datos del PCT y la seguridad del personal del PCT que trabaja en el antiguo edificio de la OMM, y en determinados pisos del GB I y GB II. Este sistema empezó a funcionar de forma simultánea con la mudanza.

265. El trabajo que le quedaba por hacer al contratista general se concluyó en 2003. Se terminó la instalación eléctrica de media tensión garantizando el suministro necesario a los edificios de la OMPI. Entre otras tareas cabe citar: hacer que los edificios del GB I y GB II cumplan con las normas vigentes y limpiar los sistemas de desagüe del agua de lluvia.

OBJETIVO: Dotar a la OMPI de nuevos espacios propios para oficinas y estacionamiento para 2004, como parte integrante del plan de locales de la OMPI.

Resultado previsto: *Conclusión de las obras de renovación, ampliación y modernización del antiguo edificio de la OMM en el plazo previsto.*

<u>Resultado obtenido</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
El traslado al edificio renovado comenzó en noviembre de 2003.	<p><i>Cumplimiento de los plazos previstos y traslado del personal al edificio renovado según el calendario aprobado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – la renovación, transformación y ampliación se terminó a mediados de 2003; – en noviembre de 2003, ya se había trasladado la imprenta, instalado el centro del PCT-IMPACT y concluido la división de oficinas; – en diciembre de 2003, se terminó de trasladar y amueblar el nuevo restaurante.

Resultado previsto: *Conclusión de la obra de forma rentable.*

<u>Resultado obtenido</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Gestión eficaz de los costos.	<p><i>Costo final de la obra de renovación comparado con los costos presupuestados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – El costo final de los trabajos del proyecto del antiguo edificio de la OMM ascendió a 59.095.000 francos suizos frente al presupuesto aprobado de 59.000.000 de francos suizos (Fondo Especial de Reserva). – El costo de las modificaciones realizadas en el período de construcción y las tasas adicionales ascendieron a 10.540.000 francos suizos (presupuesto ordinario).

Subprograma 18.4 – Nuevo edificio

266. En 2002 se continuaron elaborando las especificaciones para la construcción del nuevo edificio. En junio de 2002, el Interventor presentó un informe de evaluación en respuesta a la solicitud de los Estados miembros en 2001. El informe confirmó la validez de las previsiones de costos de la construcción, calculadas a partir de las estimaciones técnicas exigidas a la hora de elaborar el presupuesto general en marzo de 2002, y efectuó varias recomendaciones. Tomando como base esas recomendaciones, en septiembre de 2002, los Estados miembros aprobaron el proyecto de nuevo edificio y su presupuesto revisado. Ese mismo mes, las autoridades cantonales concedieron la licencia de construcción. Por consiguiente, ya podía iniciarse la fase preparatoria de la obra. Tras la conclusión de la solicitud de ofertas internacional, se adjudicó el contrato de obra a un consorcio de contratistas generales. Los trabajos comenzaron en noviembre de 2003 con el desescombro del terreno y la demolición de las casas existentes.

OBJETIVO: Proporcionar a la OMPI nuevos espacios propios para oficinas, salas de conferencia y plazas de estacionamiento para 2005, como parte integrante del plan de locales de la OMPI.

Resultado previsto: *Ejecución del proyecto de construcción del nuevo edificio en el plazo previsto.*

<u>Resultados obtenidos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
Debido a las diversas modificaciones del proyecto en la fase inicial, la entrada al	<p><i>Cumplimiento de los plazos fijados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – presupuesto general realizado por los consultores de ingeniería en marzo de 2002; – informe de evaluación y recomendaciones enviadas por el Interventor en junio de 2002; – aprobación por los Estados miembros, en septiembre de 2002, del presupuesto

<p>nuevo edificio se aplazó hasta 2007.</p> <p>Se iniciaron las actividades conforme al proyecto revisado aprobado por los Estados miembros en septiembre de 2003 (documento WO/PBC/7/2).</p>	<p>de 190,5 millones de francos suizos para la construcción del edificio administrativo y la sala de conferencia;</p> <ul style="list-style-type: none"> - después de conceder la licencia de construcción en septiembre de 2002, las autoridades otorgaron la autorización en 2003 para transformar el espacio concebido en un principio para almacenamiento extra en plazas de estacionamiento destinadas a los delegados de forma esporádica; - envió por correo de la solicitud de ofertas internacional a los contratistas generales preseleccionados para realizar el proyecto del edificio en febrero de 2003; - el contrato externo de gestión del proyecto se concedió a la empresa seleccionada en mayo de 2003; - las ofertas de las empresas de contratistas generales para realizar el proyecto de edificio se recibieron en junio de 2003; - el análisis de las ofertas de los contratistas generales lo llevó a cabo la empresa de gestión del proyecto seleccionada en junio y julio de 2003; - la selección del contratista general para realizar la obra se basó en los informes que contienen el análisis técnico y financiero, y estuvo a cargo de un jurado integrado por Estados miembros en agosto de 2003; - la ejecución del proyecto y la transformación del espacio de almacenamiento en plazas de estacionamiento adicionales, como se establece en el presupuesto aprobado en 2002, fueron aprobadas por los Estados miembros en septiembre de 2003; - tras las negociaciones, se adjudicó el contrato a un consorcio de construcción, que se firmó el 27 de octubre de 2003; - los trabajos en la obra comenzaron en noviembre de 2003.
<p><u>Resultado previsto:</u> <i>Ejecución rentable de la obra.</i></p>	
<p><u>Resultado obtenido</u></p> <p>Gestión y control de costos conforme al presupuesto aprobado por los Estados miembros.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Indicadores de rendimiento</u></p> <p><i>Costo del nuevo edificio comparado con los costos presupuestados:</i></p> <p>Gracias a las ofertas recibidas, se adjudicó el contrato a un contratista general a un precio bastante inferior a los costos establecidos en el presupuesto. A raíz de ello, la construcción del almacén/estacionamiento adicional se incluyó en el presupuesto general aprobado por los Estados miembros.</p> <p>En el bienio 2002-2003, se realizaron pagos por valor de 11.424.000 francos suizos frente a los gastos presupuestados de 52.338.000 francos suizos.</p>
<p>Gasto total del Programa Principal 18 en el bienio 2002-2003: Fr.S. 102.818.000</p>	

IV. CONCLUSIÓN

267. La información contenida en el presente informe refleja, de forma transparente y objetiva, las actividades emprendidas por la Secretaría a fin de lograr los objetivos y los resultados previstos en el presupuesto por programas del bienio 2002-2003, pese a las restricciones presupuestarias y financieras que hubo durante ese bienio.

268. *Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI a examinar y aprobar el contenido del presente documento.*

[Siguen los Anexos]

ANEXO I

SIGLAS EMPLEADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACE	Comité Asesor sobre Observancia
ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Acuerdo sobre los ADPIC	Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
ADN	Ácido desoxirribonucleico
AIMS	Sistema Integrado de Gestión para la Administración
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
ATRIP	Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual
BDPI	Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual
BETS	Sistema de Información para el Control del Gasto Presupuestario
CAI	Comisión Asesora de la Industria
CAP	Comisión Asesora en materia de Políticas
CASPIA	Sistema de la Oficina Internacional de tramitación computadorizada de las solicitudes internacionales
CASPRO	Sistema de la Oficina Internacional para la tramitación computadorizada de las solicitudes internacionales en calidad de Oficina receptora
CC.TT.	Conocimientos tradicionales
CCI	Centro de Comercio Internacional
ccTLD	Dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
C.E.	Comisión Europea
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CEIPI	Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial

CEPA	Comisión Económica de las Naciones Unidas para África
CEPE	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
CESAP	Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico
CICE	Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas
CIP	Clasificación Internacional de Patentes
CLAIMS	Sistema Automatizado de Información sobre Clasificaciones
CISAC	Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores
CLEA	Colección de Leyes Electrónicamente Accesible
CME	Reunión Consultiva sobre Observancia
DMAPS	<i>Design Madrid Agreement and Protocol System</i>
DNS	Sistema de Nombres de Dominio
DVD	Disco Versátil Digital
EAPC	Organización Eurasiática de Patentes
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
ECT	Expresiones culturales tradicionales
EDMS	Sistema de Gestión Electrónica de Documentos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCBC	Fondo Cubano de Bienes Culturales
FINAUT	Sistema para las Operaciones Financieras
FOCUS	Infraestructura protegida de la OMPI de tecnologías de la información, orientada al usuario, actualizable y segura
FTP	Protocolo de transferencia de ficheros
gTLD	Dominios genéricos de nivel superior
I+D	Investigación y desarrollo

IAPWG	Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos (del Servicio Común de Compras de Naciones Unidas)
IB	Oficina Internacional
IBIS	Sistema <i>bis</i> de Información sobre la Clasificación Internacional de Patentes
ICANN	Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet
ICE	Iniciativa Centroeuropea
IFRRO	Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción
IMPACT	Sistema de Gestión de la Información relativa al Tratado de Cooperación en materia de Patentes
IPCIS	Sistema de Información de la CIP
JOPAL	<i>Journal of Associated Patent Literature</i>
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
NFAP	Plan de acción de orientación nacional
OAMI	Oficina de Armonización del Mercado Interior
OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OEP	Oficina Europea de Patentes
OEPM	Oficina Española de Patentes y Marcas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPI	Oficina(s) de propiedad intelectual (variante: oficinas de propiedad industrial)

P.I.	Propiedad intelectual
PCT	Tratado de Cooperación en materia de Patentes
PCT/EASY	Sistema de Presentación Electrónica de Solicitudes PCT
PCT-SAFE	Programa Informático Seguro para la Presentación Electrónica de Solicitudes PCT
PLT	Tratado sobre el Derecho de Patentes
PMA	Países menos adelantados
PMF	Preguntas más frecuentes
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PRIM	Reunión de información para profesionales
Pymes	Pequeñas y medianas empresas
RFAP	Plan de acción de orientación regional
RFP	Solicitud de ofertas
RO	Oficina receptora (PCT)
ROC	Reconocimiento óptico de caracteres
SARS	Síndrome respiratorio agudo severo
SCCR	Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos
SCIT	Comité Permanente de Tecnologías de la Información
SCP	Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes
SCT	Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas
SGAE	Sociedad General de Autores y Editores
SGS	Sistema de Gestión de Sociedades
SMT	Grupo del Personal Directivo Superior
SPLT	Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes

T.I.	Tecnologías de la información
TIC	Tecnologías de la información y de la comunicación
TLT	Tratado sobre el Derecho de Marcas
U.E.	Unión Europea
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCSD	Base Común de Datos de Proveedores de las Naciones Unidas
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNISA	Universidad de Sudáfrica
UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
URL	Localizador uniforme de recursos
USPTO	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América
WCT	Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor
WIPONET	Red Mundial de Información de la OMPI
WPPT	Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

ÍNDICE

Página

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	RESUMEN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN EL BIENIO 2002-2003 EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA OMPI.....	2
III.	INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DURANTE EL BIENIO, DESGLOSADO POR PROGRAMA PRINCIPAL.....	13
	PROGRAMA PRINCIPAL 02 – Dirección y gestión ejecutiva	13
	Subprograma 02.1 – Oficina del Director General	14
	Subprograma 02.2 – Consejero Especial y Comisiones Asesoras	14
	Subprograma 02.3 – Supervisión interna.....	17
	PROGRAMA PRINCIPAL 03 – Consejero Jurídico	19
	PROGRAMA PRINCIPAL 04 – Planificación, presupuestación y control.....	22
	Subprograma 04.1 – Planificación estratégica y desarrollo de políticas.....	23
	Subprograma 04.2 – Presupuesto por programas y control financiero	24
	PROGRAMA PRINCIPAL 05 – Desarrollo del derecho de propiedad industrial.....	25
	Subprograma 05.1 – Derecho de patentes.....	26
	Subprograma 05.2 – Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	28
	PROGRAMA PRINCIPAL 06 – Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).....	31
	Subprograma 06.1 – Funcionamiento del sistema del PCT	31
	Subprograma 06.2 – Marco jurídico, actividades de información y de formación; reforma del PCT.....	35
	Subprograma 06.3 – Clasificación Internacional de Patentes (CIP)	39
	PROGRAMA PRINCIPAL 07 – Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa.....	41
	Subprograma 07.1 – Funcionamiento de los sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa	41
	Subprograma 07.2 – Marco jurídico, actividades informativas y de formación	43
	Subprograma 07.3 – Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales	45
	PROGRAMA PRINCIPAL 08 – desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos.....	48

PROGRAMA PRINCIPAL 09 – Comunicación mundial.....	52
Subprograma 09.1 – Imagen de la Organización y creación de productos	52
Subprograma 09.2 – Medios de comunicación y relaciones con el público	54
Subprograma 09.3 – Producciones de multimedia.....	58
Subprograma 09.4 – Asuntos no gubernamentales	60
PROGRAMA PRINCIPAL 10 – Cuestiones mundiales de propiedad intelectual.....	61
Subprograma 10.1 – Recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore	62
Sub-programa 10.2 – Pequeñas y medianas empresas (Pymes) y propiedad intelectual	68
Subprograma 10.3 – Comercio electrónico y propiedad intelectual	70
Subprograma 10.4 – Cuestiones y estrategias relativas a la observancia de la propiedad intelectual.....	74
PROGRAMA PRINCIPAL 11 – Centro de Arbitraje y Mediación.....	76
Subprograma 11.1 – Administración de los procedimientos	76
Subprograma 11.2 – Marco jurídico, actividades informativas y de promoción	78
PROGRAMA PRINCIPAL 12 – Cooperación con los países en desarrollo.....	79
Subprograma 12.1 – Utilización eficaz del sistema de propiedad intelectual en el desarrollo económico, social y cultural.....	80
Subprograma 12.2 – Esferas especiales de acción	87
Subprograma 12.3 – Cooperación en el marco de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya.....	92
Subprograma 12.4 – Automatización de las oficinas de propiedad intelectual.....	94
PROGRAMA PRINCIPAL 13 – Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	96
PROGRAMA PRINCIPAL 14 – Academia Mundial de la OMPI.....	100
Subprograma 14.1 – Enseñanza a distancia y actividades de divulgación.....	101
Subprograma 14.2 – Formación profesional	103
Subprograma 14.3 – Desarrollo de políticas	105
PROGRAMA PRINCIPAL 15 – Tecnologías de la información.....	108
Subprograma 15.1 – Apoyo a las tecnologías de la información.....	108
Subprograma 15.2 – Servicios de tecnologías de la información	110
Subprograma 15.3 – WIPONET.....	114
Subprograma 15.4 – IMPACT	116
Subprograma 15.5 – Presentación electrónica de solicitudes del PCT	117
Subprograma 15.6 – CLAIMS	119
Subprograma 15.7 – AIMS	120
Subprograma 15.8 – Actividades de reconocimiento óptico de caracteres en el PCT	122
PROGRAMA PRINCIPAL 16 – Gestión de recursos humanos.....	123
Subprograma 16.1 – Contrataciones	124
Subprograma 16.2 – Beneficios y bienestar del personal	125
Subprograma 16.3 – Política de gestión y de perfeccionamiento del personal.....	128
Subprograma 16.4 – Servicios de atención médica	130

PROGRAMA PRINCIPAL 17 – Servicios administrativos	132
Subprograma 17.1 – Operaciones financieras.....	132
Subprograma 17.2 – Servicio Lingüístico.....	134
Subprograma 17.3 – Servicios de conferencias, comunicaciones, registros y producción de publicaciones.....	135
Subprograma 17.4 – Servicios de compras, contrataciones y viajes	138
PROGRAMA PRINCIPAL 18 – Locales	140
Subprograma 18.1 – Administración de los locales.....	140
Subprograma 18.2 – Espacio para oficinas, mantenimiento y seguridad.....	140
Subprograma 18.3 – El antiguo edificio de la OMM.....	143
Subprograma 18.4 – Nuevo edificio	144
IV. CONCLUSIÓN	145